



Comisión Nacional del Mercado de Valores

Calle Edison 4
28006 Madrid

En Madrid, a 19 de julio de 2016

D. Serio Durá Mañas, en nombre representación de **BANKIA, S.A.** (la “**Sociedad**”), con domicilio social en Valencia, en la calle Pintor Sorolla número 8, y número de identificación fiscal A-14.010.342, debidamente facultado al efecto, en relación con el Documento de Registro de la Sociedad, aprobado e inscrito en el registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 19 de julio de 2016

CERTIFICA

Que la versión impresa del Documento de Registro de la Sociedad inscrito y depositado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores se corresponde en todos sus términos con la versión en soporte informático que se adjunta.

Asimismo, por la presente se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que el Documento de Registro sea puesto a disposición del público a través de su página web.

Y, para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación en Madrid a 19 de julio de 2016.

Atentamente,

Bankia, S.A.

P.P. D. Serio Durá Mañas

Bankia

DOCUMENTO DE REGISTRO BANKIA, S.A.

El presente Documento de Registro ha sido aprobado e inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 19 de julio de 2016

Según lo previsto en el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, y la Orden EHA 3537/2005, de 10 de noviembre, el presente Documento de Registro ha sido redactado de conformidad con el modelo establecido en el Anexo I del Reglamento CE número 809/2004, de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos, incorporación por referencia, publicación de dichos folletos y difusión de publicidad.

ÍNDICE

I. FACTORES DE RIESGO

II. DOCUMENTO DE REGISTRO DE ACCIONES (ANEXO I DEL REGLAMENTO (CE) Nº 809/2004 DE LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2004

1.	PERSONAS RESPONSABLES	48
1.1	Identificación de las personas responsables del documento de registro.....	48
1.2	Declaración de los responsables del documento de registro	48
2.	AUDITORES DE CUENTAS	48
2.1	Nombre y dirección de los auditores del emisor para el periodo cubierto por la información financiera histórica.....	48
2.2	Si los auditores han renunciado, han sido apartados de sus funciones o no han sido redesignados durante el periodo cubierto por la información financiera histórica, proporcionarán los detalles si son importantes	48
3.	INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA	49
3.1	Información financiera histórica seleccionada relativa al emisor, que se presentará para cada ejercicio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica, y cualquier periodo financiero intermedio subsiguiente, en la misma divisa que la información financiera	49
3.2	Si se proporciona información financiera seleccionada relativa a periodos intermedios, también se proporcionarán datos comparativos del mismo periodo del ejercicio anterior, salvo que el requisito para la información comparativa del balance se satisfaga presentando la información del balance final del ejercicio.....	53
4.	FACTORES DE RIESGO	57
5.	INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR	57
5.1	Historia y evolución del emisor	57
5.1.1	<i>Nombre legal y comercial del emisor</i>	57
5.1.2	<i>Lugar de registro del emisor y número de registro</i>	57
5.1.3	<i>Fecha de constitución y periodo de actividad del emisor, si no son indefinidos</i>	57
5.1.4	<i>Domicilio y personalidad jurídica del emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social (o lugar principal de actividad empresarial si es diferente de su domicilio social)</i>	58
5.1.5	<i>Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor</i>	58
5.2	Inversiones	65
5.2.1	<i>Descripción, (incluida la cantidad) de las principales inversiones del emisor en cada ejercicio para el periodo cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha del documento de registro</i>	65
5.2.2	<i>Descripción de las inversiones principales del emisor actualmente en curso, incluida la distribución de estas inversiones geográficamente (nacionales y en el extranjero) y el método de financiación (interno o externo)</i>	70
5.2.3	<i>Información sobre las principales inversiones futuras del emisor sobre las cuales sus órganos de gestión hayan adoptado ya compromisos firmes</i>	70
6.	DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO	71
6.1	Actividades principales	71

6.1.1	<i>Descripción de, y factores clave relativos a, la naturaleza de las operaciones del emisor y de sus principales actividades, declarando las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados en cada ejercicio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica</i>	71
6.1.2	<i>Indicación de todo nuevo producto y/o servicio significativos que se hayan presentado y, en la medida en que se haya divulgado públicamente su desarrollo, dar la fase en la que se encuentra</i>	86
6.2	Mercados principales	87
6.3	Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1. y 6.2. se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho	90
6.4	Si es importante para la actividad empresarial o para la rentabilidad del emisor, revelar información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación	90
6.5	Se incluirá la base de cualquier declaración efectuada por el emisor relativa a su posición competitiva.....	90
7.	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	90
7.1	Si el emisor es parte de un grupo, una breve descripción del grupo y la posición del emisor en el grupo	90
7.2	Lista de las filiales significativas del emisor, incluido el nombre, el país de constitución o residencia, la participación en el capital y, si es diferente, su proporción de derechos de voto	92
8.	PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO	98
8.1	Información relativa a todo inmovilizado material tangible existente o previsto, incluidas las propiedades arrendadas, y cualquier gravamen importante al respecto	98
8.2	Descripción de cualquier aspecto medioambiental que pueda afectar al uso por el emisor del inmovilizado material tangible.....	102
9.	ANÁLISIS OPERATIVO Y FINANCIERO	102
9.1	Situación financiera	102
9.2	Resultados de explotación.....	102
9.2.1	<i>Información relativa a factores significativos, incluidos los acontecimientos inusuales o infrecuentes o los nuevos avances, que afecten de manera importante a los ingresos del emisor por operaciones, indicando en qué medida han resultado afectados los ingresos</i>	102
9.2.2	<i>Cuando los estados financieros revelen cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos, proporcionar un comentario narrativo de los motivos de esos cambios</i>	102
9.2.3	<i>Información relativa a cualquier actuación o factor de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, hayan afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones del emisor</i>	102
10.	RECURSOS FINANCIEROS	109
10.1	Información relativa a los recursos de capital del emisor	109
10.2	Explicación de las fuentes y cantidades y descripción narrativa de los flujos de tesorería del emisor.....	111
10.3	Información sobre las condiciones de los préstamos y la estructura de financiación del emisor	113
10.4	Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones del emisor ..	123
10.5	Información relativa a las fuentes previstas de los fondos necesarios para cumplir los compromisos mencionados en 5.2.3. y 8.1	123

11.	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS	124
12.	INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS	129
12.1	Tendencias recientes más significativas de la producción, ventas e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del último ejercicio hasta la fecha del documento de registro	129
12.2	Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, por lo menos para el ejercicio actual	130
13.	PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS.....	133
14.	ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS	133
14.1	Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de las siguientes personas, indicando las principales actividades que estas desarrollan al margen del emisor, si dichas actividades son significativas con respecto a ese emisor.....	133
14.2	Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y altos directivos. Deben declararse con claridad los posibles conflictos de intereses entre los deberes de cualquiera de las personas mencionadas en 14.1 con el emisor y sus intereses privados y/o otros deberes. En caso de que no haya tales conflictos, debe hacerse una declaración a ese efecto	147
15.	REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS	150
15.1	Importe de la remuneración pagada (incluidos los honorarios contingentes o atrasados) y prestaciones en especie concedidas a las personas mencionadas en los epígrafes (A) y (D) del apartado 14.1 por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona al emisor y sus filiales.....	150
15.2	Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares	153
16.	PRÁCTICAS DE GESTIÓN.....	153
16.1	Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y periodo durante el cual la persona ha desempeñado servicios en ese cargo	153
16.2	Información sobre los contratos de los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa	154
16.3	Información sobre el comité de auditoría y el comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de su reglamento interno	154
16.4	Declaración de si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución. En caso de que el emisor no cumpla ese régimen, debe incluirse una declaración a ese efecto, así como una explicación del motivo por el cual el emisor no cumple dicho régimen	169
17.	EMPLEADOS	191
17.1	Número de empleados al final del periodo o la media para cada ejercicio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha del documento de registro	191
17.2	Acciones y opciones de compra de acciones	193
17.3	Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor	194
18.	ACCIONISTAS PRINCIPALES.....	196
18.1	En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, el nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos de administración, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del emisor, en el capital o	

	en los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas o, en caso de no haber tales personas, la correspondiente declaración negativa	196
18.2	Si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto, o la correspondiente declaración negativa.....	196
18.3	En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, declarar si el emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control	196
18.4	Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor	197
19.	OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS.....	197
20.	INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS.....	201
20.1	Información financiera histórica	201
20.2	Información financiera pro-forma.....	246
20.3	Estados financieros	246
20.4	Auditoría de la información financiera histórica anual	246
20.4.1	<i>Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica.....</i>	<i>246</i>
20.4.2	<i>Indicación de cualquier otra información en el documento de registro que haya sido auditada por los auditores.....</i>	<i>246</i>
20.4.3	<i>Cuando los datos financieros del documento de registro no se hayan extraído de los estados financieros auditados del emisor, este debe declarar la fuente de los datos y declarar que los datos no han sido auditados.....</i>	<i>246</i>
20.5	Edad de la información financiera más reciente	247
20.6	Información intermedia y demás información financiera	247
20.6.1	<i>Si el emisor ha venido publicando información financiera trimestral o semestral desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados, estos deben incluirse en el documento de registro. Si la información financiera trimestral o semestral ha sido revisada o auditada, debe también incluirse el informe de auditoría o de revisión. Si la información financiera trimestral o semestral no ha sido auditada o no se ha revisado, debe declararse este extremo.</i>	<i>247</i>
20.6.2	<i>Si la fecha del documento de registro es más de nueve meses posterior al fin del último ejercicio auditado, debería contener información financiera intermedia que abarque por lo menos los primeros seis meses del ejercicio y que puede no estar auditada.....</i>	<i>256</i>
20.7	Política de dividendos	256
20.7.1	<i>Importe de los dividendos por acción en cada ejercicio para el periodo cubierto por la información financiera histórica, ajustada si ha cambiado el número de acciones del emisor, para que así sea comparable.....</i>	<i>256</i>
20.8	Procedimientos judiciales y de arbitraje.....	256
20.9	Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor.....	262
21.	INFORMACIÓN ADICIONAL	262
21.1	Capital social.....	262
21.1.1	<i>Importe del capital emitido, y para cada clase de capital social:</i>	<i>262</i>
21.1.2	<i>Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones</i>	<i>263</i>

21.1.3	<i>Número, valor contable y valor nominal de las acciones del emisor en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales</i>	263
21.1.4	<i>Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con warrants, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción.....</i>	264
21.1.5	<i>Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre un compromiso de aumentar el capital.....</i>	269
21.1.6	<i>Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones.....</i>	269
21.1.7	<i>Evolución del capital social, resaltando la información sobre cualquier cambio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica</i>	269
21.2	Estatutos y escritura de constitución	270
21.2.1	<i>Descripción del objeto social y fines del emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y escritura de constitución.....</i>	270
21.2.2	<i>Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor relativa a los miembros de los órganos de administración, de gestión y de supervisión.....</i>	271
21.2.3	<i>Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes.....</i>	279
21.2.4	<i>Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más exigentes que las que requiere la ley</i>	279
21.2.5	<i>Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales anuales y las juntas generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión.....</i>	279
21.2.6	<i>Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor</i>	281
21.2.7	<i>Indicación de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamentos internos, en su caso, que rija el umbral de participación por encima del cual deba revelarse la participación del accionista</i>	282
21.2.8	<i>Descripción de las condiciones impuestas por las cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley...</i>	282
22.	CONTRATOS RELEVANTES	282
23.	INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS.....	285
23.1	<i>Cuando se incluya en el documento de registro una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de dicha persona, su dirección profesional, sus cualificaciones y, en su caso, cualquier interés importante que tenga en el emisor</i>	285
23.2	<i>En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa</i>	285
24.	DOCUMENTOS PARA CONSULTA	285
25.	INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES.....	286
26.	MEDIDAS ALTERNATIVAS DEL RENDIMIENTO.....	286

I. FACTORES DE RIESGO

A continuación se enumeran los riesgos asociados con Bankia, S.A. (en adelante, “**Bankia**”, la “**Sociedad**” o el “**Banco**”), su actividad, el sector en que la desarrolla y el entorno en el que opera, y que podrían afectar de manera adversa al negocio, los resultados o la situación financiera, económica o patrimonial de la Sociedad o al precio de cotización de sus acciones.

Estos riesgos no son los únicos a los que Bankia podría hacer frente en el futuro. Podría darse el caso de que futuros riesgos, actualmente desconocidos o no considerados como relevantes, pudieran tener un efecto en el negocio, los resultados o la situación financiera, económica o patrimonial de la Sociedad o en el precio de cotización de sus acciones u otros valores emitidos por el Grupo Bankia. Asimismo, debe tenerse en cuenta que dichos riesgos podrían tener un efecto adverso en el precio de las acciones de la Sociedad u otros valores emitidos por el Grupo Bankia, lo que podría llevar a una pérdida parcial o total de la inversión realizada debido a diversos factores, incluyendo los riesgos a los que se encuentra sujeto el Banco que se describen en esta sección y en la sección II del presente documento (en adelante, las secciones I y II serán referidas conjuntamente como el “**Documento de Registro**”).

A los efectos de los factores de riesgo descritos a continuación, todas las referencias hechas a Bankia, la Sociedad o el Banco deberán entenderse, salvo que se indique lo contrario, hechas asimismo a todas aquellas sociedades que forman parte del grupo Bankia (el “**Grupo**” o el “**Grupo Bankia**”).

Bankia manifiesta que en la información contenida en el presente Documento de Registro se han tenido en cuenta las instrucciones y recomendaciones recibidas, en su caso, de los supervisores prudenciales – Banco Central Europeo y Banco de España -, y que pudieran tener algún tipo de incidencia material en los estados financieros y en los riesgos que se exponen a continuación.

(A) Requerimientos de solvencia, capital y pasivos exigibles

- (i) *Las exigencias normativas de capital y solvencia cada vez más estrictas y eventuales nuevos requerimientos podrían afectar negativamente al funcionamiento del Grupo Bankia y sus negocios*

El Grupo Bankia está sometido a importantes exigencias de la normativa de solvencia que incrementan su coste de capital y financiación, y pueden condicionar la generación de resultados presentes y futuros, su modelo de negocio, su rentabilidad y la distribución de dividendos.

El 1 de enero de 2014 entraron en vigor el Reglamento nº 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (“**CRR**”), y la Directiva 2013/36/UE (“**CRD IV**”) relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión. Este paquete normativo constituye la actual normativa prudencial de solvencia conocida como Basilea III (“**BIS III**”), traspuesta al ordenamiento jurídico español a través del RDL 14/2013 (el “**RDL 14/2013**”), y Ley 10/2014 de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (“**Ley 10/2014**”), y su desarrollo reglamentario mediante el Real Decreto 84/2015 de 13 de febrero de 2015. La entrada en vigor de dichas normas, ha supuesto la derogación de

todas aquellas normas de la regulación de recursos propios de Banco de España (Circular 3/2008 y RDL 2/2011 sobre capital principal) incompatibles con la misma e implica la implantación de BIS III con un calendario de transición paulatino hasta alcanzar su implantación total.

En comparación con la regulación anteriormente vigente, BIS III endurece las exigencias mínimas de capital de Pilar I, incorpora exigencias adicionales de capital mediante el concepto de colchones de capital, establece criterios más estrictos de inclusión y computabilidad de los elementos de capital e incrementa los elementos que minoran los fondos propios, especialmente a nivel del capital ordinario de nivel 1 (CET-1) o capital de mayor calidad.

Adicionalmente, tras el proceso de revisión supervisora conocido como “**SREP**” realizado por el BCE por primera vez en el ejercicio 2015, se comunicó a las entidades financieras europeas un nuevo nivel de exigencia mínima regulatoria conocido como Pilar II, que es adicional a los requerimientos de Pilar I establecidos en la CRR y por encima del cual se sitúan las exigencias adicionales vía colchones de capital.

En este sentido, el Banco Central Europeo (BCE) estableció en Noviembre de 2015 para Grupo Bankia, un nivel de exigencia mínima de capital ordinario de nivel I phase in (incluyendo Pilar I, Pilar II y colchón de conservación de capital) del 10,25%. Igualmente, Grupo Bankia ha sido identificada por el Banco de España como una entidad de importancia sistémica (OEIS), fijando a tal efecto, un colchón de elementos de capital ordinario de nivel I del 0,25% del importe total de su exposición al riesgo en base consolidada. No obstante, teniendo en cuenta el periodo de implantación gradual recogido en la Ley 10/2014, en el ejercicio 2016 únicamente se exigirá el 25% de dicho colchón, esto es un 0,0625%. Finalmente el Banco de España ha acordado fijar en el 0% el colchón de capital anticíclico aplicable a las exposiciones crediticias en España a partir del 1 de enero de 2016. En definitiva las exigencias mínimas de Capital Ordinario de Nivel I para Grupo Bankia durante el ejercicio 2016 son de 10,31%.

Con una periodicidad anual, el BCE llevará a cabo el proceso de revisión SREP, que tendrá como resultado final la fijación de forma individual para cada Entidad de sus requerimientos de capital de Pilar II. En 2016, como parte del proceso de actuación supervisora, el BCE en colaboración con la EBA, llevarán a cabo un ejercicio de estrés test, que cubrirá más del 70% del sector bancario de la UE y mediante el cual se evaluará su capacidad para cumplir con los ratios de capital de supervisión pertinentes. La EBA espera publicar los resultados a principios del tercer trimestre de 2016. Los resultados obtenidos en este ejercicio de estrés test, junto con otros aspectos del proceso de revisión supervisor, contribuirán a la determinación, de manera individualizada para cada entidad de sus requerimientos de capital de Pilar II, que les serán comunicados previsiblemente a finales de 2016 y les serán de aplicación en 2017.

Este factor, junto con la revisión igualmente periódica de los niveles exigibles vía colchones de capital sujetos a discrecionalidad del supervisor, genera incertidumbre de las exigencias mínimas de capital futuras que le serán de aplicación al Banco y por tanto:

- Puede implicar restricciones en las distribuciones futuras de capital (dividendos, pago cupones instrumentos AT1, y cualquier pago de carácter variable).

- Condicionará la generación de resultados futuros, el modelo de negocio, y la rentabilidad del Banco.

Adicionalmente, CRR exige el cumplimiento de un ratio de cobertura de liquidez y un coeficiente de financiación neta estable. El cálculo del ratio de capital de liquidez del Grupo está sujeto al Reglamento Delegado (UE) 2015/61 de la Comisión Europea, que entró en vigor el 1 de octubre de 2015.

Desde el mes de octubre de 2015 se está reportando el ratio LCR regulatorio, superando ampliamente el ratio exigido por el supervisor.

Por otra parte, el ratio de cobertura exige el mantenimiento o tenencia por el Grupo Bankia de activos considerados líquidos y que llevan aparejada menor rentabilidad. Esta exigencia puede reducir la rentabilidad del Grupo Bankia. El ratio de financiación estable (NSFR) se encuentra en periodo de revisión por parte de la Unión Europea y, una vez cerrada su definición, el ratio pasará a formar parte de los estándares mínimos el 1 de enero de 2018 con una exigencia de al menos un 100%.

(ii) *La normativa europea de resolución establece de forma adicional requisitos de capital y pasivos exigibles que pueden encarecer el coste de la financiación y reducir la rentabilidad del Grupo Bankia*

Desde el 1 de enero de 2016, la normativa europea sobre Resolución de Entidades (Directiva 2014/59/UE o "**BRRD**") transpuesta a nivel nacional mediante la Ley 11/2015 de Resolución y Recuperación de Entidades de Crédito, ha establecido un nuevo requerimiento de capital y pasivos exigibles denominado Minimum Required Eligible Liabilities (por sus siglas en inglés "**MREL**") con la finalidad de que las entidades cuenten con pasivos con capacidad de absorción de pérdidas en situaciones de bail-in (mecanismo interno de imposición de pérdidas a los accionistas y a los acreedores de una entidad financiera cuando ésta se encuentra en situación de inviabilidad, sin recurrir a los fondos públicos ni al FUR (Fondo único de Resolución). La determinación del nivel de exigencia de MREL se realizará de forma particularizada para cada Entidad a lo largo del año 2016 por parte de la Autoridad de Resolución, y en su fijación los ratios de solvencia y apalancamiento jugarán un papel central. Igualmente en la Comisión Europea está revisando su definición y marco de implementación, probablemente para hacerlo compatible con el estándar equivalente de Capacidad Total de Absorción de Pérdidas (Total Loss Absorbing Capacity o por sus siglas en inglés "**TLAC**") establecido por el Consejo Europeo de Estabilidad Financiera ("*Financial Stability Board*", "**FSB**" por sus siglas en inglés) para Entidades de Importancia Sistémica Global (por sus siglas en inglés G-SIBs). Aunque el FSB no clasifica a Grupo Bankia en la actualidad como una Entidad de importancia sistémica global, y por lo tanto no es previsible que cuente con exigencia alguna de TLAC, existe incertidumbre acerca del nivel de MREL que será finalmente aplicable a Grupo Bankia durante 2016. Con fecha 23 de Mayo 16, la Comisión Europea (CE) ha presentado un borrador de Reglamento Delegado donde se establece una guía a seguir por las Autoridades de Resolución a la hora de establecer los requerimientos mínimos de MREL para cada Entidad cuyo proceso deberá finalizar antes de 2016. Queda pendiente la aprobación definitiva del mismo, existiendo incertidumbre en relación al periodo de implantación, instrumentos de pasivos que finalmente serán elegibles, y el nivel de exigencia que finalmente se fijará para el Banco.

Por tanto existe indefinición sobre el potencial impacto negativo de la exigencia de MREL y sobre los pasivos exigibles que serán computables. El Grupo Bankia puede tener que realizar nuevas emisiones de pasivo para aumentar la capacidad de absorción de pérdidas del Banco con la previsible incidencia negativa en la cuenta de resultados (vía incremento del coste del pasivo). La exigencia de requisitos adicionales perjudicaría el rendimiento sobre el capital propio del Grupo Bankia así como otros de sus indicadores financieros. Los borradores finales de MREL no proporcionan detalles sobre las consecuencias de un incumplimiento de los requisitos MREL por parte de las instituciones. Sin embargo, si se sigue el método establecido por el FSB en los principios TLAC, un incumplimiento de MREL por parte de una institución tendrá el mismo tratamiento que un incumplimiento de los requisitos mínimos de capital, por lo que cualquier incumplimiento puede conllevar consecuencias graves para el Grupo Bankia.

(iii) *La falta de continuidad de un marco regulatorio de solvencia estable podría tener un efecto negativo en el modelo de negocio, resultados futuros y en la situación financiera del Banco y en suma que las ratios de solvencia calculadas y planificadas por la Entidad no fuesen las correctas.*

El Banco se encuentra sujeto a un amplio marco normativo y de supervisión, que se encuentra en fase de desarrollo, como se ha puesto de manifiesto en los últimos años desde su entrada en vigor el 1 de enero de 2014 del CRR y de la CRD IV. Entre otros, podemos destacar los siguientes puntos que generan una incertidumbre futura en relación al marco aplicable:

- Hasta finales de 2016, tanto el CRR como la CRD IV deberán irse complementando con el desarrollo de normas técnicas de regulación (por sus siglas en inglés RTS) y normas técnicas de implementación (por sus siglas en inglés ITS) y guías emitidas por la EBA. Hasta que este marco normativo alcance su desarrollo completo, se podrían producir cambios que implicasen nuevas exigencias de capital y variaciones en las metodologías de cálculo y en suma que las ratios de solvencia planificadas y calculadas por la entidad no fueran correctas, lo que supone un factor de riesgo.
- En los últimos meses se está planteando una revisión del marco normativo de BIS III. En este sentido, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (por sus siglas en inglés BCBS) está realizando un exhaustivo análisis de los Activos Ponderados por el Riesgo (por sus siglas en inglés APRs), denominador de las ratios de solvencia con el propósito de reducir la complejidad de su cálculo (particularmente en entidades que utilizan modelos internos), permitir una mejor comparabilidad entre entidades financieras, limitar la dependencia de los ratings en su determinación y evitar el arbitraje regulatorio. La nueva normativa global podría ser completada a finales de 2016 y se espera que pueda entrar en vigor en 2019. En concreto las iniciativas regulatorias que el BCBS está desarrollando en relación con los APRs abarcan los siguientes aspectos:
 - ✓ Revisión del tratamiento beneficioso aplicado a las exposiciones a riesgo soberano, que en la actualidad reciben una ponderación de riesgo "0" por riesgo de crédito, quedando igualmente exentas a efectos de consumo de capital por riesgo de concentración.
 - ✓ Revisión del enfoque estandarizado para riesgo de crédito.

- ✓ Diseño de suelos de capital basados en el enfoque estandarizado
- ✓ Revisión del marco de riesgo de mercado, implementando unas metodologías de cálculo más sensibles al riesgo y que permitan una mayor comparabilidad entre entidades.
- ✓ Nueva metodología de cálculo de los requerimientos por riesgo operacional

En términos cualitativos, el cambio en el tratamiento prudencial de los Activos Ponderados por el Riesgo podría llegar a tener un impacto significativo en términos de mayores exigencias de capital y minoración de las ratios de solvencia calculadas y planificadas por la Entidad, que actualmente no es posible cuantificar con exactitud.

- En la actualidad la legislación de la Unión Europea no exige el cumplimiento de ningún requisito de ratio de apalancamiento (existe únicamente un nivel de referencia mínimo establecido por el Comité de Basilea que se sitúa en el 3% y que Grupo Bankia supera siguiendo las reglas de cálculo recogidas en el CRR y el Reglamento Delegado (UE) 2015/62 de la Comisión de 10 de octubre de 2014 que lo modifica). Son únicamente obligatorios el cálculo y comunicación del mismo al Supervisor con carácter trimestral, y a partir del 1 de enero de 2015 su divulgación pública. Adicionalmente y en relación con la ratio de apalancamiento, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (por sus siglas en inglés BCBS) ha publicado en el mes de abril de 2016 un documento consultivo en el que propone la revisión del marco de la ratio de apalancamiento. Los aspectos que se revisarían serían la exposición en derivados (que utilizaría el método estándar para la medición del riesgo de contraparte) o la modificación y alineación de los factores de conversión para las operaciones fuera de balance con el enfoque estándar para riesgo de crédito. Aunque a priori no se puede cuantificar la incidencia de este posible cambio en la metodología de cálculo, es previsible un aumento de la exposición a efectos de apalancamiento lo que redundaría en una minoración de la ratio. Por lo tanto existe incertidumbre acerca de la definición y calibración definitivas de la ratio de apalancamiento que están previstas para el año 2017.

El Grupo BFA-Bankia está adoptando en la actualidad las medidas necesarias para reforzar su solvencia y minimizar en la medida de lo posible los impactos de los factores de riesgos descritos anteriormente, con objeto de cumplir con las exigencias regulatorias tanto en el ámbito nacional como internacional durante los próximos años.

(B) Entrada del FROB en el capital de BFA y plan de reestructuración

- (i) *Los intereses del FROB, como entidad pública, podrían no coincidir con los de Bankia y sus accionistas minoritarios, teniendo en cuenta, en particular, que el FROB controla otros grupos bancarios en reestructuración competidores de Bankia*

Con fecha 28 de diciembre de 2010, el Fondo de Reestructuración y Ordenación Bancaria (“**FROB**”) suscribió participaciones preferentes convertibles (“**PPC**”) en acciones emitidas por BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. (anteriormente denominada Banco Financiero y de Ahorros) (matriz de Bankia) (“**BFA**”) por importe de 4.465 millones de euros.

Tras la solicitud por el Consejo de Administración de BFA al FROB requiriendo la conversión de las PPCs en acciones de BFA, la correspondiente autorización por la Comisión

Europea (de 27 de junio de 2012) y el correspondiente proceso de valoración, el 27 de junio de 2012 se ejecutó la referida conversión y el FROB se convirtió en el accionista único de BFA. A fecha del presente Documento de Registro, el FROB es titular a través de BFA de una participación indirecta del 65,06% en el capital social de Bankia (en lo sucesivo, el grupo consolidado de entidades de crédito formado por BFA y el Grupo Bankia será referido como el “**Grupo BFA-Bankia**”).

El día 28 de febrero de 2014, nueve meses después de concluir la recapitalización del Grupo, el FROB inició su estrategia de desinversión en la participación del 68,4% que mantenía en Bankia a esa fecha. Así, se realizó una colocación de acciones en el mercado mediante una “venta acelerada de acciones”. El volumen vendido se situó en el 7,5% del capital social de Bankia (864 millones de títulos), con un precio de 1,51 euros por acción.

(ii) *Bankia es una entidad en reestructuración y, en el caso de que incumpliese el Plan de Reestructuración al que se encuentra sujeta, el Banco de España podría proceder a la resolución de la Sociedad*

De conformidad con lo dispuesto en el Memorando de Entendimiento sobre Condiciones de Política Sectorial Financiera de 20 de julio de 2012 (*Memorandum of Understanding on Financial-Sector Policy Conditionality*) (el “**MOU**”), en el que se detallan las condiciones impuestas a España en la Decisión del Consejo de la Unión Europea de 23 de julio de 2012 dirigida a España sobre medidas concretas para reforzar la estabilidad financiera en el contexto de la concesión por el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera de una línea de crédito al FROB para recapitalizar al sistema financiero español de hasta 100.000 millones de euros, el Grupo BFA-Bankia pertenece a las entidades del “Grupo 1”.

El 25 de mayo de 2012, BFA comunicó al Banco de España y al Ministerio de Economía y Competitividad su intención de solicitar una aportación de capital del FROB por importe de 19.000 millones de euros. Tal y como se explica en el apartado 5.1.5(A) del Documento de Registro, el 12 de septiembre de 2012, BFA recibió una inyección de capital por importe de 4.500 millones de euros en concepto de anticipo con el objeto de restablecer los niveles de solvencia del Grupo.

Ese mismo día, y con el fin de continuar el proceso de fortalecimiento de capital regulatorio en Bankia, BFA y Bankia celebraron un contrato de préstamo subordinado por importe de 4.500 millones de euros a través del que se materializa la aportación de fondos propios de BFA a Bankia (el “**Contrato de Préstamo Subordinado**”). El día 23 de mayo de 2013, Bankia amortizó, tras la correspondiente autorización del FROB, el préstamo subordinado en su totalidad, esto es, en 4.500 millones de euros.

La Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito (la “**Ley 9/2012**”), que sustituyó al Real Decreto-ley 24/2012, de 31 de agosto, de reestructuración y resolución de entidades de crédito (“**RDL 24/2012**”), y que implementa parcialmente los requerimientos previstos en el MOU, regula los procesos de actuación temprana, reestructuración y resolución de entidades de crédito, y establece el régimen jurídico y el marco de actuación del FROB.

De conformidad con esta Ley, el Grupo BFA-Bankia presentó con fecha 15 de noviembre de 2012 al FROB y al Banco de España el correspondiente plan de reestructuración que se resume en el apartado 12 del Documento de Registro (el “**Plan de Reestructuración**”).

Sin perjuicio de la promulgación de la Ley 11/2015, el procedimiento de reestructuración de Bankia y su Plan de Reestructuración se seguirán rigiendo por lo previsto en el mismo y la Ley 9/2012, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Primera de dicha Ley 11/2015 que indica que *“Los procedimientos de reestructuración y resolución iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley, así como todas las medidas accesorias que les hayan acompañado, incluyendo los instrumentos de apoyo financiero y la gestión de instrumentos híbridos, continuarán regulándose, hasta su conclusión, por la normativa de aplicación anterior a la entrada en vigor de esta Ley”*.

El Banco de España y la Comisión Europea aprobaron el Plan de Reestructuración los días 27 y 28 de noviembre de 2012, respectivamente, dentro del expediente de ayudas del Estado (Caso SA.35490) que finalmente concedió ayudas públicas por importe de 13.459 millones de euros al Grupo BFA-Bankia adicionales a los 4.500 millones de euros ya adelantados en septiembre de 2012. Estas ayudas fueron autorizadas sobre la base de los compromisos asumidos en el Plan de Reestructuración, entre los que fundamentalmente se encuentran: la reducción del balance de la Sociedad mediante el traspaso a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (**“SAREB”**) de determinados activos con la finalidad de reducir el riesgo inmobiliario, la reducción de capacidad (sucursales y recursos humanos), la venta o liquidación de determinadas filiales y participadas, las medidas de gestión de híbridos, la focalización de las actividades del Grupo en banca minorista y empresas y otras obligaciones adicionales que podrían afectar a la estrategia comercial del Grupo BFA-Bankia o a la realización de operaciones corporativas.

El Plan de Reestructuración prevé determinadas medidas que debe llevar a cabo el Banco que se detallan en el apartado 12.2 del Documento de Registro. Corresponde al Banco de España y al FROB, de conformidad con la Ley 9/2012, monitorizar el cumplimiento del Plan de Reestructuración, y requerir, en su caso, medidas adicionales para asegurar su cumplimiento. En el caso de que, entre otros supuestos, Bankia incumpliese gravemente con los plazos o las medidas del Plan de Reestructuración, el Banco de España podría, en última instancia, iniciar la resolución de Bankia, lo que podría implicar eventualmente la venta de su negocio o la transmisión de sus activos o pasivos a una tercera entidad.

Asimismo, el cumplimiento del Plan de Reestructuración implica determinadas restricciones y compromisos asumidos por Bankia. En el caso de que Bankia no fuese capaz de gestionar de forma eficaz y oportuna dichas restricciones y compromisos, los negocios, los resultados de explotación y la situación financiera del Grupo BFA-Bankia podrían sufrir un impacto material adverso y, en su caso, derivar en su resolución. En cualquier caso, se hace constar que el grado de cumplimiento del Plan de Reestructuración a fecha del presente Documento de Registro está muy avanzado, presentando un significativo adelanto sobre las fechas inicialmente previstas.

(iii) *Eventuales ajustes en la valoración de los activos transmitidos a la SAREB podría afectar negativamente al Grupo Bankia*

La Disposición Adicional Novena de la Ley 9/2012 establece la obligación, a cargo de las entidades de crédito que se encontrasen mayoritariamente participadas por el FROB, de transmitir determinados activos a la SAREB.

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2012, bajo la supervisión del Banco de España y del FROB, se delimitó el perímetro de activos susceptibles de ser traspasados a la SAREB. Tal y como se hace referencia en el apartado 5.1.5, el 21 de diciembre de 2012 se procedió a formalizar la escritura pública de transmisión por parte del Grupo BFA-Bankia a la SAREB y, con fecha 31 de diciembre de 2012 el Grupo formalizó el contrato de transmisión de activos por el que se transmitieron créditos residentes a empresas de construcción y promoción inmobiliaria a partir de 250.000 euros y activos inmobiliarios adjudicados en España por importe superior a 100.000 euros, reduciendo así el riesgo inmobiliario del Grupo BFA-Bankia.

La transmisión se realizó a un precio de 22.317 millones de euros, aplicando los criterios de valoración contable previstos en el artículo 5 de la Ley 9/2012, así como en los artículos 13 y 14 y en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre, por el que se establece el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

El precio fue satisfecho mediante la entrega de valores de renta fija emitidos por la SAREB y que cuentan con la garantía irrevocable del Estado español a BFA, respecto de la parte del precio que corresponde a los activos de su titularidad y de las filiales de BFA, esto es, 2.850 millones de euros; y a Bankia, respecto de la parte del precio que corresponde a los activos de su titularidad y de las filiales de Bankia, esto es, 19.467 millones de euros (17.887 millones de euros son activos cuya titularidad corresponde a Bankia y 1.580 millones de euros son activos correspondientes a sus filiales).

Los títulos recibidos por el Grupo (con vencimientos iniciales 31 de diciembre de 2013, 2014 y 2015), que fueron registrados en el epígrafe “Cartera de inversión a vencimiento” de su balance, contemplan una opción de renovación anual a favor del emisor. Bankia, BFA y la SAREB firmaron un contrato de administración y gestión de activos en virtud del cual los primeros llevarán a cabo tareas de administración y gestión de los activos transferidos.

El valor bruto contable transferido a la SAREB correspondió a activos por importe de 36.644,77 millones de euros, según saldos a 31 de diciembre de 2012, según el siguiente desglose:

<i>(datos en millones de euros)</i>	Valor bruto en libros	Ajuste al valor bruto		Precio de transferencia
Activos adjudicados a Bankia	6.729,3	3.667,2	54%	3.062,1
Riesgos normales Bankia	8.481,7	2.430,5	28,7%	6.051,2
Riesgo no normales Bankia	21.433,7	11.079,7	51,7%	10.354,0
TOTAL	36.644,8	17.177,4	46,9%	19.467,4

Como es habitual en operaciones de compraventa de activos, tanto BFA como Bankia, en su condición de vendedores, otorgaron a favor de la SAREB, como compradora, una serie de declaraciones y garantías sobre los activos transmitidos y asumieron unos compromisos de indemnización en caso de inexactitud de esas declaraciones y garantías o de incumplimiento de las obligaciones asumidas por BFA y Bankia en el contrato.

Por otra parte, dentro del plazo de 36 meses desde la fecha de la transmisión, la SAREB, sobre la base de la categorización de activos aplicados por el FROB, o bien de su valoración

contable, podría determinar, en una o varias veces si se ha producido un error en la categorización de los activos o se trata de activos transmitidos antes de la fecha de transmisión por las entidades o se advierta una variación en la valoración estimada a 31 de diciembre de 2012, según se vayan detectando esos errores o variaciones y se vayan conciliando discrepancias, ajustes al precio de transmisión mediante el cálculo de los importes que corresponda ajustar, con lo que el Grupo BFA-Bankia se podría ver abocado a reembolsar parte de la contraprestación recibida por la transmisión de los activos.

Con fecha 4 de junio de 2013 se procedió a la firma de una primera subsanación de la escritura de transmisión de activos a la SAREB al objeto de adecuar el perímetro inicialmente estimado por la entidad y la configuración exacta del mismo en la fecha efectiva de traspaso. El importe total de los activos objeto de subsanación ascendió a 126,975 millones de euros. Dicho precio se distribuye de la siguiente forma: 6,703 millones de euros en relación con los activos de titularidad de BFA y sus filiales; y 120,272 millones de euros en relación con los activos de titularidad de Bankia y sus filiales. En consecuencia, se restituyó la parte correspondiente del precio inicialmente satisfecho a través de la devolución a la SAREB de bonos emitidos por ellos (ISIN ES0352506002: 360 títulos, ISIN ES0352506010: 541 títulos, ISIN ES0352506028: 300 títulos).

Se hace constar que se incluyó en el cálculo del importe de los activos objeto de subsanación los cupones pagados y liquidados por la SAREB con anterioridad a la fecha de ejecución de la subsanación. El cálculo del cupón pagado se ha realizado sobre el importe efectivo de cada una de las series de bonos y se ha calculado un tipo de interés de remuneración de dichos cupones para compensar a la SAREB por el desembolso realizado.

Por tanto, el precio de traspaso una vez realizada la subsanación antes mencionada ascendió a 22.191 millones de euros, de los cuales, 2.844 millones de euros fueron en relación con los activos de titularidad de BFA y sus filiales, y 19.347 millones de euros (16.317 millones de euros correspondientes a operaciones de financiación y 3.030 millones de euros correspondientes a activos inmobiliarios) fueron en relación con los activos de titularidad de Bankia y sus filiales.

En diciembre de 2013 se amortizaron en Bankia bonos SAREB por un importe de 762,0 millones de euros y en BFA por 112,0 millones de euros. Adicionalmente, en febrero de 2014 se produjo otra amortización extraordinaria por importe de 9,5 millones de euros en Bankia y 65,6 millones de euros en BFA. El 2 de abril de 2014, BFA redujo el importe de los bonos SAREB en 600,0 millones de euros en subasta inversa de recompra de títulos celebrada por la propia SAREB. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2014 se amortizaron en Bankia bonos SAREB por un importe de 462,6 millones de euros y en BFA por 51,4 millones de euros. Posteriormente el 17 de febrero de 2015 se amortizaron anticipadamente bonos SAREB en BFA por importe de 19,2 millones de euros y por último, y a 31 de diciembre de 2015, se amortizaron en Bankia bonos SAREB por un importe de 701 millones de euros en Bankia y por 105 millones de euros en BFA.

Con fecha 30 de diciembre de 2015 se ha procedido a una segunda subsanación de la escritura de transmisión de activos a la SAREB. El importe total de los activos objeto de la subsanación, que se corresponde con una serie de ajustes de perímetro, ha ascendido a 20.632 miles de euros y se distribuye de la siguiente forma: 1.414 miles de euros en relación con los

activos de titularidad de BFA y sus filiales; y 19.218 miles de euros en relación con los activos de titularidad de Bankia y sus filiales.

Con fecha 14 de enero de 2016 se ha hecho efectiva la devolución del precio inicialmente satisfecho por los activos objeto de esta segunda subsanación, mediante la entrega a la SAREB de bonos que emitió y entregó a BFA y Bankia como contrapartida de la transacción realizada el 21 de diciembre de 2012, teniendo un impacto en resultados muy poco significativo.

A 31 de marzo 2016 el importe de bonos SAREB en Bankia y sus filiales ascendía a 17.337 millones de euros y en Grupo BFA-Bankia a 19.281 millones de euros.

(iv) *Una resolución desfavorable para Bankia de las reclamaciones administrativas, judiciales y arbitrales derivadas de la comercialización y gestión de los instrumentos híbridos y del Plan de Reestructuración podría tener un impacto adverso en la situación financiera del Banco.*

En mayo de 2013 y en el marco de las obligaciones previstas en el Plan de Recapitalización del Grupo BFA-Bankia y en el propio MOU, quedó finalizado el proceso de canje de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada del Grupo BFA-Bankia. El Plan de Reestructuración preveía las acciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada, que se han llevado a cabo en el marco de los principios y objetivos relativos al reparto de costes de reestructuración de las entidades financieras establecidos en la Ley 9/2012. La cifra de capital generada en la acción de gestión de híbridos fue de 6.674 millones de euros a nivel de Grupo BFA, de los que 4.852 millones correspondieron a nuevo capital en Bankia.

En el caso de una resolución desfavorable para el Grupo BFA-Bankia de los procedimientos civiles abiertos en la situación actual en materia de instrumentos híbridos (participaciones preferentes y obligaciones subordinadas), así como acciones de cesación planteadas en relación con determinadas emisiones de dichos instrumentos ante Juzgados mercantiles, el Grupo BFA-Bankia podría incurrir en nuevos costes relacionados con la ejecución de las sentencias que resulten desfavorables por razón de las mencionadas emisiones.

Asimismo, el Grupo BFA-Bankia podría ver afectados sus negocios, situación financiera y resultado de explotación como consecuencia de las reclamaciones que surjan en relación con el cumplimiento de los demás compromisos asumidos en el Plan de Reestructuración. El 31 de diciembre de 2013, en cobertura de los costes derivados de los procedimientos civiles en materia de instrumentos híbridos (participaciones preferentes y obligaciones subordinadas), así como acciones de cesación planteadas en relación con determinadas emisiones de dichos instrumentos ante Juzgados mercantiles, se constituyó una provisión para contingencias legales en Bankia por importe de 230 millones de euros, complementada durante el ejercicio 2014 con una provisión adicional de 16 millones de euros. Esta provisión realizada en Bankia fue utilizada en su totalidad a lo largo del ejercicio 2015, no quedando a día de hoy saldo en la misma.

A nivel de BFA, en 2014 se constituyeron provisiones asociadas a este riesgo por un importe de 475 millones de euros y durante el ejercicio 2015 por un importe de 415 millones de euros adicionales. A 31 de diciembre de 2015 se habían utilizado 427 millones de euros, por lo que el importe de la provisión en el balance de BFA al cierre de 2015 era de 463 millones de

euros. A 31 de marzo de 2016, las provisiones totales que tenía BFA en el balance en relación con la responsabilidad por las reclamaciones asociadas a instrumentos híbridos ascendían a 357 millones de euros una vez deducidos los saldos utilizados de la misma. Es posible que otros inversores se sumen a estos procedimientos y/o inicien procedimientos idénticos o similares que no estén cubiertos por el importe provisionado en el balance de BFA.

La mencionada provisión se constituyó sobre la base de la información disponible referida a las demandas judiciales recibidas y considerando el acuerdo de la Comisión Rectora del FROB, amparado por diversas opiniones legales, y la firma de un convenio entre Bankia y BFA, descrito en el apartado 22.(v) del presente Documento de Registro, por el que Bankia asume un quebranto máximo de 246 millones de euros derivado de los costes relacionados con la ejecución de las sentencias en las que resulte condenada en los diferentes procedimientos seguidos contra el Banco por razón de las mencionadas emisiones, asumiendo BFA la obligación de compensar a Bankia por cualquier cantidad que exceda este límite.

En todo caso, y aunque no se puede estimar de forma fiable el coste final asociado a todo el proceso de demandas judiciales, pues éste dependerá de las nuevas demandas que pudieran recibirse, de la naturaleza de las resoluciones, de las costas judiciales asociadas y del precio de la acción de Bankia, los Administradores de Bankia entienden que, con la información disponible y considerando los importes provisionados por el Grupo Bankia a estos efectos, la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios futuros más allá de la provisión reconocida.

(v) *Riesgo de pérdidas derivadas de procedimientos legales y regulatorios*

Existe el riesgo de que el Banco sufra pérdidas derivadas de procedimientos legales y regulatorios que surjan de las relaciones del Banco con sus clientes, competidores, accionistas, empleados, instituciones o cualquier otro agente.

A la fecha del presente Documento de Registro, los procedimientos legales y regulatorios más relevantes en los que el Grupo Bankia está inmerso son los que se describen en el apartado 20.8 siguiente. En particular, en dicho apartado se recoge información sobre diversos procedimientos penales y civiles iniciados contra de l el Grupo Bankia relativos a la suscripción de acciones de Bankia en el contexto de su salida a Bolsa en julio de 2011, incluidos los relativos a compras posteriores y demandas de inversores institucionales, incluidos los cualificados. Los procedimientos penales se encuentran en fase de instrucción. En cuanto a los procedimientos civiles, el 27 de enero de 2016 se han notificado a Bankia dos sentencias desfavorables del Tribunal Supremo en relación con la salida a Bolsa, no siendo descartable que, debido a diversos factores como la difusión en los medios de información, pudiera influir en la presentación de nuevas demandas sobre esta materia.

Para estas posibles contingencias el Grupo Bankia tiene contabilizadas en el balance unas provisiones para, impuestos y otras contingencias legales que, a 31 de marzo de 2016, ascendían a 1.197 millones de euros de los que 1.045 millones se corresponden con el saldo en balance de la provisión por la salida a bolsa de Bankia. Estas provisiones incluyen una dotación de 312 millones de euros realizada en el ejercicio 2014 y otra dotación por 424 millones de euros en 2015, realizadas en cobertura de la contingencia que pueda derivarse en un futuro de los distintos procedimientos judiciales en los que está inmerso el Grupo Bankia por su salida a bolsa, además de la liberación de provisiones por riesgos contingentes y otras

provisiones que ha tenido lugar durante el año hasta el importe de 1.045 millones antes mencionado. Estas provisiones se revisan, actualizan y validan periódicamente. Debido a la incertidumbre inherente a estas contingencias, esta provisión incluye el número de reclamaciones que se prevén recibir y las expectativas con respecto al resultado y el perfil de los demandantes.

Dichos acontecimientos podrían afectar negativamente al negocio del Grupo, a su situación financiera y al resultado de sus operaciones.

(C) Nueva regulación en materia de resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión

- (i) *El Grupo Bankia podría verse sometido en el futuro a un nuevo procedimiento de resolución de conformidad con la nueva normativa en materia de resolución de entidades de crédito*

En mayo de 2014 se aprobó la Directiva 2014/59/UE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre Recuperación y Resolución Bancaria (“**BRRD**”), que es aplicable desde enero de 2015. La BRRD se ha traspuesto en España mediante la Ley 11/2015 y mediante el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015 (“**RD 1012/2015**”).

Según lo previsto en la BRRD, la Ley 11/2015 incluye cuatro facultades y mecanismos de resolución que pueden utilizarse individual o conjuntamente, mediante los cuales el FROB, el MUR o, en su caso, y de acuerdo con la Ley 11/2015, el Banco de España o la CNMV, o cualquier otra entidad que en cada momento tenga la autoridad para ejercer dichas facultades y mecanismos, (cada una de ellas, la “**Autoridad Española de Resolución**”), pueda considerar: (a) que la entidad esté incumpliendo o probablemente pueda incumplir con los requisitos de solvencia, (b) que no existen posibilidades razonables de que ninguna medida alternativa del sector privado pueda prevenir el incumplimiento de dicha entidad dentro de un plazo razonable, y (c) que una acción de resolución resulta de interés público. De acuerdo con el artículo 20 de la Ley 11/2015, se entenderá que una entidad es inviable cuando se encuentre en alguna de las siguientes circunstancias: a) la entidad incumpla de manera significativa o sea razonablemente previsible que pueda incumplir de manera significativa en un futuro próximo los requerimientos de solvencia u otros requisitos necesarios para mantener su autorización; b) los pasivos exigibles de la entidad sean superiores a sus activos o sea razonablemente previsible que puedan serlo en un futuro próximo; c) la entidad no pueda o sea razonablemente previsible que en un futuro próximo no pueda cumplir con sus obligaciones exigibles; y d) la entidad necesite ayuda financiera pública extraordinaria.

Los cuatro mecanismos de resolución son los siguientes: (i) la venta del negocio - que permite a la Autoridad Española de Resolución realizar la venta de la entidad o de la totalidad o parte de su negocio en términos comerciales; (ii) la creación de una entidad puente – que permite a la Autoridad Española de Resolución transferir la totalidad o parte de la actividad de la entidad a una "entidad puente" (una entidad creada con este propósito, que esté parcial o totalmente bajo control público); (iii) la separación de activos - que permite a la Autoridad Española de Resolución transferir los activos deteriorados o problemáticos a uno o varios vehículos de administración de activos de titularidad pública para que puedan ser administrados con el propósito de maximizar su valor a través de una eventual venta o un *wind-down* (éste mecanismo sólo puede utilizarse de forma conjunta con otro mecanismo de

resolución); y (iv) un procedimiento de recapitalización interna o *bail-in* - que da a la Autoridad Española de Resolución el derecho a ejercitar determinadas facultades de *bail-in* (tal y como dicho término se define a continuación). Esto incluye la facultad de la Autoridad Española de Resolución de convertir determinada deuda no garantizada y créditos en acciones u otros valores u obligaciones.

La facultad de recapitalización interna o *bail-in* consiste en llevar a cabo cualquier conversión, transmisión, modificación o poder de suspensión existente bajo las normas de transposición de la BRRD, incluyendo pero sin limitación a: (i) la Ley 11/2015, tal y como esta sea modificada, (ii) el RD 1012/2015, tal y como este sea modificado en cada momento, (iii) el Reglamento del Mecanismo Único de Supervisión, tal y como este sea modificado en cada momento, y (iv) cualquier otro instrumento, regla o normas relativa a (i), (ii) o (iii), mediante la cual cualquier obligación de una entidad puede reducirse, cancelarse, modificarse, o convertirse en acciones, otros valores, u otras obligaciones de dicha entidad o persona, incluyendo facultades relativas a la absorción de pérdidas.

Además del proceso de *bail-in* descrito tanto en la Ley 11/2015 como en la BRRD prevén que, llegado el punto de no viabilidad, la Autoridad Española de Resolución tendrá la facultad de reducir el valor de forma permanente o convertir en acciones los instrumentos de capital existentes. El punto de no viabilidad es el punto en el que la Autoridad Española de Resolución determina que la entidad o su grupo reúne las condiciones para su resolución o que ya no serán viables si los instrumentos de capital pertinentes reducen su valor o se convierten en capital o se necesita ayuda pública sin la cual la institución ya no sería viable. La absorción de pérdidas puede imponerse antes o de manera simultánea a cualquier otro instrumento de resolución.

Los instrumentos de resolución introducidos mediante la Ley 11/2015 y el RD 1012/2015 tendrán un impacto sobre la gestión de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión, así como sobre los derechos de los acreedores. De acuerdo con la Ley 11/2015, los tenedores de valores pueden ser objeto de, entre otras medidas, una rebaja de las cantidades debidas en virtud de dichos valores o de conversión de dicho valores en capital u otros valores u obligaciones desde el 1 de enero de 2016 y, en el caso de los valores subordinados Tier 2, pueden estar sujetos a la absorción de pérdidas. El ejercicio de tales poderes puede dar lugar a que los tenedores de valores puedan perder parte o la totalidad de su inversión. Por ejemplo, la recapitalización interna puede ejercerse de tal manera que los tenedores de determinados valores reciban otros diferentes cuyo valor sea significativamente inferior. Asimismo, el ejercicio de las facultades de resolución por parte de la Autoridad Española de Resolución con respecto a los valores puede depender de una serie de factores que pueden estar fuera del control del Banco. Además, dado que la Autoridad Española de Resolución posee una facultad discrecional, los titulares de valores que pretenden anticiparse al potencial ejercicio de cualesquiera poderes de resolución no podrán en muchos casos alegar criterios de interés público. Debido a esta incertidumbre inherente, será difícil predecir cuándo se puede producir el ejercicio de cualquiera de dichas facultades de resolución por la Autoridad Española de Resolución.

Esta incertidumbre puede afectar negativamente al valor de cotización de los valores. El comportamiento de los precios y la negociación de los valores puede verse afectada por la amenaza del posible ejercicio de cualquiera de las facultades establecidas en la Ley 11/2015

(incluyendo cualquier medida de intervención temprana antes de cualquier resolución). Por otra parte, la Autoridad Española de Resolución tiene la facultad de ejercer tales poderes sin notificación previa a los titulares de los valores.

Además, está pendiente la preparación, por parte de la Autoridad Bancaria Europea, de determinadas normas técnicas de regulación e implementación y otras directrices que serán adoptadas por la Comisión Europea. Esta normativa podría ser potencialmente relevante para determinar cuándo o cómo la Autoridad Española de Resolución podrá ejercer el *bail-in*. La normativa pendiente incluye directrices sobre el trato a los accionistas en los supuestos de *bail-in*, rebaja y conversión de instrumentos de capital, y de la tasa de conversión de deuda en acciones u otros valores u obligaciones en supuestos de recapitalización. Por tanto, no puede asegurarse que, una vez adoptadas, estas normas, las mismas no vayan en detrimento de los derechos de los tenedores de los valores.

(D) Riesgos de crédito, inmobiliario, de liquidez, de mercado y de tipos de interés

(i) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como el riesgo de pérdida asumido por el Grupo BFA-Bankia como consecuencia del desarrollo habitual de su actividad bancaria en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago de sus clientes o contrapartes.

La gestión del riesgo de crédito es un proceso integral, que cubre desde la concesión de los préstamos o créditos hasta la extinción del riesgo, bien por vencimiento, bien por el proceso de recuperación y venta de activos en caso de adjudicación de garantías en operaciones incumplidas. La gestión del riesgo de crédito se realiza mediante las tareas de identificación, análisis, medición, seguimiento, integración y valoración de las diferentes operaciones que conllevan riesgo de crédito, de forma diferenciada para los distintos segmentos de clientes del Banco.

Las variables utilizadas en la medición del riesgo de crédito por el Banco se basan en modelos internos: la probabilidad de incumplimiento, la exposición en caso de incumplimiento y la pérdida en caso de incumplimiento (severidad). Estas variables permiten un análisis ex-ante del perfil de riesgo de la cartera a través del cálculo de la pérdida esperada y del capital económico requerido.

A 31 de marzo de 2016, la ratio de morosidad ascendía al 10,30% y el ratio de cobertura al 60,50%. A 31 de diciembre de 2015 la ratio de morosidad se situó en el 10,57% frente al 12,87% a 31 de diciembre de 2014, mientras que la ratio de cobertura de la morosidad (provisiones del Banco destinadas a cubrir las pérdidas por deterioros de sus créditos sobre el total de créditos categorizados como morosos) se situó en el 59,97% (57,58% a 31 de diciembre de 2014).

<i>(datos en miles de euros)</i>	31/03/2016	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013
Activos dudosos	12.564.068	12.995.323	16.546.554	20.021.745
Créditos dudosos	10.766.617	11.204.273	15.696.117	18.994.856
Pasivos contingentes dudosos	741.693	743.467	850.437	1.026.889
Riesgos Totales	121.498.755	122.928.773	128.583.721	136.659.745
Provisiones Totales	7.601.105	7.793.897	9.527.486	11.311.949

<i>(datos en miles de euros)</i>	31/03/2016	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013
Ratio de morosidad (%)	10,30%	10,57%	12,87%	14,65%
Ratio de cobertura (%)	60,50%	59,97%	57,58%	56,50%

Un deterioro en la calidad del crédito existente puede derivar en un aumento en los saldos dudosos y, por tanto, requerir incrementos adicionales de coberturas según la normativa vigente, la cual tiene en cuenta los porcentajes de cobertura a aplicar según plazo y tipología de garantía, aplicando recortes a estas según su naturaleza. De igual forma, una inadecuada gestión del riesgo de crédito por parte de Bankia podría tener un efecto adverso en su negocio, sus resultados y su situación financiera.

(ii) Impacto de la reclasificación de las operaciones de refinanciación y reestructuración

Las operaciones de refinanciación y reestructuración forman parte de la gestión continua de la cartera crediticia del Emisor.

Las modificaciones normativas del Real Decreto-Ley 4/2014 de 7 de marzo, convalidado por la Ley 17/2014 de 30 de septiembre y el Real Decreto-Ley 11/2014 de 5 de septiembre, permiten dar un paso cualitativo importante al facilitar la consecución de acuerdo entre la empresa y acreedores con un claro objetivo de preservación de la actividad económica.

El Grupo Bankia finalizó el primer trimestre de 2016 con un total de riesgos dudosos de 12.564 millones de euros, lo que supone una disminución de 431 millones de euros respecto al cierre del 2015 (12.995 millones de euros).

A 31 de marzo de 2016, el Grupo Bankia contaba con una cartera de operaciones refinanciadas de 23.040 millones de euros en términos brutos y una cobertura del 18,9%. El 34,3% de los créditos refinanciados ya estaban clasificados como dudosos, contando con una cobertura del 51,1%.

Al cierre de diciembre de 2015, el Grupo Bankia el saldo de la cartera de operaciones refinanciadas ascendía a 23.191 millones de euros en términos brutos, contando con una cobertura del 19,0% (25.067 millones de euros y 20,5% a 31 de diciembre de 2014, respectivamente).

Las operaciones de refinanciación y reestructuración forman parte de la gestión continua de la cartera crediticia del Emisor.

(iii) Riesgo derivado de la eliminación de las cláusulas suelo

Las denominadas “cláusulas suelo” son aquéllas en virtud de las cuales el prestatario acepta un tipo de interés mínimo a pagar al prestamista con independencia de cuál sea el tipo de interés de referencia aplicable. Bankia tiene incluidas “cláusulas suelo” en determinadas operaciones de activo con clientes.

A 31 de marzo de 2016 Bankia contaba con un importe de inversión crediticia con cláusulas suelo de 1.354 millones de euros. De este volumen, 1.324 millones de euros tenían dicha cláusula activada. El total de cláusulas activadas sobre el total de inversión crediticia era del 1,2%; siendo el peso de las cláusulas activadas sobre el total de hipotecas el 2,0%. Si atendemos al total de operaciones con cláusula, esté esta activada o no, el porcentaje de cartera crediticia con cláusula suelo era del 1,2% y del 2,0% para el riesgo hipotecario.

El impacto estimado sobre el margen de intereses derivado de la eliminación de las cláusulas suelo, que en Bankia han sido eliminadas desde el 17 de septiembre de 2015, asciende aproximadamente a 30 millones de euros en 2016. Para cubrir un posible riesgo legal derivado de la potencial eliminación de las cláusulas suelo con efectos retroactivos hasta el 9 de mayo de 2013 (de acuerdo con la Sentencia del Tribunal Supremo), Bankia tiene constituidas provisiones, a fecha de inscripción del presente Documento de Registro, que cubrirían en su caso el importe estimado, que asciende a 114 millones de euros brutos.

Asimismo, la reciente Sentencia del Juzgado Mercantil nº 11, publicada con fecha 7 de abril de 2016, relativa a una acción colectiva de cesación presentada por ADICAE, ha seguido la misma línea de la referida doctrina del Tribunal Supremo.

Adicionalmente, existe un procedimiento prejudicial en relación con la fecha de retroactividad de estas cláusulas ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en el que se plantea si la devolución de cantidades debe limitarse o no a las cobradas desde el 9 de mayo de 2013 o ha de extenderse, en cada caso, a las cobradas desde el inicio de la aplicación de la cláusula suelo en cada hipoteca. En el marco de este proceso y pendiente de resolución definitiva por parte del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, con fecha 13 de julio de 2016, el Abogado General del mismo ha presentado sus conclusiones, informando que la limitación en el tiempo de los efectos de la nulidad de las cláusulas suelo es compatible con la Directiva 93/13/CEE del Consejo, de 5 de abril de 1993, sobre las cláusulas abusivas en los contratos celebrados con consumidores. Si la devolución de las cantidades indebidamente cargadas en aplicación de las cláusulas declaradas nulas se extendiera a los importes cobrados desde el inicio de la aplicación de la cláusula suelo en cada hipoteca, Bankia estima que el importe adicional se situaría en 101 millones de euros brutos.

(iv) Impacto para Bankia de la entrada en vigor de la Circular 4/2016

En relación al marco regulatorio de contabilidad al que está sujeto Bankia, mencionar la entrada en vigor de la Circular 4/2016, de 27 de abril, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos (“**Circular 4/2016**”). Su impacto tiene cierto grado de incertidumbre (en cuanto a necesidades adicionales de provisiones) dado que deberá determinarse sobre la cartera de activos a la fecha de entrada en vigor de la Circular 4/2016 y Bankia ha sido muy activa en la gestión de sus carteras.

Aunque no se dispone en la actualidad de los cálculos definitivos, con la información disponible a fecha tras consulta con los auditores y recibida información del Banco de España, se estima que la aplicación de la Circular 4/2016 no tendrá impacto significativo alguno en los estados financieros del Grupo Bankia.

(v) La exposición al riesgo de construcción y promoción inmobiliaria en España hace que el Grupo Bankia sea vulnerable ante las variaciones del precio de mercado de los bienes inmuebles en España.

El crédito destinado a la financiación y promoción inmobiliaria (negocios en España) ascendía a 1.161 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 y a 1.813 millones a 31 de diciembre de 2014, representando únicamente un 1,0% sobre el crédito a la clientela bruto en

2015 y un 1,5% en 2014. Así mismo, los porcentajes de cobertura específica asociados ascendían al 43,7% y al 40,6%, respectivamente.

A continuación se muestra a 31 de diciembre de 2015 la financiación concedida por el Grupo destinada a la financiación de actividades de construcción y promoción inmobiliaria y sus correspondientes coberturas por riesgo de crédito realizada a dicha fecha (1):

31 de diciembre de 2015

(en miles de euros)	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía (2)	Cobertura específica
1. Crédito registrado por las entidades de crédito del grupo (negocios en España)	1.161.187	410.413	507.239
1.1. Del que: Dudoso	723.135	321.526	475.295
1.2. Del que: Subestándar	86.513	24.178	31.944

Pro-memoria:

Activos fallidos (4)	326.901
----------------------	---------

Pro-memoria (Datos del grupo consolidado):

(en miles de euros)

Conceptos	Valor contable
1. Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (5)	102.435.833
2. Total activo consolidado (negocios totales)	206.969.633
3. Cobertura genérica total (negocios totales) (3)	66.265

(1) La clasificación de los créditos en este cuadro se realiza de acuerdo con la finalidad de los créditos, y no con la CNAE del deudor. Ello implica, que si el deudor se trata de una empresa inmobiliaria pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluyen en este cuadro. Y si el deudor es una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o inmobiliaria pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, se incluye en este cuadro.

(2) Es el importe del exceso que supone el importe bruto de cada crédito sobre el valor de los derechos reales que, en su caso, se hubieran recibido en garantía, calculados según lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2004. Por tanto, el valor de los derechos reales es el resultado de ponderar el menor importe entre el coste de los activos y el valor de su tasación en su estado actual ponderado por unos porcentajes que van del 70% al 50% según la naturaleza de los activos hipotecados.

(3) Incluye todas las financiaciones, en forma de préstamos y créditos, con o sin garantía hipotecaria y de valores representativos de deuda, destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria, correspondiente a la actividad en España (negocios en España).

(4) Importe bruto del crédito destinado a financiar la construcción y promoción inmobiliaria registrado por el Grupo (negocios en España) dado de baja del activo por haber sido calificado como "activos fallidos".

(5) El valor contable es el importe por el que están registrados estos activos en el balance de situación después de deducir, en su caso, los importes constituidos para su cobertura.

Por lo que respecta al ejercicio 2014, la información se detalla a continuación:

31 de diciembre de 2014

(en miles de euros)	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía (2)	Cobertura específica
1. Crédito registrado por las entidades de crédito del grupo (negocios en España)	1.812.665	585.998	735.575
1.1. Del que: Dudoso	1.062.745	447.294	673.542
1.2. Del que: Subestándar	180.151	56.883	62.033

Pro-memoria:

Activos fallidos (4)	704.024
----------------------	---------

Pro-memoria (Datos del grupo consolidado):

(en miles de euros)	Valor contable
1. Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (5)	103.478.379
2. Total activo consolidado (negocios totales)	233.648.603
3. Cobertura genérica total (negocios totales) (3)	157.626

(1) La clasificación de los créditos en este cuadro se realiza de acuerdo con la finalidad de los créditos, y no con la CNAE del deudor. Ello implica, que si el deudor se trata de una empresa inmobiliaria pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluyen en este cuadro. Y si el deudor es una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o inmobiliaria pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, se incluye en este cuadro.

(2) Es el importe del exceso que supone el importe bruto de cada crédito sobre el valor de los derechos reales que, en su caso, se hubieran recibido en garantía, calculados según lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2004. Por tanto, el valor de los derechos reales es el resultado de ponderar el menor importe entre el coste de los activos y el valor de su tasación en su estado actual ponderado por unos porcentajes que van del 70% al 50% según la naturaleza de los activos hipotecados.

(3) Incluye todas las financiaciones, en forma de préstamos y créditos, con o sin garantía hipotecaria y de valores representativos de deuda, destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria, correspondiente a la actividad en España (negocios en España).

(4) Importe bruto del crédito destinado a financiar la construcción y promoción inmobiliaria registrado por el Grupo (negocios en España) dado de baja del activo por haber sido calificado como "activos fallidos".

(5) El valor contable es el importe por el que están registrados estos activos en el balance de situación después de deducir, en su caso, los importes constituidos para su cobertura.

En el cuadro siguiente se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2015 y 2014 correspondiente a operaciones registradas por entidades de crédito del Grupo:

(en miles de euros)	Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (Importe bruto)	
	31/12/2015	31/12/2014
1. Sin garantía hipotecaria	133.671	144.323
2. Con garantía hipotecaria (1)	1.027.516	1.668.342
2.1. Edificios terminados (2)	824.910	1.160.107

2.1.1. Vivienda	353.064	429.838
2.1.2. Resto	471.846	730.269
2.2. Edificios en construcción (2)	44.238	51.047
2.2.1. Vivienda	40.801	44.364
2.2.2. Resto	3.437	6.683
2.3. Suelo	158.368	457.188
2.3.1. Terrenos urbanizados	122.696	230.937
2.3.2. Resto de suelo	35.672	226.251
Total	1.161.187	1.812.665

(1) Incluye todas las operaciones con garantía hipotecaria con independencia del porcentaje que suponga el riesgo vigente sobre el importe de la última tasación disponible.

(2) Si en un edificio concurren tanto finalidades residenciales (vivienda) como comerciales (oficinas y/o locales), la financiación se ha incluido en la categoría de la finalidad predominante.

A continuación se detalla el importe al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de las operaciones de financiación para la adquisición de viviendas realizadas por el Grupo (negocios en España):

(en miles de euros)	Importe bruto		Del que: Dudoso	
	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2014
Crédito para adquisición de vivienda	65.037.574	69.749.503	4.397.513	6.433.323
Sin garantía hipotecaria	615.428	668.837	1.995	2.797
Con garantía hipotecaria	64.422.146	69.080.666	4.395.518	6.430.526

Seguidamente se incluye un desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2015 y 2014 con garantía hipotecaria, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV), de aquellas operaciones registradas por entidades de crédito integradas en el Grupo (negocios en España):

31 de diciembre de 2015

(en miles de euros)	Rangos de LTV (1)					Total
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	
Importe bruto	13.972.295	19.930.594	22.500.833	6.554.916	1.463.508	64.422.146
Del que: dudosos	590.855	723.725	1.591.904	1.049.130	439.903	4.395.517

(1) El LTV es la ratio que resulta de dividir el riesgo vigente a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.

31 de diciembre de 2014

(en miles de euros)

	Rangos de LTV (1)					Total
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	
Importe bruto	13.473.764	20.071.324	25.797.206	8.141.940	1.596.432	69.080.666
Del que: dudosos	622.972	900.767	2.333.696	1.824.247	748.844	6.430.526

(1) El LTV es la ratio que resulta de dividir el riesgo vigente a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.

Por lo que respecta a los activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas (negocios en España), el saldo bruto a 31 de diciembre de 2015 ascendía a 3.874 millones de euros con unas provisiones por un importe de 1.185 millones de euros (4.225 millones de euros y 1.348 millones de euros a 31 de diciembre de 2014, respectivamente).

Incorporando el importe en instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos, conforme a los detalles del informe de transparencia a exposición inmobiliaria de Banco de España, tanto el saldo a 31 de diciembre de 2015 como la provisión se incrementan cada uno en 154 millones de euros.

Un detalle de los activos adjudicados del Grupo (negocios en España) al 31 de diciembre de 2015 y 2014 atendiendo a su naturaleza (1) se presenta a continuación:

(en miles de euros)	Valor contable	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos	Valor contable	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos
	31/12/2015		31/12/2014	
1. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	288.209	141.934	315.612	234.602
1.1. Edificios terminados	226.061	78.955	241.972	84.128
1.1.1. Vivienda	174.622	60.903	195.389	68.129
1.1.2. Resto	51.439	18.052	46.583	15.999
1.2. Edificios en construcción	19.146	22.962	23.977	20.220
1.2.1. Vivienda	18.510	21.925	23.253	19.270
1.2.2. Resto	636	1.037	724	950
1.3. Suelo	43.002	40.017	49.663	130.254
1.3.1 Terrenos urbanizados	31.815	31.488	33.183	90.528
1.3.1 Resto de suelo	11.187	8.529	16.480	39.726

2. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	1.955.151	882.760	2.153.720	960.226
3. Resto de activos inmobiliarios recibidos en pagos de deuda (2)	445.495	160.484	407.355	153.543
4. Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos (3)	-	154.444	492	154.705

(1) Incluye los activos adjudicados, adquiridos, comprados o intercambiados por deuda procedentes de financiaciones concedidas por las entidades del Grupo relativas a sus negocios en España, así como las participaciones y financiaciones a entidades no consolidadas tenedoras de dichos activos.

(2) Se incluyen los activos inmobiliarios que no proceden de financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria, con independencia del sector económico al que pertenece la empresa y empresario, ni de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda.

(3) Incluye todos los activos de esta naturaleza, incluyendo los instrumentos de capital, las participaciones y financiaciones a entidades tenedoras de los activos inmobiliarios mencionados en las líneas 1 a 3 de este cuadro, así como los instrumentos de capital y participaciones en empresas constructoras o inmobiliarias recibidos en pago de deudas.

Activos adjudicados a 31 de marzo de 2016:

<i>(datos en miles de euros)</i>	31/03/2016
Inmuebles Adjudicados brutos	3.785.905
Inmuebles Adjudicados netos	2.647.140
Cobertura Inmuebles Adjudicados	30,10%
Provisión Inmuebles Adjudicados	1.138.765

El saldo de los activos adjudicados neto de provisiones ascendía a 2.689 millones de euros a 31 de diciembre de 2015, distribuyéndose de la siguiente manera:

- 288 millones de euros corresponden a activos provenientes de créditos y financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria, con una cobertura que se eleva al 33,0%. Del importe total, 226 millones de euros corresponden a inmuebles terminados, 19 millones de euros a inmuebles en construcción y 43 a terrenos urbanizados y resto de suelo;
- 1.955 millones de euros están materializados en activos provenientes de créditos a particulares para la adquisición de vivienda residencial, cuya cobertura representa un 31,1% del saldo de los créditos y
- 445 millones de euros que corresponden a otros activos inmobiliarios adjudicados (fundamentalmente garajes y trasteros con fincas registrales diferentes de la vivienda en suelos de particulares, naves industriales, etc.) cuya cobertura se eleva al 26,5% del saldo de los créditos.

El peso de los anteriores activos inmobiliarios adjudicados (2.689 millones de euros) en el balance a 31 de diciembre de 2015 de Bankia representaba un 1,3%, con una cobertura del 30,6%. Del total de los edificios adjudicados el 97,7% corresponde a edificios terminados y el 2,3% restante a edificios aún en construcción y suelo.

Por otro lado, existe el riesgo de que las valoraciones a las que se encuentran registrados estos activos en el balance (y de aquellos que se pueden incorporar en el futuro por la propia actividad del Banco) no se correspondan con su valoración realizable si tuviesen que venderse hoy en el mercado inmobiliario español.

(vi) *Riesgo de liquidez*

El riesgo de liquidez se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de recursos líquidos suficientes para atender las obligaciones de pago comprometidas, tanto esperadas como inesperadas, para un horizonte temporal determinado, y una vez considerada la posibilidad de que el Grupo logre liquidar sus activos en condiciones de coste y tiempo aceptables.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el órgano que tiene encomendado el seguimiento y la gestión del riesgo de liquidez de acuerdo con las determinaciones y criterios aprobados por el Consejo de Administración. El COAP aprueba las normas de actuación en la captación de financiación por instrumentos y plazos con el objetivo de garantizar en cada momento la disponibilidad a precios razonables de fondos que permitan atender puntualmente los compromisos adquiridos y financiar el crecimiento de la actividad inversora.

El Grupo tiene como objetivo mantener una estructura de financiación a largo plazo que sea acorde a la liquidez de sus activos y cuyos perfiles de vencimientos sean compatibles con la generación de flujo de caja estable y recurrente que le permita gestionar el balance sin tensiones de liquidez en el corto plazo.

A tal fin se mantiene identificada, controlada y monitorizada diariamente su posición de liquidez.

Como medida de prudencia y con el objetivo de hacer frente a posibles tensiones o situaciones de crisis, el Grupo mantiene una serie de activos en garantía en el BCE que permiten obtener liquidez de forma inmediata. En concreto, a cierre de marzo de 2016, y deduciendo la cuenta tesorera, se mantenían 25.613 millones de euros en garantías (16.966 millones de euros dispuestas).

La monitorización constante de los activos permite, en momentos de tensión en los mercados, tener identificados los activos utilizables inmediatamente como reserva de liquidez, diferenciando aquellos que son aceptados bien por el BCE, bien por las Cámaras de Compensación u otras contrapartidas financieras (compañías de seguro, fondos de inversión, etc.). La parte de la póliza no dispuesta, conjuntamente con el colchón de activos líquidos de elevada liquidez, forma el grueso de la reserva de liquidez prevista por el Grupo para afrontar eventos generadores de tensión, tanto debido a causas propias como sistémicas.

Adicionalmente, se tienen identificados otros activos que, sin considerarse de alta liquidez, pudieran hacerse efectivos en períodos relativamente cortos de tiempo.

A continuación se muestra la reserva de liquidez prevista por el Grupo para afrontar tensiones de liquidez, tanto debido a causas propias como sistémicas:

(en millones de euros)	31/03/2016	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013
Efectivo ⁽¹⁾	252	2.051	2.120	2.044
Disponible en póliza	8.637	5.354	5.613	9.177
Activos disponibles de elevada liquidez ⁽²⁾	20.930	27.199	28.104	15.496

(1) Billetes y monedas más saldos en bancos centrales reducido por el importe de reservas mínimas.

(2) Valor de mercado considerando el recorte del BCE

A continuación se presenta el desglose de los saldos de determinadas partidas del balance consolidado adjunto, por vencimientos remanentes contractuales, sin considerar en su caso, los ajustes por valoración ni las pérdidas por deterioro (la brecha o gap de liquidez), a 31 de diciembre de 2015:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Activo							
Caja y depósitos en bancos centrales	2.972.607	0	0	0	0	0	2.972.607
Depósitos en entidades de crédito	949.169	4.744.159	4.658	10680	620.536	0	6.329.202
Crédito a la clientela	0	3.478.264	3.741.997	8.041.842	25.591.401	74.711.402	115.564.906
Cartera de valores de negociación y otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0	2.310	7.085	28.145	502	12.270	50.312
Otras carteras - Valores representativos de deuda	0	921.600	834.100	18.916.639	19.326.267	12.788.923	52.787.529
Derivados (negociación y cobertura) (1)	27.244	205.446	749.723	3.045.590	10.207.073	9.375.766	23.610.843

Total	3.949.020	9.351.779	5.337.563	30.042.896	55.745.779	96.888.361	201.315.399
Pasivo							
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	0	18.415.388	1.321.507	3.471.176	17.915.740	1.441.308	42.565.119
Depósitos de la clientela	46.036.504	11.884.383	12.831.288	26.657.814	7.091.644	3.344.955	107.846.588
Débitos representados por valores negociables	0	1.012.808	406.738	4.703.074	6.013.066	8.908.395	21.044.081
Pasivos subordinados	0	0	0	0	0	1.000.000	1.000.000
Otros pasivos financieros (2)							
Derivados (negociación y cobertura) (1)	125.002	188.110	749.111	3.235.857	12.134.202	8.547.987	24.980.267
Total	46.161.506	31.500.688	15.308.644	38.067.921	43.154.652	23.242.645	197.436.055
Pasivos Contingentes							
Garantías Financieras	294	1.054	18.128	45.659	461.226	24.869	551.230

(1) Exposición bruta sin tener en cuenta el neteo contable (véanse Nota 3.1.6 y Nota 9)

(2) Se trata de una partida residual en la que se incluyen conceptos, con carácter general transitorios o que no tienen una fecha contractual de vencimiento, por lo que no es posible realizar una asignación fiable por plazos de vencimiento de los importes contabilizados en esta rúbrica habiéndose considerado, en consecuencia, como pasivos a la vista

A 31 de diciembre de 2014:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Activo							
Caja y depósitos en bancos centrales	2.926.760	-	-	-	-	-	2.926.760
Depósitos en entidades de crédito	1.425.931	6.458.342	3.004.247	487	84.139	-	10.973.146
Crédito a la clientela	-	2.685.250	3.456.274	7.772.799	24.884.121	82.983.106	121.781.550
Cartera de valores de negociación y otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	1.000	8.240	11.005	3.046	60.528	83.819
Otras carteras - Valores representativos de deuda	-	499.500	1.063.800	17.510.767	30.517.128	13.421.584	63.012.779
Derivados (negociación y cobertura) (1)	32.130	182.313	903.887	3.176.967	13.335.093	9.991.103	27.621.493
Total	4.384.821	9.826.405	8.436.448	28.472.025	68.823.527	106.456.321	226.399.547
Pasivo							
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	142.519	36.990.902	12.877.127	1.237.158	7.142.629	1.596.320	59.986.655
Depósitos de la clientela	40.661.650	12.512.453	7.573.290	29.041.782	12.169.442	3.092.564	105.051.181
Débitos representados por valores negociables	-	1.098.954	249.694	2.867.796	10.973.383	6.111.689	21.301.516
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	1.000.000	1.000.000
Otros pasivos financieros (2)	1.416.576	-	-	-	-	-	1.416.576
Derivados (negociación y cobertura) (1)	19.889	165.246	918.455	2.634.507	11.897.836	8.554.744	24.190.677
Total	42.240.634	50.767.555	21.618.566	35.781.243	42.183.290	20.355.317	212.946.605
Pasivos Contingentes							
Garantías Financieras	2.799	2.247	20.545	66.745	368.582	32.826	493.744

(1) Exposición bruta sin tener en cuenta el neteo contable (véanse Nota 3.1.6 y Nota 9)

(2) Se trata de una partida residual en la que se incluyen conceptos, con carácter general transitorios o que no tienen una fecha contractual de vencimiento, por lo que no es posible realizar una asignación fiable por plazos de vencimiento de los importes contabilizados en esta rúbrica habiéndose considerado, en consecuencia, como pasivos a la vista

A 31 de diciembre de 2013:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Activo							
Caja y depósitos en bancos centrales	3.442.045	-	-	-	-	-	3.442.045
Depósitos en entidades de crédito	1.396.524	7.538.276	4.333	10.152	82.444	33.461	9.065.190
Crédito a la clientela	-	2.578.757	3.706.445	8.306.704	26.439.907	88.067.346	129.099.159
Cartera de valores de negociación y otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	4.664	4.022	20.563	38.909	80.818	148.976
Otras carteras - Valores representativos de deuda	-	15.310	643.783	22.953.939	33.241.497	11.389.519	68.244.048
Total	4.838.569	10.137.007	4.358.583	31.291.358	59.802.757	99.571.144	209.999.418
Pasivo							
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	378.390	27.800.368	4.366.711	2.766.340	32.468.026	1.024.315	68.804.150
Depósitos de la clientela	37.305.071	18.106.415	6.421.038	26.023.549	15.802.787	4.145.650	107.804.510
Débitos representados por valores negociables	-	351.493	3.091.710	4.792.581	11.316.120	6.962.426	26.514.330
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros (1)	1.726.881	-	-	-	-	-	1.726.881
Total	39.410.342	46.258.276	13.879.459	33.582.470	59.586.933	12.132.391	204.849.871

(1) Se trata de una partida residual en la que se incluyen conceptos, con carácter general transitorios o que no tienen una fecha contractual de vencimiento, por lo que no es posible realizar una asignación fiable por plazos de vencimiento de los importes contabilizados en esta rúbrica habiéndose considerado, en consecuencia, como pasivos a la vista.

La brecha (gap) de liquidez, es el resultado de agrupar los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales, a 31 de diciembre de 2015 y de 2014, sin considerar posibles renovaciones. Se corresponde, por tanto, con un análisis extremadamente prudente del riesgo de liquidez, dada la evolución histórica de los pasivos financieros del Grupo, especialmente en lo que a depósitos de la clientela (pasivos minoristas) se refiere. También hay que considerar que la mayor parte de los activos de la cartera de valores sirven como garantía en operaciones de financiación a corto plazo en mercado, así como en las operaciones de financiación con el BCE que tienen alta probabilidad de renovarse.

La estructura del pasivo y la liquidez han sido focos de gestión prioritarios del Grupo Bankia durante 2015, traduciéndose en una mejora significativa de la estructura de pasivo del Grupo.

De cara a la gestión del riesgo de liquidez se establecen objetivos específicos en los que por un lado se busca conseguir unos niveles adecuados de autofinanciación de la actividad crediticia del balance para lo cual se establece una senda de reducción del ratio Loan to Deposit (o LTD ratio, por sus siglas en inglés, o la relación entre inversión crediticia y depósitos de clientes) así como un seguimiento presupuestario del grado de autofinanciación tanto de la actividad minorista, como mayorista y de la actividad comercial en su conjunto. En segundo término, se promueve una adecuada diversificación de la estructura de financiación mayorista limitando la apelación a los mercados de capital en el corto plazo, así como una adecuada diversificación tanto por fuentes de financiación, como por plazos de vencimiento y de concentración del buffer de activos líquidos.

En este sentido, la brecha (*gap*) comercial se ha reducido en 3.800 millones de euros desde 31 de diciembre de 2014 a 31 de marzo de 2016. Adicionalmente, la ratio LTD (calculado como crédito neto sobre depósitos estrictos de clientes más fondos para créditos de mediación y cédulas singulares) se situaba a cierre de marzo de 2016 en el 103,9% lo que supone una reducción significativa de 1,6 puntos porcentuales con respecto a diciembre de 2014.

La reducción del *gap* comercial conjuntamente con las desinversiones en renta fija y participadas y un mayor acceso a los mercados de financiación a corto y largo plazo han permitido reducir la dependencia del BCE hasta un saldo de 16.966 millones de euros (garantías dispuestas brutas) al cierre de marzo de 2016 desde los 19.466 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 y los 36.077 millones de euros dispuestos a 31 de diciembre 2014.

A continuación se presenta, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la información relativa a los plazos remanentes de vencimiento de las emisiones del Grupo, clasificada por instrumento de financiación, en las que se incluyen pagarés y emisiones colocadas en la red:

(en miles de euros)				
CONCEPTOS	2016	2017	2018	>2018
Bonos y cédulas hipotecarios	5.154.172	555.000	2.205.687	11.806.153
Cédulas territoriales	-	-	-	-
Deuda senior	55.304	897.400	75.000	1.424.985
Emisiones avaladas por el Estado	-	-	-	-
Subordinadas, preferentes y convertibles	-	-	-	1.000.000
Otros instrumentos financieros a medio y LP	-	-	-	-
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	3.891.790
Papel comercial	745.300	-	-	-
Total vencimientos de emisiones (*)	6.454.776	1.452.400	2.280.687	18.122.928

(*) Datos por valores nominales netos de autocartera y de emisiones retenidas.

31 de diciembre de 2014

Miles de Euros				
CONCEPTOS	2015	2016	2017	> 2017
Bonos y cédulas hipotecarios	2.720.289	5.152.272	555.000	11.492.690
Cédulas territoriales	-	-	-	-
Deuda senior	428.050	591.469	609.600	1.560.291
Emisiones avaladas por el Estado	-	-	-	-
Subordinadas, preferentes y convertibles	-	-	-	1.000.000
Otros instrumentos financieros a M y LP	-	-	-	-
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	4.429.587
Papel comercial	706.314	-	-	-
Total vencimientos de emisiones (*)	3.854.653	5.743.741	1.164.600	18.482.568

(*) Datos por valores nominales netos de autocartera y de emisiones retenidas.

Capacidad de emisión

(en miles de euros)	31/03/2016	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013
Capacidad de emisión de Cédulas Hipotecarias	6.543.874	7.141.006	6.367.809	2.439.770
Capacidad de emisión de Cédulas Territoriales	1.396.818	1.357.071	2.012.789	374.009

Durante el primer trimestre de 2016 se realizaron dos emisiones de cédulas hipotecarias. En enero se lanzó una emisión de 1.000 millones de euros a un plazo de 5 años y en marzo de 2016 otra adicional de 1.000 millones de euros emitidos a un plazo de 7 años.

Como complemento, al seguimiento del riesgo de liquidez en condiciones normales de negocio, se ha diseñado un marco de actuación que permite prevenir y gestionar eventos de tensión de liquidez. La piedra angular de éste es el Plan de Contingencia de Liquidez (PCL) que define tanto los comités responsables del seguimiento y activación del PCL, así como un protocolo en el que se determinan responsabilidades, flujos de comunicación internos y externos, así como planes de actuación potenciales que permitan, en su caso, reconducir el perfil de riesgo dentro de los límites de tolerancia de la Entidad.

El PCL se acompaña con el establecimiento de métricas en forma de alertas específicas de seguimiento del PCL, así como por el desarrollo de métricas complementarias a los indicadores de riesgo de liquidez y financiación regulatorios, LCR (por sus siglas en inglés *Liquidity Coverage Ratio*) y NSFR (por sus siglas en inglés *Net Stable Funding Ratio*). Estos ratios llevan incorporados escenarios de estrés que tensionan tanto la capacidad de mantener las fuentes de liquidez y financiación disponibles (depósitos mayoristas y minoristas, financiación en mercados de capitales) como la forma de aplicar esos recursos (renovación de préstamos, activación no programada de líneas de liquidez contingentes, etc). En el caso particular del LCR, el escenario está vinculado a un período de supervivencia de 30 días, y las

hipótesis regulatorias con las que se construyen el indicador se circunscriben exclusivamente a ese período.

Desde la Dirección de Riesgo de Mercado y Operacionales se complementan el LCR regulatorio con escenarios de estrés que se amplían en una doble vía:

- Se construyen más horizontes de supervivencia, lo que implica adaptar las hipótesis regulatorias a estos plazos y prever y anticipar medidas correctoras para cubrir vulnerabilidades de liquidez a futuro.
- Para cada horizonte de supervivencia se crean diferentes grados de tensión. Este enfoque nos lleva a la construcción del LCR estresado que calculado a diferentes horizontes utiliza hipótesis más restrictivas que las regulatorias, basadas en criterio experto, experiencia histórica o una combinación de ambos criterios.

De la monitorización de estos resultados se desprende que la Entidad mantiene un buffer de activos líquidos suficiente para hacer frente a toda tipología de crisis.

(vii) *Riesgo de mercado*

Este riesgo surge ante la eventualidad de incurrir en pérdidas de valor en las posiciones mantenidas en activos financieros debido a la variación de los factores de riesgo de mercado (tipos de interés, precios de renta variable, tipos de cambio o diferenciales de crédito). Este riesgo se genera a partir de las posiciones de Tesorería y Mercados de Capitales y puede gestionarse mediante la contratación de otros instrumentos financieros.

El Consejo de Administración delega en la Dirección Financiera y sus áreas de negocio la actuación por cuenta propia en los mercados financieros con la finalidad de aprovechar las oportunidades de negocio que se presentan, utilizando los instrumentos financieros más apropiados en cada momento, incluidos los derivados sobre tipos de interés, tipos de cambio y renta variable. Los instrumentos financieros con los que se negocia deben ser, con carácter general, suficientemente líquidos y disponer de instrumentos de cobertura.

El Consejo de Administración aprueba, con periodicidad anual, los límites y procedimientos de medición interna para el riesgo de cada uno de los productos y mercados en los que operan las diferentes áreas de negociación. La Dirección de Riesgos de Mercado y Operacionales, dependiente de la Dirección Corporativa de Riesgos, tiene la función independiente de la medición, seguimiento y control del riesgo de mercado de la Entidad y de los límites delegados por el Consejo de Administración. Las metodologías utilizadas son VaR (value at risk) y análisis de sensibilidad a través de la especificación de diferentes escenarios para cada tipo de riesgo.

El seguimiento de los riesgos de mercado se efectúa diariamente, reportando a los órganos de control sobre los niveles de riesgo existentes y el cumplimiento de los límites establecidos para cada unidad. Ello permite percibir variaciones en los niveles de riesgo por causa de variaciones en los precios de los productos financieros y por su volatilidad.

La fiabilidad de la metodología VaR utilizada se comprueba mediante técnicas de comprobación a posteriori (*backtesting*), con las que se verifica que las estimaciones de VaR están dentro del nivel de confianza considerado. El *backtesting* también se amplía para medir la efectividad de las coberturas de derivados. Durante el ejercicio 2015 no se han producido

cambios significativos en los métodos e hipótesis empleados al hacer las estimaciones que se presentan en las cuentas anuales consolidadas respecto a las aplicadas en el ejercicio anterior.

La monitorización del deterioro del precio de algunos activos es compleja y podría traducirse en pérdidas no previstas por Bankia. Los deterioros prolongados del mercado pueden reducir la liquidez de los mercados, dificultando la venta de activos y posibilitando el incurrir en pérdidas materiales. Adicionalmente, la evolución negativa de los mercados financieros puede producir cambios en el valor de las carteras de inversión y operaciones de Bankia.

Estos desarrollos pueden desembocar en pérdidas materiales si Bankia no liquida sus posiciones en pérdidas en un tiempo adecuado. Una inadecuada gestión del riesgo de mercado por parte del Banco podría tener un efecto adverso en el negocio, los resultados y la situación financiera de Bankia.

Por otro lado, algunos de los activos de Bankia carecen de mercados con suficiente liquidez. Los activos que no están negociados en bolsas de valores ni en otros mercados secundarios pueden estar valorados por Bankia usando métodos comúnmente aceptados. La monitorización del deterioro de los precios de los activos puede ser compleja y podría traducirse en pérdidas que Bankia no había previsto.

(viii) El negocio de Bankia es sensible a los tipos de interés

El riesgo de tipo de interés estructural (posiciones no incluidas en la cartera de negociación) de balance es un riesgo inherente a la actividad bancaria al tiempo que se convierte en una oportunidad para la generación de valor. Se define como la probabilidad de que se generen pérdidas derivadas de una evolución adversa en los tipos de interés de mercado. Los movimientos en los tipos de interés repercuten en el margen de intereses del Grupo, desde una perspectiva de corto y medio plazo, así como en su valor económico, desde una óptica de largo plazo. La intensidad del impacto depende, en gran medida, de la diferente estructura de vencimientos y reprecitaciones de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance. La evolución de los tipos de interés depende de determinados factores que escapan al control del Grupo, tales como la regulación del sector financiero, las políticas monetarias desarrolladas por el BCE y la situación política e internacional, entre otros.

Desde 2014 los tipos han permanecido en niveles históricamente bajos, con una reducción de los tipos de largo plazo, en consonancia con las políticas monetarias no convencionales que buscan, entre otros factores, ayudar a estimular el crecimiento de la zona euro y salir del entorno de ralentización económica de los últimos años. Este escenario de mercado ha sido gestionado por el COAP quien ha tratado de maximizar el valor económico del banking book y de preservar el margen de intereses asegurando de esta manera, la generación recurrente de resultados para la Entidad. Una inadecuada gestión del riesgo de tipos de interés por parte de Bankia podría tener un efecto adverso en el negocio, los resultados y la situación financiera de Bankia. Por ello, se controla que los niveles de exposición a este riesgo se ajusten al perfil definido por los órganos de dirección del Grupo y que se mantenga un equilibrio entre los resultados esperados y el nivel de riesgo asumido.

Desde el punto de vista del margen financiero, el actual entorno de tipos de interés extremadamente bajos y curvas planas generan presión a la baja de los márgenes del negocio tradicional bancario.

El seguimiento y la gestión del riesgo de tipos de interés del Grupo se realizan de acuerdo con los criterios aprobados por los órganos de gobierno.

La Dirección Corporativa Financiera apoya y orienta al COAP en la planificación y control de parámetros de la estrategia financiera y de la estructura de activos y pasivos de la Entidad. El control y seguimiento corresponde a la Dirección Corporativa de Riesgos, que actúa como una unidad independiente garantizando la adecuada separación entre las funciones de gestión y de control del riesgo, tal y como recomienda el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. A tal fin, el departamento de Riesgo Estructural perteneciente a la Dirección de Gestión del Riesgo en Mercado y Operacionales realiza la definición, cálculo y seguimiento de métricas relacionadas con el riesgo estructural. El cálculo, propuesta e información de evolución de los límites relacionados con el riesgo estructural también son responsabilidad de la dirección de riesgos, aunque son el Consejo de Administración con el apoyo de la Comisión Delegada Riesgo (CDR) y con la Comisión Consultiva de Riesgos (CCR) los responsables últimos de su aprobación y seguimiento.

Conforme a la normativa de Banco de España, se controla la sensibilidad del margen de intereses y el valor patrimonial a movimientos paralelos en los tipos de interés (al cierre del ejercicio 2015 ± 200 puntos básicos). Adicionalmente, se elaboran diferentes escenarios de sensibilidad a partir de los tipos implícitos de mercado, comparándolos con movimientos no paralelos de las curvas de tipos de interés que alteran la pendiente de las distintas referencias de las masas de balance. Se aporta información de análisis de sensibilidad bajo metodología de análisis de escenarios para el riesgo de tipo de interés desde ambos enfoques:

- Impacto sobre resultados. A 31 de diciembre de 2015, la sensibilidad del margen de intereses, excluyendo la cartera de negociación y la actividad financiera no denominada en euros, ante el escenario más adverso de desplazamiento paralelo de bajada de 200 p.b. de la curva de tipos en un horizonte temporal de un año y en un escenario de mantenimiento de balance de situación, es del -2,02% (-4,69% a 31 de diciembre de 2014).
- Impacto sobre el patrimonio neto, entendido como valor actual neto de los flujos futuros esperados de las diferentes masas que configuran el balance. A 31 de diciembre de 2015, la sensibilidad del valor patrimonial, excluyendo la cartera de negociación y la actividad financiera no denominada en euros, ante un desplazamiento paralelo de subida de 200 p.b. de la curva de tipos es del 8,67% sobre los recursos propios consolidados y del 4,70% sobre el valor económico de la entidad (-4,87% y -2,40%, respectivamente, a 31 de diciembre de 2014).

El análisis de la sensibilidad se ha realizado bajo hipótesis estáticas. En concreto, se supone el mantenimiento de la estructura del balance y a las operaciones que vencen se le aplican los nuevos diferenciales de tipos con relación al tipo de interés Euribor de plazo equivalente. Los depósitos de carácter inestable se suponen refinanciados a mayor coste. Se asume una duración máxima de los depósitos a la vista no remunerados de 4 años, deduciendo de los mismos, un porcentaje del 10% que tendrán duración nula por considerarse volátiles.

(ix) *Ratings*

Bankia y BFA tienen asignadas las siguientes calificaciones (*ratings*) por las agencias de calificación de riesgo crediticio:

Bankia			
Agencia	Largo plazo	Perspectiva	Corto plazo
Fitch Ratings España, S.A.U.⁽¹⁾	BBB-	Estable	F3
Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited⁽²⁾	BB+	Positiva	B

(1) *rating a fecha 23 de febrero de 2016*

(2) *rating a fecha 5 de abril de 2016*

BFA			
Agencia	Largo plazo	Perspectiva	Corto plazo
Fitch Ratings España, S.A.U.⁽¹⁾	BB+	Estable	B
Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited⁽²⁾	BB-	Positiva	B

(1) *rating a fecha 23 de febrero de 2016*

(2) *rating a fecha 5 de abril de 2016*

Las agencias de calificación mencionadas han sido registradas en la European Securities and Markets Authority de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) n° 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de septiembre de 2009 sobre las agencias de calificación crediticia.

Las calificaciones crediticias pueden ser revisadas, suspendidas o retiradas en cualquier momento por las agencias de calificación.

Cualquier descenso en la calificación crediticia de Bankia o de BFA podría incrementar los costes de financiación, limitar el acceso a los mercados de capitales, afectar negativamente a la venta o comercialización de los productos, afectar a la participación en las transacciones comerciales del Grupo Bankia y a su capacidad para retener a los clientes. Cualquiera de estos factores podría afectar a la liquidez del Grupo y podría tener un efecto negativo en sus actividades, situación financiera y resultados.

(E) Factores de riesgo asociados al entorno macroeconómico en el que opera Bankia

(i) *Riesgo soberano dentro de la Unión Europea*

La actividad comercial de Bankia se desarrolla, fundamentalmente, en España y, por tanto, el escenario económico español resulta clave en sus resultados empresariales. No obstante, también es muy importante la evolución de la situación en la Unión Europea, por su impacto sobre la liquidez y las condiciones de financiación.

A 31 de marzo de 2016, la exposición del Grupo Bankia a deuda soberana ascendía a 30.971 millones de euros, distribuida en 23.911 millones de euros en “activos disponibles para la venta”, 6.962 millones de euros en “inversión a vencimiento”, quedando el resto en cartera de negociación. Del total de deuda soberana, un 81,5% corresponde a deuda soberana española.

El comportamiento de la economía de la UEM (Unión Económica Monetaria) durante el primer trimestre de 2016 fue mejor de lo esperado, registrando un crecimiento del 2,2%, anualizado, gracias a una aceleración de la demanda interna que se ha beneficiado de los bajos precios del crudo, de la caída de la inflación y de unas condiciones monetarias excepcionalmente laxas. En cualquier caso, la situación por países fue, nuevamente, desigual: algunas economías periféricas, como Irlanda y España, mantuvieron tasas de crecimiento dinámicas (especialmente, en el primer caso), Alemania y Francia sorprendieron positivamente (crecieron por encima de la media), mientras Italia mantuvo un crecimiento muy débil. Por su parte, la inflación se ha mantenido en niveles excepcionalmente bajos en la UEM, en torno al 0%, muy por debajo del objetivo del BCE. Como consecuencia, el banco central amplió el programa de compra de activos que inició en el último trimestre de 2014, incorporando deuda corporativa no financiera, de agencias, municipal y regional y extendiendo su volumen objetivo a 80.000 millones de euros mensuales hasta marzo de 2017. Adicionalmente, aumentó el coste que para los bancos supone su exceso de liquidez en el BCE, al bajar el tipo de las facilidades de depósito hasta -0,40% (los últimos 10 pb en marzo de 2016), lo que provocó que los tipos de toda la curva Euribor se situaran en negativo.

Por su parte, la Fed inició en diciembre de 2015 el ciclo de subidas de tipos, al aumentar su rango objetivo hasta el 0,25%-0,50%. Este entorno de tipos anormalmente bajos y con fuertes intervenciones de los bancos centrales influyó positivamente sobre la deuda pública y el riesgo soberano.

La siguiente tabla muestra el porcentaje del total de deuda soberana del Grupo Bankia distribuida por países (España, Francia e Italia), a 31 de marzo de 2016.

País	Porcentaje de deuda soberana por país respecto al total de deuda soberana a 31 de marzo de 2016
España	81,5%
Francia	3,2%
Italia	15,3%

En lo que va de 2016, las tiras de la deuda española han registrado un leve descenso beneficiándose de las nuevas medidas implementadas por el BCE; la rentabilidad del bono a 2 años se sitúa en niveles negativos (en mayo llegó a caer por debajo de -0,10%, marcando un mínimo histórico).

No obstante, el resultado del referéndum a favor de la salida del Reino Unido de la UE ha complicado nuevamente el escenario. Este suceso no anticipado puede suponer un shock negativo para la UE en los ámbitos económico, financiero y político. A corto plazo, el principal efecto será financiero –los mercados han reaccionado con un ajuste y un aumento en los niveles de volatilidad- y existe riesgo de contagio sobre las expectativas y la economía real. Además, también preocupan la situación de la economía china, las expectativas de subida de tipos en EEUU (sobre todo en el caso de los países emergentes), la incertidumbre política en España y la sobrevaloración de la deuda pública. En balance, los riesgos sobre el crecimiento para Europa se sitúan a la baja, pudiéndose acentuarse en 2017. En último extremo no se puede descartar, incluso, una recaída recesiva, que podría tener consecuencias negativas en las primas de riesgo de los países periféricos europeos, incluyendo España. Considerando estos riesgos, es poco probable que la Fed suba tipos antes de finales de año,

mientras que el BCE seguirá aumentando su balance y, si el escenario se deteriora, no puede descartarse que baje más su tipo de la Facilidad de Depósito.

En cuanto a las implicaciones del Brexit sobre la economía española, es excepcionalmente difícil y prematuro cuantificar su impacto, dado que dependerá de cómo se retroalimenten los shocks financiero y económico (contagios), de las posibles respuestas institucionales y de política económica y de las relaciones que, finalmente, se definan entre Reino Unido y la UE. Nos encontramos aún en un momento en el que difícilmente se puede discernir entre las reacciones transitorias y los impactos a medio y largo plazo.

No obstante, la economía española presenta una significativa sensibilidad a este evento por sus estrechas relaciones económicas en ámbitos como el comercial (bienes y servicios), la vivienda, los flujos de población y la inversión directa, por lo que el impacto podría situarse por encima de la media comunitaria, aunque por detrás de los países más afectados, como Irlanda y Holanda. Además habrá que ir incorporando los efectos indirectos derivados de una previsible desaceleración de la demanda del resto de la UEM. En este contexto, no cabe duda que el escenario macro se vuelve más complejo y se amplían los riesgos a la baja. En cuanto a las consecuencias a través de canal financiero, derivado de la mayor incertidumbre y volatilidad en los mercados, con el consiguiente aumento de la prima de riesgo, y el efecto riqueza negativo, es más inmediato, pero más incierto. Aunque los movimientos iniciales en los mercados financieros han sido muy intensos resulta clave la actuación del BCE para mitigar los efectos adversos y el aumento de la volatilidad.

La economía española consolidó en 2015 la senda expansiva iniciada a mediados de 2013, registrando el Producto Interior Bruto (PIB) el mayor crecimiento en ocho años (+3,2% vs +1,4% en 2014); en consecuencia, tras 10 trimestres de recuperación (+6,1% acumulado), el PIB recuperó los niveles del inicio de 2009, si bien todavía cerró un 3,8% por debajo de los máximos anteriores al estallido de la crisis. Este dinamismo, muy superior al de nuestros socios de la UEM, se apoyó en la confluencia de impulsos expansivos, tanto internos (relajación del proceso de consolidación fiscal, rebaja del IRPF, mejora de la competitividad y de las condiciones de financiación, recuperación de la construcción, creación de empleo) como externos (programa QE del BCE, abaratamiento del petróleo, depreciación del euro, reactivación de las economías europeas).

La recuperación de la economía española se ha reflejado en la situación del sistema bancario que, a lo largo del año, ha mostrado una mejora progresiva en aspectos fundamentales del negocio. Por el lado del activo, y pese a continuar con el necesario proceso de desapalancamiento, el ritmo de caída del crédito se ha moderado gracias a la reactivación de la nueva financiación a hogares y pymes. Adicionalmente, por primera vez desde el inicio de la crisis se ha frenado el deterioro de la calidad crediticia, reduciéndose el saldo de activos dudosos, aunque sigue en niveles históricamente altos. En el pasivo y patrimonio neto, los fondos propios y los recursos minoristas, han seguido aumentando su peso relativo, mientras que se ha reducido la dependencia de la financiación de bancos centrales. Estas tendencias, junto a la continuación de los procesos de concentración y de redimensionamiento del sector, han favorecido la recuperación de los resultados del sector, apoyada en la reducción de los costes financieros, la contención de gastos operativos y el menor coste del riesgo.

Los esfuerzos de saneamiento y recapitalización de los últimos años fueron avalados por los satisfactorios resultados obtenidos por los bancos españoles en el ejercicio de evaluación

global llevado a cabo por el BCE, publicados en octubre de 2014. Este examen se enmarcó en los trabajos de preparación para la puesta en funcionamiento del Mecanismo Único de Supervisión europeo (“MUS”), primer pilar de la Unión Bancaria, que culminó en noviembre, cuando el BCE asumió la supervisión de todas las entidades de crédito de la UEM. El ejercicio consistió en la valoración de la calidad de los balances de las entidades más relevantes de la UE (AQR o por sus siglas en inglés Asset Quality Review) y de su capacidad de absorber pérdidas en escenarios adversos (stress test).

Adicionalmente, a 31 de marzo de 2016 la Sociedad presentaba un saldo de títulos emitidos por Administraciones Autonómicas y Locales y Entidades de crédito oficial por un importe nominal de 4.236 millones de euros. Adicionalmente, se hace constar que en la cartera de Inversión a Vencimiento están incluidos bonos de la SAREB por importe de 17.337 millones de euros, procedentes del traspaso de activos a dicho organismo.

(ii) *Bankia concentra su actividad en España, por lo que la pérdida de confianza en la economía española y el sistema financiero podría afectar al negocio y a sus resultados*

Las previsiones apuntan que la economía española prologará la fase expansiva durante 2016, si bien anotando un perfil de suave desaceleración, gracias a la inercia positiva del consumo, la inversión y el mercado laboral, de modo que el PIB podría registrar un crecimiento medio del 2,8% (+3,2% en 2015). En este sentido, y a pesar de que los indicadores adelantados de actividad apuntaban a una ligera pérdida de impulso de la economía en el arranque de 2016, el dato provisional de PIB del 1T16 muestra una estabilización del crecimiento, por tercer trimestre consecutivo, en el 0,8% trimestral, lo que supone un 3,4% interanual (+3,5% anterior). La solidez de la economía se sigue apoyando en la demanda interna, gracias a la fuerte creación de empleo, las favorables condiciones de financiación y un petróleo barato.

Por el momento la recuperación de la economía española continúa impulsada por la confluencia de diversos estímulos, como el abaratamiento del petróleo y la política monetaria expansiva, si bien hay que tener en cuenta que algunos de estos factores pueden ir perdiendo fuerza y que en los últimos meses han aumentado los riesgos a la baja en el escenario, tanto externos, por la desaceleración del crecimiento global, la volatilidad de los mercados financieros o el Brexit, como internos, por la incertidumbre política. Así, hemos asistido a una revisión a la baja de las previsiones de crecimiento, por parte de organismos nacionales e internacionales. En este sentido, aunque España sigue siendo la más dinámica entre las grandes economías de la UE, la CE ha recortado por primera vez en los últimos años su previsión de PIB para 2016, dos décimas hasta el 2,6%, mientras que mantiene la de 2017 en el 2,5%.

No obstante estas previsiones probablemente serán revisadas a la baja como consecuencia de la incorporación de un evento inesperado y de gran trascendencia como ha sido el Brexit. En este sentido, en su planificación estratégica de capital y liquidez Bankia contempla escenarios adversos de cara a evaluar la resiliencia de su modelo de negocio ante shocks sistémicos o idiosincráticos. Bankia considera que el escenario resultante como consecuencia del Brexit está dentro de los rangos de shock que contempla en sus escenarios adversos. En este sentido, la entidad considera que en términos de capital y liquidez la situación del Grupo no se ha visto y no debe verse alterada de manera significativa. En términos de riesgo de crédito, la

exposición a acreditados con origen en el Reino Unido representa menos del 2% del crédito neto del Grupo y cuenta en su mayoría o bien con colateral o bien con garantía hipotecaria.

Otro de los riesgos a los que se enfrenta la economía es la incertidumbre derivada del largo periodo de interinidad del Gobierno tras las elecciones del pasado mes de diciembre. En todo caso, este hecho no está teniendo por el momento un impacto significativo en la actividad, aunque sí se observa un ligero deterioro de los indicadores de confianza y expectativas. Si bien tras las elecciones del 26 de junio ha aumentado la probabilidad de formación de gobierno, la incertidumbre política aún es un factor de riesgo en el escenario.

Por otra parte, la CE señala que, gracias a las reformas estructurales y a las mejoras de competitividad de los últimos años, se han suavizado las rigideces de los mercados y se ha corregido el desequilibrio exterior, lo que, a su vez, ha permitido mejorar la confianza en la economía y recuperar una senda de crecimiento vigoroso y generador de empleo. No obstante, los efectos de la crisis aún están presentes, en especial los elevados niveles de endeudamiento y desempleo, lo que explica, en parte, el escaso potencial de crecimiento de la economía, por lo que es necesario seguir avanzando en su corrección: por un lado, la elevada deuda aumenta nuestra vulnerabilidad ante posibles fluctuaciones de la confianza de los mercados; por otro, la alta tasa de paro y el riesgo de exclusión del mercado de algunos colectivos, como jóvenes o personas con baja cualificación, limitan las mejoras de productividad.

Por lo que respecta al déficit de las AA.PP., tras la elevada desviación en 2015 (5% del PIB, cuando el límite estaba fijado en el 4,2%), el Gobierno en funciones ha reconocido la imposibilidad de situarlo, en el actual contexto, por debajo del 3% del PIB este año, tal y como se había acordado con la CE, ya que el ajuste fiscal necesario, superior a los 20.000 millones de euros, pondría en riesgo el mantenimiento del tono expansivo de la actividad. En consecuencia, el objetivo se retrasa un año (se prevé un desequilibrio del 3,6% en 2016 y del 2,9% en 2017). No obstante, la CE opina que, sin medidas fiscales adicionales, el déficit no bajará del 3% hasta 2018: para este año prevé un 3,9% y para el próximo un 3,1%. En consecuencia, si bien ha retrasado la decisión final hasta julio, después de las elecciones generales, Bruselas abrirá un procedimiento sancionador, que podría llegar a traducirse en una multa de 2.000 millones de euros y que llevará asociado la exigencia de medidas adicionales de ajuste y una vigilancia reforzada. Por su parte, según la CE, la deuda pública también se mantendrá en niveles muy elevados: este año superará levemente el 100% del PIB y en 2017 bajará hasta el 99,6%.

Ante el complejo entorno de tipos de interés y de exigente regulación, la presión sobre la rentabilidad sigue posicionándose como principal desafío para el sector. En este contexto, el recorte de costes continúa siendo una de las palancas fundamentales, como reflejan los últimos planes de ajuste de capacidad anunciados por algunas entidades, junto con la reducción de activos improductivos, que prosigue con su tendencia descendente, y la transformación digital. Por otra parte, el 1 de enero entraron en vigor las disposiciones europeas de bail-in o recapitalización interna, y el MREL, nuevo requerimiento de capacidad de absorción de pérdidas exigible a todas las entidades de crédito europeas, hitos fundamentales en el marco de gestión de crisis de la Unión Bancaria.

Las consecuencias que podrían derivarse de un incumplimiento de los objetivos de consolidación presupuestaria y de las previsiones comunicadas al mercado por el Gobierno de España y demás instituciones para los próximos años pueden provocar una pérdida de

confianza en la economía española por parte de los inversores internacionales, con el consiguiente efecto en las empresas que realizan una parte importante de su negocio en España, así como en el negocio, la situación financiera y los resultados operativos de Bankia.

El incumplimiento de estas expectativas macroeconómicas favorables podría aumentar la presión sobre España, con el consiguiente aumento de los costes de financiación y tendría un efecto adverso sobre el negocio, la situación financiera y los resultados operativos de Bankia. Este aumento de los costes de financiación en los mercados de capitales podría afectar negativamente al margen de intereses del Banco. Adicionalmente, las consecuencias que el Brexit podría tener para algunas entidades españolas con alta exposición directa en el Reino Unido, podrían producir efectos desestabilizadores en el conjunto del sistema bancario español.

(F) Otros riesgos

(i) Riesgo de encarecimiento y dependencia de los recursos minoristas

La principal fuente de financiación del Grupo Bankia han sido los depósitos de clientes minoristas (excluyendo repos y cédulas singulares). Según datos a 31 de diciembre de 2015, el 55% de las fuentes externas de financiación del Grupo Bankia (bancos centrales, entidades de crédito, depósitos de la clientela, débitos representados por valores negociables y pasivos subordinados) eran depósitos de clientes minoristas frente al 51% en el ejercicio 2014 y el 44% en el ejercicio 2013. Dentro de estos depósitos minoristas el 46% eran depósitos a plazo al cierre de 2015 (52% en 2014 y 54% en 2013). El Banco no puede garantizar que una mayor competencia en los mercados en los que opera por la captación de recursos minoristas no encarezca la captación de estos recursos minoristas, lo que podría tener un efecto adverso en el negocio, los resultados y la situación financiera de Bankia.

(ii) Riesgo de encarecimiento y acceso a financiación mayorista

En cuanto al riesgo de financiación, a 31 de diciembre de 2015, el 62% de la financiación ajena del Banco corresponde a los depósitos de la clientela mientras que el 38% restante corresponde a financiación mayorista, bancos centrales y entidades de crédito (un 56% y un 44% respectivamente, a 31 de diciembre de 2014, y un 53% y 47%, respectivamente, a 31 de diciembre de 2013). Este es el porcentaje que representan los depósitos de la clientela sobre el sumatorio total de depósitos de bancos centrales, depósitos de entidades de crédito, depósitos de la clientela, débitos representados por valores negociables y pasivos subordinados.

Dadas las incertidumbres actuales, no es posible para el Banco garantizar su acceso continuado a fuentes de financiación mayorista, que sus costes de financiación mayorista no aumenten o que no tenga que hacer líquidos determinados activos. Esto podría tener un efecto adverso sobre el negocio, la situación financiera y los resultados operativos de Bankia.

(iii) Riesgo operacional

El riesgo operacional comprende la pérdida potencial que pueda producirse como resultado de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, del personal o de los sistemas internos del Banco, o como consecuencia de acontecimientos externos, incluyendo el riesgo legal y excluyendo el riesgo estratégico y el riesgo reputacional.

Una inadecuada gestión por parte del Banco del riesgo operacional, incluido el derivado de los riesgos de conducta, podría tener un efecto adverso en el negocio, los resultados y la situación financiera de Bankia.

El cálculo de capital por Riesgo Operacional se lleva a cabo una vez al año, una vez cerrados los estados contables. Así, los requerimientos de capital por riesgo operacional a 31 de diciembre de 2015 ascendieron a 531,9 millones de euros (570 millones de euros a diciembre 2014). En 2015, el Grupo Bankia ha utilizado el método estándar para el cálculo del riesgo operacional por tercer año consecutivo, consolidando los aspectos de gestión asociados a la implantación de este método.

(iv) Riesgo por menores ingresos por comisiones

Las comisiones totales netas aportaron 200 millones de euros a la cuenta de resultados del Grupo en el primer trimestre de 2016 (233 millones en el mismo periodo de 2015). Por su parte, los ingresos por comisiones totalizaron 938 millones de euros en el ejercicio 2015, anotando un descenso de 10 millones con respecto a 2014 (-1,0%). Dentro del volumen total de comisiones, las únicas que han mostrado una positiva evolución son las originadas por la comercialización de seguros (+18,7% en el primer trimestre de 2016 y +30,2% en 2015) y fondos de inversión (+3% en el primer trimestre de 2016 y +17% en el ejercicio 2015), gracias al crecimiento sostenido de los patrimonios gestionados y los satisfactorios resultados de la comercialización de nuevos productos. Asimismo, ha sido también significativo el volumen de comisiones obtenidas por la venta de carteras de crédito durante 2015.

Si se compara el primer trimestre de 2016 con el primer trimestre de 2015, hay que destacar que en enero de 2016 se lanzó el nuevo posicionamiento comercial por el que se retiran las comisiones a todos los clientes con los ingresos domiciliados. El impacto de esta campaña en el trimestre es de 10 millones de euros, en línea con el impacto global estimado para el año de 40 millones de euros.

El trimestre está, asimismo, influenciado por la menor contribución de comisiones asociadas a la gestión y venta de carteras y fallidos, que se reduce en 15 millones de euros frente al 1T 2015, al no haberse cerrado en el primer trimestre del año ninguna venta de carteras. Por otro lado, las comisiones generadas por la comercialización de seguros y fondos de inversión han crecido un 18,7% y un 3,0% respectivamente, compensando el descenso del resto de comisiones más ligadas al negocio bancario tradicional.

(v) Riesgo de las participaciones

El Banco está sujeto a riesgos generales y específicos que afloran de la naturaleza y características de sus inversiones. Bankia está sujeto indirectamente a los riesgos asociados a los sectores de actividad en los que operan sus sociedades participadas. Estos riesgos incluyen los riesgos derivados de la participación de la Sociedad en sociedades que operan en sectores altamente regulados como el sector energético, financiero o seguros, así como los riesgos operativos a que se enfrentan sus sociedades participadas, en sectores como infraestructuras, inmobiliario, sanidad, servicios y ocio.

Adicionalmente, y aunque Bankia mantiene participaciones muy residuales en sociedades cotizadas, sí mantiene distintas participaciones minoritarias en sociedades no cotizadas. Estas

inversiones o adquisiciones pueden ser relevantes e implicar riesgos mayores derivados de la menor influencia del Banco en la entidad participada.

De conformidad con lo previsto en el Plan de Reestructuración, a lo largo del ejercicio 2014 y 2015 Bankia ha avanzado significativamente en el desarrollo del plan de desinversiones aprobado por las autoridades mediante la venta y liquidación de manera ordenada de todas las participadas y filiales consideradas no estratégicas para el negocio de Bankia (el “**Plan de Desinversiones**”). En consecuencia, la cartera de sociedades participadas del Grupo Bankia ha quedado conformada y valorada (valoración detallada en los apartados 2.1 y 2.2 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014) a cierre de diciembre de 2015 como se detalla más detenidamente en el punto 6.1.1 (C) del presente Documento de Registro. No obstante, dada la fuerte corrección de precios y valoraciones existentes no se puede descartar que estas desinversiones no acarreen pérdidas.

(vi) El éxito del Banco se apoya en ciertos directivos y personal cualificado

El éxito del Plan de Reestructuración del Banco depende en parte del trabajo de determinadas personas clave de la organización. La capacidad de atraer, formar, motivar y retener a profesionales cualificados es un factor clave en la estrategia del Banco. El éxito en la implementación de la estrategia del Banco depende de la disponibilidad de altos directivos cualificados, tanto en la sede central como en cada una de las unidades de negocio. Si el Banco no dispone del personal adecuado para sostener su actividad o pierde a alguno de sus directivos clave y no es capaz de reemplazarlo en tiempo y forma, el negocio, la situación financiera y los resultados del Banco pueden verse afectados negativamente con, entre otros, un debilitamiento de los controles y un aumento del riesgo operacional.

(vii) Riesgos no identificados o previstos en la política de control y gestión del riesgo

Puede que las técnicas y estrategias de gestión del riesgo del Banco, actualmente en proceso de armonización, no resulten plenamente eficaces a la hora de mitigar la exposición al riesgo en todos los entornos económicos de mercado o frente a todo tipo de riesgos, incluyendo los que el Banco no sea capaz de identificar o prever. Algunas de las herramientas y medidas de gestión del riesgo del Grupo se basan en la observación del comportamiento histórico del mercado que el Grupo ha ido llevando a cabo. El Grupo emplea estadísticas y otras herramientas para que dichas observaciones resulten en una cuantificación de su exposición al riesgo. Estas herramientas y medidas cualitativas podrían fallar en la predicción que el Grupo hace de la exposición al riesgo. Por ejemplo, la exposición al riesgo podría deberse a factores que el Grupo no ha identificado correctamente o a no haber evaluado correctamente sus modelos estadísticos. Esto limitaría la capacidad del Grupo para gestionar el riesgo y podría resultar en pérdidas para el Grupo mayores de las que las medidas históricas pudieran indicar. Además, el modelo del Grupo para cuantificar el riesgo no tiene en cuenta todos los riesgos y las medidas cualitativas del Grupo para analizar la gestión del riesgo podrían ser insuficientes, lo que podría derivar en pérdidas significativas no previstas. Si los clientes, existentes o potenciales, entendieran que la gestión del riesgo del Grupo es inadecuada, estos podrían llevarse su negocio a otro sitio, lo que podría afectar negativamente a la reputación del Grupo, a su negocio y a sus resultados.

(viii) *Cambios en los marcos normativos y riesgo regulatorio*

La industria de servicios financieros es una de las industrias más reguladas del mundo. Las actividades del Grupo se encuentran sujetas a la regulación continua así como al riesgo regulatorio, incluyendo entre los mismos los efectos de las modificaciones en las leyes, reglamentos, políticas e interpretaciones en España, así como en el resto de mercados en los que opera. El actual entorno de mercado está siendo testigo de un aumento de los niveles de intervención regulatoria y gubernamental en el sector bancario que se espera que continúe en el futuro próximo. La normativa que afecta de forma más significativa a la mayoría del Grupo incluye, entre otros, los reglamentos relativos a los requisitos de capital o provisiones, tal como se describen a continuación. Asimismo, el Grupo está sujeto a la regulación relativa a la liquidez. El Banco no puede predecir un aumento de los requisitos de liquidez, que en caso de aplicarse, podrían requerir al Grupo mantener una mayor proporción de activos de alta liquidez pero de bajo rendimiento, lo que afectaría negativamente a su margen de interés neto.

El Grupo está sujeto a la supervisión y/o regulación del Banco de España (“BE”), el BCE, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (“DGSFP”), que son los principales reguladores de las operaciones del Grupo. Las operaciones del Grupo realizadas fuera de España están sujetas a supervisión directa por parte de los reguladores locales de dichas jurisdicciones. Asimismo, muchas de las operaciones del Grupo dependen de permisos expedidos por las autoridades financieras.

Además, la nueva estructura europea de supervisión ha supuesto la creación de una autoridad de supervisión única y un nuevo mecanismo de resolución único. Los efectos de las nuevas leyes y reglamentos siguen siendo por el momento desconocidos debido a que la redacción y la aplicación de las mismas se haya aún en curso. Debido a la reciente aprobación de algunas de estas leyes y reglamentos, incluyendo la cada vez más estricta regulación relativa a los requisitos de capital y provisiones, la forma en que estas se aplican a las operaciones de las instituciones financieras sigue en evolución. Por ello, no resulta posible asegurar que las leyes o reglamentos se aplicarán de manera que no provoque un efecto adverso significativo en los negocios del Grupo, situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo.

Asimismo, el Grupo está sujeto a otras regulaciones, tales como las relacionadas con la prevención del blanqueo de capitales, protección de la privacidad y la transparencia.

(ix) *Exposición a los riesgos de insolvencia de otras entidades financieras.*

El Banco realiza habitualmente transacciones con otras entidades financieras, que pueden ser agencias de valores, sociedades de valores, bancos comerciales, de inversión, gestoras de fondos u otros clientes institucionales. Las quiebras e incluso los rumores acerca de la insolvencia de algunas entidades financieras han llevado al sector a sufrir problemas de liquidez que podrían llevar a pérdidas o a quiebras de otras entidades. Estos problemas de liquidez han provocado y pueden seguir causando, en general, una fuerte contracción de las operaciones interbancarias. La quiebra de una contrapartida importante o problemas de liquidez en el sistema financiero podrían tener un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera y los resultados del Banco.

Con relación a las operaciones de repos bilaterales y a través de cámaras de compensación, las cesiones temporales de activos, tanto con otras entidades bancarias como con cámaras de compensación y con la Administración Pública, registraron un aumento aproximado de algo

más de 6.000 millones de euros con respecto a diciembre de 2014, situándose en los 21.723 millones de euros a 31 de diciembre de 2015.

II. DOCUMENTO DE REGISTRO DE ACCIONES (ANEXO I DEL REGLAMENTO (CE) N° 809/2004 DE LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2004)

1. PERSONAS RESPONSABLES

1.1 Identificación de las personas responsables del documento de registro

D, Sergio Durá Mañas, en su calidad de Director Corporativo de Intervención General, en nombre y representación de Bankia, S.A., entidad domiciliada en Valencia, calle Pintor Sorolla, número 8 (en adelante, “**Bankia**”, la “**Sociedad**”, la “**Entidad**” o el “**Banco**”), asume la responsabilidad por el contenido del presente documento de registro de acciones de Bankia (en adelante, el “**Documento de Registro**”).

1.2 Declaración de los responsables del documento de registro

D. Sergio Durá Mañas, asume la responsabilidad por el contenido del Documento de Registro y asegura, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, que la información contenida es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. AUDITORES DE CUENTAS

2.1 Nombre y dirección de los auditores del emisor para el periodo cubierto por la información financiera histórica

Las cuentas individuales de Bankia y las de su Grupo consolidado de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2013, 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2015 fueron auditadas por la firma de auditoría Ernst & Young, S.L., con domicilio social en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, Torre Picasso, con C.I.F. número B-78.970.506 e inscrita en el R.O.A.C. con el número S0530 y en el Registro Mercantil de Madrid, hoja M-23123, folio 215, tomo 12749, libro 0, sección 8ª (“**Ernst & Young**”).

2.2 Si los auditores han renunciado, han sido apartados de sus funciones o no han sido redesignados durante el periodo cubierto por la información financiera histórica, proporcionarán los detalles si son importantes

La Junta General de accionistas celebrada el día 25 de junio de 2013 acordó, con el informe favorable del Comité de Auditoría y Cumplimiento, proceder al nombramiento como auditor de Bankia y de su Grupo consolidado para los ejercicios 2013, 2014 y 2015 a la firma de auditoría Ernst & Young, S.L., en sustitución de Deloitte, S.L., por haber expirado el periodo para el que había sido designada esta última.

Asimismo, la Junta General de accionistas celebrada el día 15 de marzo de 2016, de conformidad con la propuesta realizada por el Comité de Auditoría y Cumplimiento al Consejo de Administración y aprobada por éste, acordó reelegir como auditor de cuentas de Bankia y de su grupo Consolidado, para el ejercicio 2016, a la sociedad Ernst & Young, S.L.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

La información financiera contenida en el Documento de Registro, salvo en los casos en que se indique específicamente, ha sido elaborada de acuerdo con la Circular 4/2004 del Banco de España y con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

3.1 Información financiera histórica seleccionada relativa al emisor, que se presentará para cada ejercicio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica, y cualquier periodo financiero intermedio subsiguiente, en la misma divisa que la información financiera

A continuación se informa de las principales magnitudes del Grupo Bankia correspondientes a 31 de diciembre de los ejercicios 2015 y 2014, datos contables que han sido auditados, y a 31 de diciembre de 2013, datos reexpresados no auditados.

Información financiera seleccionada de los balances consolidados del Grupo Bankia

Activo <i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013 ⁽¹⁾	Var. (%) 2015 / 2014
Caja y depósitos en bancos centrales	2.979	2.927	3.449	1,8%
Cartera de negociación	12.202	18.606	22.244	(34,4%)
De la que: crédito a la clientela	-	-	3	-
Activos financieros disponibles para la venta	31.089	34.772	40.704	(10,6%)
Inversiones crediticias	117.776	125.227	129.918	(5,9%)
De las que: crédito a la clientela	110.570	112.691	119.116	(1,9%)
Cartera de inversión a vencimiento	23.701	26.661	26.980	(11,1%)
Derivados de cobertura	4.073	5.539	4.260	(26,5%)
Activos no corrientes en venta	2.962	7.563	12.000	(60,8%)
Participaciones	285	298	150	(4,4%)
Activo material e intangible	2.261	2.058	2.006	9,9%
Resto de activos ⁽²⁾	9.642	9.997	9.858	(3,6%)
TOTAL ACTIVO	206.970	233.649	251.569	(11,4%)

Pasivo <i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013 ⁽¹⁾	Var. (%) 2015 / 2014
Cartera de negociación	12.408	18.124	20.218	(31,5%)
Pasivos financieros a coste amortizado	176.276	193.082	208.033	(8,7%)
De los que: depósitos de la clientela	108.702	106.807	108.543	1,8%

Pasivo <i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013 ⁽¹⁾	Var. (%) 2015 / 2014
Derivados de cobertura	978	2.490	1.897	(60,7%)
Pasivos por contratos de seguros	-	-	238	-
Provisiones	2.898	1.706	1.706	69,9%
Resto de pasivos ⁽³⁾	1.714	5.714	8.117	(70,0%)
TOTAL PASIVO	194.274	221.115	240.209	(12,1%)
Patrimonio Neto <i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013 ⁽¹⁾	Var. (%) 2015 / 2014
Fondos propios	11.934	11.331	10.657	5,3%
Ajustes por valoración	696	1.216	742	(42,8%)
Intereses minoritarios	66	(13)	(40)	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	12.696	12.533	11.360	1,3%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	206.970	233.649	251.569	(11,4%)

(1) Únicamente a efectos comparativos, a 31 de diciembre de 2013 se muestran los datos reexpresados que se incluyeron en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 para recoger, retrospectivamente, el efecto de la aplicación anticipada de la CINIIF 21.

(2) Incluye los epígrafes de “Contratos de seguros vinculados a pensiones”, “Activos fiscales” y “Resto de activos” del balance consolidado, cuyo detalle se incluye en la sección 20.1 del presente Documento de Registro.

(3) Incluye los epígrafes “Pasivos asociados con activos no corrientes en venta”, “Pasivos fiscales” y “Resto de pasivos” del balance consolidado, cuyo detalle se incluye en la sección 20.1 del presente Documento de Registro.

Información financiera seleccionada de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas del Grupo Bankia

Cuenta de resultados <i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013 ⁽¹⁾	Var. (%) 2015 / 2014
Margen de intereses	2.740	2.927	2.425	(6,4%)
Margen bruto	3.806	4.009	3.482	(5,1%)
Margen neto antes de provisiones ⁽²⁾	2.148	2.267	1.577	(5,2%)
Resultado de la actividad de explotación	1.413	1.108	147	27,5%
Resultado antes de impuestos	1.452	912	131	59,2%
Resultado consolidado del ejercicio	1.061	771	405	37,6%
Resultado atribuido a la sociedad dominante	1.040	747	408	39,2%

(1) Únicamente a efectos comparativos, en 2013 se muestran los datos reexpresados que se incluyeron en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 para recoger, retrospectivamente, el efecto de la aplicación anticipada de la CINIIF 21.

(2) Medida alternativa de rentabilidad cuyo cálculo se detalla en el apartado 26 del presente Documento de Registro

Volumen de negocio

Volumen de negocio <i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013	Var. (%) 2015 / 2014
Crédito a la clientela neto ⁽¹⁾	110.570	112.691	119.119	(1,9%)
Depósitos de la clientela	108.702	106.807	108.543	1,8%
Débitos representados por valores negociables	22.881	23.350	28.139	(2,0%)
Pasivos subordinados	1.046	1.043	-	0,3%
Recursos de clientes gestionados fuera de balance ⁽²⁾	22.773	21.042	20.831	8,2%
TOTAL VOLUMEN DE NEGOCIO	265.972	264.933	276.631	0,4%

⁽¹⁾ Incluye crédito a la clientela de inversiones crediticias y de la cartera de negociación

⁽²⁾ Sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones y seguros de ahorro

Principales indicadores de solvencia

La siguiente tabla muestra las principales ratios de solvencia Phase in del Grupo Bankia según BIS III a marzo de 2016, diciembre 2015, diciembre 2014 y a efectos comparativos los ratios estimados pro forma para el cierre del ejercicio 2013:

Solvencia (%)	31/03/2016 ⁽¹⁾	31/12/2015 ⁽¹⁾	31/12/2014 ⁽¹⁾	31/12/2013 ^{(1) (2)}	Var. (p.p.) 2015 / 2014
<i>BIS III (CRR y CRD IV)</i>					
Ratio capital de nivel I ordinario - BIS III	14,1%	13,9%	12,3%	10,5%	1,6 p.p.
Ratio capital de nivel I - BIS III	14,1%	13,9%	12,3%	10,5%	1,6 p.p.
Ratio capital de nivel II BIS III	1,3%	1,3%	1,5%	0,4%	-0,2 p.p.
Ratio total capital - BIS III	15,4%	15,2%	13,8%	10,8%	1,4 p.p.
<i>Requerimiento mínimo</i>					
Capital de nivel I ordinario	10,31%	10,25%	4,5%	4,5%	

(1) Las ratios reflejadas incluyen el resultado del ejercicio neto de dividendo en cada periodo.

(2) Datos proforma bajo CRR y CRD IV, reexpresados por adopción anticipada de la CNIIF 21 (a 31 de diciembre 2013 no existe ningún mínimo regulatorio exigible por entrar en vigor BIS III el 1 de enero de 2014).

Apalancamiento (%)	31/03/2016 ⁽¹⁾	31/12/2015 ⁽¹⁾
<i>BIS III (CRR y Reglamento Delegado 62/2015)</i>		
Ratio de apalancamiento Phase in	5,7%	5,7%

(1) Las ratios reflejadas incluyen el resultado del ejercicio neto de dividendo en cada periodo.

Gestión del riesgo

Gestión del riesgo (datos en millones de euros y %)	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013	Var. (% y p.p.) 2015 / 2014
Riesgos totales ⁽¹⁾	122.929	128.584	136.660	(4,4%)
Saldos dudosos	12.995	16.547	20.022	(21,5%)
Provisiones para insolvencias	7.794	9.527	11.312	(18,2%)
Ratio de morosidad (%) ⁽²⁾	10,6%	12,9%	14,7%	(2,3) p.p.
Ratio de cobertura (%) ⁽³⁾	60,0%	57,6%	56,5%	2,4 p.p.

(1) Incluye crédito a la clientela y pasivos contingentes

(2) Saldos dudosos / Riesgos totales. A 31 de diciembre de 2015 la ratio incluye dentro de los riesgos totales los saldos con BFA, que en enero de 2015 fueron reclasificados desde el epígrafe de depósitos en entidades de crédito al epígrafe de crédito a la clientela como consecuencia del cambio de sectorización de BFA. Excluyendo de los riesgos totales los saldos con BFA, la tasa de morosidad sería de 10,8% al cierre de diciembre de 2015, ratio que es más comparable con los registrados en los dos ejercicios precedentes.

(3) Provisiones para insolvencias / Saldos dudosos.

Rentabilidad y eficiencia

Rentabilidad y eficiencia (datos en millones de euros y %)	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013 ⁽¹⁾	Var. (% y p.p.) 2015 / 2014
Activos totales medios ^{(2) (7)}	222.397	248.770	268.666	(10,6%)
Fondos propios medios ^{(3) (7)}	11.537	11.256	10.657	2,5%
Margen bruto	3.806	4.009	3.482	(5,1%)
Gastos de administración	1.511	1.586	1.729	(4,7%)
Amortizaciones	147	156	175	(5,8%)
Resultado consolidado del ejercicio	1.061	771	405	37,6%
Resultado atribuido del ejercicio	1.040	747	408	39,2%

ROA (%) ^{(4) (7)}	0,5%	0,3%	0,2%	0,2 p.p.
ROE (%) ^{(5) (7)}	9,0%	6,6%	3,8%	2,4 p.p.
Ratio de eficiencia (%) ^{(6) (7)}	43,6%	43,5%	54,7%	0,1 p.p.

- (1) En 2013 se utilizan las cifras de las cuentas anuales consolidadas reexpresadas.
(2) Promedio de saldos finales mensuales de activos totales.
(3) Promedio de saldos finales mensuales de fondos propios.
(4) Resultado consolidado / Activos totales medios.
(5) Resultado atribuido / Fondos propios medios. En 2013 se utilizan los fondos propios al cierre del ejercicio dado que fueron negativos hasta la capitalización de mayo.
(6) (Gastos de administración + Amortizaciones) / Margen bruto
(7) Medidas alternativas de rentabilidad cuyo cálculo se detalla en el apartado 26 del presente Documento de Registro

Datos de la acción

Datos de la acción	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013 ⁽²⁾	Var. 2015 / 2014
Número de accionistas ⁽¹⁾	435.755	457.377	477.683	(4,7%)
Número de acciones (millones)	11.517	11.517	11.517	-
Cotización al cierre del ejercicio (euros)	1,074	1,238	1,234	(13,2%)
Capitalización bursátil (millones de euros)	12.370	14.258	14.212	(13,2%)
Beneficio por acción (euros)	0,09	0,07	0,06 ⁽³⁾	28,6%

- (1) Conforme al libro registro de accionistas.
(2) Los datos de 2013 son posteriores al proceso de capitalización de mayo de ese mismo año.
(3) En diciembre de 2013 se calcula dividiendo el resultado atribuido reexpresado entre un número medio ponderado de acciones que ha considerado el efecto del contrasplit realizado en mayo de 2013 sobre las acciones existentes a 1 de enero de 2013.

3.2 Si se proporciona información financiera seleccionada relativa a periodos intermedios, también se proporcionarán datos comparativos del mismo periodo del ejercicio anterior, salvo que el requisito para la información comparativa del balance se satisfaga presentando la información del balance final del ejercicio

La información contenida en este apartado debe leerse conjuntamente con la información financiera consolidada que se incluye en el apartado 20.6 del Documento de Registro. La información financiera seleccionada intermedia consolidada del Grupo Bankia que se presenta a continuación correspondiente al periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2016 no ha sido objeto de ningún tipo de auditoría o revisión por parte de los auditores de la Sociedad.

Información financiera seleccionada de los balances consolidados del Grupo Bankia

Activo <i>(datos en millones de euros)</i>	31/03/2016	31/12/2015	Var. (%)
Caja y depósitos en bancos centrales	1.197	2.979	(59,8%)
Cartera de negociación	13.288	12.202	8,9%
De la que: crédito a la clientela	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	29.496	31.089	(5,1%)
Inversiones crediticias	116.383	117.776	(1,2%)
De las que: crédito a la clientela	109.295	110.570	(1,2%)
Cartera de inversión a vencimiento	24.997	23.701	5,5%
Derivados de cobertura	4.391	4.073	7,8%
Activos no corrientes en venta	2.770	2.962	(6,5%)
Participaciones	285	285	-
Activo material e intangible	2.252	2.261	(0,4%)
Resto de activos ⁽¹⁾	9.437	9.642	(2,1%)
TOTAL ACTIVO	204.496	206.970	(1,2%)

Pasivo <i>(datos en millones de euros)</i>	31/03/2016	31/12/2015	Var. (%)
Cartera de negociación	13.748	12.408	10,8%
Pasivos financieros a coste amortizado	173.431	176.276	(1,6%)
De los que: depósitos de la clientela	106.069	108.702	(2,4%)
Derivados de cobertura	1.025	978	4,9%
Pasivos por contratos de seguros	-	-	-
Provisiones	2.204	2.898	(24,0%)
Resto de pasivos ⁽²⁾	1.527	1.714	(10,9%)
TOTAL PASIVO	191.935	194.274	(1,2%)

Patrimonio Neto <i>(datos en millones de euros)</i>	31/03/2016	31/12/2015	Var. (%)
Fondos propios	11.859	11.934	(0,6%)
Ajustes por valoración	654	696	(6,0%)
Intereses minoritarios	48	66	(27,5%)
TOTAL PATRIMONIO NETO	12.561	12.696	(1,1%)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	204.496	206.970	(1,2%)

(1) Incluye los epígrafes de “Contratos de seguros vinculados a pensiones”, “Activos fiscales” y “Resto de activos” del balance consolidado, cuyo detalle se incluye en las secciones 20.1 y 20.6 del presente Documento de Registro.

(2) Incluye los epígrafes “Pasivos asociados con activos no corrientes en venta”, “Pasivos fiscales” y “Resto de pasivos” del balance consolidado, cuyo detalle se incluye en la sección 20.1 y 20.6 del presente Documento de Registro.

Información financiera seleccionada de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas del Grupo Bankia

Cuenta de resultados <i>(datos en millones de euros)</i>	31/03/2016	31/03/2015	Var. (%)
Margen de intereses	577	693	(16,7%)
Margen bruto	853	992	(14,0%)
Margen neto antes de provisiones ⁽¹⁾	454	569	(20,3%)
Resultado de la actividad de explotación	338	394	(14,3%)
Resultado antes de impuestos	315	336	(6,3%)
Resultado consolidado del periodo	237	250	(5,3%)
Resultado atribuido a la sociedad dominante	237	244	(3,3%)

(1) Medida alternativa de rentabilidad cuyo cálculo se detalla en el apartado 26 del presente Documento de Registro

Volumen de negocio

Volumen de negocio <i>(datos en millones de euros)</i>	31/03/2016	31/12/2015	Var. (%)
Crédito a la clientela neto	109.295	110.570	(1,2%)
Depósitos de la clientela	106.069	108.702	(2,4%)
Débitos representados por valores negociables	24.402	22.881	6,6%
Pasivos subordinados	1.062	1.046	1,5%
Recursos de clientes gestionados fuera de balance ⁽¹⁾	22.784	22.773	0,1%
TOTAL VOLUMEN DE NEGOCIO	263.612	265.972	(0,9%)

(1) Sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones y seguros de ahorro

Principales indicadores de solvencia

Solvencia <i>(datos en millones de euros y %)</i>	31/03/2016	31/12/2015	Var. (% y p.p.)
Capital de nivel I ordinario - BIS III Phase In ⁽¹⁾	11.121	11.289	(1,5%)
Capital de nivel I ordinario - BIS III Phase In (%) ⁽¹⁾	14,1%	13,9%	0,2 p.p.
Ratio total capital - BIS III Phase In (%) ⁽¹⁾	15,4%	15,2%	0,2 p.p.

(1) Las ratios de solvencia recogen el resultado atribuido al Grupo y descuentan el ajuste regulatorio por el futuro dividendo. A 31/03/2016 descuentan la parte proporcional del dividendo distribuido con cargo a resultados de 2015 (302 millones de euros), lo que representa 75,5 millones de euros.

Gestión del riesgo

Gestión del riesgo <i>(datos en millones de euros y %)</i>	31/03/2016	31/12/2015	Var. (% y p.p.)
Riesgos totales ⁽¹⁾	121.499	122.929	(1,2%)
Saldos dudosos ⁽¹⁾	12.564	12.995	(3,3%)
Provisiones para insolvencias	7.601	7.794	(2,5%)
Ratio de morosidad (%) ⁽²⁾	10,3%	10,6%	(0,3) p.p.
Ratio de cobertura (%) ⁽³⁾	60,5%	60,0%	0,5 p.p.

(1) Incluye crédito a la clientela y pasivos contingentes.

(2) Saldos dudosos / Riesgos totales. Excluyendo de los riesgos totales los saldos con BFA, la ratio de morosidad sería 10,5% a 31/03/2016 y 10,8% a 31/12/2015.

(3) Provisiones para insolvencias / Saldos dudosos.

Rentabilidad y eficiencia

Rentabilidad y eficiencia <i>(datos en millones de euros y %)</i>	31/03/2016	31/03/2015	Var. (% y p.p.)
Activos totales medios ^{(1) (6)}	205.627	233.097	(11,8%)
Fondos propios medios ^{(2) (6)}	11.652	11.432	1,9%
Margen bruto	853	992	(14,0%)
Gastos de administración	362	390	(7,1%)
Amortizaciones	37	33	12,6%
Resultado consolidado del periodo	237	250	(5,3%)
Resultado atribuido del periodo	237	244	(3,3%)
ROA (%) ^{(3) (6)}	0,5%	0,4%	0,1 p.p.

Rentabilidad y eficiencia (datos en millones de euros y %)	31/03/2016	31/03/2015	Var. (% y p.p.)
ROE (%) ^{(4) (6)}	8,2%	8,7%	(0,5) p.p.
Ratio de eficiencia (%) ^{(5) (6)}	46,8%	42,6%	4,2 p.p.

- (1) Promedio de saldos finales mensuales de activos totales.
(2) Promedio de saldos finales mensuales de fondos propios.
(3) Resultado consolidado anualizado / Activos totales medios.
(4) Resultado atribuido anualizado / Fondos propios medios.
(5) (Gastos de administración + Amortizaciones) / Margen bruto.
(6) Medidas alternativas de rentabilidad cuyo cálculo se detalla en el apartado 26 del presente Documento de Registro

Datos de la acción

Datos de la acción	31/03/2016	31/03/2015	Var. (%)
Número de accionistas ⁽¹⁾	354.670	451.702	(21,5%)
Número de acciones (millones)	11.517	11.517	-
Cotización al cierre del periodo (euros)	0,830	1,298	(36,1%)
Capitalización bursátil (millones de euros)	9.559	14.949	(36,1%)
Beneficio por acción (euros) ⁽²⁾	0,08	0,09	(11,1%)

- (1) Conforme al libro registro de accionistas.
(2) Se calcula anualizando el resultado atribuido del primer trimestre de 2016 y 2015.

4. FACTORES DE RIESGO

Véase la sección I (“Factores de riesgo”) del presente Documento de Registro.

5. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

5.1 Historia y evolución del emisor

5.1.1 Nombre legal y comercial del emisor

La denominación social completa de la Sociedad es Bankia, S.A. El nombre comercial es Bankia.

5.1.2 Lugar de registro del emisor y número de registro

La Sociedad figura inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al tomo 9.341, libro 6.623, folio 104, hoja V-17.274, inscripción 183^a.

La Sociedad se encuentra igualmente inscrita en el Registro Especial de Bancos y Banqueros del Banco de España con el número 2.038.

5.1.3 Fecha de constitución y periodo de actividad del emisor, si no son indefinidos

La sociedad se constituyó por tiempo indefinido con la denominación de Banco de Córdoba, S.A. mediante escritura pública otorgada el 5 de diciembre de 1963 ante el Notario de Granada, D. Antonio Tejero Romero, modificada por otras posteriores (que cambiaron su denominación y adaptaron sus estatutos) y cambió su denominación social por Altae Banco,

S.A. mediante escritura autorizada por el Notario de Valencia, D. Eduardo Llagara Vidal el 10 de julio de 1995 bajo el numero 2.473 de su protocolo.

Con fecha 29 de abril de 2011 el accionista unico decidio modificar la anterior denominacion de la entidad por la actual de Bankia, S.A.

En el apartado 5.1.5 siguiente se incluye una descripcion detallada de la historia reciente de la Sociedad.

5.1.4 Domicilio y personalidad juridica del emisor, legislacion conforme a la cual opera, pas de constitucion, y direccion y numero de telefono de su domicilio social (o lugar principal de actividad empresarial si es diferente de su domicilio social)

Bankia tiene su domicilio social en la ciudad de Valencia, en la calle Pintor Sorolla numero 8 y es titular del Numero de Identificacion Fiscal (NIF) A-14.010.342.

La Sociedad es de nacionalidad espanola, tiene caracter mercantil, reviste la forma juridica de sociedad anonima y tiene la condicion de banco. Asimismo, sus acciones estan admitidas a negociacion en las Bolsas de Valores espanolas a traves del Sistema de Interconexion Bursatil. En consecuencia, esta sujeta a la regulacion establecida por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”), Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y demas legislacion concordante, ası como la legislacion especıfica para las entidades de credito y a la supervision, control y normativa del Banco de Espana. Asimismo, como entidad de credito en proceso de reestructuracion esta sujeta a la Ley 9/2012, la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperacion y resolucion de entidades de credito y empresas de servicios de inversion y a la legislacion concordante. Por ultimo, como sociedad cotizada, esta sujeta a la Ley del Mercado de Valores y a su normativa de desarrollo.

Se hacen constar los siguientes datos de contacto:

Telefono de contacto para accionistas e inversores: 902 10 75 75

Si contacta desde el extranjero: +34 91 787 75 75

Correo electronico: accionista@bankia.com

Pagina web: www.bankia.com

5.1.5 Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor

(A) Antecedentes

El origen del Grupo Bankia y la oferta publica de suscripcion de acciones

Bankia es la entidad resultante de la integracion de las Cajas, cuyo origen es el protocolo de integracion suscrito con fecha 14 de junio de 2010, en el que se determinaban las bases para la formacion de un Grupo contractual por parte de las Cajas articulado en torno a un sistema institucional de proteccion (“SIP”), luego concretado mediante la firma del contrato de integracion de 30 de julio de 2010 (el “**Contrato de Integracion**”).

BFA, sociedad central del SIP, constituida el 3 de diciembre de 2010, con fecha 16 de diciembre de 2010, emitio 4.465 millones de participaciones preferentes convertibles (“PPC”) suscritas ıntegramente por el FROB y, posteriormente, recibo a traves de la primera

segregación la totalidad de los activos y pasivos bancarios y parabancarios de las Cajas en virtud de las escrituras de segregación otorgadas por las Cajas con fecha 16 de mayo de 2011. En la misma fecha, BFA segregó a favor de Bankia el negocio bancario y financiero que había recibido de las Cajas, con la excepción de determinados activos y pasivos que permanecieron en BFA.

Con fecha 29 de junio de 2011, Bankia registró un folleto de oferta pública de suscripción de acciones y admisión a negociación de acciones en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”). La oferta pública de suscripción se ejecutó mediante la ampliación del capital social de Bankia en 824.572.253 acciones a un tipo de emisión de 3,75 euros por acción. Las acciones de Bankia comenzaron a cotizar el 20 de julio de 2011 en las Bolsas de Valores españolas a través del Sistema de Interconexión Bursátil.

Modificaciones normativas en el marco del proceso de reestructuración del sector financiero

Con fecha 4 de febrero de 2012 se publicó el Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero (“**RDL 2/2012**”), que imponía nuevos requerimientos de provisiones y capital adicionales orientados a la cobertura de los deterioros ocasionados por los activos vinculados a la actividad inmobiliaria y establecía la obligación de las entidades de contar con un exceso adicional de capital.

Con fecha 12 de mayo de 2012, se publicó el Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero (“**RDL 18/2012**”) que estableció requerimientos de cobertura adicionales a los establecidos en el RDL 2/2012, relativos al deterioro de las financiaciones vinculadas a la actividad inmobiliaria clasificada como en situación normal, así como las condiciones para la constitución de sociedades de capital a las que las entidades de crédito deberán aportar todos los inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el suelo para la promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias.

El 31 de agosto de 2012 se aprobó el Real Decreto-Ley 24/2012, de 24 de agosto, de reestructuración y resolución de entidades de crédito (“**RDL 24/2012**”), en el que se plasman parte de los compromisos asumidos por España en el MOU y se anticipan las principales directrices de la normativa que, en materia de gestión de crisis de entidades de crédito, se gestionó a nivel europeo.

Posteriormente, el 14 de noviembre de 2012 fue aprobada la Ley 9/2012 que, como se ha mencionado anteriormente, sustituye al RDL 24/2012. Esta norma, al margen de incorporar las provisiones del RDL 24/2012 y algún cambio adicional, introducía una nueva normativa en relación con el régimen sancionador y supervisor de la SAREB. En particular, se establecían determinadas infracciones y sus respectivas sanciones y otorga poderes de supervisión al Banco de España.

Finalmente, se aprobó la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (“**Ley 11/2015**”), que deroga parcialmente la Ley 9/2012, y tiene el objetivo de reforzar y completar el marco normativo establecido en la Ley 9/2012. En primer lugar, la Ley 11/2015 refuerza la fase preventiva de la resolución, pues todas las entidades, y no solo las inviables, deberán contar con los planes de recuperación y resolución. En segundo lugar, la Ley 11/2015 afectará a todo tipo de acreedores en relación con la absorción de pérdidas. La antigua Ley alcanzaba únicamente

hasta la denominada deuda subordinada, a través de los instrumentos de gestión de híbridos. La Ley 11/2015 ha articulado al efecto un nuevo régimen de máxima protección a los depositantes. Por último, la Ley 11/2015 ha articulado un fondo específico de resolución financiado por medio de contribuciones del sector privado. La Ley 11/2015 se desarrolla mediante el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015 (“**RD 1012/2015**”).

Oferta de recompra de participaciones preferentes y aumento de capital

El 10 de febrero de 2012, en el marco de la oferta de recompra realizada por BFA sobre determinadas emisiones de participaciones preferentes y deuda subordinada, el Consejo de Administración de Bankia acordó realizar un aumento de capital dinerario con exclusión del derecho de suscripción preferente. De esta manera, los titulares de dichos valores que aceptaron la oferta de recompra se comprometían a reinvertir el precio de recompra en acciones ordinarias de Bankia de nueva emisión. El importe total de recompra ascendió a 1.155 millones de euros de valor nominal. El precio de la recompra se satisfizo en cuatro pagos y supusieron la emisión de un total de 261.391.101 acciones de Bankia.

Entrada del FROB en el capital social de BFA y solicitud de ayudas públicas

El 9 de mayo de 2012 BFA presentó una solicitud al FROB de conversión en acciones de BFA de las PPC suscritas por el FROB por importe de 4.465 millones de euros. El 14 de mayo de 2012, la Comisión Rectora del FROB instó el inicio del procedimiento de conversión de las PPC en acciones de BFA.

Con fecha 25 de mayo de 2012, BFA comunicó al Banco de España y al Ministerio de Economía y Competitividad su intención de solicitar una aportación de capital del FROB por importe de 19.000 millones de euros. BFA anunció que, una vez recibiese esa aportación, llevaría a cabo una ampliación de capital social en Bankia con derechos de suscripción preferente por un importe en el entorno de los 12.000 millones de euros, que sería asegurada en su totalidad por BFA.

El 27 de junio de 2012, autorizada temporalmente por la Comisión Europea (“CE”) la conversión de las PPCs y que el Estado español pudiera avalar deuda de Bankia hasta un importe de 19.000 millones, se ejecutó la referida conversión y el FROB se convirtió en el accionista único de BFA. Por tanto, las Cajas dejaron de ser accionistas de BFA. La entrada del FROB se instrumentó mediante una “operación acordeón” con reducción de su capital a cero y aumento de capital no dinerario simultáneo por importe efectivo de 4.465 millones de euros mediante la conversión en acciones de las PPC. A fecha del presente Documento de Registro, el FROB es titular a través de BFA de una participación indirecta del 65,06% en el capital social de Bankia.

Aumento de capital en BFA y préstamo subordinado

El 31 de agosto de 2012 se publicaron los estados financieros de BFA, Bankia y sus respectivos grupos consolidados correspondientes al primer semestre del ejercicio 2012, en los que se arrojaba un resultado atribuido neto negativo derivado de los saneamientos acometidos en línea con lo previsto en el plan de saneamiento y recapitalización del Grupo BFA-Bankia que fue presentado al Banco de España el 28 de junio de 2012 y modificado el 8 de agosto de 2012 (el “**Plan de Saneamiento y Recapitalización**”).

La Comisión Rectora del FROB acordó el 3 de septiembre de 2012 proceder a la inyección de capital en el Grupo por importe de 4.500 millones de euros, con el objeto de restablecer los niveles de solvencia del Grupo. El 12 de septiembre de 2012 se instrumentó esa inyección de capital a través del aumento de capital de BFA por importe de 4.500 millones de euros suscrito íntegramente por el FROB mediante la aportación de Letras del Tesoro emitidas por el Tesoro español y admitidas a negociación en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones. Como contravalor de la aportación BFA emitió 4.500 millones de nuevas acciones ordinarias nominativas, de un euro de valor nominal, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación.

Tal y como se expuso en la sección I (Factores de Riesgo), apartado (B) (ii), ese mismo día, y con el fin de continuar el proceso de fortalecimiento de capital regulatorio en Bankia, BFA y Bankia celebraron el Contrato de Préstamo Subordinado, por importe de 4.500 millones de euros a través del que se materializa la aportación de fondos propios de BFA a Bankia.

El día 23 de mayo de 2013, Bankia amortizó, tras la correspondiente autorización del FROB, el préstamo subordinado en su totalidad, esto es, en 4.500 millones de euros.

Aumento de capital en BFA y emisión de obligaciones convertibles contingentes en Bankia

Tal y como se ha hecho referencia con anterioridad, BFA solicitó ayudas públicas por valor de 19.000 millones de euros, de los cuales se habían recibido como anticipo 4.500 millones de euros. Además, el Banco de España y la CE aprobaron los días 27 y 28 de noviembre de 2012, respectivamente, el Plan de Reestructuración, al que se hace referencia en el apartado 12 siguiente, en el que se previó una inyección adicional de capital por un importe de 13.459 millones de euros.

Dicha inyección de capital se llevó a cabo el 28 de diciembre de 2012 mediante la ejecución de una reducción y un simultáneo aumento de capital no dinerario en BFA por importe de 13.459.000.000 euros. Este aumento fue íntegramente suscrito por el FROB con bonos emitidos por el MEDE y admitidos a negociación en la Bolsa de Luxemburgo (los “**Bonos MEDE**”). Como contraprestación, BFA emitió 13.459.000.000 nuevas acciones ordinarias nominativas, de un euro de valor nominal, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación.

Asimismo, el 28 de diciembre de 2012 se realizó una emisión de obligaciones convertibles contingentes por acciones de nueva emisión en Bankia por importe de 10.700 millones de euros que fue íntegramente suscrita por BFA con parte de los Bonos MEDE.

Modificación de la composición del Consejo de Administración de Bankia

El 9 de mayo de 2012, Bankia comunicó mediante hecho relevante el nombramiento de D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché como Presidente de la entidad y la aceptación de las dimisiones de D. Rodrigo de Rato Figaredo y de D. José Manuel Fernández Norniella, hasta entonces Presidente ejecutivo y consejero ejecutivo de la entidad, respectivamente.

El 25 de mayo de 2012, el Consejo de Administración acordó unánimemente nombrar, por cooptación, 8 nuevos consejeros de Bankia para ocupar algunas de las vacantes dejadas por la dimisión de 16 consejeros. El 8 de junio de 2012, el Consejo de Administración de Bankia acordó por unanimidad nombrar dos nuevos consejeros por cooptación y aceptar la dimisión

de otro consejero de la entidad. En el apartado 14.1 del presente Documento de Registro puede consultar la actual composición del Consejo de Administración de Bankia.

La Junta General de Bankia celebrada el 29 de junio de 2012 ratificó el nombramiento de todos los consejeros designados por cooptación.

D. Francisco Verdú Pons presentó su dimisión como Consejero Delegado de Bankia el 4 de julio de 2012.

La composición actual del Consejo de Administración de Bankia se detalla en el apartado 14 de este Documento de Registro.

Aportación de activos a la SAREB

Tal y como se hace referencia en la sección I anterior (Factores de Riesgo), con fecha 31 de diciembre de 2012, Bankia transmitió a la SAREB los siguientes activos:

- Créditos residentes a empresas de construcción y promoción inmobiliaria a partir de 250.000 euros;
- Activos inmuebles adjudicados en España por importe superior a 100.000 euros;

La transmisión se realizó a un precio de 22.317.735.892,81 euros, aplicando los criterios de valoración contable previstos en el artículo 5 de la Ley 9/2012 y en los artículos 13 y 14 y en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre, por el que se establece el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

El precio fue satisfecho mediante la entrega de valores de renta fija emitidos por la SAREB y que cuentan con la garantía irrevocable del Estado español a BFA, respecto de la parte del precio que corresponde a los activos de su titularidad y de las filiales de BFA, esto es, 2.850.339.402,81 euros; y a Bankia, respecto de la parte del precio que corresponde a los activos de su titularidad y de las filiales de Bankia, esto es, 19.467.396.490 euros.

El valor bruto contable transferido a la SAREB correspondió a activos por importe de 36.644,77 millones de euros, según saldos a 31 de diciembre de 2012, de acuerdo con el siguiente desglose:

<i>(datos en millones de euros)</i>	Valor bruto en libros	Ajuste al valor bruto		Precio de transferencia
Activos adjudicados a Bankia	6.729,3	3.667,2	54%	3.062,1
Riesgos normales Bankia	8.481,7	2.430,5	28,7%	6.051,2
Riesgo no normales Bankia	21.433,7	11.079,7	51,7%	10.354,0
TOTAL	36.644,8	17.177,4	46,9%	19.467,4

La formalización del traspaso a la SAREB de activos de Bankia y sus filiales fue por un valor neto contable de 19.467 millones de euros, de los que 17.887 millones de euros son activos cuya titularidad correspondía a Bankia y 1.580 millones de euros son activos correspondientes a sus filiales.

El 2 de abril de 2014 BFA redujo el importe de los bonos SAREB en 600 millones de euros en subasta inversa de recompra de títulos celebrada por la propia SAREB. Mediante dicha subasta inversa, SAREB procedió a recomprar hasta un máximo de 1.400 millones de euros

con compromiso irrevocable por parte de SAREB de amortizar los títulos comprados. Los órdenes debían presentarse por parte de las entidades que acudiesen a la subasta inversa en una determinada fecha indicando precio e importe con el que se desea acudir y en función de los anteriores parámetros el SAREB adjudicaba a cada entidad los títulos a amortizar.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2014 se amortizaron en Bankia bonos SAREB por un importe de 462,6 millones de euros y en BFA por 51,4 millones de euros. Posteriormente el 17 de febrero de 2015 se amortizaron anticipadamente bonos SAREB en BFA por importe de 19,2 millones de euros y por último, y a 31 de diciembre de 2015, se amortizaron en Bankia bonos SAREB por un importe de 701 millones de euros en Bankia y por 105 millones de euros en BFA.

Con fecha 30 de diciembre de 2015 se procedió a una segunda subsanación de la escritura de transmisión de activos a la SAREB. El importe total de los activos objeto de la subsanación, que se corresponde con una serie de ajustes de perímetro, ha ascendido a 20.632 miles de euros y se distribuye de la siguiente forma: 1.414 miles de euros en relación con los activos de titularidad de BFA y sus filiales; y 19.218 miles de euros en relación con los activos de titularidad de Bankia y sus filiales.

Con fecha 14 de enero de 2016 se ha hecho efectiva la devolución del precio inicialmente satisfecho por los activos objeto de esta segunda subsanación, mediante la entrega a la SAREB de bonos que emitió y entregó a BFA y Bankia como contrapartida de la transacción realizada el 21 de diciembre de 2012, teniendo un impacto en resultados muy poco significativo.

A 31 de marzo 2016 el importe de bonos SAREB en Bankia y sus filiales ascendía a 17.337 millones de euros y en Grupo BFA-Bankia a 19.281 millones de euros.

Reducción de capital social, agrupación de acciones y aumento de capital con derechos de suscripción preferente en Bankia

El 16 de abril de 2013, la Comisión Rectora del FROB acordó realizar dos reducciones de capital, una agrupación de acciones y un aumento de capital con derechos de suscripción preferente en la forma que se describe a continuación:

En primer lugar, se acordó una reducción de capital social en Bankia mediante la reducción del valor nominal de las acciones existentes, desde los dos euros hasta la cifra de un céntimo de euro. El capital social se redujo desde la cifra de 3.987.926.708,18 euros hasta la cifra de 19.939.633,54 euros. Esta operación tuvo por finalidad dotar una reserva voluntaria de carácter indisponible destinada a absorber pérdidas, de la que solo se podrá disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social conforme a lo previsto en el artículo 335.c) de la LSC. Sucesivamente a esta reducción de capital, se acordó reducir nuevamente el capital social en un importe de 0,54 euros (esto es, desde los 19.939.633,54 euros hasta la cifra de 19.939.633), mediante la amortización de 54 acciones titularidad de BFA.

En segundo lugar, y con la finalidad de favorecer una mejor formación del precio de cotización, también se acordó la agrupación de las 1.993.963.300 acciones de Bankia con valor nominal de un céntimo de euro, pertenecientes a una única clase y serie, para su canje por acciones nuevas de Bankia en la proporción de 100 acciones antiguas por una nueva, con

la elevación del valor nominal de las acciones del céntimo de euro hasta 19.939.633 acciones nuevas de un euro de valor nominal unitario.

Por último, la Comisión Rectora del FROB acordó aumentar el capital social de Bankia con derechos de suscripción preferente por un importe efectivo de 10.700 millones de euros mediante la emisión de 7.910.324.072 nuevas acciones ordinarias de un euro de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, más una prima de emisión de 0,35266266 euros por acción, de lo que resultó un tipo de emisión de 1,35266266 euros.

Durante el periodo de suscripción preferente, que comenzó el 30 de abril de 2013 y finalizó el 14 de mayo de 2013, se suscribieron un total de 3.899.658.746 nuevas acciones (de las que 3.841.040.108 acciones correspondieron al ejercicio de los derechos de suscripción preferente asignados a BFA). Las 4.010.665.326 nuevas acciones sobrantes fueron suscritas y desembolsadas por BFA en cumplimiento de su compromiso de suscribir las acciones que no fueran suscritas por los demás accionistas durante el periodo de suscripción preferente. Las 7.851.705.434 acciones suscritas por BFA representan un 99,26% de las acciones emitidas en el aumento de capital.

El desembolso por BFA de las acciones suscritas en el aumento de capital de Bankia con derechos de suscripción preferente, por importe de 10.620.708.757,89 euros, se realizó mediante la aplicación del efectivo recibido de la amortización anticipada de las obligaciones convertibles contingentes acordada por la Comisión Rectora del FROB, con fecha 16 de abril de 2013, por importe de 10.700 millones de euros y a la que se hace referencia en el apartado (C) siguiente.

(B) Recompra obligatoria de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada

La Comisión Rectora del FROB acordó, el 16 de abril de 2013, la recompra obligatoria de los instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada de los que el Grupo BFA-Bankia es titular, con aplicación automática del efectivo recibido a la suscripción de acciones de Bankia, salvo por lo que respecta a los titulares de deuda subordinada con vencimiento, quienes pudieron elegir, según el caso, entre la suscripción de acciones, la contratación de un depósito o la modificación de sus instrumentos de deuda. Para atender la suscripción de acciones de Bankia por parte de los titulares de los instrumentos híbridos de capital y de deuda subordinada, la Comisión Rectora del FROB acordó un aumento de capital por importe de hasta 5.209.948.376 euros, con previsión de suscripción incompleta y exclusión del derecho de suscripción preferente.

Del 30 de abril de 2013 al 14 de mayo de 2013 tuvo también lugar el periodo de elección para los titulares de deuda con vencimiento a los que se otorgaron derechos de elección. Tras la finalización de ese periodo de elección:

- (i) Se suscribieron y desembolsaron un total de 433.536.417 nuevas acciones.
- (ii) Se contrataron depósitos por un importe total de 51.291.562 euros.
- (iii) Se mantuvieron obligaciones por un importe nominal, tras la modificación, de 190.666.742,04 euros.

Asimismo, los titulares de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada sin derechos de elección, suscribieron y desembolsaron un total de 3.153.528.422 nuevas acciones.

Esta operación se llevó a cabo de acuerdo a los principios de reparto de los costes de reestructuración establecidos en la Ley 9/2012, asegurando, por tanto, que los titulares de participaciones preferentes y acreedores subordinados soporten las pérdidas de la reestructuración después de los accionistas y de acuerdo con el orden de prelación establecido en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

(C) Ejecución de los aumentos de capital

El 23 de mayo de 2013 se ejecutaron y cerraron los aumentos de capital referidos en los puntos (B) y (C) anteriores, y el capital social de Bankia, S.A. quedó fijado en 11.517.328.544 euros, representado por 11.517.328.544 acciones nominativas, íntegramente suscritas y desembolsadas, con un valor nominal cada una de ellas de un euro y pertenecientes a una única clase y serie, y que otorgan a sus titulares los mismos derechos. Tras la ejecución de ambos aumentos de capital, BFA pasó a ser titular de acciones de Bankia representativas del 68,39% de su capital social. A la fecha del presente Documento de Registro, BFA es titular del 65,06% del capital social de Bankia.

(D) Provisiones en relación con los procedimientos judiciales y de arbitraje relativos a la salida a Bolsa de Bankia y a las participaciones preferentes

Tal y como se detalla en mayor profundidad en el apartado 20.8 del presente Documento de Registro, Bankia se encuentra inmersa en múltiples procedimientos judiciales y arbitrales en relación con las reclamaciones interpuestas por tenedores de instrumentos híbridos de Bankia (participaciones preferentes y deuda subordinada perpetua y por inversores en Bankia en relación con su salida a Bolsa en 2011, incluidas las relativas a compras posteriores y demandas de inversores institucionales, incluidos los cualificados, por la que ha dotado determinadas provisiones.

(E) Cierre del Plan Estratégico

El Grupo ha continuado avanzando con los compromisos recogidos en el Plan de Reestructuración y ha completado satisfactoriamente su Plan Estratégico. Véase apartado 12.2 del presente Documento de Registro.

5.2 Inversiones

5.2.1 *Descripción, (incluida la cantidad) de las principales inversiones del emisor en cada ejercicio para el periodo cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha del documento de registro*

Respecto de las altas de inmovilizado material, y tal y como se indica en el apartado 8.1, se ha producido unas altas en el coste del inmovilizado material de uso propio en el 2015 por 191 millones de euros, que se corresponden en su mayoría con la compra del edificio de las Rozas y en el que el Grupo ha ejercitado la opción de compra que tenía en el leaseback.

En el primer trimestre de 2016, y como operación de desinversión más relevante, se ha procedido a la venta de Valdemont Rentas, S.L. en la que se han enajenado un 50% de derechos y que ha supuesto una pérdida para Bankia de 2 millones de euros.

Adicionalmente, el 23 de Octubre de 2015, Bankia y Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (FCC) firmaron un acuerdo de compraventa con los fondos USS, OPTrust y PGGM para la venta del 100% de las acciones de Globalvia Infraestructuras, S.A., sociedad en la que Bankia y FCC participan al 50%. El precio de la operación de compraventa se estructura en un pago inicial de 166 millones, a realizar en el momento en que se formalice la transmisión de las acciones, más otro pago diferido a realizar en el primer semestre de 2017, que podría alcanzar un máximo de 254 millones de euros, dependiendo de la valoración de la sociedad en el momento de la conversión del bono. El acuerdo de compraventa se ha ejecutado el 17 de marzo de 2016 y no ha tenido impacto alguno en la cuenta de Pérdidas y Ganancias del Grupo. El valor neto contable de la participación era de 128 millones de euros.

En el ejercicio 2015, las desinversiones más significativas de participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas que supusieron una variación en la composición del perímetro de consolidación del Grupo Bankia se resumen en las siguientes:

Denominación de la entidad	Categoría	Fecha efectiva de la operación	% de derechos enajenados o dados de baja	Beneficio/(Pérdida) generado (miles de euros)
Aliancia Inversión en Inmuebles Dos, S.L.	Global	dic-15	74,25	21.092
Aliancia Zero, S.L.	Global	ago-15	59,74	16.686
Aparcamientos Espolón (optimal)	ANCV*- Asociada	mar-15	25	1.161
Asociación Técnica de Cajas de Ahorro, A.I.E.	ANCV- MULTI	jun-15	38	2.464
Avanza Inversiones Empresariales, SGECR, SAU	Global	dic-15	100	1.464
City National Bank of Florida	Global	oct-15	100	200.909
Concessia (optimal)	ANCV*- Asociada	mar-15	21,31	1.341
Costa Verde Habitat	ANCV- MULTI	sep-15	50	(1.500)
Emerald Place	Global	sep-15	76,7	8.819
Habitat Resort	Global	nov-15	100	(4.322)
Iniciativas Gestiomat, S.L.	Global	abr-15	57,15	(2.554)
Inverávila/ Inmovemu	Global	may-15	100	(2.396)
Macla 2005, S.L.	Global	jul-15	52,73	(3.649)

Metropoli Burjasot (Promoc y Propiedades Espacio-Habitat)	ANCV*-Asociada	mar-15	50	4.949
Mondrasol I- Mondrasol XV	Global	abr-15	100	3.530
Parque Biológico de Madrid	Global	mar-15	100	1.179
Promociones Parcela H1 Dominicana	ANCV*-Asociada	mar-15	19,79	2.606
Realia Business, S.A.	ANCV-MULTI	jun-15	24,95	13.684
Urbanizadora Marina Cope	ANCV*-Asociada	dic-15	20	6.859
Urbapinar, S.L., unipersonal	Global	jun-15	100	4.752
Voltpro, SLU, I - Voltpro XX	Global	sep-15	100	3.264

En total, e incluyendo el resto de desinversiones no significativas realizadas en el 2015, se ha generado en el 2015 un beneficio por la venta de participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas de 283 millones de euros.

Durante el ejercicio 2014, las desinversiones más significativas de participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas que supusieron una variación en la composición del perímetro de consolidación del Grupo Bankia se resumen en las siguientes:

Denominación de la entidad	Categoría	Fecha efectiva de la operación	% de derechos enajenados o dados de baja	Beneficio/(Pérdida) generado (miles de euros)
NH Hoteles, S.A.	ANCV*-Asociada	ene-14	8,03	57.944
Deoleo, S.A.	ANCV-Asociada	jun-14	16,28	17.758
Bancofar, S.A.	Global-ANCV	jul-14	70,21	30.020
Ribera Salud, S.A.	Asociada	jul-14	50,00	9.603
Aseguradora Valenciana, S.A., Seguros y Reaseguros	Global-ANCV	Octubre-14	51,00	24.374
Selección de Inmuebles, S.A.	Global-ANCV	diciembre-14	100,00	(56.930)
Cartera de Participaciones Empresariales de la Comunidad Valenciana, S.L.	Asociada	diciembre-14	50,00	11.124
ONCISA Iniciativas de Desarrollo, S.L	Asociada	diciembre-14	50,00	10.759

*Activo no corriente en venta

En total, e incluyendo el resto de desinversiones no significativas realizadas en el 2014, se ha generado en el 2014 un beneficio por la venta de participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas de 94 millones de euros.

Respecto a las principales inversiones y desinversiones en sociedades participadas, durante el ejercicio 2013, cabe destacar como operación de adquisición material para Bankia la compra del 50% adicional de Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros (Aseval) de las que Aviva Europe SE era titular, por un precio total de 608 millones de euros. Tras la operación Bankia aumentó su participación hasta el 100% en esta sociedad. Esta operación se describe más detalladamente en el siguiente apartado dentro del proceso de Reordenación del negocio de Bancaseguros en este mismo epígrafe del Documento de Registro.

Adicionalmente, y dentro de los compromisos adquiridos por el Grupo en el marco del Plan de Reestructuración, en el ejercicio 2013 se avanzó en el desarrollo del Plan de Desinversiones mediante la venta de activos considerados no estratégicos para el Banco que se detallan detenidamente en el apartado 12.2 del presente Documento de Registro.

Las desinversiones más significativas que supusieron una variación en la composición del perímetro de consolidación del Grupo Bankia durante 2013 se resumen en las siguientes:

Denominación de la entidad	Categoría	Fecha efectiva de la operación	% de derechos enajenados o dados de baja	Beneficio/(Pérdida) generado (miles de euros)
Maraton Gardens Sp. Zoo.	Dependiente	jun-13	71,83	(3.776)
International Consolidated Airlines Group, S.A. (IAG)	ANCV*-Asociada	jun-13	12,09	237.941
Hotel Alameda Valencia, S.L.	Dependiente	jul-13	100,00	(4.441)
Ged See Oportunity, S.A.	ANCV-Asociada	jul-13	52,17	5.481
Mecalux, S.A.	ANCV-Asociada	jul-13	20,00	22.568
Finanmadrid, Entidad de Financiación, S.A.U.	ANCV-Dependiente	sep-13	100,00	(14.659)
Banco Inversis NET, S.A.	ANCV-Asociada	nov-13	38,48	68.596
Bankia Bolsa, S.V. S.A.	Dependiente	dic-13	100,00	36.634

*Activo no corriente en venta

En total, e incluyendo el resto de desinversiones no significativas realizadas en el 2013, se ha generado en el 2013 un beneficio por la venta de participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas de 299 millones de euros.

Reordenación del negocio Bancaseguros

El 18 de diciembre de 2012 Bankia llegó a un acuerdo con la entidad británica Aviva Europe SE para poner fin a la controversia que mantenía con esta entidad, en el marco del

procedimiento arbitral sustanciado ante la Corte de Arbitraje de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, en cuya virtud ambas partes solicitaron, conjuntamente con la entidad Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), que se dictara laudo por acuerdo entre las partes. Dicho acuerdo consistía en la venta por Aviva Europe SE a Bankia de la totalidad de las acciones de la entidad Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros (Aseval) de las que Aviva Europe SE era titular, representativas del 50% del capital social, por un precio total de 608 millones de euros (incluyendo 58 millones de euros de indemnización).

Con fecha 23 de abril de 2013, tras haber recibido las autorizaciones regulatorias correspondientes, se materializó el cierre de la compra de Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros mediante la entrega de las acciones propiedad de Aviva Europe SE (50% del capital) a Bankia. La mejor estimación de los administradores, enmarcada en el Plan de Reestructuración aprobado por el FROB y la Unión Europea, contemplaba la venta de esta participación o una parte significativa de la misma, por lo que fue clasificada como “operación en interrupción”, así como el reconocimiento de un fondo de comercio implícito por importe de 205 millones de euros en el saldo de activo. A cierre del ejercicio 2013, el Grupo disponía de una valoración utilizada en el registro inicial y otra actualizada a esa fecha, realizadas por un experto independiente, de las que se desprendía la no necesidad de registrar deterioros adicionales por la participación en Aseval.

Asimismo, el 25 de marzo de 2013, dentro de este proceso de reordenación del negocio de Bancaseguros, Bankia firmó con la entidad Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (CASER) un acuerdo extintivo de compromisos de distribución en exclusiva en contratos de agencia, en cuya virtud quedaron resueltos los contratos de distribución en exclusiva firmados en su día con los Operadores de Bancaseguros del Grupo provenientes de Bancaja, Caja Canarias, Caja Segovia, Caja Ávila y Caja Rioja. Este acuerdo extintivo prevé el mantenimiento de los contratos de agencia citados, sin compromiso de distribución exclusiva. El acuerdo alcanzado no supuso impacto patrimonial en las cuentas anuales consolidadas adjuntas al haberse aplicado la provisión constituida al efecto a 31 de diciembre de 2013.

Cómo continuación de este proceso, con fecha 23 de julio de 2013, Bankia suscribió un acuerdo con Helvetia Seguros para la resolución del acuerdo de exclusividad sobre el “Producto Decesos” que había sido suscrito con fecha 21 de diciembre de 2009. Adicionalmente, el 7 de noviembre de 2013 la compañía Plus Ultra Seguros Generales y Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (anteriormente denominada Seguros Groupama, Seguros y Reaseguros, S.A.) y Bankia suscribieron un acuerdo por el que se pone fin al contrato de agencia suscrito el pasado 23 de diciembre de 2008 para la distribución de los productos de seguro multiriesgo de hogar de la Entidad Aseguradora a través de la red del Grupo Bancaja. Se registraron como dotaciones a provisiones de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2013 las indemnizaciones correspondientes a estos acuerdos, por importe de 11 millones de euros y 16 millones de euros, respectivamente.

Cabe destacar, por tanto, la utilización de provisiones por 372 millones de euros como consecuencia de la cancelación y liquidación de determinados acuerdos de exclusividad en la comercialización de productos de seguros, así como la finalización del proceso de arbitraje

con Avive Europe, SE y adquisición del 50% del capital social de Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros.

Adicionalmente, tal y como se describe en el epígrafe 12.2 del presente Documento de Registro, con fecha 31 de enero de 2014, Bankia llegó a un acuerdo con Mapfre, S.A. por el que ésta pasó a convertirse en el proveedor exclusivo de seguros de vida y no vida de Bankia y por el que ésta pasa a distribuir en toda su red comercial los productos de la aseguradora. Este acuerdo supone la reestructuración del negocio de bancaseguros a través de unos nuevos acuerdos de distribución en los ramos de vida y no vida con el Operador de Bancaseguros, Bankia Mediación, así como la aportación a la actual sociedad conjunta de seguros de vida de Bankia y Mapfre del negocio de Aseval y Laietana Vida.

La adquisición por parte de Mapfre a Bankia del 51% de Aseval y Laietana Vida y el 100% de Laietana Seguros Generales se realizó por un precio de 151,7 millones de euros, una vez contemplados los términos económicos del acuerdo y escindido el negocio de pensiones de Aseval. El pasado 30 de octubre de 2014 se firmó el Acuerdo de Ejecución de Compraventa una vez obtenidas las aprobaciones de las autoridades regulatorias y de supervisión competentes. Una vez realizada la venta y como resultado de esta operación se procedieron a dar de baja los activos y pasivos de las tres sociedades en el balance de situación consolidado y las participaciones en las sociedades Aseguradora Valenciana y Laietana Vida pasaron a consolidar por puesta en equivalencia. Por su parte, como resultado de la venta del 51% de Aseguradora Valenciana se reconocieron en el epígrafe resultados de operaciones interrumpidas de la cuenta consolidada 39 millones de euros de beneficio. La parte retenida del 49% se clasificó como participación asociada reconociéndose un resultado de 7 millones de euros de beneficio como consecuencia de la puesta a valor razonable de la participación.

Por último, como parte de esta operación, en mayo de 2014 fue inscrita en el Registro Mercantil la escritura de escisión del negocio de pensiones de Aseval a favor de Bankia Pensiones, dicha operación se instrumentó mediante una reducción de capital de Aseval por importe de 12 millones de euros y un incremento de capital de Bankia Pensiones por el mismo importe. El negocio traspasado se valoró, tomando como referencia la valoración realizada por un experto independiente, en 114 millones de euros, lo que supuso el reconocimiento de un fondo de comercio por importe de 102 millones de euros y la disminución del fondo de comercio implícito por la participación en Aseval en ese mismo importe.

5.2.2 Descripción de las inversiones principales del emisor actualmente en curso, incluida la distribución de estas inversiones geográficamente (nacionales y en el extranjero) y el método de financiación (interno o externo)

Actualmente el Banco no tiene ninguna inversión relevante en curso.

Tal y como se hace referencia en el apartado 12.2 del presente Documento de Registro, la Sociedad dentro de su Plan de Reestructuración puso en marcha un “Plan de Desinversiones” mediante el cual está procediendo a vender una gran parte de sus empresas participadas.

5.2.3 Información sobre las principales inversiones futuras del emisor sobre las cuales sus órganos de gestión hayan adoptado ya compromisos firmes

No existen operaciones futuras relevantes comprometidas en firme.

6. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

6.1 Actividades principales

6.1.1 *Descripción de, y factores clave relativos a, la naturaleza de las operaciones del emisor y de sus principales actividades, declarando las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados en cada ejercicio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica*

El objeto social de Bankia incluye la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca en general o que con él se relacionen directa o indirectamente y que le estén permitidas por la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares y la realización de actividades de agencia de seguros.

El Grupo desarrolla fundamentalmente su actividad en España, con actividades centradas en el negocio bancario tradicional de banca minorista, banca mayorista y administración de activos y banca privada.

A continuación se muestra la información correspondiente al volumen de negocio y el número de empleados a tiempo completo por países al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, en base consolidada. Se ha considerado como volumen de negocio, el margen bruto, según aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo, al cierre del ejercicio 2015 y 2014:

(miles de euros)

	Volumen de negocio (margen bruto)		Número de empleados (tiempo completo)	
	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2014
España	3.673.262	3.886.358	13.557	13.924
EEUU	128.780	118.982	-	474
Portugal	(579)	(554)	-	-
Resto de países	4.720	4.026	14	15
TOTAL	3.806.183	4.008.812	13.571	14.413

Las actividades de banca minorista, banca mayorista y administración de activos y banca privada se desarrollan en el Grupo a través de tres segmentos principales: Banca de Particulares, Banca de Empresas y Centro Corporativo.

En los datos correspondientes al ejercicio 2014 se han realizado ajustes entre segmentos poco significativos, con el fin de hacerlos homogéneos con los criterios aplicados en los datos correspondientes al ejercicio 2015. El desglose del activo y pasivo total del Banco por segmentos de negocio a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el que se muestra en las siguientes tablas:

Segmentos (datos en miles de euros)	Total activos		
	2015	2014	% Var.
Banca de Particulares	82.548.767	88.136.716	(6,3%)
Banca de Empresas	25.803.371	25.024.485	3,1%
Centro Corporativo y otros ajustes	98.617.495	120.487.402	(18,2%)

Segmentos (datos en miles de euros)	Total pasivos		
	2015	2014	% Var.
Banca de Particulares	78.483.096	83.784.919	(6,3%)
Banca de Empresas	23.999.043	23.149.540	3,7%
Centro Corporativo y otros ajustes	91.791.487	114.180.810	(19,6%)

La cuenta de resultados detallando el margen por segmentos al 31 de diciembre de 2015 se muestra a continuación:

(en miles de euros)

	Banca de Particulares	Banca de Empresas	Centro Corporativo	Grupo
MARGEN DE INTERESES	1.194.219	392.240	1.153.722	2.740.181
Rendimiento de instrumentos de capital	-	-	5.524	5.524
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	-	-	31.872	31.872
Comisiones netas	673.671	135.122	128.948	937.741
+/- Resultado de operaciones financieras y diferencias de cambio	12.628	18.311	280.328	311.267
+/- Resultado de otros productos y otras cargas de explotación	(80.682)	(3.118)	(136.602)	(220.402)
MARGEN BRUTO	1.799.836	542.555	1.463.792	3.806.183
Gastos de administración	(802.531)	(43.997)	(664.605)	(1.511.133)
Amortización	(56.973)	(1.326)	(88.497)	(146.796)
MARGEN DE EXPLOTACIÓN ANTES DE DOTACIONES	940.332	497.232	710.690	2.148.254
Dotaciones a provisiones (neto)	12.989	23.447	(188.638)	(152.202)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(306.696)	(261.413)	(14.636)	(582.745)
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) y otras ganancias y pérdidas	159	(479)	38.998	38.678
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	646.784	258.787	546.414	1.451.985

A 31 de diciembre de 2014 la cuenta de resultados detallando el margen por segmentos es la siguiente:

<u>(en miles de euros)</u>				
	Banca de Particulares	Banca de Empresas	Centro Corporativo	Grupo
MARGEN DE INTERESES	1.465.043	482.639	979.698	2.927.380
Rendimiento de instrumentos de capital	-	-	4.955	4.955
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	-	-	32.297	32.297
Comisiones netas	680.848	151.802	114.861	947.511
+/- Resultado de operaciones financieras y diferencias de cambio	(17.989)	(1.424)	244.827	225.414
+/- Resultado de otros productos y otras cargas de explotación	(128.873)	(7.382)	7.510	(128.745)
MARGEN BRUTO	1.999.029	625.635	1.384.148	4.008.812
Gastos de administración	(795.309)	(46.747)	(743.914)	(1.585.970)
Amortización	(56.150)	(1.561)	(98.543)	(156.254)
MARGEN DE EXPLOTACIÓN ANTES DE DOTACIONES	1.147.570	577.327	541.691	2.266.588
Dotaciones a provisiones (neto)	10.771	116.169	(335.410)	(208.470)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(522.102)	(341.170)	(86.663)	(949.935)
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) y otras ganancias y pérdidas	17	(11)	(196.057)	(196.051)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	636.256	352.315	(76.439)	912.132

La cuenta de resultados por áreas de negocios a 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

<u>(en miles de euros)</u>				
	Banca de Particulares	Banca de Empresas	Centro Corporativo	Grupo
MARGEN DE INTERESES	1.766.322	489.528	168.970	2.424.820
Rendimiento de instrumentos de capital	18	-	8.536	8.554
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	-	-	29.348	29.348

Comisiones netas	645.982	167.559	121.381	934.922
+/- Resultado de operaciones financieras y diferencias de cambio	22.302	3.071	409.637	435.010
+/- Resultado de otros productos y otras cargas de explotación	(144.037)	(6.009)	(200.979)	(351.025)
MARGEN BRUTO	2.290.587	654.149	536.893	3.481.629
Gastos de administración	(931.795)	(55.958)	(741.710)	(1.729.463)
Amortización	(62.085)	(2.569)	(110.797)	(175.451)
MARGEN DE EXPLOTACIÓN ANTES DE DOTACIONES	1.296.707	595.622	(315.614)	1.576.715
Dotaciones a provisiones (neto)	(18.671)	54.495	(215.920)	(180.096)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(1.084.642)	(239.352)	74.800	(1.249.194)
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) y otras ganancias y pérdidas	271	(156)	(16.103)	(15.988)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	193.665	410.609	(472.837)	131.437

Asimismo, la cuenta de resultados del grupo por tipología de actividad es la siguiente al 31 de diciembre de 2015:

	Entidades financieras nacionales	Entidades financieras internacionales	Seguros	Sociedades inmobiliarias	Resto de sociedades
Margen de intereses	2.617.515	123.669	0	-5.818	4.816
Margen bruto	3.563.941	134.260	31.872	15.905	60.206
Resultado de las actividades de explotación	1.289.261	70.698	31.872	-22.600	44.077
Beneficio antes de impuestos	1.056.996	271.909	31.872	28.439	62.769
Beneficio después de impuestos	790.382	166.418	31.872	18.159	53.742

Al cierre del ejercicio 2015 la plantilla del Grupo Bankia estaba distribuida del siguiente modo:

Empleados Grupo Bankia	2015
Banca de Particulares	10.868
Banca de Empresas	662
Servicios centrales	1.788
Sociedades participadas	253
TOTAL PLANTILLA	13.571

A. Banca de Particulares

El negocio de Banca de Particulares comprende la actividad de banca minorista con personas físicas y jurídicas (con una facturación anual inferior a los 6 millones de euros), cuya distribución se realiza a través de una amplia red multicanal en España, con un modelo de negocio orientado hacia la satisfacción del cliente y rentabilidad de la gestión.

Banca de Particulares representa un negocio estratégico para Bankia, con una cuota de mercado en hogares del 10,50% (10,73% a diciembre de 2014) en créditos y del 9,21% (9,45% a diciembre de 2014) en depósitos (Fuente: Dirección de Estudios Bankia y Banco de España, diciembre 2015), además de un importante peso en fondos de inversión, planes de pensiones y banca privada.

Las principales magnitudes del balance de Banca de Particulares, a 31 de diciembre 2015 y a 31 de diciembre de 2014 y 2013, son las siguientes:

<i>(datos en millones de euros)</i>	Dic 2015	2014	2013
<i>(datos en millones de euros)</i>	Dic 2015	2014	2013
Inversión crediticia	81.438	87.034	91.609
Sector Público	796	974	1.126
Vivienda	65.991	69.885	73.690
Promotor	68	283	--
Consumo	2.582	2.314	2.218
Empresas	6.652	6.562	6.402
Deudores vista	1.266	1.299	1.324
Dudosos	7.187	9.944	11.386
Resto	229	222	240
Provisiones y periodificaciones	-3.333	-4.449	-4.777

<i>(datos en millones de euros)</i>	Dic 2015	2014	2013
Depósitos	77.982	78.804	79.071
Sector Público	1.525	1.181	929
Sector Privado	76.393	77.517	77.932
Coste bajo y vista	29.013	25.916	24.860
Coste medio y vista	6.256	5.418	5.555
Coste alto y plazo	41.056	46.152	47.472
Cesiones temporales	68	31	45
Resto	64	106	210

A.1 Descripción del modelo de negocio

El negocio de Banca de Particulares comprende la actividad de banca minorista con personas físicas y jurídicas (con una facturación anual inferior a los 6 millones de euros), cuya distribución se realiza a través de una amplia red multicanal en España, con un modelo de negocio orientado hacia la satisfacción del cliente y rentabilidad de la gestión.

Su objetivo es lograr la vinculación y retención de clientes, aportándoles valor en los productos y servicios ofrecidos, así como en el asesoramiento y la calidad en la atención. El banco centra la oferta de productos y servicios de alto interés en cada uno de los segmentos, lo que permite potenciar la captación de nuevos clientes y fidelización de los ya existentes, y mejorar e incrementar el número de productos contratados con la entidad.

En este sentido, Bankia ofrece a sus clientes particulares una gama completa de productos y servicios entre los que se incluyen Préstamos al Consumo, Hipotecas, Depósitos de Ahorro a la vista y a plazo, avales o tarjetas de débito y crédito. Destacan también aquellos productos que favorecen la relación continuada con los clientes y la contratación de otros productos, como la domiciliación de ingresos y el pago de recibos, productos de terceros, como fondos de inversión y de pensiones, y seguros de riesgo y de ahorro.

Pymes y autónomos

Desde la dirección de Banca de Particulares también se presta servicio a las pequeñas y medianas empresas con una facturación inferior a los 6 millones de euros anuales.

El negocio de Pymes y autónomos es estratégico para Bankia y una de las prioridades de Bankia es elevar el negocio con este tipo de clientes, que pasa principalmente por incrementar la cartera de créditos concedidos a estos colectivos. A cierre de diciembre de 2015, Bankia contaba con 153 gestores Pymes ubicados en 153 oficinas y 106 gestores Pymes

pertenecientes a las distintas direcciones de zonas que permite agilizar la atención a los clientes.

De esta manera, en 2015 el banco concedió financiación a este segmento por importe de 3.347 millones de euros, un 44,6% más que el año anterior, una vez que el volumen concedido a Pymes se elevó un 43%, en tanto que el entregado a autónomos aumentó un 72,8%. Estos colectivos concentraron el 86,7% de las operaciones firmadas con el mundo de la empresa, hasta totalizar 47.656 créditos formalizados, lo que supone un avance del 45,3% frente al año precedente.

Banca personal

Es un servicio ofrecido en toda la red minorista para clientes con un patrimonio financiero superior a 75.000 euros o ingresos netos anuales mayores a 45.000 euros, así como para aquellos que, no cumpliendo estos criterios, se les ha detectado un alto potencial para cumplirlos. La atención personalizada la realizan gestores especializados y altamente cualificados (gestores personales), que se dedican de forma exclusiva a atender y asesorar a los clientes de este segmento.

Banca Privada

Dirigida a los clientes con un mayor patrimonio que demandan asesoramiento financiero y fiscal personalizado.

La atención se presta a través de una red exclusiva de 13 oficinas especializadas, a las que apoyan todas las divisiones de Bankia susceptibles de colaborar con los gestores para dar respuesta a cualquier asunto financiero, patrimonial o fiscal que plantee el cliente, ya sea de su ámbito personal o de su actividad profesional.

Como consecuencia de ello, Bankia Banca Privada ofrece a sus clientes los principales activos cotizados en los mercados, una amplia gama de fondos de inversión nacionales e internacionales en todas sus variantes, depósitos estructurados, planes de pensiones o sociedades de inversión colectiva (sicav), tanto de proveedores externos como internos.

A través de su red de oficinas se ofertan los principales activos cotizados en los mercados, una amplia gama de fondos de inversión nacionales e internacionales, depósitos estructurados, planes de pensiones o sociedades de inversión colectiva (sicav), tanto de proveedores externos como internos.

A 31 de diciembre de 2015, Banca Privada contaba con 5.144 clientes, 54 gestores personales (46 gestores de patrimonio y 8 directores con carteras asignadas), 5.049 millones de euros en volumen de negocio y 2.268 millones en fondos de inversión, planes de pensiones y sicav.

Gestión de activos

Bankia suministra productos de inversión a su red comercial a través de Bankia Fondos y de Bankia Pensiones, que, a 31 de Diciembre de 2015, gestionaban 18.827 millones de euros de patrimonio conjunto, con un incremento del 14,22% sobre los 16.483 millones del año anterior.

Si se añade la actividad de Bancaseguros, el volumen de ahorro administrado por Bankia al cierre de 2015 sube hasta los 24.607 millones de euros, 1.820 millones (7,98% más que en 2014).

El crecimiento en estas tres líneas de ahorro (fondos, pensiones y seguros) ha sido sostenido en los últimos tres años, gracias al lanzamiento de productos cada vez más ajustados a la demanda de los clientes y a las circunstancias del entorno. De una cifra total de 20.551 millones en 2013 se pasó a 22.787 en 2014 y, los ya mencionados 24.607, de 2015. Eso supone un avance en términos porcentuales del 27,66% durante dicho periodo.

Bankia Fondos

La gestora de fondos de inversión de Bankia ofrece una amplia gama de productos en todas las categorías (monetarios, renta fija, renta variable, mixtos, garantizados, globales, etc.) y ámbitos (nacionales e internacionales).

Bankia Fondos tenía 11.964 millones de euros en activos mobiliarios al término de 2015, por encima de los 9.700 millones correspondientes a 2014. Ese aumento del 23,34% en el patrimonio gestionado coincidió con una mejora de la rentabilidad, a pesar de las convulsiones que a lo largo del ejercicio experimentó el mercado de renta variable. Todo ello situó a la entidad en el quinto lugar del ranking español de gestoras, con una cuota del 5,44%, frente al 4,98% conseguido el año anterior, según la Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones (Inverco).

Durante 2015, los productos perfilados fueron los que mayor interés despertaron en los clientes de Bankia Fondos, hasta alcanzar los 4.555 millones de euros, 3.180 millones más que en 2014. Este tipo de productos, que superan ya el 38% del volumen de la gestora, invierten la mayoría de su patrimonio en otros fondos, con lo que se consigue una cartera muy diversificada, tanto por modalidad de activos como por zonas geográficas.

Por último, el patrimonio colocado en las 48 sociedades de inversión de capital variable (sicavs) que administra Bankia permaneció prácticamente estable. Su valor ascendía a 273 millones de euros a final de 2015.

Bankia Pensiones

Bankia es titular del 100% de dos gestoras y posee asimismo un porcentaje del capital social y acuerdos de distribución de planes de pensiones con la aseguradora Caser. Eso le permite poner a disposición de los ahorradores diferentes modalidades de fondos de pensiones (individuales, de empleo y asociados), siempre bajo el principio de máxima adaptación a las necesidades de cada cliente en el horizonte de su jubilación.

A 31 de diciembre de 2015, el valor total de los fondos de pensiones de Bankia ascendía a 6.863 millones de euros, mientras que en 2014 había sido de 6.783 millones. Un 71,96% de la cifra alcanzada a finales del último ejercicio correspondía a planes individuales, y el resto, a planes de empleo y asociados.

Bancaseguros

Bankia desarrolla su actividad aseguradora conforme a un modelo de distribución establecido en el acuerdo suscrito con Mapfre en 2014. Como consecuencia de ese acuerdo, se constituyó una joint venture denominada Bankia Mapfre Vida, responsable de los seguros del ramo de vida. En ella, Mapfre controla un 51% del capital y Bankia el 49% restante. El ramo de no vida está encomendado directamente a Mapfre, excepto las pólizas para empresas con una facturación anual superior a los dos millones de euros, que reciben un tratamiento diferenciado.

La alianza con Mapfre fue un paso importante dentro del objetivo de adoptar un modelo de distribución de seguros único e integral para toda la red, más eficiente, de más calidad y con un catálogo de productos propio. Con el mismo fin, en 2013 ya se había procedido a la reordenación societaria de los distintos operadores en los que Bankia tenía presencia, como Mapfre Caja Madrid, Aseval y Laietana Vida. También se produjo entonces una revisión de los acuerdos con otras compañías ajenas al grupo, de modo que la oferta aseguradora del banco fuese más coherente y homogénea.

Para Bankia es estratégico prestar buen servicio en esta actividad del negocio, tanto por lo que se refiere a seguros para particulares (ahorro, salud, vida, autos, vivienda) como para empresas (comercio, responsabilidad civil, transporte, crédito). De la coordinación de esta actividad y del apoyo especializado a la red se encarga la Dirección de Banca Seguros, que durante 2015 continuó desarrollando acciones encaminadas a dotar a las oficinas de la mejores herramientas para la comercialización de las pólizas entre su clientela.

Todo ello permitió que la cifra de primas netas emitidas se elevara a 484 millones de euros a lo largo de 2015, con un aumento del 11% respecto al ejercicio anterior, mientras que las provisiones matemáticas de vida ahorro ascendieron a 5.780 millones. A 30 de septiembre, según la asociación ICEA (Investigación Cooperativa de Entidades Aseguradoras), Bankia tenía un cuota de mercado de primas netas emitidas en España a través del canal bancoasegurador del 2,57%, que subía hasta el 6,02% en el caso de los seguros de riesgo.

A.2 Red de distribución

A 31 de marzo de 2016, Bankia dispone de 1.852 sucursales de particulares, repartidas en 100 direcciones de zona, dependientes a su vez de 10 direcciones territoriales, con cuatro grandes departamentos cada una: control de riesgos, gestión comercial, red agencial y recuperaciones. Bankia está segmentando su red de particulares en diferentes tipos de oficinas para prestar un servicio cada vez más ajustado a las necesidades del cliente.

La distribución por zonas geográficas de las 1.852 oficinas que componen la red de sucursales es la siguiente:

ANDALUCÍA	57
ARAGÓN	11
CANARIAS	115

CANTABRIA	20
CASTILLA Y LEÓN	130
CASTILLA LA MANCHA	112
CATALUÑA	144
CEUTA	5
COMUNIDAD DE MADRID	728
NAVARRA	3
COMUNIDAD VALENCIANA	393
EXTREMADURA	9
GALICIA	20
ISLAS BALEARES	21
LA RIOJA	55
PAÍS VASCO	15
ASTURIAS	9
MURCIA	5

Adicionalmente el Grupo cuenta con 21 Centros de Recuperación, especializados en la gestión de la morosidad, 13 centros de liquidación y recuperación, dedicados a la liquidación del negocio a extinguir del Grupo y 3 oficinas con dedicación exclusiva a la gestión de promotores. Todos los centros están situados en el ámbito geográfico nacional.

Por otro lado, Bankia lanzó en el año 2013 la oficina ágil, un nuevo tipo de sucursal que permite dar una respuesta de calidad y rapidez a aquellos clientes que presentan una mayor transaccionalidad: sacar dinero, pagar recibos, realizar ingresos, ordenar transferencias, etc. En 2013 Bankia abrió un total de 20 oficinas ágiles, 100 en 2014 y 15 durante 2015.

La distribución geográfica de las oficinas ágiles a 31 de marzo de 2016 es la siguiente:

ALICANTE	1
BARCELONA	5
CASTELLÓN	4
CIUDAD REAL	1
ISLAS BALEARES	1
LA RIOJA	2
LAS PALMAS	2
LOGROÑO	1

MADRID	90
MÁLAGA	1
SEGOVIA	1
SEVILLA	3
VALENCIA	23

Por otro lado, en 2015 se han implantado las Oficinas Plus+, que son las oficinas ubicadas en el entorno de las oficinas ágiles, que por su dimensión en términos de clientes y negocio requieren una mayor especialización comercial. Todos los clientes de estas oficinas están carterizados y son gestionados por Asesores Financieros.

La implantación de las Oficinas Plus+ se ha iniciado con 19 centros en Madrid y 33 en Valencia, un total de 52, donde se han creado nuevas direcciones de zona con el objetivo de unificar el modelo de dirección y gestión de este conjunto de oficinas.

Bankia dispone asimismo de una red de agencias que centra su actividad en la captación de nuevos clientes, tanto particulares como empresas. El principal agente es Mapfre, que en virtud del acuerdo de agencia firmado, distribuye los productos y servicios del banco a través de su red comercial. En 2015, un total de 774 oficinas de Bankia recibieron clientes y negocio prescrito por 3.519 comerciales y 350 oficinas de distribución bancaria. Adicionalmente, Bankia cuenta con una red propia de nueve agentes financieros y 78 colaboradores. A cierre del año, este canal agencial mantenía un saldo de 7.300 millones de euros de negocio con 254.000 clientes prescritos.

La atención al cliente se prolonga por canales como Internet, banca móvil y banca telefónica, así como por los tradicionales dispositivos de autoservicio (cajeros automáticos), de los que hay 4.830 en oficinas y 686 desplazados. Están disponibles las veinticuatro horas del día para consulta de movimientos, retirada de efectivo, pago de recibos e impuestos, transferencias, compra de entradas o recarga de móvil, entre otras operaciones.

B. Banca de Empresas

B.2. Descripción del modelo de negocio

El negocio de Banco de Empresas constituye la división del grupo especializada en la atención a las empresas que tienen una facturación superior a los 6 millones de euros. El objetivo de esta área es combinar la rentabilidad a largo plazo del banco y la creación de valor para el accionista con un buen servicio a los clientes, en particular por lo que respecta a la financiación de sus proyectos. La política comercial se articula en torno a dos ejes: unos precios mínimos en función del coste de los recursos y del nivel de riesgo de la empresa y una búsqueda activa de oportunidades de venta cruzada; es decir, de que el cliente se beneficie del mayor número posible de los productos y servicios que el banco oferta. La valoración del riesgo se realiza de forma individualizada y corre a cargo de equipos especializados, ya sean de ámbito nacional o de ámbito territorial, dependiendo de la envergadura de cada operación.

En el ámbito de la financiación, Bankia continúa con un ritmo creciente de concesión de crédito, ya sea para circulante o para inversiones. En 2015, concedió a las empresas de más de

6 millones de euros de facturación un total de 10.526 millones de euros en créditos, un 9,6% más que en el ejercicio anterior. Si a esta cifra se unen los 3.221 millones entregados a Pymes y los 216 millones de los autónomos, la cuantía ascendió a 13.963 millones, un 16,6% más. Además, tiene a disposición de las empresas, clientes y no clientes, crédito preautorizado para financiar a corto y largo plazo por importe de 16.086 millones de euros.

En el apoyo a la internacionalización, Bankia ofrece un gran abanico de servicios y productos a las empresas que afrontan sus procesos de salida al exterior desde todas sus vertientes posibles. Desde su circulante a corto plazo por sus compras y ventas en el exterior, con planteamientos como el confirming, factoring o forfaiting internacionales, hasta sus inversiones o el desarrollo a medio y largo plazo de los proyectos por los que licitan fuera de España. Para acompañar a los clientes en todas sus necesidades y dudas, el banco pone a su disposición atención personalizada a través de sus especialistas en comercio exterior distribuidos por toda su red comercial, así como una “Línea Experta Comex” de atención directa telefónica o vía internet exclusiva para atender las consultas de los clientes.

Bankia apoyó a las compañías en su actividad de comercio exterior por un total de 8.733 millones de euros, un 20,9% más que en 2014. La entidad logró elevar su base de clientes activos en un 19,8%. Este crecimiento fue posible después de que la financiación de exportaciones e importaciones se acelerara a un ritmo del 13,4%, al pasar de 5.428 a 6.154 millones de euros, y de que los avales internacionales otorgados se elevaran un 43,5%, hasta ascender a 2.573 millones frente a los 1.793 millones emitidos en 2014.

Las principales magnitudes del balance de Banca de Empresas, a 31 de diciembre 2015 y a 31 de diciembre de 2014 y 2013, son las siguientes:

<i>(datos en millones de euros)</i>	Dic 2015	2014	2013
Inversión crediticia	25.931	25.113	25.672
Sector Público	4.721	4.053	3.929
Vivienda	141	170	173
Consumo	2	3	3
Empresas	19.178	18.508	19.038
Deudores vista	194	523	262
Dudosos	4.594	5.195	6.257
Resto	59	47	53
Provisiones y periodificaciones	-2.958	-3.386	-4.043

<i>(datos en millones de euros)</i>	Dic 2015	2014	2013
Depósitos	12.306	13.174	9.703
Sector Público	2.651	3.063	1.770
Sector Privado	10.052	10.092	7.902
Coste bajo y vista	3.423	2.458	2.129

<i>(datos en millones de euros)</i>	Dic 2015	2014	2013
Coste medio y vista	1.482	2.058	1.591
Coste alto y plazo	5.147	5.575	4.092
Cesiones temporales	0	1	90
Resto	-397	19	31

B.2 Red de distribución

Bankia cuenta a 31 de marzo de 2016 con 45 centros de empresas (44 centros a 31 de diciembre de 2015), incluyendo dos emplazamientos propios (corners) dentro de otras oficinas, y dos oficinas de Banca Corporativa situadas en Madrid y Barcelona. Estos centros cuentan con 233 gerentes especializados, que cuentan también con el apoyo de los especialistas del banco en materias como riesgos, asesoría jurídica y legal, mercado de capitales, comercio exterior o marketing.

C. Centro Corporativo

C.1 Empresas Participadas

Bankia posee una cartera de empresas participadas con origen en la cartera industrial de las entidades que conforman el Grupo y que actualmente está en proceso de desinversión. A 31 de marzo de 2016 el Grupo se componía de 62 compañías, que incluyen 33 sociedades dependientes, 2 sociedades multigrupo y 27 sociedades asociadas.

Dentro de los compromisos adquiridos por el Grupo en el marco del Plan de Reestructuración, aprobado por las autoridades españolas y europeas en noviembre de 2012, cabe destacar que a lo largo del ejercicios 2013, 2014 y 2015 se ha llevado a cabo la mayor parte del proceso de desinversiones de activos considerados no estratégicos.

En todo caso, y en relación con los procesos de desinversión, hay que tener en cuenta lo establecido en el artículo 32.5 de la Ley 11/2015, que dispone en su inciso final lo siguiente: *“Asimismo, los procesos de desinversión de participaciones significativas llevados a cabo por entidades de crédito controladas por el FROB, de conformidad con los correspondientes planes de reestructuración y resolución, a través de participaciones directas o indirectas, y con independencia de que dichas entidades estén sujetas al Derecho privado, serán objeto de informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en lo relativo a su adecuación a los principios de publicidad y concurrencia. Corresponderá a la Comisión Rectora del FROB la delimitación del concepto de participación significativa.”*

De esta forma, las sociedades participadas del Grupo Bankia quedan distribuidas en las carteras que se detallan a continuación.

(i) Cartera de participaciones dependientes

A 31 de marzo de 2016, la cartera de participaciones dependientes incluía un total de 33 sociedades (35 sociedades a 31 de diciembre de 2015) de diversa tipología: sociedades financieras o parabancarias (gestión de activos, bancaseguros y servicios financieros especializados), industriales, inmobiliarias y de servicios. Tal como se hace referencia en el apartado 7.1 siguiente, las participaciones en estas sociedades se mantienen de forma directa,

en la propia cartera de Bankia, o de manera indirecta, a través de diferentes holdings. Dentro de esta cartera se incluyen 10 sociedades inmobiliarias con un valor en libros poco significativo.

Respecto a los hechos más relevantes acontecidos en esta cartera para el periodo cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha del documento de registro, con fecha 30 de Octubre de 2014 se llevaron a cabo la venta del 51% de la participación en Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros, el 51% de la participación de Laietana Vida y el 100% de Laietana de Seguros Generales. Aseval y Laietana Vida pasaron a ser consideradas como entidades asociadas, valorándose las participaciones por el método de la participación en la cartera de participaciones asociadas.

Una vez realizada la venta y como resultado de esta operación se procedió a dar de baja los activos y pasivos de Aseval en el balance de situación consolidado, lo que explica el descenso de la partida “Activos no corrientes en venta-operaciones en interrupción”, reconociendo el resultado positivo de la venta por importe de 39 millones de euros (que incluye un efecto impositivo positivo de 12 millones de euros) en el epígrafe “resultados de operaciones interrumpidas (neto)”.

A su vez, en el año 2014 se formalizaron las ventas del 70,21% de Bancofar y el 100% de la participación en la sociedad Selección de Inmuebles, S.A. (antes Bankia Inmobiliario, F.I.I.), ambas participaciones clasificadas en el epígrafe “Activos/Pasivos no corrientes en venta-Activos/Pasivos integrados en grupos de disposición”.

Adicionalmente, el 16 de octubre de 2015 se firmó la venta definitiva del City National Bank of Florida (clasificada como activo no corriente en venta), mediante la transmisión por parte de la sociedad participada Bankia Inversiones Financieras, S.A.U del 100% de las acciones de la compañía CM Florida Holdings Inc, a la entidad chilena Banco de Crédito e Inversiones, una vez recibida la autorización de la Reserva Federal de los Estados Unidos (FED) y el pago del precio acordado. La operación de venta ha supuesto para el Grupo Bankia una plusvalía neta de 117 millones de euros.

(ii) *Cartera de participaciones multigrupo y asociadas*

A 31 de marzo de 2016, el saldo de la cartera de participaciones en entidades asociadas y multigrupo ascendía a 285 millones de euros, sin variación respecto a 31 de diciembre de 2015, 298 millones de euros en diciembre de 2014 y a 150 millones de euros en diciembre de 2013. El incremento habido entre 2013 y 2014 se debe fundamentalmente a la reclasificación hacia este epígrafe de las participaciones en las sociedades Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros y Laietana Vida Compañía de Seguros de la Caja de Ahorros Laietana, S.A. tras la venta del 51% de la participación en octubre de 2014 y del fondo de comercio por importe de 58 millones de euros correspondiente a la participación en Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros.

Por su parte, las participaciones en entidades multigrupo y asociadas clasificadas en “activos no corrientes en venta” totalizan un saldo a 31 de marzo de 2016 de 38 millones de euros (a cierre de 2015 el saldo ascendía a 182 millones de euros, a cierre de 2014 el saldo se situaba en 221 millones de euros, siendo su valor consolidado conjunto para el ejercicio 2013 de 512 millones de euros). El descenso producido en el primer trimestre del 2016 se debe

principalmente a la ejecución del acuerdo de compra venta de Globalvia Infraestructuras, S.A. con fecha 17 de marzo de 2016 (ya comentado en el apartado 5.2.1).

Por su parte, la reducción habida en 2014 y 2015 se debe a las ventas de sociedades que estaban clasificadas en este epígrafe destacando fundamentalmente la venta de la participación del 8,07% de NH Hoteles, S.A. y la del 16,51% en Deoleo, S.A., ambas en 2014. En ese mismo ejercicio, se registraron pérdidas por deterioro correspondientes a participaciones en entidades multigrupo y asociadas por importe de 47 millones de euros.

Durante el ejercicio 2015 no se han producido desinversiones en esta cartera de relevancia.

Adicionalmente, y dentro de la cartera de participaciones multigrupo y asociadas, si se atiende a una clasificación de la cartera de participadas distinguiendo entre participaciones cotizadas y no cotizadas, los aspectos más relevantes a destacar se detallan a continuación:

Participación en sociedades cotizadas

En marzo de 2015, Corporación Industrial Bankia (entidad participada íntegramente por Bankia) firmó con Inmobiliaria Carso, S.A. de C.V. un contrato de compraventa para la venta de la totalidad de su participación en Realia Business, S.A. (un 24,953% de su capital social). El precio de la operación de compraventa se fijó en 0,58€ por acción, lo que supuso un precio total de 44 millones de euros. Como resultado de dicha venta se generó una plusvalía neta de 9,6 millones de euros. Por consiguiente a fecha de registro del presente Documento de Registro no queda ninguna participación relevante de Bankia en sociedades cotizadas.

A 31 de diciembre de 2014 las participaciones en sociedades cotizadas representaban un 6% sobre el total de las participaciones multigrupo y asociadas siendo la única participación relevante de Bankia en sociedades cotizadas Realia Business, S.A. de la que Bankia tenía una participación del 25% a través de Corporación Industrial Bankia.

Participación en sociedades no cotizadas – industriales, financieras y de otros sectores

La cartera de Grupo Bankia de sociedades multigrupo y asociadas no cotizadas industriales, financieras y de otros sectores está compuesta a 31 de marzo de 2016 por 17 participadas y se concentra, fundamentalmente, en los sectores de infraestructuras, seguros, energías renovables, ocio y turismo, sanidad, capital riesgo, etc. El valor en libros consolidado de las participaciones en sociedades no cotizadas industriales, financieras y de otros sectores de Grupo Bankia a 31 de marzo de 2016 ascendía a 325 millones de euros y a 31 de diciembre de 2015 a 465 millones de euros.

A continuación, se detallan las principales participaciones de Bankia en sociedades no cotizadas industriales, financieras y de otros sectores clasificadas en Activo no corriente en venta, que suponen un 26% del total de las participaciones multigrupo y asociadas clasificadas como Activo no corriente en venta:

Sociedad	Clasificación contable ANCV ⁽¹⁾	Participación (%)			Principal sociedad tenedora	Sector
		Directo	Indirecto	Total		
Renovables Samca, S.A.	Asociada	0	33,3	33,3	Corporación Industrial Bankia	Energía

(1) ANCV: Activos no corrientes en venta.

Como ya se ha comentado en el apartado 5.2.1 la desinversión más relevante en esta cartera se corresponde con la de Globalvia Infraestructuras, S.A., cuyo acuerdo de compraventa se firmó el 23 de Octubre de 2015, y cuya ejecución se ha producido el 17 de marzo de 2016.

Por otra parte, el Grupo Bankia acordó en abril de 2014 la venta del 50% de Ribera Salud a la empresa estadounidense Centene Corporation, operación que no ha tenido impacto significativo en las cuentas del Grupo.

Participación en sociedades no cotizadas – inmobiliarias

La cartera de participaciones multigrupo y asociadas de Bankia consideradas con actividad inmobiliaria y no cotizadas a 31 de marzo de 2016 está compuesta por 12 sociedades participadas con un valor en libros poco significativo.

(iii) Cartera de activos Financieros Disponibles para la Venta instrumentos de capital de Bankia

A 31 de diciembre de 2015 todas las participaciones de la cartera de Activos Financieros Disponibles para la Venta estaban clasificadas en el epígrafe del balance “activos no corrientes en venta – otros instrumentos de capital” en cumplimiento con la normativa en vigor y en base al Plan de Desinversiones que está llevando a cabo el Grupo.

El valor consolidado de estas participaciones se situó a 31 de marzo de 2016 en 35 millones de euros (sin variación sobre 31 de diciembre de 2015), siendo ese mismo saldo de 60 millones de euros a 31 de diciembre de 2014 y de 460 millones de euros a 31 de diciembre de 2013.

En 2015 no se han producido desinversiones significativas en esta cartera estando los valores actuales de las participaciones remanentes en esta cartera muy atomizados. Por lo que respecta al ejercicio 2014, Bankia llevó a cabo numerosas desinversiones de participaciones clasificadas en la cartera de Activos Financieros disponibles para la Venta otros instrumentos de capital, siendo la más relevante la venta en diciembre de 2014 de su participación en el 19,07% de Metrovacesa, S.A., que supuso unas plusvalías brutas de 19 millones de euros.

6.1.2 Indicación de todo nuevo producto y/o servicio significativos que se hayan presentado y, en la medida en que se haya divulgado públicamente su desarrollo, dar la fase en la que se encuentra

En enero de 2016, se ha iniciado una nueva estrategia del Banco para clientes particulares. La primera iniciativa ha sido la eliminación de las comisiones bajo el lema “*TE QUITAMOS LAS COMISIONES*”. Bankia ha decidido posicionarse fundamentalmente en los clientes con

ingresos domiciliados, aunque hay otros colectivos que también se benefician de importantes exenciones en el pago de comisiones.

La estrategia tiene como condicionante único que los clientes particulares tengan domiciliados sus ingresos, ya sea la nómina (con un mínimo de 450 euros al mes) o la pensión o la prestación por desempleo (con un mínimo importe de 200 euros al mes). Además, se eliminan las comisiones (i) en todas las cuentas y tarjetas de débito habituales, (ii) en transferencias por cualquier importe en euros y por cualquier medio ya sean nacionales o a cualquier otro país de la UE, (iii) en los ingresos de cheques nacionales y (iv) en las cuotas de las tarjetas de crédito Bankia (con una sola compra al año). Además Bankia también elimina a través de esta nueva campaña las comisiones por retirada de efectivo a débito en más de 17.800 cajeros Bankia, siendo totalmente gratis las retiradas de efectivo en cajeros de Bankia y con un límite de 4 veces al mes por cliente en cajeros Euro6000 y Banco Sabadell.

Este nuevo servicio se aplica tanto a los antiguos como a los nuevos clientes.

Asimismo, Bankia ha continuado con su política de innovación y transformación con el objetivo de potenciar la digitalización de su actividad y mejorar su actividad comercial y de negocio. Véase apartado 11 del presente Documento de Registro.

6.2 Mercados principales

Véase el apartado 6.1.1 de este Documento de Registro en relación con el desglose de ingresos por categoría de actividad.

La actividad de Bankia se concentra fundamentalmente en España, con unos activos totales de 206.970 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 y 233.649 millones de euros a 31 de diciembre de 2014 (datos reexpresados para recoger el efecto de la aplicación anticipada de la CINIIF 21).

Si se distingue entre la actividad doméstica y la actividad internacional, en 2015 un 96,5% del margen bruto se generó en España, un 3,4% en EE.UU. y un 0,1% en otros países. Hay que tener en cuenta la venta en 2015 de City National Bank of Florida, que generaba para el Grupo casi la totalidad del margen bruto obtenido en EE.UU.

En territorio nacional, los territorios de origen del Grupo Bankia lo conforman las comunidades autónomas de las siete cajas de origen, esto es, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Castilla y León (especialmente Ávila y Segovia), La Rioja, Canarias, y Cataluña.

Asimismo, el volumen de negocio doméstico del Banco (entendido como la suma de créditos y depósitos de clientes del sector privado residente) supera los 203.000 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 (aproximadamente 208.000 millones de euros a 31 de diciembre de 2014). En lo relativo a créditos a clientes del sector privado residente, Bankia alcanza una cifra total que supera ligeramente los 106.000 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 (cerca a los 110.000 millones de euros a 31 de diciembre de 2014) y que supone una cuota de mercado del 9,15% a 31 de diciembre de 2015 según datos de Banco de España (9,22% a 31 de marzo de 2016). Los depósitos de clientes del sector privado residente alcanzan una cifra total que se acerca a los 97.500 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 (96.300 millones de euros a 31 de diciembre de 2014) y que supone una cuota de mercado del 8,99% a

31 de diciembre de 2015 (9,03% a 31 de marzo de 2016 (Fuente: Banco de España, Cuotas calculadas sobre entidades de depósito excluyendo cooperativas de crédito).

En cuanto a las cuotas de créditos y depósitos por comunidades autónomas, a continuación se detallan las relativas a las regiones de referencia en cuanto a créditos, depósitos y número de oficinas a 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015 (Fuente: Banco de España):

31 de marzo de 2016:

Cuotas de mercado por CC.AA. ¹	Depósitos de la clientela OSR	Crédito a la clientela OSR	Oficinas
Comunidad de Madrid	14,68%	14,10%	19,25%
Comunidad Valenciana	20,16%	14,68%	13,13%
Castilla y León	9,23%	7,86%	6,03%
La Rioja	23,16%	14,88%	16,22%
Cataluña	2,64%	5,86%	3,21%
Canarias	14,25%	12,38%	11,55%

¹ Cuotas de mercado calculadas sobre entidades de depósito

31 de diciembre de 2015:

Cuotas de mercado por CC.AA. ¹	Depósitos de la clientela OSR ²	Crédito a la clientela OSR	Oficinas
Comunidad de Madrid	14,77%	14,37%	19,53%
Comunidad Valenciana	20,10%	14,77%	13,24%
Castilla y León	9,43%	8,02%	6,12%
La Rioja	22,94%	15,40%	16,13%
Cataluña	2,49%	5,29%	3,20%
Canarias	14,22%	12,51%	11,53%

¹ Cuotas de mercado calculadas sobre entidades de depósito

² “Otros sectores residentes”

A 31 de diciembre de 2015, el total de la red de oficinas minoristas y de empresas de Bankia estaba formada por 1.931 oficinas (excluyendo Oficinas Ágiles, Centros de Liquidación y Recuperación y las Oficinas de La Habana y Shangai) distribuidas por todo el territorio español y en ellas desarrollan su labor comercial 14.413 empleados incluyendo servicios centrales y actividades afectas al negocio financiero y no financiero.

Tal y como ya se ha expuesto en este epígrafe, Bankia concentra su actividad fundamentalmente en España, siendo sus territorios de origen las comunidades autónomas de las siete cajas que fueron integradas, esto es, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Castilla y León (especialmente Ávila y Segovia), La Rioja, Canarias, y Cataluña.

A este respecto, la senda de recuperación iniciada por la economía española no está teniendo la misma intensidad en todas las Comunidades Autónomas.

Las diferentes necesidades de ajuste fiscal, los avances en la corrección de los desequilibrios previos, la orientación exportadora y la especialización productiva, explican en gran medida los distintos grados de dinamismo. Turismo, automoción, alimentación, química/plásticos o productos informáticos y electrónicos son los sectores que están actuando como dinamizadores económicos y, en la medida en que cada CC.AA. presente ventajas en ellos, su reactivación está siendo más o menos intensa.

De esta forma el posicionamiento competitivo de las Comunidades Autónomas ha resultado un elemento diferenciador clave en la nueva fase de recuperación. Las regiones más abiertas al exterior y con un tejido productivo más competitivo presentan las mejores perspectivas de crecimiento.

En 2015 la Comunidad Valenciana (con un avance de su PIB del 3,6%), la Comunidad de Madrid (3,4%) y Cataluña (3,3%) mostraron un comportamiento más dinámico que la media española (3,2%). Por su parte, Castilla y León (+2,9%), Canarias (+2,8%) y La Rioja (+2,8%), aunque prosiguieron la senda expansiva, anotaron tasas de crecimiento inferiores a la media nacional. La reactivación económica tuvo un impacto directo sobre la creación de empleo, 525.100 empleos netos en 2015 en términos EPA en el conjunto nacional y un descenso de la tasa de paro hasta el 20,9% al 4T.2015, la más baja desde 2011. Canarias y la Comunidad Valenciana anotaron tasas de paro más elevadas que la media, si bien Canarias logró reducir su tasa en 4,3 puntos porcentuales en 2015 (hasta el 26,8%) y en la Comunidad Valenciana la tasa de paro cayó en 2 puntos porcentuales (hasta el 21,5%). En La Rioja (14%), la Comunidad de Madrid (16,5%), Castilla y León (17,6%) y Cataluña (17,7%) la tasa de paro también disminuyó y se mantuvo por debajo de la media española.

Respecto al control de las finanzas públicas, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AIReF, publicó en abril de 2016 su “Informe sobre los Presupuestos iniciales de las AAPP para 2016” en el que alertaba sobre el riesgo “muy elevado” de incumplimiento del objetivo de déficit (0,7% del PIB regional en 2016) en Cataluña y la Comunidad Valenciana, comunidades que ya en 2015 mostraron un déficit, frente al objetivo general del 0,7% del PIB regional, del 2,7% y del 2,5% respectivamente. En el caso de Madrid (-1,4% en 2015) y Castilla y León (-1,3% en 2015) el riesgo de incumplimiento en 2016 se considera “elevado”, mientras que La Rioja (-1,1% en 2015) y Canarias (-0,5% en 2015) serían dos territorios con alta probabilidad de cumplir con el objetivo en 2016.

Al cierre de 2015 la deuda autonómica total alcanzó la cifra récord de 261.456 millones de euros, equivalentes al 24,2% del PIB nacional, con un incremento anual del 10,4%. Cataluña concentraba la mayor parte de la deuda autonómica (el 27,6%), si bien en términos de PIB regional el primer lugar lo ocupó la Comunidad Valenciana (con una deuda equivalente al 41,3% del PIB valenciano y un aumento de su valor en 2015 del 12,2%), mientras que en el caso catalán la deuda alcanzó el 35,6% del PIB, con un incremento interanual del 12,1%. La deuda en Castilla y León ascendió al 19,5% del PIB, con un crecimiento anual del 12,8% y en La Rioja se situó en el 18% del PIB, con un avance anual del 10,8%. Las finanzas autonómicas de Canarias y Madrid presentan una situación más desahogada; en Canarias la deuda aumentó un 10,2%, hasta situarse en el 15,7% del PIB y en Madrid el incremento fue del 12,2%, alcanzando un valor equivalente al 13,6% del PIB autonómico al cierre de 2015.

El Gobierno mantuvo el apoyo financiero a las CC.AA. en 2015, incrementando su contribución al Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas en un 41,6%, de modo que

el total aportado por estos fondos ascendió hasta los 125.666 millones de euros, aproximadamente el 48,1% de la deuda autonómica. Cataluña es la Comunidad que más ha recurrido a esta herramienta de financiación, con 43.343 millones de euros de deuda viva (a 31 de diciembre de 2015), seguida por la Comunidad Valenciana (29.056 millones de euros). La deuda de Canarias con el fondo es de 3.620 millones de euros; Castilla y León (que cerró 2014 cancelando su deuda) recurrió de nuevo a la financiación del fondo por 2.008 millones de euros y Madrid la incrementó hasta 1.657 millones de euros. Por último, la deuda de La Rioja con el fondo ascendió a 267 millones de euros (la deuda más baja de todas las CCAA sin contar con las comunidades forales que no han recurrido al Fondo de Financiación).

6.3 Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1. y 6.2. se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho

Además del proceso de reestructuración y recapitalización de Bankia y la aportación de activos inmobiliarios a la SAREB que se describen en el presente Documento de Registro, así como del Plan de Reestructuración descrito en el apartado 12.2 del presente Documento de Registro y de la segregación descrita en el apartado 5.1.5 (A) de este Documento de Registro, el Banco no tiene conocimiento de que se hayan producido factores excepcionales que hayan influido en los mercados y actividades principales. En cualquier caso, en la sección I (“Factores de riesgo”) del presente Documento de Registro, se describen aquellos factores que afectan o podrían afectar a la actividad del Banco en los principales mercados donde opera.

6.4 Si es importante para la actividad empresarial o para la rentabilidad del emisor, revelar información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación

La actividad del Banco, dada su naturaleza, no depende de patentes o licencias, ni de contratos industriales, mercantiles o financieros, ni de nuevos procesos de fabricación que sean importantes para su actividad empresarial o para su rentabilidad. Para más información sobre proyectos de investigación y desarrollo, sistemas investigación y la propiedad industrial de Bankia véase el apartado 11 del presente Documento de Registro.

6.5 Se incluirá la base de cualquier declaración efectuada por el emisor relativa a su posición competitiva

La información sobre el posicionamiento de Bankia contenida en el presente apartado 6 se ha obtenido de bases de datos e informes públicos de las empresas, organizaciones y asociaciones que se citan como fuente.

7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

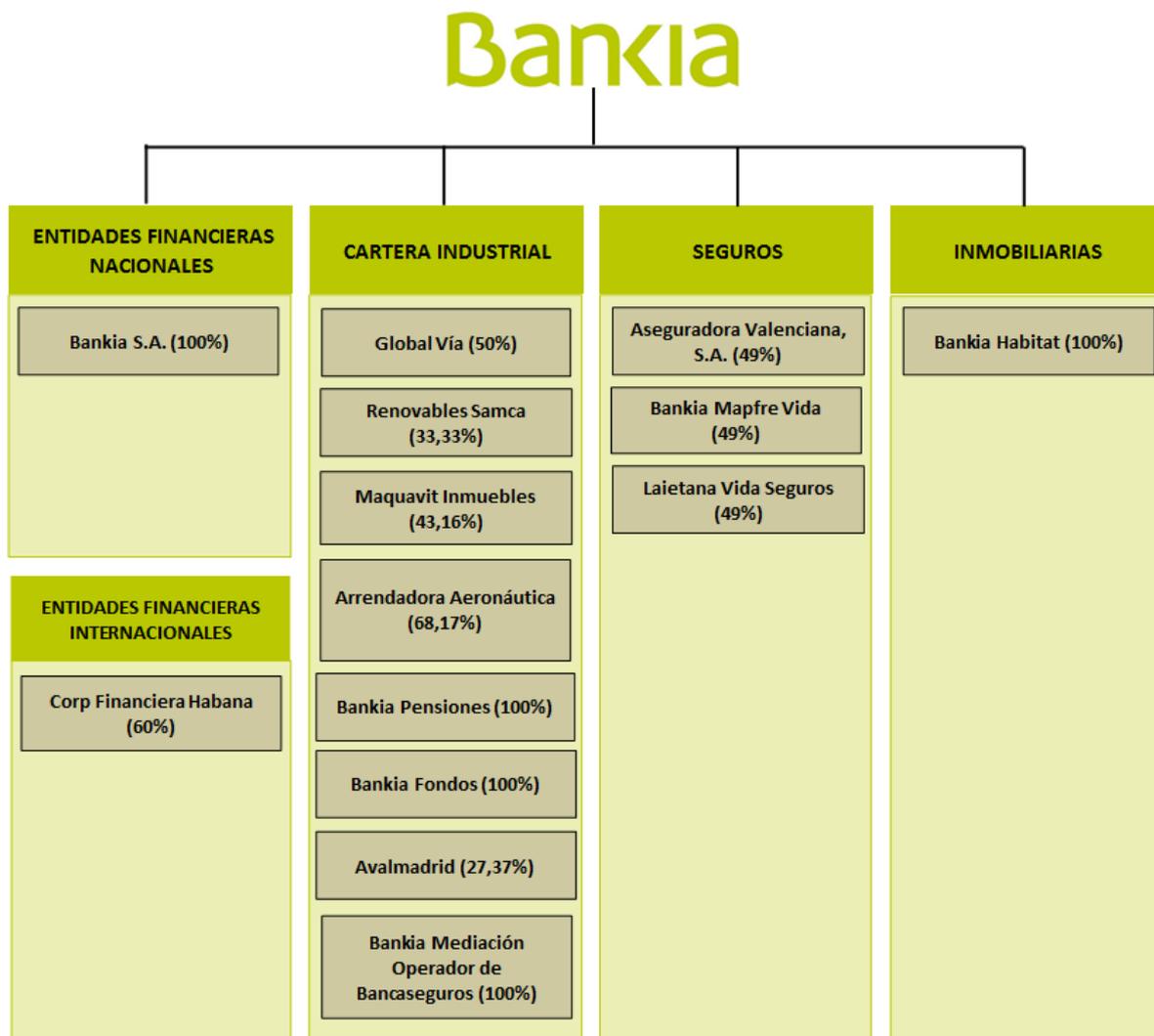
7.1 Si el emisor es parte de un grupo, una breve descripción del grupo y la posición del emisor en el grupo

Bankia es la entidad dominante del Grupo Bankia. A 31 de marzo de 2016, el perímetro de consolidación estaba formado por 62 sociedades, entre entidades dependientes, asociadas y multigrupo, que se dedican a actividades diversas, entre las que se encuentran, entre otras, las de seguros, gestión de activos, prestación de financiación, servicios, y la promoción y gestión de activos inmobiliarios. Del total de sociedades, 33 sociedades son empresas del grupo, 2

sociedades son entidades multigrupo y 27 son sociedades asociadas (a 31 de diciembre de 2015 el perímetro de consolidación estaba formado por 72 sociedades, de las que 35 eran sociedades dependientes, 3 multigrupo y 34 asociadas).

Asimismo, cabe mencionar que del total del perímetro de 62 entidades existen, como consecuencia de la puesta en marcha del plan de desinversiones aprobado a cierre de 2013, 28 sociedades clasificadas como Activo no corriente en venta a 31 de marzo (36 a diciembre 2015).

Los grupos de sociedades más relevantes que componen el perímetro del grupo Bankia al 31 de diciembre de 2015 son los siguientes:



7.2 Lista de las filiales significativas del emisor, incluido el nombre, el país de constitución o residencia, la participación en el capital y, si es diferente, su proporción de derechos de voto

Se incluye, a continuación, un detalle de las entidades que forman el perímetro de consolidación del Grupo Bankia a 31 de diciembre de 2015 (entidades dependientes controladas por la Sociedad, entidades multigrupo controladas conjuntamente y entidades asociadas sobre las que Bankia ejerce, directa o indirectamente, influencia significativa respectivamente), indicando su razón social, domicilio, actividad, y porcentaje de derechos de voto o porcentaje de participación en el capital social directos e indirectos. En las sociedades recogidas en las tablas siguientes no existe diferencia entre el porcentaje de participación en el capital y los derechos de voto.

La Sociedad está realizando un análisis pormenorizado de la estructura societaria y de cada filial con el fin de simplificar el mapa societario del Grupo Bankia dentro del marco del Plan de Reestructuración, mediante la venta de activos considerados no estratégicos.

A continuación se presentan los datos más significativos de las sociedades dependientes, incluidas aquellas que se encuentran clasificadas como activo no corriente en venta, a 31 de diciembre de 2015:

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
ABITARIA CONSULTORÍA Y GESTIÓN, S.A.	Otros servicios independientes	Madrid - ESPAÑA	-	100,00	100,00
ARRENDADORA AERONÁUTICA, AIE	Compra y arrendamientos de aeronaves	Madrid - ESPAÑA	68,17	-	68,17
ARRENDADORA DE EQUIPAMIENTOS FERROVIARIOS, S.A.	Compra y arrendamiento de trenes	Barcelona - ESPAÑA	85,00	-	85,00
BANCAJA EMISIONES, S.A.U.	Intermediación Financiera	Castellón - ESPAÑA	100,00	-	100,00
BANKIA FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
BANKIA HABITAT, S.L.U.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	100,00	-	100,00
BANKIA INVERSIONES FINANCIERAS, S.A.U.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
BANKIA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO, S.A.U.	Mediación Seguros Operador Banca Seguros	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
BANKIA PENSIONES, S.A., ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES	Gestora de fondos de pensiones	Madrid - ESPAÑA	35,74	64,26	100,00
BEIMAD INVESTMENT SERVICES COMPANY LIMITED	Asesoramiento dirección empresarial	Beijing - REPÚBLICA POPULAR CHINA	100,00	-	100,00
CAYMADRID INTERNACIONAL, LTD.	Intermediación Financiera	Gran Caimán - ISLAS CAIMÁN	100,00	-	100,00
CENTRO DE SERVICIOS OPERATIVOS E INGENIERIA DE PROCESOS, S.L.	Otros servicios independientes	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
CORPORACIÓN FINANCIERA HABANA, S.A. (1)	Financiación industria, comercio y servicios	La Habana - REPÚBLICA DE CUBA	60,00	-	60,00
CORPORACIÓN INDUSTRIAL BANKIA, S.A.U.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
COSTA EBORIS, S.L.U.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	100,00	100,00

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
ENCINA LOS MONTEROS, S.L.U.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	100,00	100,00
ESPAI COMERCIAL VILA REAL, S.L.	Inmobiliaria	Castellón - ESPAÑA	48,48	46,18	94,66
FINCAS Y GESTIÓN INMOBILIARIA 26001, S.L.U.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	100,00	-	100,00
GARANAIR, S.L.	Otros servicios independientes	Madrid - ESPAÑA	87,00	-	87,00
GEOPORTUGAL - IMOBILIARIA, LDA.	Promoción Inmobiliaria	Povoa du Varzim - PORTUGAL	-	100,00	100,00
IB INVESTMENTS GMBH	Promoción Inmobiliaria	Berlín - ALEMANIA	-	94,50	94,50
INMOGESTIÓN Y PATRIMONIOS, S.A.	Gestora de Sociedades	Madrid - ESPAÑA	0,10	99,90	100,00
INVERSIONES Y DESARROLLOS 2069 MADRID, S.L.U.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MEDIACIÓN Y DIAGNÓSTICOS, S.A.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MINERVA RENOVABLES S.A.U.	Energía Fotovoltaica	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
NAVICOAS ASTURIAS, S.L. (1)	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	95,00	95,00
NAVIERA CATA, S.A.	Compra, arrendamiento y explotación de buques	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
OCIO LOS MONTEROS, S.L.U.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	100,00	100,00
PAGUMAR, A.I.E.	Compra, arrendamiento y explotación de buques	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	85,45	-	85,45
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSIÓN, S.L.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	0,01	99,99	100,00
SECTOR DE PARTICIPACIONES INTEGRALES, S.L.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
SEGURBANKIA, S.A. CORREDURÍA DE SEGUROS DEL GRUPO BANKIA	Mediador de Seguros	Madrid - ESPAÑA	0,02	99,98	100,00
TORRE NORTE CASTELLANA, S.A.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.U.	Gestora de sociedades	Valencia - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VALORACIÓN Y CONTROL, S.L.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	0,01	99,99	100,00

(1) Clasificadas como activos no corrientes en venta.

A continuación se presentan los datos más significativos de las sociedades asociadas, al 31 de diciembre de 2015:

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo			Miles de Euros		
			% Participación presente			Datos de la entidad participada (*)		
			Directa	Indirecta	Total participación	2015		
						Activo (*)	Pasivo (*)	Resultado
ASEGURADORA VALENCIANA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Entidad Aseguradora	Majadahonda (Madrid) - España	49,00	-	49,00	2.729.885	2.558.547	7.463
BANKIA MAPFRE VIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Seguros de Vida	Madrid - España	-	49,00	49,00	5.824.995	5.541.655	51.081
LAIETANA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE LA CAJA DE AHORROS LAIETANA, S.A.	Entidad Aseguradora	Majadahonda (Madrid) - España	49,00	-	49,00	247.936	233.740	908

(*) Últimos datos disponibles no auditados.

A continuación se presentan los datos más significativos de las sociedades multigrupo y asociadas clasificadas como Activo no corriente en venta al 31 de diciembre de 2015:

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo			Miles de Euros		
			% Participación presente			Datos de la entidad participada (*)		
			Directa	Indirecta	Total participación	2015		
						Activo	Pasivo	Resultado
Multigrupo								
GLOBAL VIA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	Promoción y explotación de infraestructuras públicas	Madrid - ESPAÑA	-	50,00	50,00	3.764.645	3.063.220	(13.227)
IB OPCO HOLDING, S.L.	Otros servicios independientes	Madrid - ESPAÑA	-	43,59	43,59	2.612.005	2.662	(13)

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo			Miles de Euros		
			% Participación presente		Total participación	Datos de la entidad participada (*)		
			Directa	Indirecta		2015		
					Activo	Pasivo	Resultado	
MADRID DEPORTE AUDIOVISUAL, S.A.	Otros servicios independientes	Madrid - ESPAÑA	47,50	-	47,50	73.530	73.373	(1.653)
Asociadas								
ACINELAV INVERSIONES 2006, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	25,40	25,40	280.178	304.435	(8.220)
AGRUPACIÓN DE LA MEDIACION	Servicios	Madrid - ESPAÑA	-	33,33	33,33	459	714	168
ALAZOR INVERSIONES, S.A.	Actividades anexas al transporte terrestre	Villaviciosa de Odon (Madrid)-ESPAÑA	-	20,00	20,00	1.403.122	1.297.341	(25.023)
ARRENDADORA FERROVIARIA, S.A.	Compra y arrendamiento de trenes	Barcelona - ESPAÑA	29,07	-	29,07	384.269	384.855	3
AVALMADRID, S.G.R.	Financiación Pymes	Madrid - ESPAÑA	27,37	-	27,37	106.616	64.185	-
BAJA CALIFORNIA INVESTMENTS, B.V.	Inmobiliaria	Holanda - PAISES BAJOS	-	40,00	40,00	76.860	4	(51)
COSTA BELLVER, S.A.	Inmobiliaria	Castellón - ESPAÑA	-	46,40	46,40	8.936	8.536	(420)
FERROMOVIL 3000, S.L.	Compra y arrendamiento de material ferroviario	Madrid - ESPAÑA	30,00	-	30,00	519.738	489.826	165
FERROMOVIL 9000, S.L.	Compra y arrendamiento de material ferroviario	Madrid - ESPAÑA	30,00	-	30,00	336.749	314.707	(6)
FOMENTO DE INVERSIONES RIOJANAS, S.A.	Sociedad de cartera	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	-	40,00	40,00	11.296	8	81
HACIENDAS MARQUÉS DE LA CONCORDIA, S.A.	Elaboración de vinos	Alfaro (La Rioja) - ESPAÑA	-	16,16	16,16	9.697	574	(2.373)
MAQUAVIT INMUEBLES, S.L.	Tenencia bienes Inmuebles	Madrid - ESPAÑA	-	43,16	43,16	50.323	4.705	(284)
NEWCOVAL, S.L.	Inmobiliaria		-	50,00	50,00	746	659	(7)
NUEVAS ACTIVIDADES URBANAS, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	48,62	48,62	287.886	117.487	(81.247)

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo			Miles de Euros		
			% Participación presente		Total participación	Datos de la entidad participada (*)		
			Directa	Indirecta		2015		
					Activo	Pasivo	Resultado	
NUMZAAN, S.L., EN LIQUIDACIÓN	Inmobiliaria	Zaragoza - ESPAÑA	14,13	-	14,13	1.381	66.399	(859)
PARQUE CENTRAL AGENTE URBANIZADOR, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	10,83	17,10	27,93	55.432	56.207	(1.910)
PLAN AZUL 07, S.L.	Compra y arrendamiento de material ferroviario	Madrid - ESPAÑA	31,60	-	31,60	377.998	356.638	3.480
PORTUNA INVESTMENT, B.V.	Inmobiliaria	Holanda - PAISES BAJOS	-	40,00	40,00	48.668	17	(175)
RENOVABLES SAMCA S.A.	Producción de energía eléctrica	Badajoz - ESPAÑA	-	33,33	33,33	587.626	348.348	10.843
RESIDENCIAL NAQUERA GOLF, S.A.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	23,75	23,75	-	-	-
RIVIERA MAYA INVESTMENT, B.V.	Inmobiliaria	Holanda - PAISES BAJOS	-	40,00	40,00	18.212	4	(5)
ROYACTURA, S.L.	Inmobiliaria	Las Rozas de Madrid (Madrid) -	-	45,00	45,00	46.680	54.53	-
SERALICAN S.L.	Alimentación	Ingenio (Las Palmas de Gran	40,0	-	40,00	6.972	5.883	(479)
SHARE CAPITAL, S.L.	Inmobiliaria	Paterna (Valencia) - ESPAÑA	-	43,02	43,02	15.630	80.24	(3.64
SOCIETE CASA MADRID DEVELOPMENT	Participación en empresas	Casablanca - MARRUECOS	-	50,00	50,00	-	-	-
URBANIZADORA FUENTE DE SAN LUIS, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	9,90	15,56	25,46	72.543	81.680	(3.835)
VALDEMONTE	Arrendamiento de inmuebles	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	-	50,00	50,00	16.279	17.72	(748)
VALDEMONTE RENTAS,	Arrendamiento de inmuebles	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	-	50,00	50,00	9.681	(17)	314
VARAMITRA REAL ESTATE	Inmobiliaria	Holanda - PAISES BAJOS	-	40,00	40,00	23.108	4	50
VEHÍCULO DE TENENCIA Y GESTIÓN 9, S.L.	Promoción inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	22,87	19,79	42,66	107.527	118.419	-
VILADECAVALLS PARK, CENTRO INDUSTRIAL, LOGÍSTICO Y COMERCIAL, S.A.	Promoción inmobiliaria	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	34,73	34,73	9.942	40.325	(1.203)

A excepción de las inversiones y desinversiones mencionadas en los apartados 5.2 y 12.2 del Documento de Registro, con posterioridad al 31 de diciembre de 2015 no ha variado sustancialmente el perímetro de consolidación del Grupo Bankia.

No obstante, tal como se ha comentado anteriormente, el Grupo continuará vendiendo o liquidando de manera ordenada todas las participadas y filiales no consideradas como estratégicas para el negocio de la Sociedad.

8. PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO

8.1 Información relativa a todo inmovilizado material tangible existente o previsto, incluidas las propiedades arrendadas, y cualquier gravamen importante al respecto

(A) Inmovilizado material

A continuación, se incluye el detalle del inmovilizado material del Balance consolidado de Grupo Bankia a 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014:

(en miles de euros)			
CONCEPTOS	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	Total
Coste			
Saldos 31/12/2013	3.661.225	1.175.253	4.836.478
Altas / bajas (netas)	83.288	(30.545)	52.743
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos (1)	(91.911)	41.422	(50.489)
Saldos 31/12/2014	3.652.602	1.186.130	4.838.732
Altas / bajas (netas)	191.396	(15.426)	175.970
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos (1)	(36.044)	15.262	(20.782)
Saldos 31/12/2015	3.807.954	1.185.966	4.993.920
Amortización acumulada			
Saldos 31/12/2013	(2.311.290)	(39.014)	(2.350.304)
Altas / bajas (netas)	16.980	6.845	23.825
Amortización del ejercicio (Nota 43)	(87.068)	(12.164)	(99.232)
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos (1)	31.935	610	32.545
Saldos 31/12/2014	(2.349.443)	(43.723)	(2.393.166)
Altas / bajas (netas)	89	1.135	1.224
Amortización del ejercicio (Nota 43)	(83.363)	(11.244)	(94.607)
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos (1)	66.298	18.055	84.353
Saldos 31/12/2015	(2.366.419)	(35.777)	(2.402.196)
Pérdidas por deterioro			
Saldos 31/12/2013	(24.571)	(535.827)	(560.398)
Dotación / (liberación) neta con cargo / (abono) en cuenta resultados (Nota 46)	(571)	(3.719)	(4.290)

Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos (1)	(815)	(18.271)	(19.086)
Saldos 31/12/2014	(25.957)	(557.817)	(583.774)
Dotación / (liberación) neta con cargo / (abono) en cuenta resultados (Nota 46)	66	43.541	43.607
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos (1)	10.329	(3.916)	6.413
Saldos 31/12/2015	(15.562)	(518.192)	(533.754)
Total a 31 de diciembre de 2014	1.277.202	584.590	1.861.792
Total a 31 de diciembre de 2015	1.425.973	631.997	2.057.970

En el caso de Activos de uso propio corresponde, fundamentalmente, al traspaso a Activos no corrientes en venta de inmuebles e instalaciones susceptibles de desinversión.

La dotación a la amortización de los activos materiales durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015 ha ascendido a 94.607 miles de euros (99.232 miles de euros al 31 de diciembre de 2014), que se encuentra registrada en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho ejercicio.

Por su parte las pérdidas por deterioro registradas en el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015 han ascendido a una liberación de 43.607 miles de euros (4.290 miles de euros de dotación al 31 de diciembre de 2014), que se encuentran registradas en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho período.

A continuación se incluyen el detalle del inmovilizado material de uso propio del Balance consolidado del Grupo Bankia a 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014.

31 de diciembre de 2015

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo neto
Edificios y otras construcciones	1.596.316	(414.438)	(15.562)	1.166.316
Mobiliario y vehículos	163.209	(147.532)	-	15.677
Instalaciones	1.113.451	(921.938)	-	191.513
Equipos de oficina y mecanización	934.978	(882.511)	-	52.467
Saldos a 31 de diciembre de 2015	3.807.954	(2.366.419)	(15.562)	1.425.973

31 de diciembre de 2014

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo neto
Edificios y otras construcciones	1.547.431	(424.775)	(25.957)	1.096.699
Mobiliario y vehículos	173.338	(157.394)	-	15.944
Instalaciones	1.045.516	(902.013)	-	143.503
Equipos de oficina y mecanización	886.317	(865.261)	-	21.056
Saldos a 31 de diciembre de 2014	3.652.602	(2.349.443)	(25.957)	1.277.202

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existían activos materiales de uso propio de importes significativos que:

- Se encontrasen temporalmente fuera de uso.
- Estando totalmente amortizados, se encuentren todavía en uso.
- Habiendo sido retirados de su uso activo, no se hayan clasificado como activos no corrientes en venta.

A continuación se incluye una tabla que recoge los principales inmuebles en uso que son propiedad, directa o indirectamente, de Bankia, S.A. a 31 de diciembre de 2015:

Localización del inmueble				Datos Superficie Construida(m ²)
Dirección	Población	Provincia	Tipo de local	
Plaza Santa Teresa, 10	Ávila	Ávila	Edificio	7.377,89
C/ Triana, 20	Las Palmas G.C.	Las Palmas	Edificio	10.090,00
C/ Sucre, 11 - Sao Paulo	Las Palmas G.C.	Las Palmas	Edificio	13.223,00
C/ Valentín Sanz, 25	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Edificio	1,768,80
C/ Miguel Villanueva, 8 y 9	Logroño	La Rioja	Edificio	4.884,00
C/ Fernández Ladreda, 8 ⁽¹⁾	Segovia	Segovia	Edificio	11.267,34
C/ María de Molina, 39 ⁽²⁾	Madrid	Madrid	Edificio	3.496,01
Paseo de la Castellana, 189	Madrid	Madrid	Edificio	53.199,79
C/ Gabriel García Márquez ⁽³⁾	Las Rozas	Madrid	Edificio	58.208,23
Avda. Lluís Companys, 44-	Mataró	Barcelona	Edificio	31.644,00

Localización del inmueble				Datos Superficie Construida (m ²)
Dirección	Población	Provincia	Tipo de local	
60				
C/ Pintor Sorolla, 8	Valencia	Valencia	Edificio	16.168,01
C/ Caballeros, 2	Castellón	Valencia	Edificio	8.136,29
C/ San Fernando, 35	Alicante	Alicante	Edificio	2.150,44

⁽¹⁾ Complejo formado por cuatro unidades o edificios.

⁽²⁾ Incluye 22 plazas de garaje.

⁽³⁾ El inmueble se encontraba en régimen de alquiler derivado de una operación de Lease Back. Se recompra con posterioridad, en enero de 2015.

No existen gravámenes significativos sobre los inmuebles.

(B) Red de oficinas

A 31 de diciembre de 2015, la red total de oficinas nacional de Bankia estaba formada por 1.931 oficinas que incluyen 1.887 correspondientes a la red minorista y 44 de banca de empresas. Adicionalmente el Grupo contaba a dicha fecha con 2 oficinas internacionales y 13 centros de liquidación y recuperación. Las oficinas desarrollan su actividad en 2.171 locales de los que el 65,17 % eran locales propiedad del Banco, el 34,45 % eran locales en alquiler (incluyen los locales en Lease back) y el resto, un 0,38%, se instrumentan a través de cesiones de espacios, generalmente gratuitas, con distintos organismos o entidades: Universidades, Ayuntamientos, Centros, etc. Tal como se ha anticipado en el presente Documento de Registro, el Grupo tenía como objetivo reducir el número de sucursales minoristas para el año 2015 hasta las 1.900 – 2.000, objetivo que cumplió a cierre del año 2013.

(C) Edificios de servicios centrales

Al margen de los inmuebles singulares propiedad del Banco incluidos en el apartado 8.1.1 anterior, los servicios centrales que albergan los servicios administrativos y de gestión del Banco se desarrollan en los edificios incluidos a continuación:

Localización del Inmueble				Datos Superficie	
Dirección	Población	Provincia	Tipo de local	Construida	Útil
c/ María de Molina, 39 ⁽¹⁾	Madrid	Madrid	Edificio	380,87	--
Pº Castellana, 259, A ⁽²⁾	Madrid	Madrid	Edificio	8.258	7.800

⁽¹⁾ Propiedad del Grupo.

⁽²⁾ En régimen de alquiler.

8.2 Descripción de cualquier aspecto medioambiental que pueda afectar al uso por el emisor del inmovilizado material tangible

No existen aspectos medioambientales que puedan afectar al uso del inmovilizado material tangible por parte del Banco.

9. ANÁLISIS OPERATIVO Y FINANCIERO

9.1 Situación financiera

Véanse los apartados 10, 20.1 y 20.6 del presente Documento de Registro.

9.2 Resultados de explotación

9.2.1 Información relativa a factores significativos, incluidos los acontecimientos inusuales o infrecuentes o los nuevos avances, que afecten de manera importante a los ingresos del emisor por operaciones, indicando en qué medida han resultado afectados los ingresos

Véanse los apartados 9.2.3, 20.1 y 20.6 del presente Documento de Registro.

9.2.2 Cuando los estados financieros revelen cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos, proporcionar un comentario narrativo de los motivos de esos cambios

Véanse los apartados 20.1 y 20.6 del presente Documento de Registro.

9.2.3 Información relativa a cualquier actuación o factor de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, hayan afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones del emisor

Al margen de los factores de riesgo comentados en la sección I del presente Documento de Registro resulta importante resaltar que, dada la importancia de la función que desempeña en la economía, la industria de servicios financieros se caracteriza por ser una actividad muy regulada mediante una normativa específica.

En particular desde la reciente crisis financiera el sistema bancario internacional se ha visto afectado por **una profunda reforma normativa** que persigue proteger su estabilidad financiera, mediante el refuerzo del capital de las entidades, la mejora de la gestión de sus riesgos, el refuerzo de su gobierno corporativo, y en general el aumento de su capacidad de resistencia ante perturbaciones macroeconómicas.

Así, el 1 de enero de 2014 entraron en vigor el CRR, y la CRD IV relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión. Este paquete normativo constituye la actual legislación prudencial de solvencia conocida como Basilea III (“**BIS III**”). El CRR es de aplicación directa e inmediata a las entidades financieras europeas, permitiendo al mismo tiempo que el Supervisor nacional fije determinadas opciones regulatorias, que en el caso del ordenamiento jurídico español se han ejercido a través del RDL 14/2013, y la Ley 10/2014, y su desarrollo reglamentario mediante el Real Decreto 84/2015 de 13 de febrero de 2015. En este sentido, la Ley 10/2014, además de proseguir con el proceso de transposición de la CRD IV iniciado por el Real Decreto Ley 14/2013, refunde determinadas disposiciones nacionales vigentes hasta la fecha en relación a la ordenación y disciplina de las entidades de crédito.

Entre las principales novedades se fija, por primera vez, la obligación expresa del Banco de España de presentar, al menos una vez al año, un Programa Supervisor que recoja el contenido y la forma que tomará la actividad supervisora, y las actuaciones a emprender en virtud de los resultados obtenidos. Este programa incluirá la elaboración de un test de estrés con carácter anual, aunque durante el pasado ejercicio 2015 y por decisión del Consejo de Supervisores de la Autoridad Bancaria Europea ("**EBA**"), la prueba de estrés fue substituida por un ejercicio de transparencia, similar al realizado en 2013. En dicho ejercicio participaron 105 entidades financieras, entre las cuales se encontraba Grupo BFA-Bankia que presentó en escenario phase in unas ratios de capital a 30 de junio 2015 de 12,9% a nivel de Capital de nivel I ordinario y a nivel de capital de nivel I y de 14,5% a nivel de ratio total capital, superiores a la media de las 14 entidades españolas que participaron, cuyos valores medios alcanzados fueron de 12,2 % a nivel ratio capital ordinario de nivel I y de 14,1% a nivel ratio total capital.

La entrada en vigor del paquete normativo de BIS III supuso la derogación de la precedente regulación sobre recursos propios de Banco de España (Circular 3/2008 y RDL 2/2011 sobre capital principal) por ser incompatibles con las mismas, e implicó la implantación de BIS III con un calendario de transición paulatino hasta alcanzar su implantación total.

Las principales implicaciones de la adopción de la normativa BIS III son las siguientes:

Aunque se establece un calendario transitorio de aplicación hasta la implementación total en el año 2019, se produce un aumento significativo de los requerimientos de solvencia de las entidades con respecto a Basilea II, que se concreta en:

- Un aumento de los niveles a alcanzar (cantidad de capital) en el marco del Pilar 1, estratificándose la base de capital en función de su nivel de su capacidad de absorción de pérdidas, permanencia y subordinación en: capital de nivel 1 ordinario con una ratio mínima del 4,5%, capital de nivel 1 con una ratio mínima del 6% y total capital con una ratio mínima exigida del 8%.
- Una definición de capital computable más restrictiva (calidad del capital) que la considerada por la normativa precedente. De este modo se limitan la computabilidad de instrumentos híbridos e intereses minoritarios contables y surgen filtros prudenciales y nuevas deducciones de capital o se modifican las existentes en relación a Basilea II (activos fiscales netos, fondos de pensiones...).
- Cada año la Autoridad Competente, en el marco de su actuación Supervisor, comunica a cada Entidad las exigencias de capital deducidas del proceso de autoevaluación del capital (Pilar II) y que son adicionales a las regulatorias (Pilar I). estas exigencias podrían variar de un ejercicio a otro. En este sentido, en Noviembre de 2015, el Banco Central Europeo ("**BCE**") comunicó a Grupo Bankia la exigencia de mantener una ratio de capital de nivel 1 ordinario (CET-1) del 10,25%, lo que incluye i) la ratio (CET-1) requerida para alcanzar el Pilar I del CRR (4,5%); ii) la ratio (CET-1) en el exceso sobre el Pilar I, conocida como Pilar II y ;iii) el buffer de conservación de capital (BCC) del 2,5 %.
- La CRD IV recoge la exigencia de requerimientos adicionales sobre los establecidos en el CRR, mediante colchones de capital (colchón de conservación de capital, colchón anticíclico y colchón contra riesgos sistémicos) que se irán implantando de

forma paulatina hasta 2019. El incumplimiento de estos requerimientos mínimos ligados a los buffers de capital supone la limitación y, por tanto, falta de discrecionalidad de Grupo Bankia para fijar la distribución de cualquier pago discrecional afectando por tanto a la política de dividendos y al pago del cupón de instrumentos AT1. Al hilo de lo anterior, además de las nuevas exigencias de Pilar II Grupo Bankia ha sido identificada por el Banco de España como “Otra Entidad de Importancia Sistémica” correspondiéndole por esta razón la aplicación específica de un colchón de capital adicional (mayores requerimientos) de elementos de capital de nivel 1 ordinario (CET-1) del 0,25 %. Teniendo en cuenta el periodo de implantación gradual del mismo, en el ejercicio 2016, únicamente se exigirá a Grupo Bankia el 25 % de dicho colchón (0,0625%). Igualmente el Banco de España ha hecho público que desde el 1 de enero de 2016 aplicará una tasa por riesgo anticíclico de 0 a las exposiciones de riesgo de crédito existentes en España, si bien la exigencia podría incrementarse a lo largo del año por ser este buffer revisable.

- La exigencia de que las entidades financieras calculen una ratio de apalancamiento, que se define como el capital de nivel I de la entidad dividido por la exposición total asumida no ajustada por el riesgo. En la actualidad la legislación de la Unión Europea no exige el cumplimiento de ningún requisito mínimo de ratio de apalancamiento, siendo únicamente obligatorios el cálculo y comunicación del mismo al Supervisor con carácter trimestral, y a partir del 1 de enero de 2015 su divulgación pública. Existe no obstante un nivel de referencia mínimo establecido por el Comité de Basilea que se sitúa en el 3% y que Grupo Bankia supera, siguiendo la definición recogida en el CRR y el Reglamento Delegado (UE) 2015/62 de la Comisión de 10 de octubre de 2014 que lo modifica.. Existe incertidumbre acerca de definición y calibración definitivas del nivel de exigencia de la ratio de apalancamiento, dado que éstas no se conocerán hasta el año 2017.

A pesar de la entrada en vigor de este marco regulatorio más exigente, como se indica en el apartado 10.1 de este Documento de Registro donde se presentan las principales magnitudes de solvencia del Grupo Bankia, desde 1 de enero de 2014 Grupo Bankia viene cumpliendo con los requerimientos mínimos regulatorios de capital establecidos tanto en el Reglamento nº 575/2013 como en la normativa de desarrollo nacional.

En lo que a la ratio de apalancamiento se refiere, y a pesar de que no existe hasta el momento un nivel mínimo de exigencia, el Grupo Bankia ha reportado al Supervisor nacional desde 2014 y comunicado al mercado desde 2015 el cálculo que ha realizado, superando el nivel de referencia mínimo del 3% definido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

El 14 de marzo 2016 el BCE publicó el Reglamento (UE) 2016/445, sobre el ejercicio de opciones y facultades que ofrece el derecho de la Unión (**BCE/2016/4**), de entrada en vigor en octubre de 2016. En el mismo se especifica el tratamiento a aplicar a determinadas opciones otorgadas a las Autoridades Competentes Nacionales en relación con los requisitos prudenciales de las Entidades de crédito, tales como las plusvalías y minusvalías soberanas de la cartera disponible para la venta y los activos por impuestos. No obstante, existen aún determinadas incertidumbres asociadas a la implantación del paquete normativo de BIS III que podrían suponer cambios en la metodología de cálculo, e incrementar de manera significativa las exigencias de capital.

El origen de esta incertidumbre, que podría afectar a Grupo Bankia, está asociado a los siguientes factores:

- En el Reglamento (UE) 2016/445, el propio BCE deja abierta la opción de revisar hasta el año 2020 el tratamiento fiscal de los activos por impuestos diferidos correspondientes a entidades sujetas a Planes de reestructuración como es el Grupo BFA-Bankia, sobre la base del seguimiento de este tipo de entidades. Estas conclusiones finales, así como posibles desarrollos normativos fiscales relacionados con la Unión Bancaria generan incertidumbre y podrían llegar a tener un impacto adverso en la solvencia de Grupo Bankia.
- Hasta finales de 2016, el CRR deberá irse complementando con el desarrollo de normas técnicas de regulación (RTS) y normas técnicas de implementación (ITS) emitidas por la EBA. Hasta el desarrollo completo de las mismas, las interpretaciones realizadas por Grupo Bankia, podrían no estar alineadas con las indicaciones finalmente emitidas por los organismos reguladores, lo que implicaría que las ratios de solvencia planificadas y calculadas por la entidad no fueran correctas.
- El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS), está realizando desde 2014 un exhaustivo análisis de los Activos Ponderados por el Riesgo (APRs), denominador de la ratio de solvencia, con el propósito de reducir la complejidad de su cálculo (particularmente en entidades que utilizan modelos internos, como Grupo Bankia), permitir una mejor comparabilidad entre entidades financieras, limitar la dependencia de los ratings en su determinación y evitar el arbitraje regulatorio. Se espera que este profundo proceso de revisión del marco normativo de BIS III cristalice a finales de 2016 y entre en vigor en 2019, teniendo como consecuencia directa unas mayores exigencias de capital para el conjunto del sistema financiero y cuyo volumen total está aún por determinar. En concreto las iniciativas regulatorias que el Comité de Basilea está desarrollando en relación con los APRs abarcan los siguientes aspectos:
 - ✓ Revisión del enfoque estandarizado para riesgo de crédito.
 - ✓ Diseño de suelos de capital basados en el enfoque estandarizado
 - ✓ Revisión del marco de riesgo de mercado, implementando unas metodologías de cálculo más sensibles al riesgo y que permitan una mayor comparabilidad entre entidades.
 - ✓ Nueva metodología de cálculo de los requerimientos por riesgo operacional
- Adicionalmente y en relación con la ratio de apalancamiento, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS) ha publicado en el mes de abril de 2016 un documento consultivo en el que propone la revisión del marco de la ratio de apalancamiento. Los aspectos que se revisarían serían la exposición en derivados (que utilizaría el método estándar para la medición del riesgo de contraparte) o la modificación y alineación de los factores de conversión para las operaciones fuera de balance con el enfoque estándar para riesgo de crédito.

Junto a la profunda reforma normativa, los pilares fundamentales sobre los que se asienta la integración bancaria en la Unión Europea son: el Mecanismo Único de Supervisión (MUS) y el Mecanismo Único de Resolución (MUR).

La entrada en vigor del Mecanismo Único de Supervisión (MUS) se produjo en el mes de noviembre de 2014, con el propósito de instaurar un nuevo sistema de supervisión de las Entidades Financieras formado por el BCE y las Autoridades Nacionales Competentes, al que estarán sujetas las entidades que cumplan determinados requisitos y entre las que se encuentra Grupo BFA al que pertenece Grupo Bankia.

El principal instrumento de la Supervisión única es el Supervisory Review and Evaluation Process (SREP, por sus siglas en inglés), que por primera vez en 2015 se ha desarrollado siguiendo unos estándares supervisores armonizados en los distintos países de la Unión, además de de establecer una coordinación adecuada entre los distintos participantes en el proceso supervisor. De esta manera el Supervisor puede establecer una correlación entre el perfil de riesgos de una entidad y los requerimientos de capital de Pilar II que le va a imponer, de tal manera que aquellos bancos con un perfil de riesgo y un modelo de negocio más agresivos cuenten con unos requerimientos de capital más elevados.

El pasado 12 de febrero de 2016, el Consejo de Gobierno del BCE aprobó la publicación del documento «*SSM SREP Methodology Booklet*», es decir el Reglamento y la Guía sobre las opciones y facultades en el proceso de supervisión armonizado, con el fin de instaurar un enfoque supervisor global y homogéneo en los países de la Unión, de tal manera que la labor supervisora contará durante 2016 con las siguientes cinco prioridades:

- ✓ El análisis del modelo de negocio y de los principales vectores de consecución de rentabilidad, en un contexto como el actual de tipos de interés particularmente bajos, con el fin de determinar la viabilidad y sostenibilidad de las entidades en el sistema financiero.
- ✓ El análisis y valoración del riesgo de crédito y su gestión, enfocado primordialmente a las carteras de crédito dudosas, por ser éstas todavía abultadas en varios países de la Unión Europea.
- ✓ La valoración del “risk to capital” o adecuación del nivel de capital tendiendo en cuenta el desarrollo de nuevas métricas como el Total Loss- absorbing capacity (“TLAC”) y el Minimum Requirement for Own funds and Eligible Liabilities (“MREL”), que se detallarán más adelante.
- ✓ La gestión de Riesgos y Gobierno Corporativo, dado que en el contexto actual de bajos tipos de interés y abundante liquidez, existe una preocupación creciente por evaluar si los bancos gestionan sus riesgos de una manera adecuada.
- ✓ La evaluación de los niveles de liquidez a través del Internal Liquidity Adequacy Assessment Process.

La decisión supervisora será complementada mediante el análisis del entorno macroeconómico en el que la entidad opera y con la comparación con otras Entidades semejantes. Las implicaciones que esta nueva metodología supervisora podría tener para el Grupo Bankia son a priori desconocidas, pero podrían materializarse en la exigencia de mayores requerimientos de capital, la necesidad de dotar mayores provisiones, afectar al modelo de negocio, la política de dividendos, la estructura de capital y de pasivo del Grupo o su posición de liquidez. Todo ello podría mermar la capacidad de generación de base de capital a futuro e incluso podría afectar a la composición de su Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2016 el SREP será completado mediante dos ejercicios de estrés: el Wide Stress- test desarrollado por la EBA en el que Grupo BFA-Bankia participa y un “Euro área”

Wide Stress test conducido por el BCE, que cubre aquellas entidades significativas que no se incluyen en el Wide Stress Test de la EBA. Los resultados obtenidos en ambas pruebas de estrés alimentarán el SREP del año 2016 y contribuirán a determinar por lo tanto las exigencias de Pilar II para el ejercicio siguiente 2017.

En relación al Mecanismo Único de Resolución (MUR), cabe destacar que en mayo de 2014 se aprobó la Directiva 2014/59/UE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre Recuperación y Resolución Bancaria (BRRD), que es aplicable desde enero de 2015 y que ha sido transpuesta a nivel nacional mediante la Ley 11/2015 de Resolución y Recuperación de Entidades de Crédito, de 18 de junio). Dicha normativa determina bajo qué circunstancias debe activarse la resolución de una Entidad Financiera y establece el mecanismo interno de imposición de pérdidas a los accionistas y a los acreedores (o bail-in tool) cuando ésta afronta graves dificultades, con el fin de minimizar el impacto y el coste para los contribuyentes y el recurso al Fondo único de Resolución (FUR), si es que se considera una situación de inviabilidad. En este sentido, los acreedores de la entidad financiera en resolución que ostenten deudas no garantizadas, podrían convertirse en accionistas de la misma al ver convertida su deuda en capital en virtud del instrumento de recapitalización interna, lo que implica un riesgo para los tenedores de pasivos elegibles.

En relación al mismo se ha establecido un nuevo requerimiento denominado Minimum Required Eligible Liabilities (MREL) cuyo cumplimiento es vinculante desde el 1 de enero de 2016. La determinación del nivel de exigencia de MREL se realizará de forma particularizada para cada Entidad a lo largo del año 2016 por parte de la Autoridad de Resolución (FROB). En este sentido, la EBA debe emitir normas técnicas con el fin de determinar los criterios de evaluación a seguir por las Autoridades de Resolución para determinar el requisito mínimo de MREL exigible a las entidades españolas, dado que en la actualidad existe únicamente un borrador de dicha norma técnica fechado en noviembre de 2014.

Hasta que la comunicación definitiva de los requerimientos de MREL no se produzca, existe una elevada incertidumbre acerca de las siguientes cuestiones:

- ✓ Instrumentos que se considerarán admisibles a efectos de cómputo de ratio MREL, debido a su aptitud para absorber pérdidas.
- ✓ Periodo transitorio necesario para la implementación del MREL
- ✓ Definición de la metodología de cálculo, en particular si el MREL se ha de calcular como un cociente entre elementos computables y Activos ponderados por el Riesgo (APRs), o elementos computables y total pasivos más fondos propios.
- ✓ Articulación de la métrica MREL con otras métricas de relacionadas con el mecanismo de Resolución de Entidades, como el TLAC (*Total Loss Absorbing Capacity*), establecido por el Consejo Europeo de Estabilidad Financiera (*Financial Stability Board*, “FSB” por sus siglas en inglés) y aplicable a entidades de Importancia Sistémica Global (G-SIB).
- ✓ Establecimiento de las discrecionalidades nacionales que se adopten, tal y como está previsto en la BRRD.

A pesar de la incertidumbre introducida por el MREL, es previsible la incidencia negativa tanto en la cuenta de resultados (vía incremento del coste del pasivo) como en la estructura de capital y pasivo del Grupo Bankia. La exigencia de requisitos adicionales perjudicaría el rendimiento sobre el capital propio del Grupo Bankia así como otros de sus indicadores.

Finalmente, relacionado con el Mecanismo de Resolución de Entidades Financieras, el FSB (Financial Stability Board) en coordinación con el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS) viene desarrollado desde 2009 un nuevo requerimiento prudencial denominado Total Loss Absorbing Capacity (TLAC), en principio exigible únicamente a Entidades de Importancia Sistémica Global (G-SIB). Mientras que el capital regulatorio pretende permitir la absorción de pérdidas en un contexto de funcionamiento normal de la actividad bancaria, el TLAC trata de garantizar la absorción de pérdidas en un contexto de resolución de las Entidades "too big to fail", cuando éstas alcanzan el punto de inviabilidad, con el propósito de limitar el recurso a los fondos públicos.

Fijándose en el horizonte del 1 de enero de 2019, las Entidades de Importancia Sistémica Global (G-SIB) deben cumplir con un requerimiento mínimo de TLAC que se calculará como el mayor de entre el 16 % de los Activos Ponderados por el Riesgos (APRs) y el 6% de la exposición a efectos de Apalancamiento. Dado que su implementación debe realizarse escalonadamente, desde el 1 de enero de 2022 estos requerimientos mínimos se elevarán hasta el 18 % de los APRs y el 6,75 % de la exposición a efectos de apalancamiento. A la medida de TLAC se añadirán las exigencias de colchones de capital (Buffer de conservación de capital, buffer sistémico y buffer anticíclico). Está previsto que un 33 % del requerimiento de TLAC pueda ser cubierto mediante deuda

Aunque en un principio Grupo BFA al que pertenece Grupo Bankia no está identificado como entidad de Importancia Sistémica Global (G-SIB) por parte del FSB, existe incertidumbre sobre si en un futuro podría estar sujeto a requerimientos de TLAC. Igualmente se plantea la duda acerca de los instrumentos de deuda admisibles para permitir el cumplimiento de este estándar de cuantía muy superior a los requerimientos regulatorios actuales, la necesaria articulación entre TLAC y MREL, o acerca del nivel de exigencia que las Autoridades Competentes Nacionales podrían llegar a imponer dentro de sus atribuciones (más estricto que los niveles generales). Al igual que sucede con el MREL, de aplicarse este nuevo estándar a Grupo Bankia, sería previsible la incidencia negativa tanto en la cuenta de resultados (vía incremento del coste del pasivo) como en la estructura de capital y pasivo del Grupo Bankia, lo que redundaría en un deterioro sus principales indicadores, y en una merma de su capacidad de generación de capital.

Finalmente, en relación al marco regulatorio de contabilidad al que está sujeto Bankia, mencionar la entrada en vigor de la Circular 4/2016, de 27 de abril, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos ("**Circular 4/2016**"). Su impacto tiene cierto grado de incertidumbre (en cuanto a necesidades adicionales de provisiones) dado que deberá determinarse sobre la cartera de activos a la fecha de entrada en vigor de la Circular 4/2016 y Bankia ha sido muy activa en la gestión de sus carteras.

Aunque no se dispone en la actualidad de los cálculos definitivos, con la información disponible a fecha tras consulta con los auditores y recibida información del Banco de

España, se estima que la aplicación de la Circular 4/2016 no tendrá impacto significativo alguno en los estados financieros del Grupo Bankia.

10. RECURSOS FINANCIEROS

10.1 Información relativa a los recursos de capital del emisor

Patrimonio Neto del Grupo Bankia

Patrimonio neto (en millones de euros)	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013	Var. % 2015 - 2014	Var. % 2014 - 2013
Fondos propios	11.934	11.331	10.658	5,3%	6,3%
Capital	9.214	11.517	11.517	(20,0%)	-
Prima de emisión	-	4.055	4.055	(100,0%)	-
Reservas	1.726	(4.920)	(5.310)	-	(7,3%)
Menos: Valores propios	(46)	(68)	(12)	(32,4%)	466,7%
Resultado de ejercicio	1.040	747	408	39,2%	83,1%
Ajustes por valoración	696	1.215	742	(42,7%)	63,7%
Activos financieros disponibles para la venta	602	1.085	705	(44,5%)	53,9%
Coberturas de flujos de efectivo	2	(9)	(18)	-	(50,0%)
Coberturas inversiones netas negocios en el extranjero	-	(7)	25	(100,0%)	-
Diferencias de cambio	-	3	(1)	(100,0%)	-
Activos no corrientes en venta	4	57	12	(93,0%)	375,0%
Entidades valoradas por el método de la participación	58	60	11	(3,3%)	445,5%
Resto de ajustes por valoración	30	26	7	15,4%	271,4%
Intereses minoritarios	66	(13)	(40)	-	(67,5%)
TOTAL PATRIMONIO NETO	12.696	12.533	11.360	1,3%	10,3%

El 26 de diciembre de 2012, el FROB aprobó la emisión por parte de Bankia de bonos convertibles contingentes por un importe efectivo de 10.700 millones de euros (íntegramente suscrita por BFA) para la cobertura de sus necesidades de capital regulatorio que fueron computados como recursos propios y permitieron cumplir con el ratio mínimo requerido por la Circular 3/2008.

Dentro de las operaciones de reestructuración, y con el objeto de asegurar el cumplimiento íntegro del Plan de Reestructuración, y por ende la recapitalización efectiva del Banco, la Comisión Rectora del FROB acordó, el 16 de abril de 2013, adoptar los siguientes instrumentos de reestructuración:

- Reducción del capital social de Bankia mediante la reducción del valor nominal de las acciones a un céntimo de euro y la modificación estatutaria consistente en aumentar el valor nominal de las acciones mediante la agrupación de las mismas (contrasplit).
- Amortización anticipada total de las obligaciones convertibles contingentes emitidas por Bankia, S.A., cuya eficacia quedaba condicionada y debía ser simultánea a la suscripción de la ampliación de capital por parte de BFA a la que se refiere el punto siguiente.
- Aumento de capital con derecho de suscripción preferente hasta 10.700 millones de euros.
- Acciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada consistentes en la recompra de todas las emisiones de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada del Grupo BFA (de las cuales 28 eran emisiones minoristas), y la suscripción simultánea de acciones de Bankia o bien de un depósito, o de un bono, según la emisión.

La ejecución de estos acuerdos supuso que el capital social del Banco, que a 31 de diciembre de 2012 ascendía a 3.987,9 millones de euros, representado por 1.993.963.354 acciones nominativas íntegramente suscritas y desembolsadas, quedara fijado, a 31 de diciembre de 2013, en 11.517,3 millones de euros, representado por 11.517.328.544 acciones de un euro de valor nominal íntegramente suscritas y desembolsadas.

Posteriormente, con fecha 22 de abril de 2015, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Bankia adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos relacionados con el capital social del Banco:

- Compensación de pérdidas con cargo a prima de emisión por importe de 4.054,7 millones de euros y a la reserva legal por importe de 82,7 millones de euros, y posterior reducción de capital social en 839,7 millones de euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la Sociedad desde 1 euro a 0,92709636738224 euros por acción, para compensar pérdidas en base al balance cerrado a 31 de diciembre de 2014.
- Reducción del capital social en un importe de 921,4 millones de euros para incrementar la reserva legal, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 8 céntimos de euro, hasta los 0,847096367382224 euros por acción en base al balance cerrado a 31 de diciembre de 2014.
- Reducción del capital social en un importe de 542,4 millones de euros para incrementar las reservas voluntarias, mediante la disminución del valor nominal de las acciones hasta los 0,8 euros por acción en base al balance cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Tras la ejecución de estos acuerdos, a 31 de diciembre de 2015, el capital social del Banco ascendía a 9.213,9 millones de euros representado por 11.517.328.544 acciones nominativas, íntegramente suscritas y desembolsadas, con un valor nominal cada una de ellas de 0,8 euros.

10.2 Explicación de las fuentes y cantidades y descripción narrativa de los flujos de tesorería del emisor

(A) Liquidez y Gestión de Activos y Pasivos

En el epígrafe 20.1 (E) se incluyen los estados de flujos de efectivo del Grupo Bankia correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, así como sus principales variaciones.

En la Dirección Financiera de Bankia se gestionan las carteras propias estructurales de la Sociedad, principalmente en Deuda Pública y Renta Fija Corporativa, además de intermediar con los mercados todo tipo de riesgos, tanto los generados por los productos que Mercado de Capitales distribuye entre clientes como los riesgos de gestión de balance de la Sociedad. También gestiona la liquidez del Grupo Bankia.

Dentro de las actividades de Dirección Financiera destacan:

- (i) Carteras de Deuda Pública y Renta Fija propia: la gestión de las carteras de Deuda Pública y Renta Fija tiene por finalidad el apoyo estratégico a la generación del margen ordinario del Grupo Bankia y la generación de liquidez en el marco de las políticas y estrategias fijadas por la Comisión Delegada de Riesgos de la Sociedad y el COAP.

Los valores representativos de deuda recogidos en balance del Grupo Bankia a 31 de diciembre de 2015 ascienden a 55.606 millones de euros. Excluido el importe correspondiente a los títulos de la SAREB, el volumen asciende a 38.250 millones de euros de los que el 62% son representativos de deuda soberana y el 38% restante de renta fija privada y otras administraciones públicas autonómicas y locales.

- (ii) Gestión de la Liquidez y Financiación de Carteras.

(a) Emisiones propias. Estructura de financiación

- La gestión de emisiones propias tiene por finalidad estudiar los instrumentos de obtención de recursos que existan en el mercado de capitales, proponiendo la decisión a tomar en cuanto a la estructura de la financiación (bonos senior unsecured, cédulas hipotecarias, instrumentos de Capital Híbridos, préstamos, EMTNs, etc.), distribuida principalmente al inversor institucional en los mercados internacionales de capital. Para llevar a cabo esta tarea mantiene contactos regulares con los diferentes equipos de originación y sindicación de entidades financieras internacionales, encargándose en último término de la negociación y contratación de los términos definitivos de las emisiones en función de las condiciones de mercado y los términos aprobados por los Órganos de Administración. Los plazos, divisas, tipos y coberturas para la financiación a medio y largo plazo se deciden en función de las líneas generales de actuación dictadas por el COAP.
- Como tarea adicional y junto al área de Relación con Inversores realiza regularmente reuniones con inversores de Renta Fija (*roadshows*), participa como panelista en diversas conferencias y mesas redondas con el objetivo

de dar a conocer al Emisor, abriendo nuevas líneas de crédito y actualizando a los actuales inversores institucionales sobre los planes de financiación.

- Propone el establecimiento de los diferentes programas de emisión que utilizará el Banco, tanto a nivel doméstico como internacional con el objetivo de ampliar el acceso a diferentes mercados, divisas y tipos de inversor. El área será en última instancia responsable de crear y gestionar las emisiones de referencia (*benchmark*) y la curva de riesgo de crédito del Banco.
 - Asimismo se encarga de diseñar, estructurar y ejecutar las operaciones de gestión de pasivos del Grupo Bankia, en forma de ofertas públicas de recompras de emisiones vivas a cambio de efectivo, nuevos instrumentos de deuda o nuevas acciones.
- (b) Tesorería y Gestión de la liquidez: Desde el Area de Financiacion y Tesoreria se gestiona la liquidez y funding a corto plazo, cumpliendo los requisitos de control y gestion, tanto regulatorios como los definidos por las politicas internas de la entidad. En colaboracion con otras areas mantiene actualizados los canales de acceso a mercados que garanticen la ejecucion de la operativa en mercados mayoristas.

Destaca la implantacion, durante 2016, de herramientas destinadas al cumplimiento de lo requerido por el Comité de Supervision bancaria de Basilea en lo que a la monitorizacion de la liquidez intradia.

Por lo que respecta a los programas de emisión a corto plazo, tanto el programa de emisión de pagarés como el de papel comercial y certificados de depósitos (inscrito en la Bolsa de Londres) han sido tradicionalmente dos fuentes de captación de pasivo. A 31 de marzo de 2016, existe únicamente un programa de emisión de pagarés con un saldo vivo a dicha fecha de 25 millones de euros.

- (c) Financiación de las carteras: A través de tesorería se realiza la actividad de financiación de las carteras de inversión de renta fija tanto pública como privada. Esta actividad ha estado muy influenciada por la crisis de los mercados en general, y por la crisis de deuda soberana en particular, afectando en gran medida a la operativa que se venía realizando en España de este tipo de activos.

Adicionalmente, Bankia es miembro del del European Repo Council Committee desde 2004. Este comité, actúa bajo el paraguas de ICMA (Internacional Capital Markets Association) y juega un papel importante en la actividad de repo a nivel internacional.

(B) Actividad de trading de renta fija y gestión de libros de derivados

Bankia cuenta con libros de derivados de tipos de interés e inflación, renta variable y tipo de cambio para la gestión propia del riesgo proveniente de los derivados contratados por sus clientes (corporativos, institucionales y de la red) y de los riesgos de la Sociedad (emisiones, carteras, gestión de balance, etc.).

Asimismo, Bankia es creador de mercado de letras, bonos y obligaciones del Estado Español, además de ser proveedor de precios para clientes en emisiones propias y en aquellas

emisiones de renta fija originadas por el Banco. Cuenta con una activa presencia en el mercado doméstico Español, y con distribución a los más importantes clientes institucionales del mercado español. Es miembro de la plataforma de negociación MTS Spain y SENAF y MEFF.

10.3 Información sobre las condiciones de los préstamos y la estructura de financiación del emisor

La estructura de financiación del emisor y la naturaleza de sus fuentes de financiación, están reflejadas en el apartado 10.2 y el presente apartado 10.3 del Documento de Registro, sin que existan condiciones especiales distintas de las características propias de las diferentes fuentes de financiación descritas. Además, véase el Anexo VII de las cuentas anuales del Banco, incorporadas por referencia al presente Documento de Registro en virtud del artículo Quinto de la Orden EHA/3537/2005, de 10 de noviembre, por la que se desarrolla el artículo 27.4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores (la “Orden EHA/3537/2005”), y que se encuentran disponibles en las páginas web de Bankia (www.bankia.com) y de la CNMV (www.cnmv.es), donde se presenta el detalle de las emisiones, recompras y reembolsos de valores negociables realizadas en los ejercicios 2015 y 2014 por parte del Banco.

Los recursos financieros propios y ajenos del Grupo Bankia se resumen a continuación:

<i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013	Variación % 31/12/2015 - 31/12/2014	Variación % 31/12/2014 - 31/12/2013
Fondos propios	11.934	11.331	10.658	5,3%	6,3%
Capital	9.214	11.517	11.517	(20,0%)	-
Prima de emisión	-	4.055	4.055	(100,0%)	-
Reservas	1.726	(4.920)	(5.310)	-	(7,3%)
Menos: Valores propios	(46)	(68)	(12)	(32,4%)	466,7%
Resultado del ejercicio	1.040	747	408	39,2%	83,1%
Pasivos financieros a coste amortizado	176.276	193.082	208.033	(8,7%)	(7,2%)
Depósitos de bancos centrales	19.474	36.500	43.406	(46,6%)	(15,9%)
Depósitos de entidades de crédito	23.228	23.965	26.218	(3,1%)	(8,6%)
Depósitos de la clientela	108.702	106.807	108.543	1,8%	(1,6%)
Débitos representados por valores negociables	22.881	23.350	28.139	(2,0%)	(17,0%)
Pasivos subordinados	1.046	1.043	-	0,2%	-
Otros pasivos financieros	945	1.417	1.727	(33,3%)	(18,0%)
Total fondos propios y recursos ajenos	188.210	204.413	218.691	(7,9%)	(6,5%)

Recursos Propios del Grupo

El 1 de enero de 2014 entraron en vigor el Reglamento nº 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (“**CRR**”), directamente aplicable en los Estados miembros de la Unión Europea, y la Directiva 2013/36/UE (“**CRD IV**”) relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión, que fue traspuesta a normativa nacional mediante la Ley 10/2014 de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (“**Ley 10/2014**”). Este paquete normativo constituye la nueva normativa prudencial de solvencia conocida como Basilea III, y ha supuesto la derogación de las diferentes normativas de solvencia vigentes hasta el 31 de diciembre 2013.

En relación a la anteriormente vigente, BIS III endurece las exigencias mínimas de capital de Pilar I, incorpora exigencias adicionales de capital mediante el concepto de colchones de capital, establece criterios más estrictos de inclusión y computabilidad de los elementos de capital e incrementa los elementos que minoran los fondos propios, especialmente a nivel del capital ordinario de nivel 1 (CET-1) o capital de mayor calidad.

A continuación se presentan las principales magnitudes y ratios de solvencia alcanzados por el Grupo Bankia a 31 de marzo 2016, 31 de diciembre de 2015 y de 2014, según BIS III en escenario Phase in. A efectos comparativos se muestran los ratios estimados pro forma para el cierre del ejercicio 2013 aplicando la mencionada normativa.

Se presentan igualmente los excesos sobre el requerimiento mínimo vigente en cada momento de capital de nivel I ordinario. A este respecto hay que comentar que en noviembre de 2015, el BCE comunicó a Grupo Bankia la exigencia de mantener una ratio de capital de nivel 1 ordinario (CET-1) del 10,25%, lo que incluye i) la ratio (CET-1) requerida para alcanzar el Pilar I del CRR (4,5%); ii) la ratio (CET-1) en el exceso sobre el Pilar I, conocida como Pilar II y; iii) el buffer de conservación de capital (BCC) del 2,5 %. además de las nuevas exigencias de Pilar II Grupo Bankia ha sido identificada por el Banco de España como “Otra Entidad de Importancia Sistémica” correspondiéndole por esta razón la aplicación específica de un colchón de capital adicional (mayores requerimientos) de elementos de capital de nivel 1 ordinario (CET-1) del 0,25 %. Teniendo en cuenta el periodo de implantación gradual del mismo, en el ejercicio 2016, únicamente se exigirá a Grupo Bankia el 25 % de dicho colchón (0,0625%).

PHASE IN

Solvencia Grupo Bankia <i>(Datos en millones de euros y %)</i>	31/03/2016 ⁽¹⁾		31/12/2015 ⁽¹⁾		31/12/2014 ⁽¹⁾		31/12/2013 ⁽¹⁾⁽²⁾	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
BIS III (CRR y CRD IV)								
Instrumentos y Reservas en Capital de Nivel I ordinario	11.842		11.699		11.173		10.647	
(-) Deducciones de Capital de Nivel I ordinario	-608		-253		-69		-269	
(-) Ajuste exceso de deducciones de Capital de nivel I adicional	-113		-157		-230		-89	
Capital de nivel I ordinario	11.121	14,1%	11.289	13,9%	10.874	12,3%	10.289	10,5%
Instrumentos computables en Capital de nivel I adicional	0		0		0		0	
(-) Ajustes reglamentarios en Capital de nivel I adicional	-113		-157		-230		-89	
(+) Ajuste exceso de deducciones de Capital de nivel I adicional	113		157		230		89	
Capital de nivel I -	11.121	14,1%	11.289	13,9%	10.874	12,3%	10.289	10,5%
Instrumentos computables Capital de nivel II (Deuda subordinada)	1.000		1.000		1.000		0	
Resto de instrumentos computables de Capital de nivel II	31		34		367		368	
(-) Deducciones de Capital de Nivel II	-7		-1		-4		-5	
Capital de nivel II	1.024	1,3%	1.033	1,3%	1.363	1,5%	363	0,4%
Total capital -	12.145	15,4%	12.323	15,2%	12.238	13,8%	10.652	10,8%
<i>Activos Ponderados por Riesgo</i>	79.096		81.303		88.565		98.420	
<i>Requerimiento mínimo CET-1</i>	8.157	10,31%	8.334	10,25%	3.985	4,5%	4.429	4,5%
<i>Exceso /(Defecto) de CET-1</i>	2.964		2.955		6.889		5.860	

(1) Las ratios reflejadas incluyen el resultado del ejercicio neto de dividendo en cada periodo.

(2) Datos proforma bajo CRR y CRD IV, reexpresados por adopción anticipada de la CNIIF 21 (a 31 de diciembre 2013 no existe ningún mínimo regulatorio exigible por entrar en vigor BIS III el 1 de enero de 2014).

FULLY LOADED

Solvencia Grupo Bankia <i>(Datos en millones de euros y %)</i>	31/03/2016 ⁽¹⁾ (3)		31/12/2015 ⁽¹⁾ (3)		31/12/2014 ⁽¹⁾		31/12/2013 ⁽¹⁾ (2)	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
BIS III (CRR y CRD IV)								
Instrumentos y Reservas en Capital de Nivel I ordinario	11.854		11.712		11.340		10.827	
(-) Deduciones de Capital de Nivel I ordinario	-1.950		-1.748		-1.952		-2.480	
Capital de nivel I ordinario	9.904	12,5%	9.964	12,3%	9.388	10,6%	8.347	8,5 %
Instrumentos computables en Capital de nivel I adicional y minoritarios	0		0		0		4	
(-) Ajustes reglamentarios en Capital de nivel I adicional	0		0		0		0	
Capital de nivel I -	9.904	12,5%	9.964	12,3%	9.388	10,6%	8.351	8,5%
Instrumentos computables Capital de nivel II (Deuda subordinada)	1.000		1.000		1.000		3	
Resto de instrumentos computables de Capital de nivel II	31		34		367		368	
(-) Deduciones de Capital de Nivel II	0		0		0		0	
Capital de nivel II	1.031	1,3%	1.034	1,3%	1.367	1,5%	371	0,4%
Total capital -	10.935	13,8%	10.998	13,5%	10.755	12,1%	8.721	8,9%
<i>Activos Ponderados por Riesgo</i>	79.096		81.303		88.565		98.420	
<i>Requerimiento mínimo CET-1</i>	8.305	10,50%	8.537	10,50%	6.200	7,0%	6.889	7,0%
<i>Exceso /(Defecto) de CET-1</i>	1.599		1.427		3.188		1.458	

- (1) Las ratios reflejadas incluyen el resultado del ejercicio neto de dividendos en cada periodo.
- (2) Datos proforma bajo CRR y CRD IV, reexpresados por adopción anticipada de la CNIIF 21 (a 31 de diciembre 2013 no existe ningún mínimo regulatorio exigible por entrar en vigor BIS III el 1 de enero de 2014).
- (3) No incluye plusvalías latentes cartera DPV soberana, manteniendo al homogeneidad con los datos de diciembre 2014 y 2013.

PHASE IN

Apalancamiento (%)	31/03/2016 ⁽¹⁾	31/12/2015⁽¹⁾
<i>BIS III (CRR y Reglamento Delegado 62/2015)</i>		
Capital de nivel I –BIS III phase in	11.121	11.289
Total exposición del ratio de apalancamiento	195.198	199.551
Ratio de apalancamiento Phase in	5,7%	5,7%

(1) Las ratios reflejadas incluyen el resultado del ejercicio neto de dividendo en cada periodo.

FULLY LOADED

Apalancamiento (%)	31/03/2016 ⁽¹⁾	31/12/2015⁽¹⁾
<i>BIS III (CRR y Reglamento Delegado 62/2015)</i>		
Capital de nivel I –BIS III Fully loaded	9.904	9.964
Total exposición del ratio de apalancamiento	193.969	198.212
Ratio de apalancamiento Fully loaded	5,1%	5,0%

(1) Las ratios reflejadas incluyen el resultado del ejercicio neto de dividendo en cada periodo.

El capital de nivel I ordinario BIS III Phase in incluye, el capital social, las reservas, el resultado neto del ejercicio que se prevé destinar a reservas, las plusvalías de activos financieros disponibles para la venta de la cartera no soberana registrados como ajustes por valoración en el patrimonio neto según calendario aplicable y los intereses minoritarios computables a nivel de capital de nivel I ordinario; minorados por la autocartera, el tramo de primera pérdida de las titulizaciones, los activos fiscales que dependen de rendimientos futuros y no proceden de diferencias temporales netos de sus pasivos fiscales asociados según calendario (calendario largo de 10 años), el déficit de provisiones frente a pérdida esperada de las exposiciones por IRB según calendario, la pérdida esperada de la cartera de renta variable según calendario, los fondos de comercio y resto de activos inmateriales según calendario, el importe del capital adicional de nivel I negativo y desde marzo 2016 el ajuste de valoración adicional (“AVA”).

El capital de nivel I BIS III Phase in, incluye el Capital de nivel I ordinario más el Capital de nivel I adicional (en todos los ejercicios su importe es negativo y por tanto pasa a deducir del Capital de nivel I Ordinario). El Capital adicional de nivel I incluye los intereses minoritarios computables a nivel de Capital de nivel I adicional, minorados por los activos inmateriales y fondos de comercio no deducidos de Capital de nivel I ordinario según calendario; el déficit

de provisiones frente a pérdida esperada de las exposiciones por IRB según calendario y por la pérdida esperada de la cartera de renta variable según calendario.

El capital de nivel II incluye, principalmente, deuda subordinada, los intereses minoritarios computables a nivel de Capital de nivel II, el exceso entre las provisiones relacionadas con exposiciones calculadas mediante método IRB y las pérdidas esperadas correspondientes a las mismas o en su caso el límite del 0,6 % de los APRs, diferenciando entre cartera normal e incumplida, el saldo de la cobertura genérica ligada a las carteras a las que se aplica el método estándar, minorados por el déficit de provisiones frente a pérdida esperada de las exposiciones por IRB según calendario y la pérdida esperada de la cartera de renta variable según calendario.

Como se observa en la tabla anterior, Grupo Bankia ha presentado a 31 de marzo de 2016 un exceso de 2.965 millones de euros sobre el mínimo regulatorio exigido por el BCE del 10,31% de capital de nivel I ordinario phase in BIS III (a 31 de diciembre de 2015 el exceso era de 2.956 millones de euros, sobre el mínimo regulatorio exigido del 10,25%).

Desde la entrada en vigor de la nueva normativa de BIS III en 2014, la positiva evolución del capital de nivel I ordinario de Grupo Bankia proviene principalmente de la acumulación del resultado no distribuido que ha permitido la adaptación paulatina al avance de calendario de implementación progresivo de BIS III, mejorar la cobertura de los riesgos asumidos por el Grupo, reforzar y conservar el capital ante el efecto adverso de los cambios normativos venideros y posibles escenarios adversos. Todo ello pone de manifiesto la consolidación de un modelo autosostenible de generación de capital de mayor calidad, debido a sus características de permanencia, disponibilidad y mayor capacidad de absorción de pérdidas.

Al aumento del capital de nivel I ordinario acumulado en estos años, vino a sumarse la emisión realizada en mayo 2014 de deuda subordinada “Bono Subordinado 2014-1” por importe de 1.000 millones de euros, calificada por el Banco de España como instrumento de capital de nivel II, y que contribuyó a aumentar la base de capital.

En cuanto a los activos ponderados por riesgo, desde 31 de diciembre 2013 se produce una disminución de 19.324 millones de euros, centrada principalmente en riesgo de crédito asociado al proceso de desapalancamiento del balance y venta de activos no estratégicos dentro del marco de los compromisos asumidos en el Plan de Recapitalización del Grupo BFA (matriz) aprobado por la Comisión Europea en noviembre 2012 unido a la gestión activa en la composición y mejora de la calidad de la cartera crediticia del Grupo.

Recursos Ajenos del Grupo

De acuerdo con el modelo de negocio minorista en el que descansa su actividad bancaria, la principal fuente de financiación externa del Grupo Bankia son los depósitos de clientes, complementada con la financiación de mercado que obtiene el Grupo a través de depósitos de entidades de crédito, las emisiones en mercados de capitales y los saldos que mantiene el Grupo con el BCE.

Los recursos ajenos del Grupo sumaron 176.276 millones de euros a 31 de diciembre de 2015, un 8,7% inferiores a los registrados a 31 de diciembre de 2014.

<i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013	Variación % 31/12/2015 - 31/12/2014	Variación % 31/12/2014 - 31/12/2013
Depósitos de bancos centrales	19.474	36.500	43.406	(46,6%)	(15,9%)
Depósitos de entidades de crédito	23.228	23.965	26.218	(3,1%)	(8,6%)
Depósitos de la clientela	108.702	106.807	108.543	1,8%	(1,6%)
Débitos representados por valores negociables	22.881	23.350	28.139	(2,0%)	(17,0%)
Pasivos subordinados	1.046	1.043	-	0,2%	-
Otros pasivos financieros	945	1.417	1.727	(33,3%)	(18,0%)
Pasivos financieros a coste amortizado	176.276	193.082	208.033	(8,7%)	(7,2%)

Al finalizar 2015 el 62% de los recursos ajenos son depósitos de clientes (el 55% al cierre de 2014 y el 52% en 2013), habiéndose reducido progresivamente el recurso a las fuentes de financiación mayorista y los fondos procedentes del BCE.

A 31 de diciembre de 2015, dentro del epígrafe “Depósitos de la Clientela” del balance consolidado se incluye el saldo correspondiente a las cédulas hipotecarias no negociables (singulares) emitidas por el Grupo por importe de 6.584 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 los pasivos subordinados incluyen una emisión realizada en mayo 2014 por importe de 1.000 millones de euros.

Depósitos de Clientes

Los depósitos de clientes en balance se han incrementado en un 1,8% en 2015 frente al descenso del 1,6% que experimentaron en el ejercicio 2014. El total de depósitos de clientes ascienden a 108.702 millones de euros a cierre de diciembre de 2015.

<i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013	variación % 31/12/2015 - 31/12/2014	variación % 31/12/14 - 31/12/2013
Administraciones Públicas	6.777	6.294	4.302	7,7%	46,3%
Otros sectores residentes	97.456	96.255	100.174	1,2%	(3,9%)
Cuentas corrientes	16.500	13.276	11.541	24,3%	15,0%
Cuentas de ahorro	26.490	24.178	23.646	9,6%	2,2%
Imposiciones a plazo	50.829	57.934	58.762	(12,3%)	(1,4%)
de las que cédulas singulares	6.584	7.861	9.316	(16,2%)	(15,6%)
Cesiones temporales y otras cuentas	3.637	868	6.225	319,0%	(86,1%)
No residentes	2.995	2.502	2.633	19,7%	(5,0%)
Cesiones temporales	1.600	1.275	1.477	25,5%	(13,7%)
Otras cuentas	1.395	1.227	1.156	13,7%	6,1%

<i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013	variación % 31/12/2015 - 31/12/2014	variación % 31/12/14 - 31/12/2013
Suma	107.228	105.051	107.109	2,1%	(1,9%)
Ajustes por valoración	1.474	1.756	1.434	(16,1%)	22,5%
Total Depósitos de Clientes	108.702	106.807	108.543	1,8%	(1,6%)

Débitos representados por valores negociables y pasivos subordinados

El saldo nominal de las emisiones propias netas de autocartera y emisiones retenidas se situó en 28.311 millones de euros a 31 de diciembre de 2015, disminuyendo en un 3,2% respecto a 2014 frente a la disminución del 16,6% en 2014. El detalle por tipo de emisión de esta deuda era el siguiente:

<i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013	variación % 31/12/2015 - 31/12/2014	variación % 31/12/14 - 31/12/2013
Deuda senior	2.953	3.189	3.069	(7,4%)	3,9%
Bonos y cédulas hipotecarias	19.721	19.920	26.983	(1,0%)	(26,2%)
Deuda subordinada	1.000	1.000	-	-	-
Titulizaciones vendidas a terceros	3.892	4.430	4.822	(12,1%)	(8,1%)
Papel comercial	745	706	200	5,5%	253,0%
Total emisiones propias	28.311	29.245	35.074	(3,2%)	(16,6%)

En el primer trimestre de 2016 se han producido emisiones de cédulas hipotecarias por importe de 2.000 millones de euros. Asimismo han vencido 627 millones de cédulas titulizadas.

A 31 de diciembre de 2015, un 69,7% de los saldos de emisiones propias correspondían a bonos y cédulas hipotecarias, un 13,7% a titulizaciones vendidas a terceros, un 10,4% a deuda senior, un 3,5% a deuda subordinada y un 2,7% a papel comercial.

El perfil de vencimientos de estas emisiones a largo plazo (excluyendo papel comercial ya que se considera corto plazo) a 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

<i>(datos en millones de euros)</i>	Vencimientos			
	2016	2017	2018	>2018
Deuda senior	555	897	75	1.425
Bonos y cédulas hipotecarias	5.154	555	2.206	11.806

<i>(datos en millones de euros)</i>	Vencimientos			
Deuda subordinada				1.000
Titulizaciones vendidas a terceros				3.892
Total	5.709	1.452	2.281	18.123

Depósitos de entidades de crédito y de bancos centrales

A 31 de diciembre de 2015 El Grupo Bankia tenía depósitos de entidades de crédito por importe de 23.228 millones de euros, anotando una disminución del 3,1% respecto al ejercicio anterior y del 8,6% en el ejercicio 2014. La posición con entidades de crédito neta de los saldos depositados en otras entidades incluidos dentro de inversiones crediticias ascendía a 16.785 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 (12.998 millones de euros en 2014 y 16.999 millones de euros en 2013).

Así mismo, al cierre del ejercicio 2015, Bankia presentaba una posición deudora con BFA de 453 millones de euros, frente a una posición acreedora de 6.282 millones de euros con BFA al cierre del ejercicio 2014.

<i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013	variación % 31/12/2015 - 31/12/2014	variación % 31/12/14 - 31/12/2013
Cuentas a plazo	3.255	4.809	6.856	(32,3%)	(29,9%)
Cesión temporal de activos	16.486	11.090	13.172	48,7%	(15,8%)
Otras cuentas	3.464	8.010	6.105	(56,8%)	31,2%
Ajustes por valoración	23	56	85	(58,9%)	(34,1%)
Total depósitos de entidades de crédito	23.228	23.965	26.218	(3,1%)	(8,6%)

Por su parte, al cierre de 2015 los depósitos con bancos centrales totalizaron 19.474 millones de euros frente a 36.500 millones de euros en 2014 y 43.406 millones de euros en 2013. Esta evolución pone de manifiesto la diversificación alcanzada por Bankia en sus fuentes de financiación en los dos últimos ejercicios, que ha permitido reducir de manera notable la dependencia del BCE.

Otros pasivos financieros

En este epígrafe se incluyen, esencialmente, los saldos en cuentas de recaudación de impuestos y abonos pendientes a clientes por conceptos diversos, siendo su saldo de 945 millones de euros a 31 de diciembre de 2015, 1.417 millones de euros en 2014 y 1.727 millones de euros en 2013.

<i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013	variación % 31/12/2015 - 31/12/2014	variación % 31/12/14 - 31/12/2013
Obligaciones a pagar	272	332	530	(18,1%)	(37,4%)
Fianzas recibidas	6	3	7	100,0%	(57,1%)
Cuentas de recaudación	131	142	141	(7,7%)	0,7%
Cuentas especiales y otros conceptos	489	887	992	(44,9%)	(10,6%)
Garantías financieras	47	53	57	(11,3%)	(7,0%)
Total otros pasivos financieros	945	1.417	1.727	(33,3%)	(18,0%)

Capacidad de emisión

A 31 de diciembre de 2015, el Grupo tenía emitidas cédulas hipotecarias (negociables y no negociables) por un valor nominal de 32.460 millones de euros.

El importe de cédulas no negociables se situó en 6.656 millones de euros a diciembre 2015 (6.584 millones incluidas en Depósitos de clientes y 72 millones de euros en Depósitos de entidades de crédito).

El valor nominal agregado de las cédulas hipotecarias vivas a 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 emitidas por el Grupo, negociables y no negociables, atendiendo a su plazo de vencimiento residual y distinguiendo entre las emitidas mediante oferta pública y sin ella es el siguiente:

Valor Nominal Cédulas Hipotecarias <i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013
Emitidas mediante oferta pública	16.560	16.560	20.410
Vencimiento inferior a 3 años	7.310	7.500	11.350
Vencimiento entre 3 y 5 años	1.500	3.560	2.060
Vencimiento entre 5 y 10 años	5.750	1.500	3.000
Vencimiento superior a 10 años	2.000	4.000	4.000
No emitidas mediante oferta pública	15.900	20.277	23.782
Vencimiento inferior a 3 años	2.975	4.513	7.903
Vencimiento entre 3 y 5 años	2.217	4.729	8.953
Vencimiento entre 5 y 10 años	4.313	3.592	4.683
Vencimiento superior a 10 años	6.395	7.442	2.242
Total valor nominal cédulas hipotecarias	32.460	36.837	44.192

En relación a las operaciones activas, se incluye a continuación, a 31 de diciembre de 2015, la capacidad de emisión del Grupo, la cual se calcula conforme a la normativa vigente:

Valor Nominal <i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2015
Total préstamos y créditos hipotecarios	81.543
De los que:	
Préstamos y créditos que resulten elegibles considerando los límites según art. 12 del RD 716/2009, computables para dar cobertura a la emisión de títulos	49.501
De los que:	
Préstamos y créditos movilizados a través de certificados de transmisión hipotecaria	14.255
Capacidad (margen) de emisión de títulos hipotecarios	7.141
Capacidad (margen) de emisión de cédulas territoriales	1.357
Total capacidad de emisión	8.498

En principio no se plantea refinanciar la totalidad de emisiones mayoristas que vengán a futuro. Parte del compromiso con la CE es la vuelta a una financiación más equilibrada de la Sociedad, con una menor dependencia de los mercados mayoristas. No obstante, la Sociedad sí contempla la emisión de instrumentos de deuda a medida que los actualmente emitidos vayan venciendo, pero no sería por el importe total vencido sino por las necesidades de la Sociedad a cada fecha.

A 31 de diciembre de 2015 el Grupo dispone de 34.604 millones de euros efectivos en activos líquidos (35.837 millones de euros a 31 de diciembre de 2014). De éstos, se encuentran incluidos en póliza 5.354 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 (5.613 millones de euros a 31 de diciembre de 2014). El excedente de liquidez (facilidad marginal de depósito, cuenta tesorera, neto del coeficiente de reservas mínimas) en el Eurosistema, a 31 de diciembre de 2015, asciende a 2.051 millones de euros (2.120 millones de euros a 31 de diciembre de 2014).

Tras las emisiones y vencimientos producidos en 2016, la capacidad de emisión de la entidad no ha variado significativamente con respecto a diciembre de 2015.

10.4 Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones del emisor

Con excepción de los requerimientos de capital mencionados en el apartado 9.2.3 del presente Documento de Registro, no existe ninguna restricción sobre el uso de los recursos de capital.

10.5 Información relativa a las fuentes previstas de los fondos necesarios para cumplir los compromisos mencionados en 5.2.3. y 8.1

Sin perjuicio de que en los epígrafes 5.2.3 y 8.1 no se prevén inversiones futuras significativas a la fecha del presente Documento de Registro, en términos generales, el Banco prevé financiar las inversiones en curso y futuras con los recursos que genera en su actividad

ordinaria, salvo aquellos específicos que pudieran ser necesarios, en su caso, en actividades fuera del curso ordinario del Grupo Bankia.

11. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS

Bankia en su política de innovación y transformación, está desarrollando una serie de proyectos que tienen como objetivos los de potenciar la transformación digital de su actividad y la mejora de las actividades comerciales, de negocio y de la gestión del riesgo, algunos de los cuales se resumen brevemente a continuación:

- (i) Plan de Rediseño de Procesos: Iniciado en 2014 y con horizonte temporal 2018, ha pivotado durante 2015 sobre el eje de la “eficiencia”: “simplificación operativa” para agilizar y descargar administrativamente a la red de oficinas, “gestión documental” para facilitar el cumplimiento de los requisitos normativos relativos a la documentación, y “multicanalidad” como estrategia para posibilitar la relación entre oficina y cliente a través de los canales digitales para el intercambio y firma de documentación (contratos, información pre-contractual, etc.).

En 2015 se han rediseñado los procesos de Gestión de TPVs y Comercios, Gestión de Operaciones Pendientes (en oficinas y en Internet, a través del Servicio Gestor de Recibos para clientes), la Contratación de todos los productos de Captación (cuentas y depósitos, fondos de inversión, planes de pensiones y cuentas de valores), Testamentarías y Contratación de Préstamos, todos ellos incorporando el nuevo sistema de Gestión Documental desarrollado y la Firma Multicanal de las operaciones. En el último trimestre del año, se ha iniciado el piloto de grabación y cotejo de datos en el alta de préstamos en la Sociedad CSO que el Banco ha constituido con el fin de centralizar tareas administrativas en servicios de back-office.

En el 2014, el coste del proyecto se situó en 5.028 miles de euros. La inversión realizada en 2015 ha ascendido a 8.291 miles de euros, lo que representa aproximadamente un 17% del coste global estimado del proyecto.

El proyecto tiene previsto el rediseño de la mayoría de los procesos durante los ejercicios 2016 y 2017, finalizando en 2018 con la última parte de rediseño de procesos comerciales.

- (ii) Nuevo Modelo Documental de Procesos de Negocio: Este proyecto supone una redefinición funcional, operativa y tecnológica de toda la cadena documental: mapa documental y control de estado de los documentos durante la ejecución de los procesos, digitalización y captura de datos, su gestión documental y almacenamiento físico y digital.

En el 2014 se inició el trabajo con la definición de las necesidades de la solución y los diferentes procesos de negocio así como con el desarrollo del nuevo modelo de digitalización y mapa documental y control de estado, que ha continuado durante 2015.

Adicionalmente se ha implantado un Modelo de Digitalización Centralizada de Contratos en un Centro externo especializado. Durante 2015 este Centro ha tratado en

torno a 600.000 documentos procedentes de toda la red comercial, tanto de particulares, como centros de empresa y oficinas de banca privada.

En 2015 también se han implantado los desarrollos de Gestión Documental requeridos por la Sociedad CSO para el tratamiento de la documentación necesaria en los procesos de tramitación de préstamos.

En el 2014, el coste del proyecto se situó en 1.956 miles de euros. El importe invertido en el ejercicio 2015 para este concepto asciende a 2.239 miles de euros (un 28% del coste global estimado del proyecto).

- (iii) Multicanalidad – Modelo de Gestores Remotos: El proyecto busca satisfacer a un nuevo modelo de cliente digital para los diferentes canales desatendidos (canales por los que el cliente interactúa directamente mediante aplicaciones y lanza operaciones a voluntad propia -Oficina internet, APP Android, IOS, Oficina móvil, etc.-) y promueve ofrecer una solución para diferentes servicios end to end en canales digitales. Se hace especial énfasis en el estudio del comportamiento del cliente digital, los productos a ofrecer y los servicios que se prestan al cliente a través de un gestor online. Además todo esto con el objetivo de aligerar los procesos de contratación en los canales desatendidos y aplicar inteligencia de negocio.

Durante 2014 se inició el diseño de la solución en los ámbitos de segmentación, oferta de producto, contratación en oficina internet, gestores remotos y analítica web. El coste del proyecto se situó en 1.046 miles de euros.

En 2015 se han completado las adaptaciones necesarias en los sistemas para escalar la implantación del Modelo de Gestores Remotos, alcanzándose los 100.000 clientes, con una inversión realizada de 4.686 miles de euros

- (iv) Plan de Transformación Multicanal: En julio de 2015 el Comité de Dirección del Banco aprobó el Plan de Transformación Multicanal, en el que se establece la hoja de ruta, líneas directrices y conjunto de iniciativas de la estrategia de transformación digital de Bankia para el periodo 2016-2018.

En el último trimestre de 2015 se iniciaron la definición de detalle y programación de las distintas líneas de trabajo:

- Renovación de los Canales Digitales (Portal Único, OIP, Movilidad, Muro, Herramientas de Self-Assesment, Onboarding y Enrolment)
- Business Intelligence (Sistema de Priorización Comercial y Big Data)
- Marketing Digital
- Relación Remota

Estos desarrollos han llevado asociados un coste en el año de 3.804 miles de euros.

- (v) Evolución Oficina Internet Empresas: Diseño y desarrollo de un nuevo modelo de Oficina Internet Empresas basada en una arquitectura de referencia de Portales Internet, incorporando un gestor de contenidos avanzado. Adicionalmente, se desarrollará una nueva infraestructura tecnológica que permita la reducción de consumo en software de base. Por último, el proyecto contempla el rediseño de la operativa actual con el objetivo de dotar al cliente de todas las necesidades funcionales

que demanda, mejorando la operativa en productos de empresa: leasing, factoring, confirming, comercio exterior, etc.

Durante 2014 se trabajó en nuevas funcionalidades a nivel de operativa, contenidos y monitorización de soluciones. Se abordaron del orden del 20% de las funcionalidades a migrar, las cuales suponían cerca del 80% del uso. (Cuentas, Transferencias, Tarjetas, Impuestos, Cartera de efectos, Gestión de Comercios, Gestión de Usuarios y Gestión de Ficheros). El coste del proyecto se situó en 2.282 miles de euros.

En el año 2015 se han migrado 80 funcionalidades más que permitirán cubrir el 90% de la operativa diaria de la OIE. Algunas de las operativas son: Cartera de efectos, Comex, Buzón Personal y Personalización. Adicionalmente se contempla en el proyecto la incorporación de nuevas funcionalidades: Bastanteo y Operativa por cuenta de clientes en Centros de Empresa.

El coste incurrido durante el año para realizar los desarrollos ha ascendido a 2.332 miles de euros (27% del total de coste estimado).

(vi) Contratación y operativa de COMEX y Divisa en Oficina Internet Empresas (OIE): Dada la envergadura, aunque en la misma línea que el proyecto anterior, se inicia un nuevo proyecto en cuyo alcance se contempla el desarrollo de la contratación y operativa de COMEX y Divisas en OIE:

- Modificar la fuente de información para componer el precio, integrando un nuevo motor de precios, que sea utilizado en la cotización de operaciones de Seguros de Cambio y Contado tanto para el canal OIE como para el canal Oficina. Modificar la información de salida para que Tesorería pueda cerrar las operaciones de contrapartida en el mercado de forma eficaz.
- Divisas y diferencias de cambios: contratación de seguros de cambio, mejoras en el sistema de bonificación por diferencias de cambios, información de gestión, mejoras en la infraestructura de márgenes de divisa, etc.
- Incrementar la modalidades de productos comercializados, así como homogeneizar la información facilitada y mejorar y crear nuevos informes de gestión

En el 2015, el coste del proyecto se situó en 1.285 miles de euros

(vii) Evolución producto Confirming: El principal objetivo del proyecto es la evolución de la operativa de confirming para mejorar la eficiencia de la comercialización. Para ello, durante todo el año 2015 se ha trabajado en varias líneas de alcance:

- La ampliación de las funcionalidades y la mecanización de actividades propias de la administración de confirming (aceptación automática remesas con firma electrónica OIE, financiación a futuro, gestión online de cargos/abonos, redefinición del cálculo en propuestas especiales, control de la documentación del proveedor, ...)
- Mecanización y automatización de aspectos relacionados con la tramitación y renovación de contratos de confirming.

- Aspectos relativos al Canal Internet Empresas (dando acceso a no clientes a la Oficina Internet Empresas – facilitándoles la consulta de facturas, solicitud de anticipos de facturas, etc -; mejoras en las comunicaciones de liquidaciones; facilidades de firma para las solicitudes de financiación -firma en diferido-)
- Modificaciones / creación de nuevos informes de gestión en el ámbito del confirming.

El coste incurrido en 2015 por el proyecto, ha ascendido a 1.378 miles de euros.

(viii) Rediseño Sistemas Informacionales: El planteamiento del proyecto de Rediseño del Sistema Informacional (“**RSI**”), persigue los siguientes objetivos:

- Estructurar los repositorios de información de la Entidad (Construir un único Repositorio Corporativo Integrado –RCI-, utilizar el Repositorio como fuente de información única para alimentar los *Datamarts* Funcionales y Salidas, crear un Glosario de Términos con la definición de cada entidad, sus atributos y los criterios de elaboración)
- Alineamiento la gestión de la información con los estándares de excelencia del sector (Cumplimiento normativo, en RDA -Risk Data Aggregation- y RRF -Risk Reporting Framework-, Modelado del RCI en taxonomía Data Point Model – DPM- avalada por EBA, BCE y BdE y adaptado al glosario de términos de Bankia)
- Implantar un Gobierno Corporativo de la Información (Implantar un modelo de Gobierno Organizativo sobre una herramienta de gestión del metadato funcional y técnico)
- Optimizar el aprovisionamiento y homogeneizar la explotación de la información

Durante 2014 se trabajó en la instalación y setup de la nueva plataforma informacional. El coste del proyecto se situó en 4.646 miles de euros.

En 2015 las líneas de desarrollo del proyecto de Rediseño Sistemas Informacionales se han centrado en la definición y aprovisionamiento de la información del ámbito analítico y en la construcción de algunos informes analíticos para la red comercial. La inversión realizada en 2015 asciende a 4.957 miles de euros (17% del coste total estimado del proyecto).

(ix) Arquitectura Big Data: Proyecto cuyo objetivo es la definición de una arquitectura de referencia que contemple un Sistema Informacional aplicado capaz de integrar tecnologías novedosas tipo “Big Data“, requeridas por otros proyectos como puede ser el de Rediseño de Sistemas Informacionales o Plan de Transformación Multicanal entre otros.

En el año 2015, se ha trabajado en la definición y puesta en marcha de la infraestructura BigData para uso batch, en la evolución y optimización de la infraestructura y arquitectura de la plataforma informacional y en el proceso de modelado de datos con nuevos actores y nuevas técnicas basadas en bases de datos no SQL.

El coste de este proyecto en el ejercicio 2015 ascendió a 488 mil euros.

- (x) Sistema de Cobros y Pagos: Diseño y desarrollo de un sistema de información que integre los tratamientos de todos los instrumentos de cobros y pagos del Banco (adeudos, transferencias, cheques, pagarés, efectos, etc.).

El sistema contempla el desarrollo de la operativa global para el tratamiento de todos los procesos de cobros y pagos: origen y destino de las operaciones, contratación, envío y recepción, liquidación y ejecución, y control y seguimiento. El nuevo sistema busca facilitar la información necesaria para los clientes y para la gestión de las agrupaciones del Banco. Por último, el proyecto persigue el desarrollo de mecanismos avanzados de protección de la información de las tarjetas de pago.

Durante 2014 se continuó con el trabajo de desarrollo de los procesos centrales del sistema de pagos. Se abordó el tratamiento de transferencias a través de SEPA (Iniciadas en Oficinas e Internet, recibidas de las cámaras de compensación y Soportes de transferencias/nóminas). El coste del proyecto se situó en 1.606 miles de euros.

En la misma línea, se acomete durante 2015 la operativa relacionada con las transferencias masivas y adeudos como procesos más importantes, de modo que en el sistema de Cobros y Pagos, se están procesando el 99% de las transferencias SEPA e internas, sin producirse incidencias significativas en ninguno de los canales. Se han desarrollado los procesos de liquidación a las cámaras de compensación.

El coste incurrido en 2015 asciende a 1.482 miles de euros (37% de los costes totales presupuestados del proyecto).

- (xi) Nuevo sistema de externalización de servicios: el proyecto nace de la transformación organizativa del Banco hacia la externalización de una serie de servicios y actividades a empresas externas. Para ello, con este proyecto se plantea un nuevo diseño de las soluciones para permitir incorporar nuevos procesos que permitan que empresas externas a Bankia trabajen en ciertos servicios o procesos internos. En este sentido se ha trabajado en procesos de diferentes ámbitos como son el área de compras, facturación, asesoría jurídica y gestión del efectivo, entre otros. Además la solución incorpora un cuadro de mando que permite analizar y hacer un control y seguimiento de dichos procesos.

Durante 2014 se trabajó en la definición y el desarrollo de los diferentes procesos de externalización, destacando los realizados en la Dirección de Operaciones. El coste del proyecto en el 2014 se situó en 2.436 miles de euros.

El año 2015 se ha continuado con los procesos de externalización afianzando la nueva forma de trabajar del banco. Los servicios que se han externalizado durante el año han sido la parte pendiente de los servicios de la Dirección de Operaciones, la gestión del efectivo, la gestión de activos y los procesos de facturación. El coste incurrido en el año para realizar los desarrollos necesarios para llevar a cabo dichas externalizaciones asciende a 1.777 miles de euros.

- (xii) Gestión de letrados y sociedades de cobro: implementación de un nuevo sistema que permita la gestión temprana del recobro, la gestión de los procesos de pre contencioso, contencioso y judicial y la gestión de letrados y sociedades de cobro.

Durante 2014 se procedió a la adquisición de una solución técnica de mercado, a la definición de los procesos de convivencia y a la integración e implantación en los sistemas Bankia de agencias de Recobro y módulo de precontencioso, contencioso y concursal. El coste del proyecto se situó en 2.940 miles de euros.

El alcance del proyecto continúa desarrollándose durante el año 2015, donde se trabaja en la gestión amistosa, integración completa de la red de oficinas en el circuito recuperatorio, inclusión en los sistemas de gestión de toda la información de aprovisionamiento, gaps funcionales e información de gestión corporativa. El coste incurrido en el año ha ascendido a 2.541 miles de euros.

- (xiii) Plataforma Seguros: Diseño y desarrollo de una plataforma de seguros que permita dar soporte al operador de Banca Seguros de Bankia a través de la gestión y control del Negocio de Seguros, la centralización de las relaciones con las diferentes aseguradoras y soporte a los diferentes canales de comercialización de Bankia.

El proyecto pretende unificar y homogeneizar los procesos de comercialización y atención al cliente en los diferentes canales de Bankia.

Durante 2014 se inició el diseño del nuevo entorno de comercialización de banca seguros. Se realizó la Integración en Bankia Mediación de los operadores de banca-seguros de las siete cajas integradas en Bankia (Implantación infraestructura tecnológica, migración de datos e Integración de la información y desarrollos para la unificación de los procesos de comercialización). El coste del proyecto se situó en 1.920 miles de euros.

Como continuación del proyecto iniciado, en 2015 se integran en el interfaz de comercialización los seguros de autos y salud y se rediseñan las interfaces del resto de ramos (Accidentes, Generales, Empresas, Protección, Asistencia Viaje, Responsabilidad Civil,...). Por otro lado, se evoluciona funcionalmente la aplicación *Visual SEG* de Bankia Mediación, buscando entre otros objetivos la unificación del intercambio de ficheros con Aseguradoras, la fusión de plantillas y procesos de Gestor de Cotizaciones, el envío de información diaria a sistemas de gestión desde los sistemas de mediación, etc.

En el año 2015, el coste del proyecto ha ascendido a 1.164 miles de euros.

12. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

12.1 Tendencias recientes más significativas de la producción, ventas e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del último ejercicio hasta la fecha del documento de registro

Las tendencias más significativas en relación con las actividades y los ingresos y gastos del Grupo Bankia durante el primer trimestre de 2016 se recogen en el epígrafe 20.6 del presente Documento de Registro.

Desde el 31 de marzo de 2016 hasta la fecha del presente Documento de Registro, no se han producido variaciones significativas en las actividades y los ingresos y gastos del Grupo Bankia.

12.2 Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, por lo menos para el ejercicio actual

Tal y como se ha hecho referencia en la Sección I anterior (Factores de Riesgo), el Grupo BFA-Bankia deberá cumplir con los compromisos incluidos en el Plan de Reestructuración que se resumen a continuación durante el periodo 2012-2017 (el “**Periodo de Reestructuración**”) (la información contenida en este apartado se refiere al Grupo BFA-Bankia ya que el Plan de Reestructuración está diseñado a nivel consolidado del Grupo BFA-Bankia):

- (i) Ajuste del perímetro del Banco mediante el traspaso de activos a la SAREB que ha sido ya ejecutado en el ejercicio 2012.
- (ii) Focalización del negocio en banca comercial. Es decir, Bankia orientará su actividad a la oferta a sus clientes de depósitos, préstamos, cuentas corrientes, otros servicios de transmisión de dinero, créditos, leasing, operaciones con tarjetas de crédito, productos de Banca Seguros, gestión de patrimonios, Banca Privada y servicios de inversión, financiación comercial, operaciones de cambio de moneda y servicios bancarios online o telefónicos, entre otros servicios.
- (iii) El Grupo BFA-Bankia durante el Periodo de Reestructuración no se dedicará a las siguientes actividades:
 - (i) Préstamos relacionados con la promoción inmobiliaria.
 - (ii) Financiación a sociedades extranjeras fuera de España.
 - (iii) Actividades bancarias con aquellas sociedades con acceso a los mercados de capitales, excluyendo las relacionadas con el corto plazo como la financiación de capital circulante y servicios bancarios comerciales y transaccionales a corto plazo.

En aplicación de los dos puntos anteriores, durante 2015 el Grupo BFA-Bankia ha seguido avanzando en los compromisos establecidos en el marco del Plan de Reestructuración y así mismo ha completado satisfactoriamente el Plan Estratégico. En este sentido, las operaciones de desinversión más significativas en sociedades participadas realizadas durante el ejercicio 2015 son las ya detalladas en el apartado 6. Adicionalmente, se han producido las siguientes operaciones:

- La desinversión de carteras de créditos. En junio de 2016 se ha producido una venta de créditos dudosos y fallidos por importe de 386 millones de euros de los que 230 millones de euros se corresponden con créditos dudosos y el resto con deuda fallida.
- En 2015, y a través de tres operaciones, se vendieron 1.610 millones de euros en préstamos corporativos de forma directa en el mercado secundario entre mediadores y fondos:
 - Una cartera de 407 millones, con garantías, sobre riesgo calificado como dudoso y asociado al sector hotelero.

- Una cartera de 559 millones con riesgo promotor, de los que 434 estaban considerados muy dudosos.
 - Una cartera de 645 millones de riesgo industrial.
- La desinversión en crédito granular (de pequeño importe) alcanzó un volumen de 1.700 millones de euros, entre los que figuraba una cartera de 1.206 millones de euros con garantía, de los que 1.001 millones eran riesgo dudoso y 205 millones, muy dudoso.
- En total, las carteras vendidas ascendieron aproximadamente a 3.310 millones de euros brutos: 2.753 correspondían a Bankia (el 23% calificado como muy dudoso) y 557 a BFA (94% muy dudoso). Además de las carteras mencionadas, el Grupo hizo otra desinversión por importe de 515 millones de euros, mayoritariamente del sector promotor.
- (iv) El Grupo BFA-Bankia, de acuerdo con las proyecciones financieras que forman parte del Plan de Reestructuración, tenía que haber cumplido con las siguientes magnitudes económicas y ratios financieros a 31 de diciembre de 2015:
- (v) La cartera de crédito neta no será superior a 116 miles de millones de euros. A 31 de diciembre de 2015 la cartera de crédito neta ascendía a 109 miles de millones de euros.
- En este sentido, durante el 2015 el Grupo BFA-Bankia ha procedido a la venta de carteras de crédito dudoso por importe de 1.895 millones de euros brutos instrumentadas en 7 operaciones distintas. Los activos ponderados por riesgo no serán superiores a 93 miles de millones de euros según criterio EBA. A 31 de diciembre de 2015, los activos ponderados por riesgo según el mismo criterio EBA ascendían a 75 miles de millones de euros.
 - El total de activos en balance no será superior a 257 miles de millones de euros. A 31 de diciembre de 2015 el total de activos en balance ascendía a 214 miles de millones de euros.
 - La ratio préstamos sobre depósitos no será superior a 133%. A 31 de diciembre de 2015 dicha ratio ascendía a 113%. A esta misma fecha, la ratio calculado como el crédito neto dividido entre la suma de pagarés minoristas, depósitos estrictos de clientes, créditos de mediación y cedulas singulares, ascendía a 103%.
 - El número de sucursales se situará en torno a 1.950 en el año 2015. A 31 de diciembre de 2015 el número de sucursales ascendía a 1.931 (el número de sucursales de la red minorista ascendía a 1.887) más una oficina de representación en Shangai, con lo que el Grupo BFA-Bankia también ha completado el objetivo de reducción de oficinas contemplado en el Plan de Reestructuración (el objetivo estaba casi cumplido a 31 de diciembre de 2013). La mayoría de los cierres se han llevado a cabo en las regiones consideradas como no estratégicas para el Grupo, centrando por tanto el grueso de la red en las regiones de origen de las Cajas.
 - El número de empleados se ajustará a la nueva estructura del Grupo BFA-Bankia y a la nueva red de sucursales, con el objetivo de alcanzar una cifra

cercana a los 14.500 empleados en el año 2015. A 31 de diciembre de 2015 el número de empleados ascendía a 13.571.

En caso de no cumplir cualquiera de los compromisos previstos en el Plan de Reestructuración, el Grupo BFA-Bankia deberá presentar acciones para corregirlo. Asimismo, el Grupo BFA-Bankia se ha comprometido a que el número de sucursales y empleados no aumentará tras el año 2015.

- (vi) En relación con las sucursales sujetas al plan de reducción y que han sido cerradas o se encuentran en proceso de cierre, tal y como se ha descrito en el punto anterior, el Grupo BFA-Bankia no podrá otorgar nueva financiación a los clientes existentes a menos que:
 - Sea necesario para preservar el valor del préstamo garantizado.
 - Se realice con el fin de minimizar las pérdidas de capital o mejorar el valor esperado de recuperación del préstamo.
- (vii) Las hipotecas existentes a la fecha del Plan de Reestructuración en las oficinas a cerrar se gestionarán de modo que su valor sea maximizado. En particular, el Grupo BFA-Bankia podrá reestructurar las hipotecas concedidas en los siguientes términos: a) cambiando las condiciones del préstamo; b) transfiriendo las hipotecas a nuevas propiedades; y c) transfiriendo el activo inmobiliario.
- (viii) Medidas de gobierno corporativo:
 - El Grupo BFA-Bankia no adquirirá nuevas participaciones o ramas de actividad de otras sociedades durante la vigencia del Plan de Reestructuración.
 - El Grupo BFA-Bankia tenía restringido el pago de dividendos hasta el 31 de diciembre 2014, fecha en la cual finalizó dicha restricción. La Junta General de Accionistas de Bankia celebrada el 22 de abril de 2015 acordó la distribución de un dividendo bruto de 0,0175 euros por acción con cargo a los resultados obtenidos por la Entidad en el ejercicio 2014 y de igual forma la Junta General de Accionistas de Bankia celebrada el 15 de marzo de 2016 acordó la distribución de un dividendo bruto de 0,02625 euros por acción con cargo a los resultados obtenidos por la Entidad en el ejercicio 2015.
- (ix) En relación con las acciones de gestión de instrumentos híbridos, dicho proceso fue ejecutado según lo definido en la resolución propuesta por la comisión rectora del FROB, amparándose en las condiciones fijadas por el MOU definido por las autoridades europeas en el programa de ayuda a la banca española.
- (x) Como consecuencia de la pérdida por parte de BFA de la licencia de entidad de crédito, la sociedad (BFA) ha sustituido el total de su financiación con el BCE por otras fuentes alternativas de financiación entre las que se encuentra la operativa repo con Bankia. Esta financiación entre BFA y Bankia se está llevando a cabo en condiciones normales de mercado, aplicando el coste habitual a este tipo de operaciones y los descuentos que el mercado aplicaría a los colaterales entregados y el riesgo asumido por Bankia. La pérdida por parte de BFA de la licencia de entidad de crédito no tiene consecuencia alguna sobre la solvencia de Bankia, su naturaleza jurídica, su negocio o la relación que Bankia tiene con sus clientes.

13. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

La Sociedad ha optado por no incluir ninguna previsión o estimación de beneficios.

14. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS

14.1 Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de las siguientes personas, indicando las principales actividades que estas desarrollan al margen del emisor, si dichas actividades son significativas con respecto a ese emisor

(A) Miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión

(i) *Consejo de Administración*

La composición del Consejo de Administración de la Sociedad es la siguiente:

Consejo de Administración		
Nombre	Cargo	Tipo de consejero
D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché	Presidente	Ejecutivo
D. José Sevilla Álvarez	Consejero Delegado	Ejecutivo
D. Antonio Ortega Parra	Vocal	Ejecutivo
D. Joaquín Ayuso García	Consejero Independiente Coordinador (*)	Independiente
D. Antonio Greño Hidalgo	Vocal	Independiente
D. Francisco Javier Campo García	Vocal	Independiente
D. ^a Eva Castillo Sanz	Vocal	Independiente
D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo	Vocal	Independiente
D. Jose Luis Feito Higuera	Vocal	Independiente
D. Fernando Fernández Méndez de Andrés	Vocal	Independiente
D. Álvaro Rengifo Abbad	Vocal	Independiente

(*) La eficacia de este nombramiento se regirá por lo dispuesto en el artículo 29 y siguientes del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

Los Estatutos Sociales de Bankia, en su artículo 37, disponen que el Consejo de Administración estará integrado por un mínimo de 5 y un máximo de 15 miembros, correspondiendo a la Junta General la determinación del número de componentes del Consejo dentro del rango indicado. Actualmente el número de miembros del Consejo de Administración de Bankia se ha fijado en 11 en virtud del acuerdo tercero adoptado en la Junta General de Accionistas de 22 de abril de 2015.

La dirección profesional de los miembros del Consejo de Administración es Paseo de la Castellana 189, Torre Bankia, 28046, Madrid.

A continuación se resume brevemente la trayectoria profesional de los Consejeros del Consejo de Administración.

D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché*Presidente*

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto (Bilbao) y en Finanzas y Planificación Estratégica por la Universidad de Leeds (Reino Unido). Es presidente de Bankia y de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. desde el 9 de mayo de 2012.

Es vicepresidente de CECA y preside la Fundación Garum. Es patrono de Everis, Orkestra, CEDE y patrono de honor de la Fundación España-USA, vicepresidente de Deusto Business School y presidente del Consejo Asesor del Instituto Americano de Investigación Benjamin Franklin.

Inició su carrera profesional en el Banco de Bilbao en 1977, donde fue director general del BBV y miembro del Comité de Dirección de la entidad, con responsabilidades en Banca Comercial en España y en las operaciones en América Latina. Fue responsable de Banca Minorista de BBVA y consejero delegado de la entidad hasta el año 2009.

En este periodo también fue Consejero de BBVA-Bancomer (México), Citic Bank (China) y de CIFH (Hong Kong). Además, fue vicepresidente de Telefónica y Repsol y presidente español de la Fundación España-USA.

Asimismo, es miembro del órgano de administración de Kanban Media, S.L.

D. José Sevilla Álvarez*Consejero Delegado*

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por CUNEF. Es consejero delegado de Bankia y presidente de la Comisión Delegada de Riesgos. Asimismo, es miembro del Consejo de Administración de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U.

Antes de incorporarse a Bankia, ha desempeñado distintos cargos de responsabilidad en BBVA, fue director general de Riesgos y miembro del Comité de Dirección, director del Área de Presidencia y de la División de Estrategia y Finanzas de América en BBVA y consejero de BBVA Bancomer.

Inició su carrera profesional en el ámbito de la banca de inversión, trabajando en Merrill Lynch y FG Inversiones Bursátiles.

D. Antonio Ortega Parra*Vocal del Consejo*

Doctor en Ciencias Empresariales por la Universidad Antonio de Nebrija y Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Es director general de Personas, Medios y Tecnología de Bankia desde el 16 de mayo de 2012. También es vocal del Consejo de Administración de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. desde junio de 2012.

Hasta su incorporación a la entidad fue director del Máster de RRHH del Centro de Estudios Garrigues y miembro de su Consejo Académico, cargo que compatibilizaba con la actividad profesional de consultoría de empresas y con la dirección de la Escuela Bancaria de la Universidad Virtual del Instituto Tecnológico de Monterrey (Méjico).

Desarrolló gran parte de su carrera profesional dentro del Grupo BBVA donde desempeñó diversos cargos de responsabilidad. Fue Consejero de BBVA Bancomer y Consejero de BBVA Continental, vicepresidente de Banca Nazionale del Lavoro, director general de RRHH y Calidad del BBVA y miembro del Comité de Dirección del Grupo.

Asimismo, es miembro del Consejo de administración de Cecabank, S.A.

D. Joaquín Ayuso García

Consejero Independiente Coordinador

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia y en marzo de 2016 ha sido designado Consejero Independiente Coordinador. Es presidente de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable y vocal de la Comisión de Retribuciones y del Comité de Auditoría y Cumplimiento.

Además, es vicepresidente de Ferrovial, donde ha desarrollado toda su carrera y es miembro de su Comisión Ejecutiva. Es presidente de Autopista del Sol, Concesionaria Española, y pertenece a los consejos de administración de National Express Group PLC y de Hispania Activos Inmobiliarios. Es miembro de la Junta Directiva del Círculo de Empresarios y del Consejo Asesor del Instituto Benjamín Franklin de la Universidad de Alcalá de Henares.

Asimismo, es miembro del Consejo Asesor de AT Kearney.

D. Francisco Javier Campo García

Vocal del Consejo

Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Madrid. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia, es presidente de la Comisión Consultiva de Riesgos y vocal de la Comisión Delegada de Riesgos y de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable.

Es presidente de la Asociación Española del Gran Consumo (AECOC) y consejero de Meliá Hotels International. Asimismo, es miembro del Consejo Asesor de AT Kearney y del Consejo Asesor del Grupo de Alimentación Palacios.

Comenzó su carrera profesional en Arthur Andersen, ha sido presidente mundial del Grupo Dia y miembro del Comité Ejecutivo Mundial del Grupo Carrefour, y presidente de Cortefiel.

D. ^a Eva Castillo Sanz

Vocal del Consejo

Licenciada en Derecho y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (E-3) de Madrid. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia desde mayo de 2012 y es presidenta de la Comisión de Retribuciones y vocal de las Comisiones Delegada de Riesgos y Consultiva de Riesgos.

Es Consejera de Telefónica, S.A., Presidenta del Supervisory Board de Telefónica Deutschland y Consejera de Visa Europe.

Asimismo, es miembro del Patronato de la Fundación Comillas-ICAI, miembro del Patronato de la Fundación Telefónica y del Patronato de la Fundación Entreculturas.

Previamente ha trabajado en Merrill Lynch, donde llegó a ser presidenta de su filial española.

D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo*Vocal del Consejo*

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas y Master MBAI por el Instituto de Empresa. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia y es vocal del Comité de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Retribuciones.

Presidente de ALSA y Presidente Segundo de National Express Group, PLC, también es miembro de la Fundación Consejo España-China y de la Fundación Integra.

Anteriormente, ha trabajado en empresas del sector turístico, bancario y de comercio internacional en España, Suiza, Hong Kong y China.

Asimismo forma parte del órgano de administración de General Técnica Industrial, S.L.U. y Quintojorge, S.L.

D. Jose Luis Feito Higuera*Vocal del Consejo*

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia y es vocal del Comité de Auditoría y Cumplimiento desde junio de 2012.

Técnico comercial y Economista del Estado y embajador del Reino de España, en la actualidad preside la Comisión de Política Económica y Financiera de la CEOE y es presidente del Instituto de Estudios Económicos (IEE). Asimismo, es consejero independiente de Red Eléctrica Corporación.

Anteriormente ha trabajado en el Ministerio de Economía, Fondo Monetario Internacional, OCDE, el Banco de España y en AB Asesores Bursátiles.

D. Fernando Fernández Méndez de Andrés*Vocal del Consejo*

Doctor en Ciencias Económicas. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia y es vocal de las Comisiones Delegada de Riesgos, Consultiva de Riesgos y de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable y de la Comisión de Retribuciones. Ha sido miembro del Consejo de Administración de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. y vocal de sus comisiones de Auditoría y Cumplimiento y de Nombramientos y Retribuciones.

Profesor de Economía en el IE Business School especializado en Macroeconomía, Economía Internacional y Estabilidad Financiera y, consejero de Red Eléctrica Corporación.

Ha sido Economista principal del Fondo Monetario Internacional. Economista jefe y director del Servicio de Estudios del Banco Central Hispano y del Banco Santander

Asimismo es administrador de Pividal Consultores, S.L.N.E.

D. Álvaro Rengifo Abbad*Vocal del Consejo*

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por CUNEF. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia y es vocal de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable.

Técnico Comercial y Economista del Estado, es presidente del Grupo Bombardier en España, formando parte del órgano de administración de diversas sociedades pertenecientes a dicho Grupo. Además es Patrono de la Fundación AMREF - Salud África y miembro del Consejo Asesor del Instituto Superior de Negociación de la Universidad Francisco de Vitoria.

Anteriormente ha sido director general Comercial Internacional del Grupo Isolux Corsán, director general Internacional del Grupo Leche Pascual, y director ejecutivo y consejero del Banco Interamericano de Desarrollo.

D. Antonio Greño Hidalgo*Vocal del Consejo*

Es licenciado en Ciencias Empresariales y Censor Jurado de Cuentas. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia y es presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento, habiendo sido designado Experto Financiero del mismo. Anteriormente ha sido vocal del Consejo de Administración de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. y presidente de sus Comisiones de Auditoría y Cumplimiento y de Nombramientos y Retribuciones.

Ha desarrollado gran parte de su carrera profesional en PricewaterhouseCoopers (PwC), en donde llegó a ser Socio Internacional y responsable del sector financiero de la firma en España, Asimismo, ha formado parte del Comité de Dirección del Sector Financiero de PwC EMEA (Europe, Middle East and Africa).

Ha sido consejero en representación del Fondo de Garantía de Depósitos en la entidad Catalunya Bank. Asimismo es consejero de Liberty Seguros.

(ii) Comisiones del Consejo

A la fecha de registro del presente Documento de Registro, la Sociedad tiene constituidas las comisiones que se describen en el apartado 16.3 siguiente.

(B) Socios comanditarios, si se trata de una sociedad comanditaria por acciones

No aplicable, al tratarse de una sociedad anónima.

(C) Fundadores, si el emisor se constituyó hace menos de cinco años

El actual perímetro del negocio de Bankia es el resultado de determinadas operaciones realizadas con motivo de la constitución de un SIP cuya entidad central era BFA. En el apartado 5.1.5 anterior se incluye una descripción detallada de la historia reciente de Bankia.

(D) Cualquier alto directivo que sea pertinente para establecer que el emisor posee las calificaciones y la experiencia apropiadas para gestionar las actividades del emisor

Bankia cuenta con un Comité de Dirección cuyos miembros constituyen la alta dirección del Banco, y que se compone de los responsables de las distintas áreas de actividad señaladas a

continuación. El Comité de Dirección de la entidad está integrado, además de por los tres consejeros ejecutivos, por las siguientes personas:

Comité de Dirección ⁽¹⁾	
Nombre	Cargo
D. Miguel Crespo Rodríguez	Director General Adjunto de Secretaría General
D ^a . Amalia Blanco Lucas	Directora General Adjunta de Comunicación y Relaciones Externas
D. Fernando Sobrini Aburto	Director General Adjunto de Banca de Particulares
D. Gonzalo Alcubilla Povedano	Director General Adjunto de Banca de Negocios

⁽¹⁾ Tal y como se advierte en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Bankia, incorporado al presente Documento de Registro por referencia de conformidad con el artículo Quinto de la Orden EHA/3537/2005, D. Iñaki Azaola Onaindia, Director Corporativo de Auditoría Interna, no es miembro de la alta dirección del Banco. No obstante, dado que de conformidad con la normativa de gobierno corporativo el director de auditoría interna es considerado en todo caso alto directivo, se informa de ello para guardar coherencia con el referido informe.

D. Miguel Crespo Rodríguez

Secretario General

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Abogado del Estado. Actualmente es el Secretario General y del Consejo de Administración de BFA y Bankia.

Antes de su incorporación al Grupo, ocupaba el puesto de Secretario General y del Consejo de ING Direct España. Ha sido consejero de sociedades como Crédito y Caución S.A. y la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

D^a. Amalia Blanco Lucas

Directora de Comunicación y Relaciones Externas del Grupo

Amalia Blanco, que comenzó su carrera profesional en Arthur Andersen, tiene una dilatada experiencia tanto en banca, donde fue auditora interna y controller de Santander Investment durante 10 años, como en comunicación de empresas cotizadas. En Gamesa y en Ferrovial ejerció funciones similares a las que ocupa en Bankia, habiendo asumido también en Ferrovial la responsabilidad sobre la relación con inversores. Entre ambas etapas fue consejera y directora general de Vértice 360°.

Amalia Blanco es Licenciada en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas (E-3) por la Universidad Pontificia de Comillas. En mayo de 2012 se incorpora a Bankia como Directora de Comunicación y Relaciones Externas del Grupo.

D. Fernando Sobrini Aburto

Director General Adjunto de Banca de Particulares

Fernando Sobrini es licenciado en Derecho y Empresariales y Económicas. Se incorporó a la entidad en 1998, donde desempeñó las funciones de director de Negocio Madrid Sur y director de Negocio de Empresas. Antes de su llegada al grupo trabajó en Bankinter como responsable de riesgos y de grandes empresas.

D. Gonzalo Alcubilla Povedano

Director General Adjunto de Banca de Negocios

Gonzalo Alcubilla es licenciado en Ciencias Económicas. Ha desarrollado toda su carrera en la entidad, donde ha sido director de la Cartera de Inversión, director de Banca Corporativa, director de Corporate Finance, subdirector general y director de Banca de Empresas, posición que desempeñaba en Bankia hasta marzo de 2013, cuando fue nombrado director de Banca de Negocios.

Naturaleza de toda relación familiar entre cualquiera de esas personas

Se hace constar que no existe relación familiar alguna entre las personas a las que se ha hecho referencia anteriormente.

Nombres de todas las empresas y asociaciones de las que esa persona haya sido, en cualquier momento de los cinco años anteriores, miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o socio, indicando si esa persona sigue siendo miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o si es socio

Se detallan a continuación las sociedades, distintas del Banco, de las que las personas mencionadas en las letras (A) y (D) de este apartado 14.1 han sido miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o socios directos, en cualquier momento en los últimos cinco años, con excepción de: (i) las filiales de Grupo BFA-Bankia de las cuales la persona sea también miembro del órgano de administración, de gestión o de supervisión; (ii) aquellas sociedades de carácter meramente patrimonial o familiar; (iii) paquetes accionariales de sociedades cotizadas que no tienen el carácter de participaciones significativas; (iv) sociedades integradas dentro del Banco y cualesquiera otras que no tienen relevancia alguna a los efectos de la actividad del Banco.

Sección A	Nombre del Consejero	Nombre de la sociedad objeto	Cargo o funciones
1	D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaache	BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U.	Representante P.F. Presidente (vigente)
		Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA)	Vicepresidente (vigente)
		Mapfre, S.A.	Consejero (hasta septiembre 2013)
		Widewall Newco, S.L.	Consejero (hasta marzo 2012)
		On Off Investments, S.A.	Vicepresidente (hasta octubre 2013)
		Cecabank, S.A.	Vicepresidente (hasta marzo 2013)
2	D. José Sevilla Álvarez	BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U.	Consejero (vigente)

Sección A	Nombre del Consejero	Nombre de la sociedad objeto	Cargo o funciones
3	D. Antonio Ortega Parra	BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U.	Consejero (vigente)
		Cecabank, S.A.	Consejero (vigente)
4	D. Joaquín Ayuso García	Ferrovial, S.A.	Vicepresidente (vigente)
		National Express Group Plc.	Consejero (vigente)
		Hispania Activos Inmobiliarios, S.A.	Consejero (vigente)
		Autopista del Sol Concesionaria Española, S.A.	Presidente (vigente)
		Ferrovial Agromán, S.A.	Presidente (hasta diciembre 2012)
		Autopista de Madrid Levante, Concesionaria Española, S.A. (en concurso desde 4 de diciembre de 2012.)	Presidente (hasta marzo 2013)
		Inversora Autopistas de Levante, S.L. (en concurso desde 4 de diciembre de 2012.)	Presidente (hasta marzo 2013)
		Autopista Madrid Sur Concesionaria Española S.A. (en concurso desde 4 de octubre de 2012.)	Consejero (hasta marzo 2013)
		Inversora Autopistas del Sur, S.L. (en concurso desde 4 de octubre de 2012.)	Consejero (hasta marzo 2013)
		Autopista Alcalá O'donell, S.A.	Presidente (hasta marzo 2013)
5	D. Francisco Javier Campo García	Asociación Española de Codificación Comercial (Aecoc)	Presidente (vigente)
		Meliá Hotels International, S.A.	Consejero (vigente)
		Cortefiel, S.A.	Representante P.F. Presidente (hasta junio 2016) y accionista (vigente)
		Food Service Project, S.L. (ZENA)	Representante P.F. Presidente (hasta octubre 2014)
		Grupo Empresarial Palacios Alimentación, S.A.	Representante P.F. Presidente (hasta junio 2014) y accionista (vigente)

Sección A	Nombre del Consejero	Nombre de la sociedad objeto	Cargo o funciones
		Exit Brand Management, S.L.	Accionista (vigente)
		Tuera 16, S.A., S.C.R. de Régimen Simplificado	Presidente (hasta marzo 2015) y accionista (vigente)
6	D.ª Eva Castillo Sanz	Telefónica, S.A.	Consejera (vigente)
		Telefónica Deutschland, GMBH	Presidenta Supervisory Board (vigente)
		Visa Europe	Consejera (vigente)
		Old Mutual Plc	Consejera (hasta febrero 2013)
		Telefónica Europa Plc	Presidenta (hasta marzo 2014)
		Telefónica Czech Republic, A.S.	Presidenta Supervisory Board (hasta enero 2014)
		Tuenti Technologies, S.L.	Presidenta (hasta junio 2014)
		Fundación Comillas-ICAI	Miembro del Patronato (vigente)
		Fundación Telefónica	Miembro del Patronato (vigente)
		Fundación Entreculturas	Miembro del Patronato (vigente)
7	D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo	Brunolivia, S.L.	Administrador Solidario (hasta enero 2015) y Socio (vigente)
		Estudios de Política Exterior, S.A.	Representante P.F. Consejero (hasta marzo 2015)
		National Express Group Plc.	Deputy Chairman (vigente)
		Autoreisen Limmat	Consejero (hasta enero 2015)
		Cofinex Benelux, S.A.	Consejero (hasta julio 2012)
		Lusocofinex, S.L.	Consejero (hasta enero 2015)
		General Técnica Industrial, S.L.U.	Representante P.F. Consejero (vigente)
		Calebus, S.A.	Representante P.F. Administrador Solidario (hasta noviembre 2012)

Sección A	Nombre del Consejero	Nombre de la sociedad objeto	Cargo o funciones
		Cofinex, S.L.	Representante P.F. Consejero y Vicesecretario (hasta junio 2012)
		Cofinex Emporium, S.L.	Representante P.F. Administrador Mancomunado (hasta enero 2013)
		Interprovincial, S.L.U.	Representante P.F. Administrador Mancomunado (hasta enero 2013)
		Renting Share, S.L.	Representante P.F. Administrador Mancomunado (hasta julio 2012)
		TorremendoLocosta, S.L.	Representante P.F. Administrador Mancomunado (hasta julio 2012)
		Las Cuerdas Oil, S.L.U.	Representante P.F. Administrador Mancomunado (hasta mayo 2012)
		Áreas Concesionales, S.L.U.	Representante P.F. Administrador Mancomunado (hasta mayo 2012)
		AC Hoteles, S.A.	Representante P.F. Consejero (hasta mayo 2012)
		Indústrias Lácteas Asturianas, S.A.	Consejero (hasta abril 2013)
		Thomil, S.A.	Consejero (hasta marzo 2013)
		CMC XXI, S.A., S.C.R. de Régimen Simplificado	Representante P.F. Consejero (hasta enero 2013)
		AC Desarrollo de Nuevos Hoteles, S.L.	Representante P.F. Consejero Delegado Mancomunado (hasta noviembre 2011)
		AC Hotel Los Ferranes, S.L.	Representante P.F. Consejero Delegado Mancomunado (hasta noviembre 2011)

Sección A	Nombre del Consejero	Nombre de la sociedad objeto	Cargo o funciones
		AC Hotel Petrer, S.L.	Representante P.F. Consejero Delegado Mancomunado (hasta noviembre 2011)
		AC Hotel Elda, S.L.	Representante P.F. Consejero Delegado Mancomunado (hasta noviembre 2011)
		AC Hotel Elche, S.L.	Representante P.F. Consejero Delegado Mancomunado (hasta noviembre 2011)
		FIAGA	Representante P.F. Consejero (hasta febrero 2011)
		Jovellanos XXI, S.L.	Representante P.F. Consejero (hasta febrero 2011)
		Brunara SICAV, S.A.	Consejero (hasta mayo 2012)
		BBVA Elcano Empresarial, S.C.R. de Régimen Simplificado, S.A.	Consejero (hasta mayo 2012)
		BBVA Elcano Empresarial II, S.C.R. de Régimen Simplificado, S.A.	Consejero (hasta mayo 2012)
		Fuentes de Mondariz, S.A.	Consejero (hasta abril 2011)
		Asturias Motor, S.A.	Representante P.F. Consejero y Vicesecretario (hasta octubre 2012)
		Autoprin, S.A.	Representante P.F. Consejero y Vicesecretario (hasta octubre 2012)
		Concesiones Unificadas, S.A.U.	Representante P.F. Administrador Único (hasta noviembre 2012)
		Inversiones Asturianas, S.A.	Representante P.F. Consejero y Vicesecretario (hasta octubre 2012)
		La Bidasotarra, S.A.	Representante P.F. Consejero y Vicesecretario (hasta

Sección A	Nombre del Consejero	Nombre de la sociedad objeto	Cargo o funciones
			mayo 2012)
		Vinalopo Bus, S.A.	Representante P.F. Consejero y Vicesecretario (hasta enero 2013)
		Fundación Integra	Miembro del Patronato (vigente)
		Fundación Consejo España China	Miembro del Patronato (vigente)
8	D. José Luis Feito Higuera	Mundigestión, S.L. Gestión Administrativa	Socio (vigente)
		Red Eléctrica Corporación, S.A.	Consejero (vigente)
9	D. Fernando Fernández Méndez de Andrés	BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U.	Consejero (hasta octubre 2015)
		Red Eléctrica Corporación, S.A.	Consejero (vigente)
		Pividal Consultores, S.L.N.E.	Presidente (vigente)
10	D. Álvaro Rengifo Abbad	Bombardier European Holdings, S.L.U.	Presidente (vigente)
		Bombardier European Investments, S.L.U.	Presidente (vigente)
		Bombardier Transportation Investments Spain, S.L.U.	Presidente (vigente)
		Bombardier Transportation Participations Spain, S.L.U.	Presidente (vigente)
		Bombardier Aerospace Spain, S.L.U.	Presidente (vigente)
		Bombardier Transportation Portugal, S.A.	Presidente (vigente)
		Fundación AMREF – Salud África	Presidente (vigente)
		Fundación Ballesteros	Presidente (hasta octubre de 2013)
11	D. Antonio Greño Hidalgo	BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U.	Consejero (hasta marzo 2016)
		Catalunya Bank, S.A.	Representante P.F. Consejero (hasta abril 2015)
		Liberty Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.	Consejero (vigente)
		PricewaterhouseCoopers	Socio (hasta junio 2014)

Sección B	Nombre miembro Comité de Dirección	Nombre sociedad objeto	Cargo
1	D ^a . Amalia Blanco Lucas	A Contracorrientefilms, S.L.	Presidenta
		Madrid Deportes y Espectáculos, S.A.	Vocal representante de Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja Madrid, S.A. (hasta julio 2013)
		Multipark Madrid, S.A.	Vocal representante de Consejero Mediación y Diagnóstico, S.A. (hasta julio 2013)
2	D. Fernando Sobrini Aburto	CASER Caja de seguros reuniones Cía. de Seguros y Reaseg.	Representante del Consejero Participaciones y Cartera de Inversión S.L. (vocal hasta 17 de diciembre de 2012)
		Mapfre Familiar Cía. de Seguros y Reaseg., S.A.	Representante del Consejero Valoración Control S.L. (vocal hasta 23 de abril de 2014)
		Mapfre Vida, S.A. Seguros y Reaseguros	Representante del Consejero Participaciones y Cartera de Inversión S.L. (vocal hasta 23 de abril de 2014)
		Geslaietana de Pensiones EGFP S.A.U.	Presidente Consejo (hasta 22 de febrero de 2013)
		Bankia Banca Privada S.A.U.	Presidente Consejo (hasta 29 de julio de 2013)
		NH Hoteles, S.A.	Representante del Consejero Corporación Financiera Caja Madrid, S.A.U. (vocal hasta 26 de abril 2013)
		Mapfre Asistencia, Cía Internacional de Seguros y Reaseg.	Representante del Consejero Participaciones y Cartera de Inversión S.L. (vocal hasta 12 de noviembre de 2013)
		Mapfre Caja Madrid Vida S.A. de Seguros y Reaseg.	Representante del Consejero Valoración Control S.L. (vocal hasta 30 de octubre de 2014)
		Bankia Fondos SGIIC S.A.	Presidente Consejo (vigente)

Sección B	Nombre miembro Comité de Dirección	Nombre sociedad objeto	Cargo
		Bankia Pensiones, S.A., EGFP	Presidente Consejo (vigente)
3	D. Gonzalo Alcubilla Povedano	Deoleo, S.A.	Representante del Consejo Inmogestión y Patrimonios, S.A. (Cesó como Consejero el 13 de junio de 2014)
		Global Vía Infraestructuras, S.A.	Representante del Consejo Inmogestión y Patrimonios, S.A. (Cesó como Consejero el 17 de marzo de 2016)
		Mapfre Inmuebles, SGA, S.A.	Representante del Consejo Participaciones y Cartera de Inversión, S.L. (Cesó como Consejero el 9 de mayo de 2013)
		Mapfre Seguros de Empresas Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	Representante del Consejo Participaciones y Cartera de Inversión, S.L. (Cesó como Consejero el 23 de abril de 2014)
		Indra Sistemas, S.A.	Representante del Consejo Participaciones y Cartera de Inversión, S.L. (Cesó como Consejero el 30 de agosto de 2013)

En el caso de las personas mencionadas en las letras (A) y (D) de este apartado 14.1 información sobre:

- (i) Cualquier condena en relación con delitos de fraude por lo menos en los cinco años anteriores
- (ii) Datos de cualquier quiebra, suspensión de pagos o liquidación con las que cualquiera de esas personas, que actuara como consejero o alto directivo estuviera relacionada por lo menos durante los cinco años anteriores
- (iii) Detalles de cualquier incriminación pública oficial y/o sanciones de cualquiera de esas persona por autoridades estatutarias o reguladoras (incluidos los organismos profesionales designados) y si esa persona ha sido descalificada alguna vez por un tribunal por su actuación como miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor durante por lo menos los cinco años anteriores

De acuerdo con la información suministrada al Banco por cada consejero y alto directivo, se hace constar que, ninguno de los consejeros o altos directivos del Banco: (i) ha sido

condenado en relación con delitos de fraude por lo menos en los cinco últimos años; (ii) está relacionado con concurso, quiebra, suspensión de pagos o liquidación alguna de una sociedad mercantil en la que actuara como miembro del Consejo de Administración o como alto directivo al menos en los cinco últimos años, salvo lo específicamente señalado en las tablas anteriores en la Sección A.4; ni (iii) ha sido incriminado pública y oficialmente o sancionado por las autoridades estatutarias o reguladoras o descalificado por tribunal alguno por su actuación como miembro del órgano de administración, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor al menos en los cinco años anteriores.

14.2 Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y altos directivos. Deben declararse con claridad los posibles conflictos de intereses entre los deberes de cualquiera de las personas mencionadas en 14.1 con el emisor y sus intereses privados y/o otros deberes. En caso de que no haya tales conflictos, debe hacerse una declaración a ese efecto

Según la información de que dispone la Sociedad, ninguno de los miembros del Consejo de Administración ni de la alta dirección mencionados en el apartado 14.1 anterior tiene conflicto de interés alguno entre sus deberes con la Sociedad y sus intereses privados de cualquier tipo.

El artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros, en el desempeño de sus funciones, obrarán con la diligencia de un ordenado empresario y la lealtad de un fiel representante.

Según dispone el artículo 30 del Reglamento del Consejo, que regula el deber general de diligencia, los consejeros deberán desempeñar el cargo y cumplir los deberes impuestos por las leyes y los estatutos con la diligencia de un ordenado empresario, teniendo en cuenta la naturaleza del cargo y las funciones atribuidas a cada uno de ellos y deberán tener la dedicación adecuada y adoptarán las medidas precisas para la buena dirección y el control de la Sociedad.

En el desempeño de sus funciones, el consejero tiene el deber de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información adecuada y necesaria que le sirva para el cumplimiento de sus obligaciones.

En el marco de su deber de diligencia, el consejero queda obligado, en particular, a:

- a) Informarse y preparar adecuadamente las reuniones del consejo y de los órganos delegados a los que pertenezca.
- b) Asistir a las reuniones de los órganos de que forme parte y participar activamente en las deliberaciones a fin de que su criterio contribuya efectivamente en la toma de decisiones.
- c) En el caso de que, por causa justificada, no pueda asistir a las sesiones a las que ha sido convocado, deberá instruir, en la medida de lo posible, al consejero que haya de representarlo.
- d) Realizar cualquier cometido específico que le encomiende el consejo de administración y se halle razonablemente comprendido en su compromiso de dedicación.

- e) Investigar cualquier irregularidad en la gestión de la Sociedad de la que haya podido tener noticia y vigilar cualquier situación de riesgo.
- f) Informar a la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable de sus restantes obligaciones con el fin de garantizar que no interfieren con la dedicación exigida.

En el ámbito de las decisiones estratégicas y de negocio, sujetas a la discrecionalidad empresarial, el estándar de diligencia de un ordenado empresario se entenderá cumplido cuando el administrador haya actuado de buena fe, sin interés personal en el asunto objeto de decisión, con información suficiente y en el marco de un procedimiento de decisión adecuado.

No se entenderán incluidas en el ámbito de la discrecionalidad empresarial las decisiones que afecten personalmente a otros administradores y personas vinculadas.

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 31 del Reglamento del Consejo que regula el deber de lealtad, los consejeros deberán desempeñar el cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe, en el mejor interés de la Sociedad. En particular, el deber de lealtad obliga al administrador a:

- a) No ejercitar sus facultades con fines distintos de aquellos para los que le han sido concedidas.
- b) Guardar secreto sobre las informaciones, datos, informes o antecedentes a los que haya tenido acceso en el desempeño de su cargo, incluso cuando haya cesado en él, salvo en los casos en que la Ley lo permita o requiera.
- c) Abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en los que el consejero o una persona vinculada tenga un conflicto de interés, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de administrador, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado.
- d) Adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.
- e) Desempeñar sus funciones bajo el principio de responsabilidad personal con libertad de criterio o juicio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros.

Concreta el artículo 32 del Reglamento del Consejo, que en particular, el deber de evitar situaciones de conflicto de interés a que se refiere la letra d) del artículo anterior obliga al consejero a abstenerse de:

- a) Realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.
- b) Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.

- c) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Sociedad, con fines privados.
- d) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad.
- e) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
- f) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

Las previsiones anteriores serán de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos o de las actividades prohibidas sea una persona vinculada al consejero.

En todo caso, los administradores deberán comunicar al consejo de administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad. A estos efectos, tendrán la consideración de personas vinculadas a los consejeros las que se indican en el Artículo 231 de la LSC.

Las situaciones de conflicto de interés en que incurran los administradores serán objeto de información en la memoria.

Por su parte, el contrato marco suscrito entre BFA, Tenedora de Acciones y Bankia el 28 de febrero de 2014 (el “**Contrato Marco**”), que sustituye al firmado entre las partes el día 22 de junio de 2011 y al que se hace referencia en el apartado 22 regula el procedimiento en caso de que los miembros del Consejo de Administración de Bankia se encontrasen en cualquier situación de conflicto directo o indirecto, con el interés de BFA, Tenedora de Acciones, estableciendo la obligación de comunicación de la situación de conflicto y de abstención en la deliberación y decisión de las correspondientes decisiones. El Contrato Marco establece que mientras se encuentre vigente, los miembros del Consejo de Administración de Bankia evitarán cualquier situación de conflicto directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U., comunicando, en todo caso su existencia, de ser inevitable, al Consejo de Administración quien dispondrá sobre el particular. En caso de conflicto, el Consejero afectado deberá ausentarse de la sala de reuniones absteniéndose de intervenir en la deliberación y decisión del Consejo sobre la cuestión a la que el conflicto se refiera. En todo caso, los Consejeros dominicales en representación de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. se abstendrán de intervenir en la deliberación y decisión que el Consejo de Administración de Bankia deba adoptar en materia de operaciones vinculadas y conflictos de interés, conforme a lo dispuesto en el Contrato. En el supuesto de la existencia de un Consejero común a los dos órganos de administración de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. y de Bankia, se establece el deber de abstención en todas las materias que sean objeto del Contrato Marco.

15. REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS

15.1 Importe de la remuneración pagada (incluidos los honorarios contingentes o atrasados) y prestaciones en especie concedidas a las personas mencionadas en los epígrafes (A) y (D) del apartado 14.1 por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona al emisor y sus filiales

Respecto a las remuneraciones del Consejo de Administración y la Alta Dirección, la Sociedad aplica a los consejeros, en su condición de miembros de dicho órgano, las limitaciones a la retribución establecidas en el RDL 2/2012 de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral y la Orden Ministerial ECC/1762/2012, de 3 de agosto. En este sentido, la retribución fija, por todos los conceptos de los miembros del Consejo de Administración que no desempeñan funciones ejecutivas, estará limitada a la cantidad de 100.000 euros anuales por todos los conceptos. En el caso de los Consejeros ejecutivos, la retribución fija no podrá superar la cuantía máxima de 500.000 euros anuales por todos los conceptos, incluyendo todas las retribuciones percibidas dentro del Grupo.

A continuación se detallan las remuneraciones percibidas por los miembros del actual Consejo de Administración.

a) Remuneraciones

Retribución bruta de los miembros del Consejo de Administración (en miles de euros)

Nombre	Datos a 31 de diciembre de 2015			
	Sueldos	Remuneración Fija	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Total
D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaache ⁽¹⁾	500		-	500
D. José Sevilla Álvarez ⁽¹⁾	500	-	-	500
D. Antonio Ortega Parra ⁽¹⁾	500			500
D. Joaquín Ayuso García	-	100	-	100
D. Francisco Javier Campo García	-	100	-	100
D. ^a Eva Castillo Sanz	-	100	-	100
D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo	-	100	-	100
D. José Luis Feito Higuera	-	100	-	100
D. Fernando Fernández Méndez de Andrés	-	100	-	100
D. Alfredo Lafita Pardo	-	100	-	100
D. Álvaro Rengifo Abbad	-	100	-	100

Ningún miembro del actual Consejo de Administración de Bankia ha percibido retribución alguna en concepto de retribución variable, remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo, indemnizaciones u otros conceptos.

⁽¹⁾ Los Consejeros Ejecutivos han renunciado a percibir cualquier tipo de remuneración en concepto de retribución variable del ejercicio 2015.

No se han producido entregas de acciones ya que en el ejercicio 2015 no se ha abonado importe alguno en concepto de retribución variable.

La remuneración de los altos directivos reflejados en el apartado 14.1 (D) de este Documento de Registro, a 31 de diciembre de 2015, esto es, de, D. Miguel Crespo, D^a. Amalia Blanco, D. Fernando Sobrini y D. Gonzalo Alcubilla, ascendió a 2.349 miles de euros, de los cuales 46 mil correspondían a retribución en especie (comprende los siguientes conceptos: vehículo (38 mil), póliza de asistencia sanitaria (6 mil) y bonificación ayudas financieras (2 mil)). En el primer trimestre de 2016 los importes de retribución fija y retribución en especie de los cuatro miembros de la alta dirección ascendieron a 416 mil y 11 mil euros, respectivamente.

b) Previsiones de la normativa interna y buenas prácticas del Banco

De acuerdo con el artículo 49 de los Estatutos Sociales de Bankia, el cargo de administrador es retribuido.

En 2015, el Consejo de Administración se ha encargado de velar porque la política de remuneraciones de los consejeros se ajuste a los límites establecidos en el RDL 2/2012, en la Ley 3/2012, en la Orden Ministerial, y en la Ley 10/2014. En este sentido, la retribución individual de los consejeros no ejecutivos, por todos los conceptos, no ha superado el importe de 100.000 euros. La retribución fija de los consejeros ejecutivos no ha superado el importe de 500.000 euros.

De acuerdo con lo anterior, la remuneración de los consejeros no ejecutivos consiste en lo siguiente:

- Los consejeros perciben una cantidad periódica determinada. La fijación de dicha cantidad será determinada por el Consejo de Administración. Dicha cantidad no superará en ningún caso el límite antes indicado de 100.000 euros mientras persista el apoyo financiero del FROB en Bankia.
- No se contempla abono alguno en concepto de dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración o de sus comisiones, sin perjuicio del reembolso de los correspondientes gastos.

Bankia tiene establecidos mecanismos de aseguramiento de la responsabilidad civil de los Consejeros en condiciones adecuadas a las circunstancias y situación de la Sociedad. En concreto, en el año 2016, las primas abonadas en relación con el seguro de responsabilidad civil de los administradores, los directivos y la Sociedad han ascendido a 2.242.949,50 euros. Asimismo, existe otro Seguro de responsabilidad civil vigente a la fecha de este Documento de Registro cuyas coberturas abarcan la Salida a bolsa de Bankia.

En relación con otros componentes retributivos de los consejeros ejecutivos, cabría señalar lo siguiente:

- De acuerdo con el artículo 4 de la Orden Ministerial referenciada inicialmente, la retribución variable anual de los directivos y administradores de entidades que han

recibido apoyo financiero del FROB no podrá exceder del 60 por 100 de la retribución fija bruta anual. Los Consejeros ejecutivos tienen reconocida en sus contratos una remuneración variable anual de hasta 250.000 euros, cifra que, por tanto, es inferior al tope máximo que establece la citada Orden Ministerial. Sin embargo, no ha existido retribución variable anual a abonar en el ejercicio 2015, puesto que los administradores han renunciado a percibir cualquier tipo de remuneración en concepto de retribución variable del ejercicio 2015.

- No se ha efectuado ni se tiene previsto efectuar ninguna aportación a sistemas de previsión social a los actuales miembros del Consejo de Administración.
- En 2015, no se ha abonado importe alguno en concepto de indemnización por cese a los miembros del Consejo de Administración. En el supuesto de que eventualmente se tuviese que abonar alguna indemnización durante el ejercicio 2016 en supuestos de cese, la misma se ajustaría, en todo caso, a los límites establecidos en el Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral y la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y su posterior desarrollo normativo. El límite de indemnización establecido por dichas normativas es la menor de las siguientes cuantías: un millón de euros, o dos anualidades de la remuneración fija estipulada. En el caso de Bankia dos anualidades equivalen a 1 millón de euros para el caso de los consejeros ejecutivos. El resto de consejero no tienen funciones ejecutivas y por tanto no tienen derecho a indemnización en caso de cese.

De acuerdo con los Estatutos Sociales y con el Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros (ejecutivos y no ejecutivos) no percibirán remuneración alguna por su pertenencia al Consejo de Administración de Bankia en caso de que perciban cualquier retribución del accionista mayoritario de la Sociedad, esto es, de BFA.

En 2015, ninguno de los actuales miembros del Consejo de Administración de Bankia percibió retribución alguna por las funciones que desempeñaron en BFA.

c) Cumplimiento de la legislación y recomendaciones

Tal y como está previsto en la legislación aplicable y en los Estatutos Sociales del Banco, en el informe anual de remuneraciones de consejeros y en la memoria anual se informará de forma individualizada de las retribuciones percibidas por cada consejero, con expresión de las cantidades correspondientes a cada concepto retributivo. También se harán constar en la memoria, de forma individualizada y por cada uno de los conceptos, las retribuciones que correspondan a las funciones ejecutivas encomendadas a los consejeros ejecutivos del Banco. Dicho informe es sometido anualmente a votación consultiva de la Junta General de Accionistas. En este sentido, la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2015 aprobó, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración de Bankia.

15.2 Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares

Durante el ejercicio 2015 no se ha realizado ningún tipo de aportación para prestación de pensión, jubilación o similares en relación con las personas referidas en el epígrafe (A) del apartado 14.1 anterior. Con respecto a los miembros del Comité de Dirección (epígrafe (D) del apartado 14.1 anterior) el importe correspondiente a dicha aportación asciende a 99 miles de euros.

En todo caso, el sistema retributivo de los miembros de los órganos de gobierno de la Sociedad se ajustará a las previsiones del RDL 2/2012 de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral y la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y su posterior desarrollo normativo.

16. PRÁCTICAS DE GESTIÓN

16.1 Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y periodo durante el cual la persona ha desempeñado servicios en ese cargo

Las fechas de nombramiento inicial y vencimiento de la duración de los cargos de los miembros del Consejo de Administración se recogen a continuación:

Nombre	Cargo	Fecha de nombramiento	Fecha de vencimiento del mandato
D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché	Presidente	09-05-2012	16-06-2017
D. José Sevilla Álvarez	Consejero Delegado	25-05-2012 ⁽¹⁾	15-03-2020
D. Antonio Ortega Parra	Vocal	25-06-2014	20-05-2017
D. Joaquín Ayuso García	Consejero Independiente Coordinador	25-05-2012 ⁽¹⁾	15-03-2020
D. Francisco Javier Campo García	Vocal	25-05-2012 ⁽¹⁾	15-03-2020
D. ^a Eva Castillo Sanz	Vocal	25-05-2012 ⁽¹⁾	15-03-2020
D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo	Vocal	25-05-2012	16-06-2017
D. Jose Luis Feito Higuera	Vocal	25-05-2012	07-07-2017
D. Fernando Fernández Méndez de Andrés	Vocal	25-05-2012	16-06-2017
D. Álvaro Rengifo Abbad	Vocal	08-06-2012	30-06-2017
D. Antonio Greño Hidalgo	Vocal	15-03-2016	15-03-2020

Secretario no consejero: D. Miguel Crespo Rodríguez

Vicesecretario no consejero: D. Antonio Zafra Jiménez

¹⁾ D. José Sevilla Álvarez, D. Joaquín Ayuso García, D. Francisco Javier Campo García y D^a Eva Castillo Sanz han sido reelegidos como consejeros, por el plazo estatutario de cuatro años, por acuerdo de la Junta General de accionistas celebrada el día 15 de marzo de 2016.

De conformidad con el artículo 39 de los Estatutos del Banco según redacción acordada por la Junta General celebrada el 21 de marzo de 2014, los administradores ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro años, al término de los cuales podrán ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración. No obstante y de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria introducida en los Estatutos Sociales por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el día 21 de marzo de 2014, los consejeros nombrados con anterioridad al 1 de enero de 2014 podrán completar sus mandatos en vigor aunque excedieran de la duración máxima prevista en el artículo 39 de los Estatutos.

16.2 Información sobre los contratos de los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa

Conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Séptima de la Ley 3/2012, Bankia no podrá satisfacer, para el caso de cese por terminación de la relación que vincula a los consejeros o al personal con relación laboral de alta dirección con Bankia, indemnizaciones que excedan la menor de las siguientes cuantías:

- 1.000.000 euros; o
- dos años de la remuneración fija estipulada.

El término indemnización por terminación de contrato incluye cualquier cantidad de naturaleza indemnizatoria que el directivo o administrador pueda recibir como consecuencia de la terminación de su contrato, cualquiera que sea su causa, origen o finalidad, de forma que la suma de todas las cantidades que puedan percibirse no podrá superar los límites previstos.

Los contratos de los tres consejeros ejecutivos establecen una indemnización de una anualidad de retribución fija en el supuesto de cese por decisión unilateral de la Sociedad o por cambio de control en la Sociedad. Adicionalmente, los contratos establecen un pacto de no competencia post-contractual de una anualidad de retribución fija. En cumplimiento de la normativa vigente, Bankia ha adaptado los citados contratos, estableciendo que cualesquiera compensaciones y/o cuantías que perciban los consejeros ejecutivos se ajustarán a lo dispuesto en el RDL 2/2012, en la Ley 3/2012 y la Ley 10/2014.

Con respecto a los cuatro miembros de la alta dirección, tienen reconocida, a 31 de diciembre de 2015, una indemnización, por todos los conceptos, de dos anualidades de retribución fija en caso de cese por causa legalmente prevista, salvo despido disciplinario declarado judicialmente procedente. En cumplimiento de la normativa vigente, Bankia ha adaptado los citados contratos, estableciendo que cualesquiera compensaciones y/o cuantías que perciban los altos directivos se ajustarán a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2012, en la Ley 3/2012 y en la Ley 10/2014.

16.3 Información sobre el comité de auditoría y el comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de su reglamento interno

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad prevén la existencia de los siguientes Comités y Comisiones: una comisión ejecutiva, un comité de auditoría y cumplimiento, una comisión de nombramientos y gestión responsable, una

comisión de retribuciones, una comisión consultiva de riesgos y una comisión delegada de riesgos.

El Reglamento prevé que el Consejo de Administración podrá crear otros Comités o Comisiones, con las atribuciones que el propio Consejo de Administración determine.

En cumplimiento de lo previsto en la Ley 10/2014, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 22 de octubre de 2014, acordó dejar sin efecto a la hasta entonces Comisión de Nombramientos y Retribuciones y constituir en el seno del Consejo de Administración dos nuevas comisiones: la Comisión de Nombramientos y la Comisión de Retribuciones, las cuales asumieron las funciones y cometidos previstos en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración para aquella. Asimismo, se acordó constituir en el seno del Consejo de Administración una Comisión Consultiva de Riesgos.

A continuación se incluye una descripción de la estructura y de las funciones asignadas a cada una de ellas, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

(A) Comisión Ejecutiva

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración prevén la posibilidad de constituir una Comisión Ejecutiva que estará integrada por un mínimo de 5 y un máximo de 7 consejeros.

Actualmente no se encuentra constituida, no habiéndose procedido a la designación de sus miembros. Las facultades de dicha Comisión corresponden al Consejo de Administración.

(B) Comisión Delegada de Riesgos

Con fecha 16 de junio de 2011 y de conformidad con lo previsto por el artículo 48 de los Estatutos Sociales y 16 bis del Reglamento del Consejo de Administración del Banco, se constituyó una Comisión Delegada de Riesgos.

La Comisión Delegada de Riesgos, que tiene carácter ejecutivo y, por consiguiente, puede adoptar las correspondientes decisiones en el ámbito de las facultades delegadas por el Consejo, es la responsable de establecer, y supervisar el cumplimiento de los mecanismos de control de riesgos de la Sociedad y que naturalmente será el órgano encargado de aprobar las operaciones más relevantes y de establecer los límites globales para que los órganos inferiores puedan aprobar el resto, todo ello sin perjuicio de las facultades de supervisión que legalmente corresponden al Comité de Auditoría y Cumplimiento y a la Comisión Consultiva de Riesgos.

La Comisión Delegada de Riesgos estará compuesta por un mínimo de tres y un máximo de siete consejeros. La presidencia de la Comisión recaerá sobre un Consejero designado por el Consejo de Administración del Banco.

En la fecha de este Documento de Registro, la Comisión Delegada de Riesgos está compuesta por los siguientes miembros:

Comisión Delegada de Riesgos		
Nombre	Cargo	Tipo de consejero
D. José Sevilla Álvarez	Presidente	Ejecutivo
D. Francisco Javier Campo García	Vocal	Independiente
D. Fernando Fernández Méndez de Andés	Vocal	Independiente
D ^a Eva Castillo Sanz	Vocal	Independiente

Secretario: D. Miguel Crespo Rodríguez

La Comisión Delegada de Riesgos se reunió un total de 35 veces en el año 2015.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 bis del Reglamento del Consejo la Comisión Delegada de Riesgos será el órgano encargado de aprobar los riesgos en su ámbito de delegación y tutelar y administrar el ejercicio de las delegaciones en los órganos inferiores, todo ello sin perjuicio de las facultades de supervisión que legalmente corresponden al Comité de Auditoría y Cumplimiento. Las funciones de la Comisión Delegada de Riesgos serán, entre otras, las siguientes:

- a) Adoptar las correspondientes decisiones en el ámbito de las facultades delegadas por el Consejo de Administración en materia de riesgos específicamente prevista en el acuerdo de delegación del Consejo de Administración, vigente en cada momento.
- b) Definir, dentro de sus competencias, los límites globales de preclasificaciones en favor de titulares o grupos en relación con exposiciones por clases de riesgos.
- c) Informar al Consejo de Administración acerca de aquellos riesgos que pudieran afectar a la solvencia, la recurrencia de los resultados, la operativa o la reputación de la Sociedad.
- d) En el ámbito de aprobación de riesgos de otra naturaleza que no sea riesgo de crédito, las facultades de la Comisión Delgada de Riesgos serán las delegadas por el Consejo de Administración en cada momento.

(C) Comisión Consultiva de Riesgos

El Consejo de Administración en su sesión celebrada el día 22 de octubre de 2014 acordó constituir en su seno una Comisión Consultiva de Riesgos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 10/2014.

La Comisión Consultiva de Riesgos estará compuesta por un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros que no podrán ser consejeros ejecutivos. Los integrantes de la Comisión Consultiva de Riesgos deberán poseer los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgos y la propensión al riesgo de la Sociedad. Al menos un tercio de sus miembros habrán de ser consejeros independientes. En todo caso, la presidencia de la Comisión recaerá sobre un consejero independiente. Los integrantes de la Comisión Consultiva de riesgos serán designados por el Consejo de Administración, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la comisión.

Los acuerdos de la Comisión Consultiva de Riesgos se adoptarán por mayoría absoluta de los consejeros que formen parte de la Comisión, presentes o representados en la reunión. En caso de empate en las votaciones, el voto del presidente será dirimente.

A la fecha de registro del presente Documento de Registro, la Comisión Consultiva de Riesgos está compuesta por:

Comisión Consultiva de Riesgos		
Nombre	Cargo	Tipo de consejero
D. Francisco Javier Campo García	Presidente	Independiente
D ^a Eva Castillo Sanz	Vocal	Independiente
D. Fernando Fernández Méndez de Andrés	Vocal	Independiente

Secretario: D. Miguel Crespo Rodríguez

La Comisión Consultiva de Riesgos se reunió un total de 36 veces en el año 2015.

Le corresponden a la Comisión Consultiva de Riesgos las siguientes funciones:

- a) Asesorar al consejo de administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Sociedad y su estrategia en este ámbito, y asistirle en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia.

No obstante lo anterior, el consejo de administración será el responsable de los riesgos que asuma la Sociedad.

- b) Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tienen plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la Sociedad. En caso contrario, la comisión consultiva de riesgos presentará al consejo de administración un plan para subsanarla.
- c) Determinar, junto con el consejo de administración, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir la propia comisión consultiva de riesgos y el consejo de administración.
- d) Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. A tales efectos, la comisión consultiva de riesgos vigilará, sin perjuicio de las funciones de la comisión de retribuciones, si la política de incentivos prevista en el sistema de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.
- e) Presentar al consejo de administración las políticas de riesgos.
- f) Proponer al consejo de administración la política de control y gestión de riesgos de la Sociedad y del Grupo, a través del Informe de Autoevaluación de Capital (IAC) que habrá de identificar en particular:
- Los diferentes tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales), a los que se enfrenta la Sociedad y el Grupo, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

- Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.
 - Los niveles de riesgo asumibles por la Sociedad.
 - Las medidas correctoras para limitar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- g) Elevar al consejo de administración las propuestas de:
- Aprobación de las políticas de asunción, gestión, control y reducción de los riesgos a los que la Sociedad esté o pueda estar expuesta, incluidos los derivados de la coyuntura macroeconómica en relación con la situación del ciclo económico.
 - Aprobación de las estrategias y procedimientos generales de control interno, de cuya situación será informado periódicamente.
 - Informes periódicos de los resultados de las funciones verificativas y de control llevadas a cabo por parte de las unidades de la Sociedad.
- h) Realizar un seguimiento periódico de la cartera crediticia de la Sociedad y del Grupo, con objeto de proponer al consejo de administración el control de la adecuación del riesgo asumido al perfil de riesgo establecido, con particular atención a los clientes principales de la Sociedad y del Grupo y a la distribución del riesgo por sectores de actividad, áreas geográficas y tipo de riesgo.
- i) Verificar con carácter periódico los sistemas, procesos, metodologías de valoración y criterios para la aprobación de operaciones.
- j) Proponer al consejo de administración la valoración, seguimiento e implantación de las indicaciones y recomendaciones de las entidades supervisoras en el ejercicio de su función y, en su caso, elevar al consejo de administración las propuestas de actuaciones a desarrollar, sin perjuicio de seguir las indicaciones recibidas.
- k) Verificar que los procesos de información de riesgos de la Sociedad son los adecuados para la gestión de los riesgos asumidos, así como proponer las mejoras que se consideren necesarias para su corrección en caso contrario.
- l) Proponer al Consejo de Administración el esquema de Facultades de Riesgo de Crédito de la Sociedad.
- m) Supervisar la función interna de control y gestión de riesgos, cuyo responsable someterá a la Comisión, al final de cada ejercicio, un informe de actividades, y valorar si la unidad de riesgos cuenta con los procesos, recursos técnicos y medios humanos necesarios para el correcto desarrollo de sus funciones de manera independiente, conforme al perfil de riesgos de la Sociedad.

En particular, la Comisión Consultiva de Riesgos supervisará las funciones de la unidad de riesgos, en relación a:

- Aseguramiento del buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad.
- Participación activa en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

Para el adecuado ejercicio de sus funciones, la Comisión Consultiva de Riesgos podrá acceder sin dificultades a la información sobre la situación de riesgo de la Sociedad y, si fuese necesario, a la unidad de gestión de riesgos y a asesoramiento externo especializado.

El Director de la unidad de riesgos será un alto directivo, que cumplirá los requisitos previstos en la regulación aplicable y que tendrá acceso directo para el ejercicio de sus funciones, tanto al Consejo de Administración como a las comisiones delegada y consultiva de riesgos, pudiendo ser revocado de su cargo de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable.

(D) Comité de Auditoría y Cumplimiento

Con fecha 16 de junio de 2011 y de conformidad con lo previsto por el artículo 46 de los Estatutos Sociales y 14 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, se constituyó un Comité de Auditoría y Cumplimiento.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento estará formado exclusivamente por consejeros no ejecutivos, mayoritariamente independientes, con un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros. En todo caso el número de componentes del Comité de Auditoría y Cumplimiento se procederá a determinar directamente mediante la fijación de dicho número por acuerdo expreso o indirectamente mediante la provisión de vacantes o del nombramiento de nuevos miembros dentro del máximo establecido. Los miembros del Comité serán nombrados por el Consejo de Administración teniendo presentes sus conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambas y los cometidos del Comité; debiendo reunir los miembros del Comité, en su conjunto, los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector bancario.

El Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento será un consejero independiente, en el que, además, deberán concurrir conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, debiendo ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha de su cese.

El Comité contará con un secretario y, potestativamente, con un vicesecretario, que podrán no ser consejeros y ser persona distinta del secretario y el vicesecretario del Consejo de administración, respectivamente.

En la fecha de este Documento de Registro, el Comité de Auditoría y Cumplimiento está compuesto por los siguientes miembros:

Comité de Auditoría y Cumplimiento		
Nombre	Cargo	Tipo de consejero
D. Antonio Greño Hidalgo	Presidente	Independiente
D. Jose Luis Feito Higuera	Vocal	Independiente
D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo	Vocal	Independiente
D. Joaquin Ayuso García	Vocal	Independiente

Secretario: D. Miguel Crespo Rodríguez

El Comité de Auditoría y Cumplimiento se reunió un total de 16 veces en el año 2015.

Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento del Consejo, el Comité de Auditoría y Cumplimiento tendrá todas las funciones que le atribuye la legislación aplicable y, en particular y sin carácter limitativo, las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Informar a la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia del Comité y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que el Comité ha desempeñado en ese proceso.
- b) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, el cumplimiento normativo y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, el Comité podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento. En particular, en relación con los sistemas de información y control interno:
 - Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables;
 - Conocer y supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;
 - Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;
 - Velar por la independencia y eficacia de las funciones de auditoría interna y cumplimiento normativo; revisar el plan anual de trabajo; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable de las funciones de auditoría interna, quien informará directamente al Comité de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someterá al final de cada ejercicio un informe de actividades; proponer el presupuesto de dichos servicios; recibir información

periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. En particular, los servicios de auditoría interna atenderán los requerimientos de información que reciban del Comité de Auditoría y Cumplimiento en el ejercicio de sus funciones;

- Supervisar el desempeño de la unidad de cumplimiento normativo, cuyo responsable informará directamente al Comité de las incidencias que se presenten en el desarrollo del plan anual de trabajo y someterá al final de cada ejercicio un informe de actividades.
 - Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad, promoviendo el cumplimiento del Código Ético y de Conducta aprobado por la Sociedad, verificando el funcionamiento del Comité de Ética y Conducta en el ámbito de sus competencias que elevará al Comité de Auditoría y Cumplimiento un informe de actividades al final de cada ejercicio;
 - Establecer y supervisar la existencia de un modelo de prevención y detección de delitos que puedan generar una responsabilidad penal por parte de la Sociedad.
- c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad, y en particular:
- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.
 - Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección; y
 - Revisar los folletos de emisión y la información financiera periódica que, en su caso, deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.
- d) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa comunitaria, así como las condiciones de su contratación.
- e) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, autorizar los servicios permitidos, en los términos contemplados en la normativa comunitaria y en la normativa aplicable sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones

previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En particular:

- Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros;
- Recabar regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;
- Asegurar que el auditor externo mantenga, al menos, anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad;
- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;
- Asegurar la independencia del auditor externo en el ejercicio de sus funciones y, a tal efecto:
 - mantener las relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como mantener con el auditor de cuentas aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría;
 - asegurarse de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia;
 - que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado; y
 - supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculadas a éste

de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

- f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada sobre la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales que hubieran prestado, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
- g) Examinar y supervisar el cumplimiento del Reglamento del Consejo de Administración, del Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad en los mercados de valores, de los manuales y procedimientos de prevención de blanqueo de capitales y, en general, de las reglas de gobierno y cumplimiento del Banco y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde al Comité de Auditoría y Cumplimiento:
- Supervisar la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
 - Evaluar periódicamente la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los grupos de interés.
 - Evaluar todo lo relativo a los riesgos operativos, tecnológicos y legales de la Sociedad, con independencia de las facultades que correspondan a la Comisión Consultiva de Riesgos y a otras comisiones en materia de supervisión de riesgos.
 - Recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros del Consejo de Administración o del alto equipo directivo de la Sociedad.
- h) Informar al Consejo de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- i) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración, sobre todas las materias de su competencia previstas en la ley, los estatutos sociales y el reglamento del consejo.
- j) Cualesquiera otras funciones que le sean encomendadas o autorizadas por el Consejo.

Lo establecido en las letras d), e) y f) del apartado anterior se entenderá sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

Además, el Comité de Auditoría y Cumplimiento informará al Consejo de Administración, con carácter previo a la adopción por este de las correspondientes decisiones, sobre las operaciones vinculadas.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento será informado sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad para su análisis

e informe previo al Consejo de Administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, sobre la ecuación de canje propuesta.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento quedará válidamente constituido con la asistencia, presentes o representados de, al menos la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros del Comité, presentes o representados en la reunión y, en caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento se reunirá cuantas veces sea convocado por acuerdo del propio Comité o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año, estando obligado a asistir a sus reuniones y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que sea requerido a tal fin, y pudiendo requerir también la asistencia del auditor de cuentas. Una de sus reuniones estará destinada necesariamente a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la Sociedad y a preparar la información que el Consejo ha de aprobar e incluir dentro de la documentación pública anual.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, el Comité de Auditoría y Cumplimiento podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos en materias propias de su competencia.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento elaborará un informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias.

(E) Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable

De conformidad con lo establecido en la Ley 10/2014, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 22 de octubre de 2014, acordó dejar sin efecto a la hasta entonces Comisión de Nombramientos y Retribuciones y constituir en el seno del Consejo de Administración dos nuevas comisiones: la Comisión de Nombramientos y la Comisión de Retribuciones, las cuales asumieron las funciones y cometidos previstos en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración para aquella.

Asimismo, en febrero de 2016 el Consejo de Administración acordó atribuir a la Comisión de Nombramientos las competencias sobre el seguimiento, revisión y evaluación de la Política de Responsabilidad Social Corporativa de la Sociedad, procediendo asimismo a modificar la denominación de la Comisión que pasó a denominarse Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable.

La Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable estará formada por consejeros no ejecutivos y mayoritariamente por consejeros independientes, con un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros, todo ello sin perjuicio de la asistencia, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión, de otros consejeros incluidos los ejecutivos, altos directivos y cualquier empleado.

Los integrantes de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable serán designados por el consejo de administración, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la Comisión. La Comisión estará presidida por un consejero independiente nombrado por el consejo de administración. El presidente de la comisión deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una o más veces por Períodos de igual duración.

La Comisión contará con un secretario y, potestativamente, con un vicesecretario, que podrán no ser consejeros y ser persona distinta del secretario y el vicesecretario del consejo de administración, respectivamente.

La Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia comisión o de su presidente y, al menos, cuatro veces al año. Asimismo, también se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas.

Quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de los consejeros que formen parte de la Comisión.

La Comisión adoptará sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión, presentes o representados en la reunión. En caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad.

A la fecha de registro del presente Documento de Registro, la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable está compuesta por:

Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable		
Nombre	Cargo	Tipo de consejero
D. Joaquín Ayuso García	Presidente	Independiente
D. Francisco Javier Campo García	Vocal	Independiente
D. Álvaro Rengifo Abbad	Vocal	Independiente
D. Fernando Fernández Méndez de Andés	Vocal	Independiente

Secretario: D. Miguel Crespo Rodríguez

La Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable se reunió un total de 10 veces en el año 2015.

La Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable tendrá facultades generales de propuesta e informe en materia de nombramientos y ceses de consejeros y altos directivos. En particular, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, corresponderá a la Comisión de Nombramientos y Gestión responsable:

- a) evaluar las competencias, conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia necesarios en el consejo de administración y, en consecuencia, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido asegurándose de que los consejeros no ejecutivos tiene suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones;
- b) identificar, recomendar y elevar al consejo de administración las propuestas de nombramientos de consejeros independientes para su designación por cooptación o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de dichos consejeros por la junta general;

- c) identificar, recomendar e informar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la junta general de accionistas;
- d) a iniciativa del presidente, informar, con carácter no vinculante, los acuerdos del consejo relativos al nombramiento o cese de los altos directivos del Grupo y las condiciones básicas de sus contratos, sin perjuicio de las facultades de la comisión de retribuciones en materia retributiva, y revisar periódicamente la política del consejo de administración en materia de selección y nombramiento de los miembros de la alta dirección del Grupo y formularle recomendaciones;
- e) analizar la existencia y actualización de planes de sucesión del presidente, el vicepresidente, en su caso, y el consejero delegado y de los altos directivos de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada;
- f) para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario y vicesecretario del consejo de administración, informar sobre su nombramiento y cese para su aprobación por el pleno del consejo;
- g) establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo aumentar el número de personas del sexo menos representado con miras a alcanzar dicho objetivo. Asimismo, la comisión velará, para que al proveerse nuevas vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de personas del sexo menos representado;
- h) evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la estructura, el tamaño, la composición, y la actuación del consejo de administración, haciendo, en su caso, recomendaciones al mismo, con respecto a posibles cambios;
- i) evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la idoneidad de los diversos miembros del consejo de administración y de éste en su conjunto, e informar al consejo de administración en consecuencia;
- j) informar al consejo de administración de las cuestiones relacionadas con el buen gobierno corporativo de la Sociedad en asuntos que sean de competencia de la comisión (objetivos, gestión del talento, seguros de responsabilidad, etc.) y hacer las propuestas necesarias para su mejora;
- k) proponer al Consejo de Administración la política de selección de consejeros y verificar anualmente su cumplimiento;
- l) sin perjuicio de las funciones que corresponden al comité de auditoría y cumplimiento, el Comité de Ética y Conducta elevará a la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable periódicamente y, al menos al final de cada ejercicio, un informe de actividades en relación con el desempeño de las funciones que tiene encomendadas y, en particular, sobre vigilancia y seguimiento del Código Ético y de Conducta;

- m) revisar la política de responsabilidad social corporativa de la Sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor;
- n) el seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento;
- o) supervisar los procesos de relación con los distintos grupos de interés;
- p) evaluar todo lo relativo a los riesgos sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales de la Sociedad, con independencia de las facultades que correspondan a la comisión consultiva de riesgos y a otras comisiones de supervisión de riesgos;
- q) coordinar el proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia, con independencia de las facultades que correspondan a otras comisiones;

La comisión consultará al presidente y, en su caso, al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la comisión podrá utilizar los recursos que considere oportunos, incluido el asesoramiento de profesionales externos en materias propias de su competencia y recibirá los fondos adecuados para ello.

El presidente y cualquier consejero podrá formular sugerencias a la comisión en relación a las cuestiones que caigan en el ámbito de su competencia y, en particular, podrán proponer potenciales candidatos para cubrir las vacantes de consejeros.

En el desempeño de sus funciones la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable tendrá en cuenta, en la medida de lo posible y de forma continuada, la necesidad de velar por que la toma de decisiones del Consejo de Administración no se vea dominada por un individuo o grupo reducido de individuos de manera que se vean perjudicados los intereses de la entidad en su conjunto.

(F) Comisión de Retribuciones

La Comisión de Retribuciones estará formada por consejeros no ejecutivos y mayoritariamente por consejeros independientes, con un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros. En todo caso el número de componentes de la Comisión de Retribuciones se procederá a determinar directamente mediante la fijación de dicho número por acuerdo expreso o indirectamente mediante la provisión de vacantes o del nombramiento de nuevos miembros dentro del máximo establecido. Sus integrantes serán designados por el Consejo de Administración, teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia así como los cometidos de la Comisión.

La Comisión de Retribuciones estará presidida por un consejero independiente nombrado por el Consejo de Administración. El Presidente de la Comisión deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una o más veces por periodos de igual duración.

La Comisión de Retribuciones contará con un Secretario y, potestativamente, con un Vicesecretario, que podrán no ser consejeros y ser persona distinta del Secretario y el Vicesecretario del Consejo de Administración, respectivamente.

A la fecha de registro del presente Documento de Registro, la Comisión de Retribuciones está compuesta por:

Comisión de Retribuciones		
Nombre	Cargo	Tipo de consejero
D ^a Eva Castillo Sanz	Presidenta	Independiente
D. Joaquín Ayuso García	Vocal	Independiente
D. Fernando Fernández Méndez de Andrés	Vocal	Independiente
D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo	Vocal	Independiente

Secretario: D. Miguel Crespo Rodríguez

La Comisión de Retribuciones se reunió un total de 10 veces en el año 2015.

Sin perjuicio de otras funciones que pudiera asignarle el Consejo de Administración, el artículo 15 bis del Reglamento del Consejo establece que corresponde a la Comisión de Retribuciones:

- a) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o del Consejero Delegado, así como la retribución individual y demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, y velará por su observancia.
- b) Informar en materia de retribuciones de la alta dirección. En todo caso supervisará la remuneración de los Directores de Auditoría Interna, Riesgos y de Cumplimiento Normativo.
- c) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos, la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la Sociedad.
- d) Velar por la transparencia de las retribuciones y la inclusión en el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros y en el informe anual de gobierno corporativo de información acerca de las remuneraciones de los consejeros y, a tal efecto, someter al Consejo cuanta información resulte procedente.
- e) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.
- f) Elevar al Consejo propuestas relativas a las remuneraciones que tengan repercusiones para el riesgo y la gestión de riesgos de la Sociedad que deberá adoptar el Consejo de Administración, teniendo en cuenta los intereses a largo plazo de los accionistas, los

inversores y otras partes interesadas en la Sociedad, así como el interés público, todo ello sin perjuicio de las funciones encomendadas a la Comisión Consultiva de Riesgos en esta materia.

- g) Velar por que los eventuales conflictos de interés no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.
- h) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros, a cuyo efecto elevará un informe al Consejo de Administración.

La Comisión de Retribuciones consultará al presidente y, en su caso, al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

La Comisión de Retribuciones quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de los consejeros que formen parte de la Comisión. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión, presentes o representados en la reunión y, en caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

La Comisión se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año. Asimismo, también se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Retribuciones podrá utilizar los recursos que considere oportunos, incluido el asesoramiento de profesionales externos en materias propias de su competencia.

16.4 Declaración de si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución. En caso de que el emisor no cumpla ese régimen, debe incluirse una declaración a ese efecto, así como una explicación del motivo por el cual el emisor no cumple dicho régimen

Bankia cumple con la normativa española vigente de gobierno corporativo. Al amparo de lo establecido en el artículo Quinto de la Orden EHA/3537/2005, se incorpora por referencia al presente Documento de Registro el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2015, en cuyos apartados F “Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)” y G “Grado de seguimiento de las recomendaciones de Gobierno Corporativo” aplicable a 31 de diciembre de 2015, se recoge la información relativa a este epígrafe, que puede consultarse en la página web de la Sociedad (www.bankia.com) y en la página web de la CNMV (www.cnmv.es).

Sin perjuicio de lo anterior, conviene destacar que:

- (i) En relación con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, durante el ejercicio 2015 de las 64 recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas vigente a 31 de diciembre de 2015, Bankia cumple con 59 de ellas. Las otras 5, no le resultan aplicables, en particular:

- Recomendación 2: no cotiza ninguna sociedad dependiente.
- Recomendación 10: ningún accionista ha ejercitado con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo.
- Recomendación 11: Bankia no ha previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas.
- Recomendaciones 37 y 38: no se ha constituido la comisión ejecutiva.

En junio de 2010, la CNMV publicó la guía de recomendaciones en materia de control interno sobre la información financiera a publicar por las entidades cotizadas que recoge un conjunto de recomendaciones y buenas prácticas, y que identifica los indicadores de referencia que las sociedades cotizadas habrán de utilizar para informar acerca de su sistema de control interno sobre la información financiera (“**SCIIF**”).

El Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2015, recoge en su apartado (F) (“Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)”), cuyo contenido ha sido revisado por el auditor externo, una visión general sobre el SCIIF del Grupo Bankia, con la información de los principales elementos que lo componen. Como anexo al mencionado informe se incorpora el informe emitido por el auditor externo referido a la *“Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera” en el que se indica que “Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma”*.

El Plan de auditoría del ejercicio 2015 incluye actividades de evaluación que han cubierto aspectos relacionados con el proceso de elaboración de la información financiera. Adicionalmente, en el ejercicio 2015, dentro del plan de rotación establecido para la supervisión del SCIIF, se ha llevado a cabo la revisión de 4 de los procesos del SCIIF. En estas revisiones se ha procedido a revisar tanto la suficiencia de los controles implantados para mitigar los riesgos identificados, como las evidencias de la ejecución de los controles identificados en la documentación del SCIIF. Se ha revisado igualmente el procedimiento recogido en la Política del Sistema de Control Interno de la Información Financiera.

La Junta General de Accionistas del Banco celebrada el día 15 de marzo de 2016 acordó modificar diversas disposiciones de los Estatutos Sociales para adaptarlos al nuevo Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas aprobado por la CNMV en febrero de 2015, a las modificaciones de la Ley de Sociedades de Capital introducidas por la Ley 22/2015, de 20 de junio, de Auditoría de Cuentas, y por la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial. Asimismo y con la misma finalidad, la referida Junta General de Accionistas acordó modificar el Reglamento de la Junta General y fue informada de las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración, acordadas por dicho órgano los días 26 de noviembre de 2015 y 10 de febrero de 2016.

Gobierno corporativo en la gestión de los riesgos

El 26 de Junio de 2013 el Consejo Europeo aprobó la regulación que, a partir del 1 de enero de 2014, se haría efectiva en toda la Unión Europea la aplicación de los acuerdos de capital conocidos como Basilea III (“**BIS III**”). Esta regulación se articula a través de una directiva

(“CRD IV”) y un reglamento (“CRR”). Tal y como se expone en la sección I (“Factores de Riesgo”) apartado (A) (Recursos Propios y Requerimientos de Capital) anterior, se han aprobado en España una serie de normas que vienen a incorporar a nuestro ordenamiento la CRD IV.

Uno de los aspectos más significativos que incorpora esta nueva normativa y que representa una novedad es la introducción del gobierno corporativo como elemento fundamental en la gestión del riesgo. Así, la BIS III y la Ley 10/2014 establecen la necesidad de que las entidades se doten de sólidos procedimientos de gobierno corporativo, incluida una estructura organizativa clara, procedimientos eficaces de identificación, gestión, control y comunicación de los riesgos, mecanismos adecuados de control interno, así como políticas y prácticas de remuneración que sean compatibles con una gestión adecuada y eficaz de riesgos.

A este respecto, Bankia responde plenamente al espíritu de la nueva regulación, asumiendo por parte de los órganos de gobierno la responsabilidad de la supervisión y control de los riesgos:

El Consejo de Administración es el órgano máximo de gobierno que determina y aprueba las estrategias y procedimientos generales de control interno, así como las políticas de asunción, gestión, control y reducción de los riesgos a los que el Grupo está expuesto. Tiene constituidas diversas comisiones de ámbito interno con diferentes atribuciones referidas al control y seguimiento del riesgo.

Adicionalmente, el esquema organizativo mencionado se complementa con distintos comités entre los que cabe destacar los siguientes:

- La Comisión Consultiva de Riesgos del Consejo de Administración. Tiene como principal función la de asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la entidad y su estrategia en este ámbito.
- Comisión Delegada de Riesgos del Consejo de Administración. Es el órgano encargado de aprobar los riesgos en su ámbito de delegación y tutelar y administrar el ejercicio de las delegaciones en los órganos inferiores. También es responsable de informar al Consejo de Administración acerca de aquellos riesgos que pudieran afectar a la solvencia, la recurrencia de los resultados, la operativa o la reputación de la Sociedad.
- Comité de Dirección. Semanalmente a este comité se presenta la documentación analizada en reuniones previas con distintas unidades de la organización. En el ámbito del Marco de Apetito al Riesgo es el responsable de proponer las medidas pertinentes en el caso de situaciones de proximidad a los límites.
- Comité de Capital. Se reúne con periodicidad mensual y entre sus atribuciones se encuentra el seguimiento del marco normativo y su potencial impacto en el capital regulatorio del Grupo y el seguimiento y análisis de los principales ratios de capital y de sus componentes, así como del ratio de apalancamiento. Además realiza el seguimiento de las iniciativas de capital en desarrollo dentro de la Entidad.
- Comité de Activos y Pasivos. Es el encargado del seguimiento y la gestión de los riesgos estructurales de balance y de liquidez, revisión de la estructura del balance,

evolución del negocio, rentabilidad de los productos, resultados, etc., atendiendo a las políticas y facultades aprobadas por el Consejo de Administración.

- Comité de Riesgos. Resuelve las operaciones de su competencia y analiza y valora previamente todas las propuestas de riesgo de crédito que deban ser resueltas por las instancias de decisión superiores (Consejo de Administración y su Comisión Delegada). Es también responsable de definir el desarrollo del sistema de facultades en materia de riesgos, así como de la interpretación las normas para facilitar la operativa conforme a los Criterios Generales aprobados por el Consejo de Administración.
- Comité de Coordinación de Riesgos y Recuperaciones de Banca Mayorista y Banca Minorista. En estos dos comités se realiza el seguimiento y la coordinación entre la actividad comercial de las Unidades de Negocio y la Dirección Corporativa de Riesgos con el objetivo de incrementar la eficacia en el cumplimiento de los objetivos.
- Comité de Rating. Está encargado de velar por la integridad de las calificaciones y establecer criterios que permitan discriminar entre situaciones no recogidas por los modelos de rating, proporcionando estabilidad al sistema de valoración del rating interno que elabora la Entidad.
- Comité de Credit Scoring: de carácter consultivo, tiene como objetivo formalizar en un órgano colegiado la monitorización de los sistemas de credit scoring y la toma de decisiones en cuanto al desarrollo de nuevos modelos, revisión de los existentes y aplicación de los mismos.

Por otro lado, la Unidad de Auditoría (Interna), cuya supervisión recae sobre el Comité de Auditoría y Cumplimiento, es responsable de supervisar la eficiencia de los procesos operativos y los sistemas de control interno, así como de verificar el cumplimiento de las normativas que resulten aplicables.

Por último, Bankia cuenta con una Dirección Corporativa de Riesgos independiente, que, además de gestionar los riesgos, tiene la obligación de informar convenientemente a los Órganos de Gobierno.

Asimismo, con el fin de reforzar la independencia del Director de Riesgos, el Consejo de Administración aprobó en abril de 2015 el nuevo estatus del CRO (*por sus siglas en inglés Chief Risk Officer*) de la Entidad, estableciendo:

- Las condiciones necesarias para el desempeño de la función.
- Sus principales responsabilidades.
- Las reglas y facultades para su nombramiento y destitución.

Así, el CRO ha de mantener una relación funcional constante con la Comisión Consultiva de Riesgos y su Presidente, contando además, con acceso directo bidireccional con carácter regular a la Alta Dirección y Órganos de Gobierno.

Gestión de riesgos

La gestión del riesgo es un pilar estratégico de la Organización, cuyo principal objetivo es preservar la solidez financiera y patrimonial del Grupo, impulsando la creación de valor y el desarrollo del negocio de acuerdo con los niveles de apetito y tolerancia al riesgo

determinados por los Órganos de Gobierno. Con este fin, proporciona las herramientas que permiten la valoración, el control y seguimiento del riesgo solicitado y autorizado, la gestión de la morosidad y la recuperación de los riesgos impagados.

En este marco de referencia, en 2015 culminó un proyecto de transformación de la función de riesgos para mejorar la calidad de la información y aportar mejores herramientas, con el objetivo de homologarla a las mejores prácticas nacionales e internacionales. El plan concluido en 2015 fija los principios generales de la función de riesgos (ámbito global, independencia y compromiso de la Alta Dirección entre otros) y crea un modelo de organizativo integral de todo el ciclo de la vida del riesgo.

Estos progresos enlazan con el Plan de Transformación 2016-2018 que profundiza en la mejora de la gestión del riesgo.

Principios generales que gobiernan la gestión de riesgos

1. Función de Riesgos independiente y global, que asegura una adecuada información para la toma de decisiones a todos los niveles.
2. Objetividad en la toma de decisiones, incorporando todos los factores de Riesgo relevantes (tanto cuantitativos como cualitativos).
3. Gestión activa de la totalidad de la vida del Riesgo, desde el análisis previo a la aprobación hasta la extinción del Riesgo.
4. Procesos y procedimientos claros, revisados periódicamente en función de las nuevas necesidades, y con líneas de responsabilidad bien definidas.
5. Gestión integrada de todos los Riesgos mediante su identificación y cuantificación, y gestión homogénea en base a una medida común (capital económico).
6. Diferenciación del tratamiento del Riesgo, circuitos y procedimientos, de acuerdo a las características del mismo.
7. Generación, implantación y difusión de herramientas avanzadas de apoyo a la decisión que, con un uso eficaz de las nuevas tecnologías, faciliten la gestión de Riesgos.
8. Descentralización de la toma de decisiones en función de las metodologías y herramientas disponibles.
9. Inclusión de la variable Riesgo en las decisiones de negocio en todos los ámbitos, estratégico, táctico y operativo.
10. Alineación de los objetivos de la función de Riesgos y de los individuos que la componen con los de la Entidad, con el fin de maximizar la creación de valor.

Funciones de la Dirección de Riesgos

La función de riesgos es desempeñada fundamentalmente por la Dirección Corporativa de Riesgos (DCR) con dependencia directa del Consejero Delegado y organizada en siete direcciones. Algunas de éstas tienen un ámbito de actuación definido en función del tipo de cliente o de la naturaleza del riesgo que gestionan. Otras direcciones, como la de Gestión Global de Riesgos, de Procesos de Riesgos y la Secretaría Técnica de Riesgos, actúan sobre el conjunto de los riesgos.

Las principales responsabilidades de cada Dirección se describen a continuación:

1. Dirección Corporativa de Riesgos Minoristas.

- ▶ Gestionar el ciclo completo de riesgo de Banca Particulares: Admisión riesgo de crédito, Seguimiento del deterioro y Recuperación de posiciones impagadas.

2. Dirección Corporativa de Riesgos Mayoristas.

- ▶ Gestionar el ciclo completo de riesgo de Banca de Negocios: Admisión riesgo de crédito, Seguimiento del deterioro y Recuperación de posiciones impagadas.
- ▶ Control de gestión recuperatoria de crédito promotor subcontratado a Haya Real Estate.
- ▶ Gestión de contrato de gestión de activos financieros e inmobiliarios de SAREB.

3. Dirección Gestión Global de Riesgos.

- ▶ Construcción e implantación de modelos internos.
- ▶ Cuantificación y proyección del riesgo.
- ▶ Gestión y Mantenimiento del sistema de información de riesgos.
- ▶ Generación global de informes internos/externos del Banco.
- ▶ Determinación de requerimientos de capital por riesgo de crédito.
- ▶ Gestión del marco de apetito al riesgo y *asset allocation*.
- ▶ Coordinación del desarrollo de las políticas de riesgo de crédito.
- ▶ Gestión de los sistemas de calificación crediticia.
- ▶ Gobierno del sistema corporativo de garantías.
- ▶ Coordinación del Comité de Provisiones.

4. Dirección Riesgos de Mercado y Operacionales.

- ▶ Medir y controlar los riesgos inherentes a las operaciones de riesgo de mercado y resto de riesgos operacionales, velando por el cumplimiento de los requisitos de control establecidos por la Entidad y los órganos competentes.

5. Dirección Secretaría Técnica de Riesgos.

- ▶ Obtener una seguridad razonable en los procesos del ámbito de Riesgos, garantizando una adecuada gestión de los riesgos y la eficiencia de los controles, cumpliendo en todo momento la normativa vigente.
- ▶ Verificar el correcto funcionamiento de los modelos internos desarrollados por la Entidad, participando en su aprobación y emitiendo opinión propia sobre las metodologías, documentación e información utilizada, aspectos cuantitativos y aspectos cualitativos.
- ▶ Gestionar los Comités, los Sistemas de Facultades y los proyectos transversales a la función de Riesgos.

6. Dirección Gestión de Procesos de Riesgos.

- ▶ Gestionar los proyectos de operaciones especiales y llevar a cabo el seguimiento de la consecución de los proyectos.
- ▶ Asegurar el cumplimiento de acuerdos de servicios subcontratados en el ámbito de riesgos.

7. Dirección Reestructuración de Clientes Mayoristas.

- Gestionar la recuperación de clientes y colectivos singulares..

Riesgo de Crédito

a) *Política de Riesgos de Crédito*

Las políticas de riesgo de crédito en el Grupo Bankia son aprobadas anualmente por el Consejo de Administración, cumpliendo así, con las mejores prácticas bancarias y cumpliendo asimismo, con lo establecido en la Circular 4/2004 y subsiguientes modificaciones del Banco de España. Los objetivos fundamentales se resumen en los siguientes puntos:

- Concesión responsable del riesgo.
- Estabilidad en los criterios generales de concesión.
- Adaptación. Los criterios específicos por segmentos deben combinar la estabilidad con los objetivos estratégicos de la Entidad, así como con el entorno económico en el que se desarrolla la actividad.
- Adecuación del precio al riesgo, considerando al cliente en su conjunto.
- Límites a la concentración de riesgos.
- Calidad de datos. Una adecuada valoración del riesgo requiere que la información empleada sea suficiente y de calidad, siendo por ello necesario garantizar la coherencia e integridad de la misma.
- Solvencia. Las políticas deben alinearse con las necesidades presentes y futuras de capital de acuerdo con la declaración de apetito al riesgo.
- Cumplimiento. Las políticas de riesgos de crédito deben ser atendidas en todo momento. Las excepciones a los límites y condiciones aprobadas se conceden a clientes con alta vinculación a la Entidad y éstas deben ser debidamente documentadas y justificadas.

Las Políticas introducen unos criterios generales de admisión que se desarrollan a través de los siguientes ejes:

- Concesión responsable: el primer paso en la concesión de operaciones de crédito es la comprensión de las necesidades de financiación del cliente y su capacidad de poder afrontarlas de acuerdo con la evaluación de su solvencia. Debe garantizarse que se ofrecen las facilidades de financiación que mejor se adapten a las necesidades del cliente, ajustando las condiciones e importes a financiar a la capacidad de pago del deudor. Además, en el ámbito minorista es necesario facilitar al cliente información que le permita comprender los riesgos inherentes a la financiación.

- Actividad: enfocada a Banca Minorista y de Pequeñas y Medianas Empresas dentro del ámbito nacional, a través de sucursales y centros especializados de empresas. En particular, la financiación de actividades inmobiliarias, proyectos, adquisiciones y activos queda restringida.
- Solvencia del acreditado: capacidad de pago, visión global del cliente, conocimiento del cliente y el sector.
- Operación: financiación acorde al tamaño y perfil del cliente, equilibrio entre financiación a corto y largo plazo, valoración de las garantías.
- Riesgo medioambiental: debe considerarse el impacto medioambiental de la actividad empresarial del acreditado. Además, se restringe la concesión de nuevas operaciones a aquellos acreditados que no respeten los derechos humanos o no proporcionen unas condiciones laborales dignas o que incumplan con la ley en esta materia.

Otro aspecto relevante que debe condicionar la admisión es la necesidad de aplicar una política de diversificación, estableciendo límites individuales y sectoriales.

Adicionalmente, las Políticas de Riesgos introducen criterios específicos de admisión en función del segmento de cartera, entre los que cabe destacar la fijación de niveles mínimos de calificación así como de cobertura mínima de las garantías.

En lo que se refiere al seguimiento de los riesgos, se establece una política de monitorización de la actividad empresarial con el objetivo principal de involucrar a todos los estamentos del Grupo en una gestión anticipada de las posiciones de riesgos con los clientes, que permitan prever situaciones problemáticas de deterioro antes de que se realice el impago. La cartera de riesgos debe ser objeto de un seguimiento continuado cuya responsabilidad recae en las Unidades de Negocio en coordinación con la Dirección de Riesgos. Esta política se instrumenta a través de una herramienta de clasificación de los riesgos en niveles de seguimiento.

Un aspecto muy relevante dentro de las Políticas es el que hace referencia a los procesos de refinanciación y reestructuración. Estos tienen como finalidad adecuar la financiación a la capacidad actual del cliente para hacer frente a sus compromisos de pago, dotándolo de la suficiente estabilidad financiera que asegure la continuidad y funcionamiento del acreditado o su grupo. Para ello es necesario tomar medidas que se adapten al origen del problema, bien sea de naturaleza sistémica (impactan por igual a todos los segmentos y acreditados, como subidas de tipo de interés) o específica (impactan y requieren medidas individuales y estructurales para cada caso).

Los Consejos de Administración de Bankia y BFA aprobaron el documento de “Políticas de Riesgo de Crédito” el 23 de julio de 2015. Este documento tiene por objeto fijar las políticas, métodos y procedimientos que, con carácter general, se aplicarán en la concesión, estudio y documentación de las operaciones de riesgo de crédito. En particular, se establecen criterios específicos para la concesión de riesgos a los consumidores, que pueden dividirse en tres segmentos fundamentales: hipotecario, consumo y tarjetas de crédito.

En este ámbito, los procesos de concesión están gobernados por sistemas de credit scoring, que permiten dar una respuesta objetiva, homogénea y coherente tanto con las políticas como con el nivel de apetito al riesgo de la entidad. Estos sistemas no sólo califican el riesgo sino

que aportan también una recomendación vinculante que resulta de la elección más restrictiva de tres componentes:

- Puntuación. Se establecen puntos de corte inferiores y superiores con el criterio de rentabilidad ajustada al riesgo o mediante la determinación del incumplimiento máximo a asumir. En función de la calificación otorgada por el modelo, existen tres posibilidades de resolución:
 - Denegar, si la calificación está por debajo del punto de corte inferior.
 - Revisar, si la calificación está comprendida entre los puntos de corte inferior y superior.
 - Aceptar, si la calificación está por encima del punto de corte superior.
- Endeudamiento. Se establece en función del límite del esfuerzo económico que representa la operación sobre los ingresos netos declarados por los solicitantes. En ningún caso, la renta disponible resultante tras atender el servicio de sus deudas podrá suponer una limitación notoria para cubrir los gastos de vida familiares del prestatario. En concreto, en el segmento hipotecario el límite máximo de endeudamiento es menor cuanto mayor es el plazo de financiación con el objetivo de mitigar la mayor sensibilidad a variaciones de los tipos de interés.
- Filtros excluyentes. La existencia de incidencias significativas en distintas bases de datos (internas y externas) puede implicar la resolución denegar. Adicionalmente, se establecen un conjunto de criterios que limitan los plazos máximos de financiación, tanto en términos absolutos como en relación a la edad de los solicitantes o los importes máximos a financiar. En todos los casos, la financiación sólo se otorga en euros, evitando de esta forma todo riesgo de tipo de cambio.

Un aspecto especialmente relevante en el segmento hipotecario viene dado por el conjunto de criterios que definen la admisibilidad de los activos como garantías hipotecarias así como los criterios de valoración. En especial, cabe destacar que el riesgo asumido con el prestatario no puede depender sustancialmente del rendimiento que este último pueda obtener del inmueble hipotecado, sino de su capacidad para rembolsar la deuda por otros medios. Por otra parte, únicamente se aceptan tasaciones realizadas por sociedades homologadas por el Banco de España, cuyo régimen administrativo se establece en el Real Decreto 775/1997, asegurando así la calidad y la transparencia de las mismas. Además, el cálculo del valor de las tasaciones debe ser realizado de acuerdo con la orden ECO805/2003 y sin condicionantes.

No obstante, tanto la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios como la Circular del Banco de España 5/2012 también introducen, como parte de la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores, la necesidad de que, por un lado, éstos faciliten a las entidades una información completa y veraz sobre su situación financiera y sobre sus deseos y necesidades en relación con la finalidad, importe y demás condiciones del préstamo o crédito y, a su vez, sean también informados adecuadamente sobre las características de aquellos de sus productos que se adecuen a lo solicitado y de los riesgos que entrañan. En este sentido, para dar debido cumplimiento a la citada normativa, la entidad pone a disposición del cliente la siguiente documentación precontractual:

- FIPRE o ficha de información precontractual: Se trata de un documento listo para entregar al cliente en el que se describen las características y condiciones genéricas del producto.
- FIPER o ficha de información personalizada: Información precontractual sobre las condiciones específicas del producto, no vinculante, y adaptada a la solicitud del cliente, a sus necesidades de financiación, situación financiera y sus preferencias que le permita comparar los préstamos disponibles en el mercado, valorar sus implicaciones y adoptar una decisión fundada. Los anexos: (I) Adhesión al Código de Buenas Prácticas y (II) Información Adicional para Préstamos a Tipo Variable (Escenarios de tipos), se entregan junto con la FIPER.
- OV u oferta vinculante: Documento con todas las condiciones de la operación (igual que la FIPER) pero con carácter vinculante para la Entidad durante catorce días naturales desde su entrega.

Esta documentación precontractual entregada al cliente deberá ser archivada junto con el expediente.

En lo que se refiere a la obtención y acreditación de los datos relevantes del solicitante, los procedimientos establecidos se recogen en una Circular Interna, aprobada con fecha 13/10/2014 por el Comité de Dirección, sobre “Calidad de información en operaciones de activo de personas físicas”.

Por último, en lo que se refiere a los mecanismos de control, la Comisión Consultiva de Riesgos es informada trimestralmente del grado de cumplimiento de las políticas de Riesgo de Crédito, con el detalle de los incumplimientos y su justificación.

b) Herramientas

La gestión del riesgo se desarrolla, dentro de los límites y directrices que se establecen en las políticas, estando soportada en los siguientes procesos y sistemas:

- Clasificación de los riesgos

Las herramientas de rating y scoring se utilizan para clasificar a los acreditados y/o las operaciones según su nivel de riesgo. Prácticamente todos los segmentos de cartera están sujetos a un proceso de clasificación que, en su mayor parte, se fundamenta en modelos estadísticos. Esta calificación no sólo ayuda a la decisión de riesgos sino que permite introducir, a través de los límites que se establecen en las Políticas, el apetito y la tolerancia al riesgo decidido por los Órganos de Gobierno.

El Comité de Rating revisa y decide en materia de calificaciones para aquellos acreditados no minoristas y, por tanto, sujetos a rating. Su objetivo es conseguir la consistencia en las decisiones sobre calificaciones de las carteras e incorporar información no recogida en los modelos que pueda afectar a las mismas. Asimismo, el Comité de Rating aprueba el Manual de Métodos y Procedimientos de Rating, que se revisa anualmente y en el que se detalla el funcionamiento del sistema de calificación en su conjunto.

En paralelo, el Comité de Scoring vela por el correcto funcionamiento del sistema de credit scoring y propone al Comité de Riesgos posibles cambios en los criterios de

decisión. Los modelos de scoring disponibles en el Grupo son tanto de admisión (reactivos) como de comportamiento (proactivos). Estos últimos son la base de las herramientas de preconcesión, tanto para empresas como para el segmento minorista. Asimismo, también se dispone de modelos de recuperaciones aplicables a colectivos en incumplimiento.

La clasificación de los riesgos incluye también el denominado sistema de niveles de seguimiento. El objetivo de este sistema es desarrollar una gestión anticipada del deterioro de la calidad de los riesgos ligados a actividades empresariales a través de su clasificación en cuatro categorías:

- ▶ Nivel I o riesgo alto: riesgos a extinguir de forma ordenada
- ▶ Nivel II o riesgo medio-alto: reducción del riesgo
- ▶ Nivel III o riesgo medio: mantenimiento del riesgo
- ▶ Resto de exposiciones consideradas normales.

La determinación del nivel está relacionada con el rating, pero también inciden otros factores como la actividad, la clasificación contable, la existencia de impagos, la situación del grupo al que pertenece el acreditado, etc. El nivel asignado condiciona las facultades en materia de riesgo de crédito.

- Cuantificación del riesgo

La cuantificación del riesgo de crédito se realiza a partir de dos medidas: la pérdida esperada de las carteras, que refleja el valor medio de las pérdidas y está asociada a la determinación de las necesidades de provisiones; y la pérdida inesperada, que es la posibilidad de que la pérdida real de un periodo de tiempo exceda sustancialmente a la esperada, afectando al nivel de capital que se considera necesario para cumplir los objetivos, el capital económico.

Los parámetros para la medición del riesgo de crédito, derivados de los modelos internos, son la exposición en caso de incumplimiento, la probabilidad de incumplimiento de acuerdo con el nivel de calificación, y la pérdida en caso de incumplimiento o severidad.

La pérdida esperada obtenida como producto de las anteriores, representa el importe medio que se espera perder en el futuro sobre la cartera a una fecha determinada. Es la medida fundamental para medir los riesgos latentes de una cartera crediticia al tener en cuenta todas las características de las operaciones y no únicamente el perfil de riesgo del acreditado. La pérdida esperada admite una evaluación condicionada a un escenario económico determinado, que puede ser el actual o uno hipotético o bien puede hacer referencia a un periodo largo de tiempo en el que se haya podido observar un ciclo económico completo. Según el uso concreto que se realice, será más apropiado utilizar una acepción u otra de pérdida esperada.

El modelo de capital económico permite determinar pérdidas extremas que podrían realizarse con una determinada probabilidad. Así, la diferencia entre las pérdidas

esperadas y las que podrían llegarse a registrar es lo que se denominan pérdidas inesperadas. La Entidad debe disponer de capital suficiente para cubrir estas pérdidas potenciales de forma que cuanto mayor es la cobertura, más alta es su solvencia. Este modelo simula los eventos de incumplimiento, por lo que permite cuantificar el riesgo de concentración.

- Proyección del riesgo

Los modelos de tensión (stress test) son otro elemento clave de la gestión del riesgo de crédito, ya que permiten evaluar los perfiles de riesgo de las carteras y la suficiencia de recursos propios bajo escenarios adversos. El objetivo de estos ejercicios es valorar el componente sistémico del riesgo, contemplando también vulnerabilidades específicas de las carteras. Se analiza el impacto de escenarios macroeconómicos estresados sobre los parámetros de riesgo y las matrices de migración, pudiendo determinar no solo la pérdida esperada bajo condiciones adversas y su impacto en resultados.

- Rentabilidad ajustada al riesgo

La rentabilidad de una operación debe ser ajustada por el coste de los distintos riesgos que conlleva, no sólo el de crédito y, además, tiene que compararse con el volumen de recursos propios que es necesario asignar para la cobertura de pérdidas inesperadas (capital económico) o por cumplimiento de los requerimientos regulatorios de capital (capital regulatorio).

El RAR (rentabilidad ajustada a riesgo) es una herramienta fundamental para la gestión de los riesgos. En el ámbito mayorista las facultades en materia de precios dependen tanto del RAR de las nuevas operaciones planteadas como del RAR de relación, teniendo en cuenta todas las operaciones vivas con un cliente. En el ámbito minorista el RAR está presente en la determinación de los criterios de admisibilidad (punto de corte) de acuerdo con las tarifas vigentes en cada momento. El Consejo, a través de su Comisión Consultiva de Riesgos, es informado recurrentemente sobre la rentabilidad ajustada al riesgo de todas las carteras de crédito, distinguiendo entre la cartera total y la nueva producción.

- Dinamización del negocio

Una de las funciones de la Gestión de los Riesgos es la creación de valor y el desarrollo del negocio de acuerdo con el apetito al riesgo establecido por los Órganos de Gobierno. En este sentido, la Dirección de Riesgos es corresponsable de la dinamización del negocio de activo, proporcionando herramientas y criterios que permitan identificar clientes potenciales, simplifiquen los procesos de decisión y asignen líneas de riesgo, pero siempre dentro de los niveles de tolerancia definidos. Para este fin se cuenta con herramientas y procesos de preconcesión y asignación de límites, tanto en el ámbito minorista como en empresas.

- Gestión recuperatoria

La gestión recuperatoria se define como un proceso completo que arranca antes incluso de que se produzca el impago y que cubre todas las fases del ciclo recuperatorio hasta su resolución, amistosa o no amistosa.

Bankia aplica en el ámbito minorista modelos de alerta temprana cuyo objetivo es identificar problemas potenciales y aportar soluciones, que pueden pasar por la adecuación de las condiciones de financiación. De hecho, un buen número de las adecuaciones hipotecarias realizadas a lo largo del ejercicio han sido consecuencia de propuestas realizadas por la entidad de manera proactiva.

En el ámbito empresarial, el propio sistema de niveles, descrito anteriormente, persigue el mismo fin: la gestión anticipada de la morosidad. En consecuencia, toda la cartera es monitorizada de manera que la morosidad sea siempre el fracaso de una negociación previa.

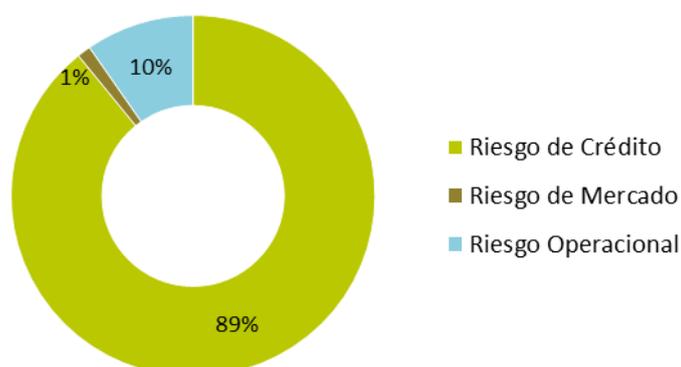
La gestión recuperatoria requiere disponer de herramientas de gestión ágiles que permitan, por un lado, cuantificar en tiempo real el resultado de la actividad de los distintos intervinientes en el proceso y, por otro, poder definir ágilmente diferentes estrategias de recobro explotando toda la información disponible, incluyendo las valoraciones que proporcionan los denominados modelos de recuperaciones. Por este motivo, la Entidad ha realizado un esfuerzo muy importante durante 2014 en dotarse de una nueva herramienta que cubre plenamente las necesidades señaladas y que, por tanto, permitirá alcanzar una mayor eficacia en la gestión recuperatoria y contribuirá decisivamente en la industrialización de los procesos recuperatorios.

- Gestión del riesgo de concentración

Para el análisis y seguimiento de la concentración de riesgos en la Entidad se utilizan un conjunto de herramientas. En primer lugar, como parte del cálculo del capital económico, se identifica el componente de capital económico específico como diferencia entre el capital económico sistémico (asumiendo la máxima diversificación) y el capital económico total, que incluye el efecto de la concentración. Este componente nos ofrece una medida directa de este riesgo. Adicionalmente, se sigue una metodología similar a la que aplican las agencias de calificación, prestando atención al peso que representan los principales riesgos sobre el volumen de capital y la capacidad de generación de margen.

c) *Perfil de riesgo*

Atendiendo a la distribución de Activos Ponderados por Riesgo (“APRs”), el perfil de riesgos de Bankia presenta un claro predominio del riesgo de crédito con la distribución que refleja el siguiente gráfico:

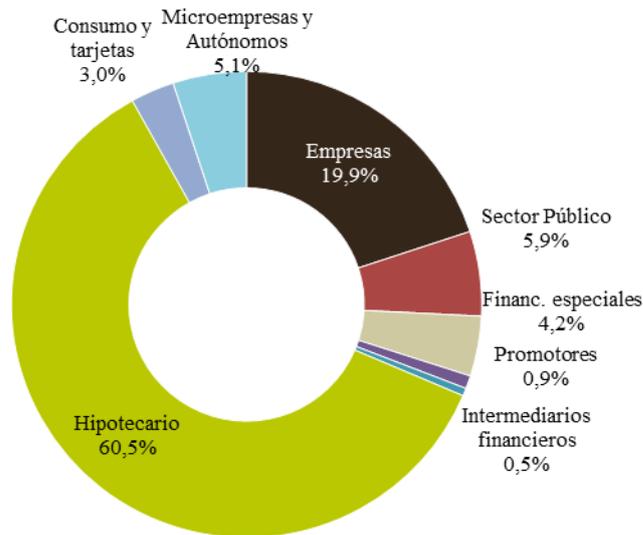


En la siguiente tabla se muestra la evolución de la distribución por carteras del capital regulatorio y pérdida esperada de la exposición al crédito:

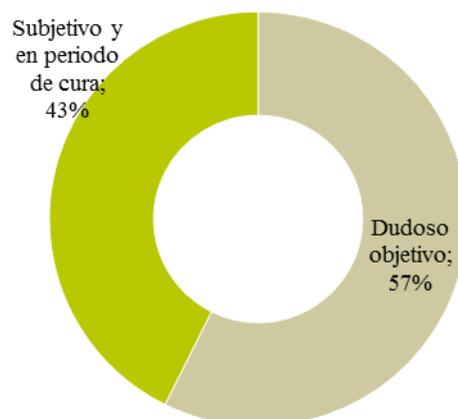
Nombre segmento	mar-16		dic-15	
	Capital Regulatorio	Pérdida Esperada	Capital Regulatorio	Pérdida Esperada
Organismos	147,8	153,8	179,5	175,3
Bancos e intermediarios	267,8	41,5	290,5	60,4
Empresas	1.742,8	3.265,8	1.760,1	3.258,1
Promotores	84,8	615,7	88,6	656,6
Minorista:	2.358,5	2.759,4	2.380,0	2.830,1
<i>Hipotecario</i>	1.941,3	2.028,0	1.965,2	2.086,3
<i>Consumo</i>	129,3	91,8	123,2	89,6
<i>Tarjetas</i>	67,8	39,0	64,6	37,4
<i>Microemp. y autónomos</i>	220,1	600,6	226,9	616,8
Renta Variable	17,2	0,9	38,8	2,1
TOTAL	4.619,0	6.836,9	4.737,5	6.982,5

Las principales características del perfil del riesgo de crédito y su evolución durante el primer trimestre de 2016, según datos de la cartera inventariada (no se incluyen posiciones de las participadas financieras) son:

- El saldo de la cartera de renta fija a 31 de marzo de 2016 es de 55.340 millones de euros, esto supone una disminución del 0,5% respecto al cierre de ejercicio.
- El crédito a la clientela mantiene una estructura similar al cierre del ejercicio 2015, con una distribución 31%-69% entre el segmento mayorista (incluyendo sector público) y el minorista.
- El peso sobre el total de la inversión crediticia de la cartera relacionada con la promoción inmobiliaria se sitúa por debajo del 1%.



- Cabe destacar que un 61% del total de la inversión crediticia corresponde a la cartera hipotecaria. La segunda mayor cartera corresponde a empresas con un peso del 20% sobre el total, seguida de la cartera de préstamos a Instituciones y Organismos públicos con una participación del 6% en la cartera total.
- La distribución de la inversión dudosa por componentes, a cierre de marzo de 2016 se muestra en el siguiente gráfico. Destacar que el 43% de la inversión dudosa se clasifica como tal por criterios subjetivos o está en periodo de cura, esto significa que sobre esta cartera no existe una deuda vencida que implique una situación de morosidad objetiva o que se ha llegado a un acuerdo de refinanciación con los clientes y existe, por tanto, una aparente voluntad de pago que se ha de verificar durante un periodo de, al menos, seis meses, pero que puede extenderse a todo el periodo de carencia cuando éste aplique.



Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se entiende como la pérdida potencial que produciría una posible evolución adversa de los precios de los instrumentos financieros con los que Bankia opera. Otros riesgos relacionados con el riesgo de mercado son el riesgo de liquidez, el riesgo de modelo y el riesgo de crédito/contrapartida.

Los límites se establecen en función de varias medidas: valor en riesgo (VaR) calculado por el método de simulación histórica, sensibilidad, pérdida máxima (límite de *stop-loss*) y tamaño de la posición.

La Dirección de Riesgos de Mercado y Operacionales es un área independiente de las unidades de negocio y está integrada en la Dirección Corporativa de Riesgos. En relación al riesgo de mercado en la actividad de negociación esta dirección realiza las siguientes funciones: controlar y realizar el seguimiento de las posiciones con riesgo de mercado y de las líneas de contrapartida; calcular diariamente los resultados de gestión de las distintas mesas y carteras; valorar de forma independiente todas las posiciones de mercado; informar periódicamente al comité correspondiente sobre los distintos riesgos de mercado; y por último, controlar el riesgo del modelo.

a) Medición del riesgo de mercado

Para la medición del riesgo de mercado se utilizan principalmente dos métricas: el VaR (Value at Risk) que proporciona una predicción de la pérdida máxima que se puede sufrir en un intervalo de tiempo con un determinado nivel de confianza y la sensibilidad, que expresa el impacto en la valoración de los instrumentos financieros de los cambios en los distintos factores de riesgo. Estas métricas se complementan con análisis de escenarios, que consisten en obtener el impacto económico que tendrían movimientos extremos de los factores de mercado sobre la actividad de negociación.

El control del riesgo de mercado se basa en un sistema de límites fijado en función de la exposición máxima al riesgo de mercado aprobada anualmente por la alta dirección y que se distribuyen entre las diferentes áreas y centros de negocio. Con objeto de medir la exposición al riesgo de las variables de mercado, el Departamento de Riesgos de Mercado utiliza el modelo de valor en riesgo (VaR) junto a otras métricas que permiten tener un mayor control del riesgo de mercado, especialmente en lo que se refiere a las mesas de negociación.

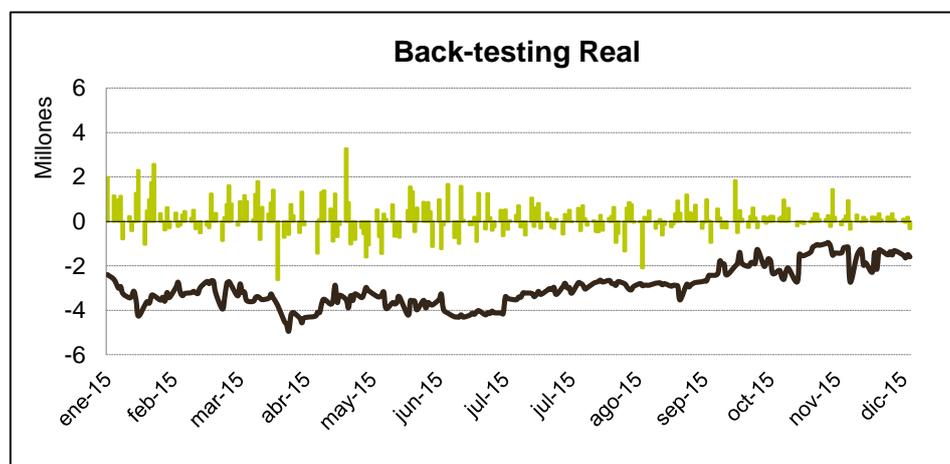
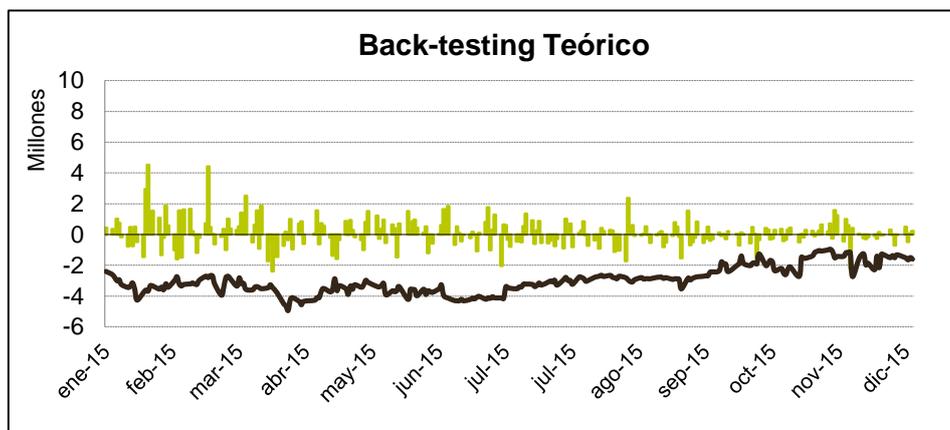
Valor en riesgo (VaR) y pruebas de validación (back-testing)

Bankia emplea para medir el VaR unos parámetros generales que incluyen un horizonte temporal de un día y un nivel de confianza del 99%. Como método de cálculo se utiliza el de simulación histórica, con al menos un año de observaciones de datos de mercado. El VaR cuantifica la pérdida máxima esperada que se puede producir en el valor económico de las posiciones sujetas a riesgo de mercado, en un periodo de tiempo dado y con un determinado nivel de confianza.

Para contrastar la bondad del modelo se realizan diariamente pruebas de control a posteriori (*backtesting*). El ejercicio consiste en comparar los resultados reales de pérdidas con la pérdida estimada por la medición de VaR. Tal y como exige la regulación se realizan dos pruebas, una aplicada a cambios hipotéticos del valor de la cartera comparando el VaR diario con los resultados obtenidos sin tener en cuenta los cambios en las posiciones de la cartera y

otra aplicada a cambio reales comparando el VaR diario con los resultados netos del día sin comisiones.

En 2015 se produjo una excepción en el back-test de la métrica regulatoria aplicado a cambios hipotéticos. Dado que el modelo emplea un nivel de confianza del 99% y un periodo de análisis de 1 año, la excepción responde al comportamiento esperado del modelo, lo que significa que el modelo predice de forma consistente y prudente las pérdidas. Esto significa también que los recursos propios calculados con criterios regulatorios en base a los modelos internos son suficientes para afrontar las eventuales pérdidas extraordinarias.



El alcance de la autorización de los modelos internos por parte del Banco de España recae en la medición del riesgo de mercado de la cartera de negociación y del riesgo de cambio. La cifra de capital regulatorio por Modelo interno se calcula como suma lineal de los capitales regulatorios de valor en riesgo (VaR), valor en riesgo en situación de estrés (SVaR) y riesgo incremental (IRC).

- Valor en riesgo. El método de cálculo empleado para medir el VaR es simulación histórica con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día. Se

utiliza una ventana temporal de 250 datos diarios. Diariamente los cálculos de valor en riesgo se realizan doblemente, uno aplicando un factor de decaimiento exponencial que proporciona un peso mayor a las observaciones más cercanas a la fecha de cálculo y otro proporcionando el mismo peso a todas las observaciones. La cifra de valor en riesgo total se calcula de forma conservadora como la suma de los VaR por factor de riesgo (tipo de interés, tipo de cambio, renta variable, márgenes de crédito, precio de materias primas y volatilidad de los anteriores).

- Valor en riesgo en situación de estrés. El valor en riesgo en situación de estrés (sVaR) sigue la misma metodología de cálculo que el VaR, con dos diferencias, el periodo de observación debe incorporar un periodo de estrés en los mercados y no se aplican pesos exponenciales a las observaciones. En lo referente a la determinación del periodo de estrés, se determina para toda la cartera como el periodo que proporciona la cifra de valor en riesgo más elevada calculada como suma de los valores en riesgo por factor.
- Riesgo incremental. La metodología de cálculo del riesgo incremental (IRC) contempla el riesgo de incumplimiento y el riesgo de migración de los productos de tipos de interés contemplados para el cálculo del riesgo específico dentro del VaR. Se basa en mediciones sobre la distribución de pérdidas, la distribución se genera por simulación Montecarlo en base a los parámetros de riesgo derivados del modelo interno de riesgo de crédito (IRB). Para el cálculo del IRC se utiliza un intervalo de confianza del 99,9%, un nivel constante de riesgo durante un horizonte temporal de 1 año y un horizonte de liquidez de 1 año.

Sensibilidad

La sensibilidad cuantifica la variación que se origina en el valor económico de una cartera ante movimientos fijos y determinados de las variables que inciden en dicho valor.

En el caso de las posiciones no lineales, como son las actividades de derivados, el análisis de sensibilidad se completa con la evaluación de otros parámetros de riesgo como son la sensibilidad a los movimientos de precio del subyacente (*delta* y *gamma*), de la volatilidad (*vega*), del tiempo (*theta*), del tipo de interés (*rho*), y en el caso de opciones sobre acciones e índices bursátiles, se calcula la elasticidad a los cambios en la rentabilidad por dividendo. También se utiliza el análisis de sensibilidad por tramos para medir el impacto de movimientos no paralelos en las estructuras temporales de tipos o volatilidades y obtener la distribución del riesgo en cada tramo.

Análisis de escenarios críticos (stress-testing)

Periódicamente se realizan análisis de escenarios críticos (stress-testing) con el fin de cuantificar el impacto económico que tendrían movimientos extremos de los factores de mercado sobre la cartera.

Las medidas de sensibilidad, VaR e IRC se complementan con análisis de escenarios (stress testing), se aplican diferentes tipos de escenarios:

- Escenario histórico: se construyen escenarios obtenidos de movimientos observados en crisis previas (crisis asiática de 1998, burbuja tecnológica del 2000/2001, crisis financiera 2007/2008, etc). Estos escenarios se revisan anualmente para recoger los hechos relevantes que se hayan producido en el año.
- Escenario de crisis: se aplican movimientos extremos de los factores de riesgo que no tienen por qué haber sido observados.
- Escenario último año: máxima pérdida esperada con un horizonte temporal de un día, un nivel de confianza del 100 % y un periodo de observación de 1 año.
- Análisis de sensibilidad: orientado a medir el impacto en la medida de ligeras variaciones en los parámetros de cálculo del IRC, estimación de la medida sin incluir transiciones al default e impacto en la medida de movimientos paralelos en las tasas de pérdida en caso de incumplimiento.
- Escenario de crisis de crédito: se realizan por separado dos análisis; 1) en base a una matriz de márgenes de crédito construida a partir de variaciones observadas y 2) en base a una matriz de transición asociada a escenarios de estrés en riesgo de crédito.
- Peor caso: incumplimiento de todos los emisores de la cartera.

b) *Evolución y distribución del riesgo de mercado en 2015*

Durante 2015 Bankia ha mantenido un VaR medio de 1,84 millones de euros, con un máximo de 3,87 millones y un mínimo de 1,11 millones.

VaR	Cartera de negociación <i>(millones de euros)</i>
Medio	1,84
Máximo	3,87
Mínimo	1,11

Distribución del VaR por tipo de riesgo <i>(millones de euros)</i>				
Tipo de riesgo	Puntual	Medio	Máximo	Mínimo
Interés	2,60	1,64	3,63	0,93
Renta variable	0,06	0,13	0,30	0,04
Divisa	0,12	0,07	0,55	0,01

c) *Actividad en derivados*

La operativa de Bankia en productos derivados alcanza en 2015 un volumen nocional de 352.483 millones de euros en cuanto a los derivados clasificados como cartera de negociación y 43.066 millones de euros respecto a los derivados clasificados como de cobertura, procedente principalmente de la gestión de los riesgos de mercado y de tipo de interés, así como de las actividades de creación de mercado y de distribución.

VaR de la actividad en derivados <i>(millones de euros)</i>	Renta fija	Renta variable	Tipo de cambio	Total
Medio	1,42	0,16	0,09	1,67
Máximo	3,56	0,35	0,56	3,82
Mínimo	0,60	0,05	0,01	0,82

El riesgo de la actividad de negociación en derivados medido en términos de VaR se mantiene en niveles muy bajos, ya que la actividad de negociación está basada en operaciones con clientes, que son cerradas en mercado en sus mismos términos con operaciones de signo contrario.

d) *Riesgo de crédito por la actividad en derivados*

La Entidad está expuesta a riesgo de crédito, derivada de su actividad en los mercados financieros, y más concretamente por la exposición en derivados OTC (over the counter). Es, lo que se denomina, riesgo de contrapartida.

La metodología empleada para estimar el riesgo de contrapartida consiste en calcular la EAD (exposure at default) como la suma del valor de mercado presente más el valor potencial futuro. Con esto, se persigue obtener para cada una de las operaciones, la máxima pérdida esperada.

No obstante, y con el fin de mitigar la mayor parte de estos riesgos, la Entidad cuenta, entre otras, con herramientas de mitigación tales como acuerdos de liquidación anticipada (break clause), compensación entre posiciones acreedoras y deudoras (netting), colateralización por el valor de mercado de los derivados o la compensación de derivados.

A 31 de diciembre de 2015 existían 887 acuerdos de compensación (netting) y 212 de garantía (129 derivados, 74 repos, y 9 préstamos de valores).

Por otro lado, a cierre de 2015, las cifras más significativas en cuanto a la cuantificación de la actividad en derivados son las siguientes:

- Exposición original o máxima: 26.109 millones de euros
- Exposición aplicando mitigantes por compensación: 7.715 millones de euros
- Exposición neta, tras aplicar todos los mitigantes: 1.699 millones de euros

Como se puede observar el riesgo de contraparte por la actividad de derivados disminuye un 93,49% al aplicar los acuerdos de compensación y acuerdos de garantía de derivados pasándose de una exposición original de 26.109 millones a 1.699 millones de euros.

D.4 Riesgo de interés estructural

El riesgo de interés estructural se define como la probabilidad de que se generen pérdidas derivadas de una evolución adversa en los tipos de interés de mercado. Los cambios en los tipos de interés afectan tanto al margen de intereses como al valor patrimonial. La intensidad del impacto depende, en gran medida, de la diferente estructura de vencimientos y reprecitaciones de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance.

La gestión del riesgo de interés estructural, al igual que el resto de riesgos, se basa en un esquema claro de separación de roles y responsabilidades. Los principios, métricas y límites aprobados por el Consejo de Administración son monitorizados por el Departamento de Riesgos Estructurales, perteneciente a la Dirección de Riesgos de Mercado y Estructurales, que a su vez es parte de la Dirección de Riesgos.

Mensualmente se reporta al COAP información sobre la situación del riesgo estructural de balance tanto en términos de Valor Económico (sensibilidades a distintos escenarios y VaR) como de Margen de Intereses (proyecciones de Margen Financiero ante distintos escenarios de tipos de interés para horizontes a 1 y 2 años). Al menos trimestralmente el Consejo de Administración es informado a través de la Comisión Consultiva de Riesgos sobre la situación y seguimiento de los límites. En caso de exceso se reporta de forma inmediata al Consejo a través de la Comisión Delegada de Riesgos. Adicionalmente, la información elaborada para el COAP se reporta, por la Dirección de Gestión Global del Riesgo, junto con el resto de riesgos a la Alta Dirección de la Entidad.

Conforme a la normativa de Banco de España, se controla la sensibilidad del margen de intereses y el valor patrimonial a movimientos paralelos en los tipos de interés (actualmente ± 200 puntos básicos). Adicionalmente, se elaboran diferentes escenarios de sensibilidad, a partir de los tipos implícitos de mercado, comparándolos con movimientos no paralelos de las curvas de tipos de interés que alteran la pendiente de las distintas referencias de las masas de balance.

Riesgo de liquidez y financiación

El riesgo de liquidez estructural recoge la incertidumbre, ante condiciones adversas, sobre la disponibilidad de fondos a precios razonables que permitan atender puntualmente los compromisos adquiridos por el Grupo y financiar el crecimiento de su actividad inversora.

El Consejo de Administración delega la gestión del riesgo de liquidez y financiación en el COAP) donde está representada la Alta Dirección de la Entidad. Este Comité lleva a cabo el análisis, gestión y seguimiento del riesgo de liquidez de acuerdo al Marco de Apetito al Riesgo de la Entidad y los límites aprobados por el Consejo de Administración y plasmados en el documento Manual de Políticas de Gestión del Riesgo de Liquidez y Financiación. La Dirección Corporativa Financiera, a través de diferentes direcciones de negocio ejecuta las decisiones dentro de sus facultades otorgadas.

La Dirección Corporativa Financiera apoya y orienta al COAP en la planificación y control de parámetros de la estrategia financiera y de la estructura de activos y pasivos de la Entidad. El departamento de Riesgo Estructural perteneciente a la Dirección de Riesgo de Mercados y Operacional realiza la definición, cálculo y seguimiento de métricas relacionadas con el riesgo estructural. El cálculo, propuesta e información de evolución de los límites relacionados con

este riesgo también son responsabilidad de la dirección de riesgos, aunque son el Consejo de Administración y Comisión Delegada de Riesgos, los responsables últimos de su aprobación y seguimiento.

En la gestión activa del riesgo de liquidez, el Grupo mantiene tres líneas principales de actuación:

- El primero, es el gap de liquidez, consistente en clasificar las operaciones de activo y de pasivo por plazos de vencimiento teniendo en cuenta el vencimiento residual. Este cálculo se realiza tanto para la actividad comercial recurrente, como para las necesidades de financiación de las carteras estructurales de la entidad.
- El segundo eje corresponde a la estructura de la financiación, y aquí se identifica tanto la relación entre financiación y a largo plazo, como la diversificación de la actividad de financiación por tipos de activos, contrapartidas y otras categorizaciones.
- En tercer lugar, siguiendo el futuro enfoque regulatorio de ratios estresados, la Entidad está fijando métricas que permitan anticipación y visión con un horizonte temporal más amplio, de los ratios regulatorios citados.

Acompañando a las diferentes métricas, la Entidad tiene claramente establecido un Plan de Contingencia, con identificación de los mecanismos de alerta y los procedimientos a seguir en caso de que sea necesario activarlo.

Riesgo operacional

El control del riesgo operacional se lleva a cabo en la Dirección de Riesgo Operacional de la Dirección de Riesgos de Mercado Operacionales, perteneciente a la Dirección Corporativa de Riesgos.

Una descripción del riesgo operacional del Banco se recoge en la sección I (“Factores de Riesgo”), apartado (E) (iii) de este Documento de Registro.

Los objetivos del Grupo Bankia en la gestión del riesgo operacional son los siguientes:

- Promover una cultura de gestión del riesgo operacional, especialmente orientada a la concienciación del riesgo, la asunción de responsabilidad y compromiso y la calidad de servicio.
- Asegurar la identificación y medición del riesgo operacional con el propósito de prevenir los posibles quebrantos que afecten a los resultados.
- Reducir las pérdidas por riesgos operacionales mediante la aplicación de sistemas de mejora continua en los procesos, estructura de controles y planes de mitigación.
- Impulsar la aplicación de mecanismos de transferencia del riesgo que limiten la exposición al riesgo operacional.
- Validar la existencia de planes de contingencia y continuidad de negocio.

Los requerimientos de recursos propios para cubrir el riesgo operacional tienen su origen en el Acuerdo de Basilea II. CRR regula el tratamiento de este tipo de riesgo en el ámbito de las entidades de crédito.

En 2015 los requerimientos de capital por riesgo operacional se han evaluado según el Método Estándar. Este método requiere la desagregación de los ingresos relevantes de los tres

últimos ejercicios por líneas de negocio aplicando a cada una un porcentaje, previsto por la norma, que guarda relación con el riesgo asociado a cada una.

También se ha actualizado la Guía para la aplicación del Método Estándar por Riesgo Operacional, que fue aprobada originalmente por el Consejo de Administración el 18 de diciembre de 2013. El informe de 36 puntos recoge la información que está disponible para que el supervisor pueda comprobar el cumplimiento de los requisitos normativos.

El Comité de Riesgo Operacional, que entre sus funciones incluye la aprobación de las políticas y metodologías, constituye el cauce natural de participación de la alta dirección en la gestión del Riesgo Operacional. En 2015 se celebraron cuatro sesiones presenciales, una correspondiente a cada trimestre, en las que se presentaron la evolución de las pérdidas reales y esperadas y todas las actuaciones desarrolladas en el proceso de gestión del riesgo operacional y los cambios normativos que afectan a este ámbito. Durante el primer trimestre de 2016 se ha celebrado una sesión, en la que se presentó la evolución de las pérdidas reales y esperadas y todas las actuaciones realizadas relativas al proceso de gestión del riesgo operacional, el Ciberriesgo y la planificación para este ejercicio.

Bankia pertenece al Consorcio Español de Riesgo Operacional (Grupo CERO), que constituye un foro de discusión que impulsa la búsqueda de nuevas soluciones y la introducción de mejoras en la gestión del riesgo operacional de sus miembros.

17. EMPLEADOS

17.1 Número de empleados al final del periodo o la media para cada ejercicio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha del documento de registro

El número de empleados de Bankia, distribuido por razón del género y colectivo (incluyendo los consejeros ejecutivos del Banco y de la alta dirección), a 30 de abril de 2016 y a 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 es el siguiente (no incluyen empleados a tiempo parcial):

	Datos a 30 de abril de 2016			Datos a 31 de diciembre de 2015		
	Hombres	Mujeres	Plantilla Final	Hombres	Mujeres	Plantilla Final
Consejeros	3	-	3	3	-	3
Alta dirección ⁽¹⁾	3	1	4	3	1	4
Resto de empleados	5.986	7.170	13.156	6.061	7.250	13.311
Total Bankia	5.992	7.171	13.163	6.067	7.251	13.318
Otras empresas del Grupo	126	143	269	115	138	253
Total Grupo Bankia	6.118	7.314	13.432	6.182	7.389	13.571

⁽¹⁾ No se entienden incluidos en la alta dirección los consejeros ejecutivos.

	Datos a 31 de diciembre de 2014			Datos al 31 de diciembre de 2013		
	Hombres	Mujeres	Plantilla Final	Hombres	Mujeres	Plantilla Final
Consejeros	3	-	3	2	-	2
Alta dirección ⁽¹⁾	3	1	4	2	1	3
Resto de empleados	6.271	7.407	13.678	6.707	7.757	14.464
Total Bankia	6.277	7.408	13.685	6.711	7.758	14.469
Otras empresas del Grupo	298	430	728	452	639	1.091
Total Grupo Bankia	6.575	7.838	14.413	7.163	8.397	15.560

⁽¹⁾No se entienden incluidos en la alta dirección los consejeros ejecutivos.

En Bankia, a 31 de diciembre de 2015 no hay personas con contrato de duración determinada (15 personas a 31 de diciembre de 2014, que representaban el 0,1% de la plantilla).

La tabla no incluye los empleados de Bankia que se han acogido a la jubilación parcial (y que, por tanto, pueden equipararse a empleados a tiempo parcial) los cuales ascienden a 3, a 31 de diciembre de 2015 y a 31 a 31 de diciembre de 2014. Los datos de la plantilla segmentados geográficamente serían los siguientes:

País/Comunidad	31/12/2015	31/12/2014
España	13.557	13.924
Andalucía	465	545
Aragón	74	83
Asturias	65	69
Baleares	144	146
Canarias	715	720
Cantabria	88	92
Castilla y León	694	737
Castilla la Mancha	545	550
Cataluña	981	1.016
Ceuta	35	35
Extremadura	61	71
Galicia	134	154
La Rioja	276	286
Madrid	6.404	6.450
Murcia	64	77

País/Comunidad	31/12/2015	31/12/2014
Navarra	20	23
País Vasco	94	101
Valenciana	2.454	2.524
Otras Sociedades	244	245
Portugal	--	--
EEUU	--	474
Cuba	11	11
Irlanda	--	1
China	3	3
Total	13.571	14.413

Como se menciona en el apartado 12.2 del presente Documento de Registro, la plantilla continua ajustándose a la nueva estructura del Grupo y a la nueva red de sucursales de acuerdo con los compromisos asumidos en el Plan de Reestructuración.

El 8 de febrero de 2013 se firmó un acuerdo laboral con la mayoría de la representación del Banco, que contempló el despido colectivo de un número máximo de 4.500 trabajadores del Banco durante los los ejercicios 2013, 2014 y 2015, con indemnizaciones variables según la edad de los afectados y las modificaciones de las condiciones de trabajo de los empleados que se mantengan en la Bankia mediante medida de supresión o reducción de condiciones de retribución fija, retribución variable, aportaciones a planes de pensiones, prestaciones por riesgos y medidas de promoción. El acuerdo fomentó la voluntariedad y la empleabilidad, con la creación de una bolsa de empleo para los afectados, al tiempo que permitió a Bankia avanzar en el objetivo de situar el ratio de eficiencia por debajo del 50%.

A 31 de diciembre de 2015, el Banco tiene cubiertos los compromisos que derivan de los Acuerdos laborales descritos anteriormente.

17.2 Acciones y opciones de compra de acciones

Según los datos que obran en poder de la Sociedad, a la fecha del presente Documento de Registro, la participación de los miembros del Consejo de Administración en el capital social de Bankia es la siguiente:

Consejeros	Directos		Indirectos		Total	
	Nº acciones	% derechos de voto	Nº acciones	% derechos de voto	Nº acciones	% derechos de voto
D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché	1.036.680	0,009%	0	0,000%	1.036.680	0,009%
D. Álvaro Rengifo Abbad	131.250	0,001%	0	0,000%	131.250	0,001%
D. Antonio Greño Hidalgo	65.000	0,001%	0	0,000%	65.000	0,001%
Dª. Eva Castillo Sanz	100.000	0,001%	0	0,000%	100.000	0,001%
D. Fernando Fernández Méndez de Andés	65.434	0,001%	0	0,000%	65.434	0,001%

Consejeros	Directos		Indirectos		Total	
	Nº acciones	% derechos de voto	Nº acciones	% derechos de voto	Nº acciones	% derechos de voto
D. Francisco Javier Campo García	201.260	0,002%	0	0,000%	201.260	0,002%
D. Joaquín Ayuso García	220.060	0,002%	0	0,000%	220.060	0,002%
D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo	86	0,000%	121.075	0,001%	121.161	0,001%
D. José Luis Feito Higuera	197.808	0,002%	0	0,000%	197.808	0,002%
D. José Sevilla Álvarez	220.050	0,002%	0	0,000%	220.050	0,002%
D. Antonio Ortega Parra	300.000	0,003%	0	0,000%	300.000	0,003%
Total	2.537.628	0,022%	121.075	0,001%	2.658.703	0,023%

Según los datos que obran en poder de la Sociedad, a la fecha del presente Documento de Registro, la participación de los miembros de la Alta Dirección en el capital social de Bankia es la siguiente:

Directivos	Directos		Indirectos		Total	
	Nº acciones	% derechos de voto	Nº acciones	% derechos de voto	Nº acciones	% derechos de voto
D. Miguel Crespo Rodríguez	25.432	0,000%	0	0,000%	25.432	0,000%
Dª. Amalia Blanco Lucas	63.036	0,001%	0	0,000%	63.036	0,001%
D. Fernando Sobrini Aburto	0	0,000%	10	0,000%	10	0,000%
D. Gonzalo Alcubilla Povedano	96	0,000%	0	0,000%	96	0,000%
Total	88.564	0,001%	10	0,000%	88.574	0,001%

A la fecha del presente Documento de Registro, ningún miembro del Consejo de Administración ni ningún alto directivo es titular de opciones de compra de acciones.

17.3 Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor

De conformidad con CRD IV, y la Ley 10/2014, la retribución variable de los empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de la entidad financiera, deberá abonarse, en su caso, de la siguiente forma:

- Al menos el 50 por 100 de la retribución variable se deberá entregar en acciones.
- Al menos el 40 por 100 de la retribución variable, tanto en acciones como en metálico, se deberá diferir durante un periodo mínimo de tres años. Este diferimiento, contemplado en la CRD IV y Ley 10/2014 se distribuye de la siguiente forma: un tercio, transcurridos 12 meses desde la primera fecha de abono (50 por 100 en

metálico y 50 por 100 en acciones), un tercio, transcurridos 24 meses desde la primera fecha de abono (50 por 100 en metálico y 50 por 100 en acciones) y un tercio, transcurridos 36 meses desde la primera fecha de abono (50 por 100 en metálico y 50 por 100 en acciones). Si bien, para el colectivo de consejeros ejecutivos y altos directivos mientras se mantenga el apoyo financiero recibido, el 100 por 100 de la retribución variable se diferirá tres años desde su devengo.

No obstante lo anterior, en aplicación del principio de proporcionalidad que establece la Ley 10/2014, puede considerarse la posibilidad de excluir del requisito del pago en acciones, del diferimiento y la aplicación de ajustes expost, a aquellos profesionales con importes de retribución variable poco significativos.

Para los directivos pertenecientes a este colectivo (el “**Colectivo Identificado**”) que no les resulte de aplicación el principio de proporcionalidad, el pago de la retribución variable anual se realizará de acuerdo con el esquema regulado, en el que se prevé (i) el diferimiento de una parte de la misma, cuyo abono estará sujeto a que no concurren determinadas circunstancias que conllevan la reducción de la retribución, a través de cláusulas de “*malus*”, según lo previsto en las Condiciones Especiales, así como (ii) la liquidación mediante una combinación de metálico y acciones de Bankia.

Se resume el esquema de liquidación de la retribución variable anual del Colectivo Identificado correspondiente al año “n”:

- (i) “Retribución Variable No Diferida en Metálico”: El 30 por 100 de la retribución variable anual se liquidará en metálico, tras la evaluación de los objetivos (es decir, en el año “n+1”).
- (ii) “Retribución Variable No Diferida en Acciones”: El 30 por 100 de la retribución variable anual se liquidará en acciones, tras la evaluación de los objetivos (en el año “n+1”). No se podrá disponer de esas acciones durante un periodo de un año desde su entrega (hasta “n+2”).
- (iii) “Retribución Variable Diferida en Metálico”: El 20 por 100 de la retribución variable anual se liquidará en metálico, por tercios, de forma diferida durante un periodo de tres años (en los años “n+2”, “n+3” y “n+4”).
- (iv) “Retribución Variable Diferida en Acciones”: El 20 por 100 de la retribución variable anual se liquidará en acciones, por tercios, de forma diferida durante un periodo de tres años (en los años “n+2”, “n+3” y “n+4”). No se podrá disponer de esas acciones durante un periodo de un año desde su entrega (hasta “n+5”).

En el caso de los Consejeros Ejecutivos y Comité de Dirección, mientras se mantenga el apoyo financiero, el Banco de España deberá autorizar expresamente la cuantía, el devengo y abono de la retribución variable.

18. ACCIONISTAS PRINCIPALES

18.1 En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, el nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos de administración, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del emisor, en el capital o en los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas o, en caso de no haber tales personas, la correspondiente declaración negativa

BFA, entidad íntegramente participada por el FROB, es el accionista mayoritario de Bankia, siendo titular del 65,06% de su capital social a fecha de elaboración de este Documento de Registro.

Como consecuencia de dicha participación BFA tiene una influencia decisiva en todas las cuestiones que requieran el pronunciamiento de la mayoría de los accionistas. A parte de esta posición, la entidad no tiene conocimiento de que algún otro accionista tuviera un número de acciones suficientes que le permitiera, según lo previsto en el artículo 243 de la LSC–sistema de representación proporcional-, nombrar consejero.

No se tiene conocimiento de la existencia de accionistas individuales con participaciones directas o indirectas iguales o superiores al 3% del accionariado.

Además, véase el apartado 17.2 del presente Documento de Registro en relación con la participación en los derechos de voto de Bankia de la alta dirección y de los miembros del Consejo de Administración.

18.2 Si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto, o la correspondiente declaración negativa

Todas las acciones del capital social de Bankia poseen los mismos derechos políticos y económicos, no existiendo derechos de voto distintos para ningún accionista.

18.3 En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, declarar si el emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control

Tal como se ha hecho referencia en el apartado 18.1 anterior, BFA, entidad íntegramente participada por el FROB, es el accionista mayoritario de Bankia, siendo titular del 65,06% de su capital social a fecha de elaboración de este Documento de Registro. Como consecuencia de ello, BFA tiene una influencia decisiva en todas las cuestiones que requieran el pronunciamiento de la mayoría de los accionistas, incluyendo el nombramiento de consejeros (con las limitaciones del derecho de representación proporcional establecidas por la legislación española), el aumento o reducción de capital o la modificación de estatutos, entre otras.

BFA y Bankia y sus respectivas filiales mantienen diversas relaciones comerciales y financieras. De conformidad con las recomendaciones de gobierno corporativo, Bankia y BFA han suscrito el Contrato Marco al que se hace referencia en el apartado 22 del Documento de Registro que, entre otros aspectos, regula los ámbitos de actuación de ambas compañías y establece mecanismos para prevenir los conflictos de interés. En el Contrato Marco también se incluye la obligación de que las operaciones entre BFA y Bankia se

realicen en condiciones de mercado y que su contratación, modificación o renovación (así como de cualesquiera operaciones que, por los sujetos que las realizan, tengan la consideración de vinculadas, y el carácter de relevante), precisará de la aprobación por el Consejo de Administración de Bankia, previo informe favorable del Comité de Auditoría y Cumplimiento, que deberá pronunciarse expresamente sobre los términos y condiciones esenciales propuestos (plazo, objeto, precio, etc.).

18.4 Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor

El Banco no tiene conocimiento de ningún acuerdo cuya aplicación pueda, en una fecha posterior, dar lugar a un cambio en el control de Bankia, ni de que exista un plan de desinversión definido por parte de su accionista mayoritario.

19. OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS

Bankia mantiene operaciones con sus partes vinculadas dentro del curso ordinario de sus negocios. La globalidad de las operaciones concedidas por el Grupo a sus partes vinculadas se ha realizado en condiciones normales de mercado.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2015 el FROB ostentaba, a través de BFA una participación 64,23% (64,46% considerando el efecto de autocartera) en el capital de Bankia, S.A. El FROB, desarrolla su actividad bajo la Ley 09/2012 de 14 de noviembre de 2012, es una entidad pública controlada al 100% por el Estado español y tiene por objeto gestionar los procesos de reestructuración y resolución de las entidades de crédito, así pues, debido a la participación indirecta que el FROB mantiene en Bankia, S.A. el Estado constituye una parte vinculada de acuerdo con la normativa vigente.

A continuación se presentan los saldos registrados en el balance y los resultados contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Entidades asociadas	Sociedades multigrupo	Accionistas significativos	Consejo de Administración y Alta Dirección	Otras partes vinculadas
ACTIVO					
Créditos a clientes	281.855	389.550	2.006.310	1.305	615
Deterioros activos financieros	(120.884)	(52.997)	-	-	-
Otros activos	-	-	1.383.893	-	-
Total	160.971	336.553	3.390.203	1.305	615
PASIVO					
Débitos de clientes	174.847	154.871	1.356.609	2.044	62.950
Empréstitos	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	146.565	-	-

Total	174.847	154.871	1.503.174	2.044	62.950
OTROS					
Pasivos contingentes	12.697	32.421	5.991	9	3
Compromisos	770	9.348	-	78	83
Total	13.467	41.769	5.991	87	86
PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
Ingresos financieros ^(*)	3.617	5.906	171.066	14	5
(Gastos financieros) ^(*)	(1.828)	(336)	(75.094)	(7)	(478)
Rdos. ent. valoradas por método particip.	31.872	-	-	-	-
Comisiones percibidas netas	1.135	1.454	54.012	61	(7)
Dotación neta deterioro activos financieros	(3.881)	8.045	-	-	-

Asimismo, se presentan a continuación los saldos registrados en el balance consolidado y cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a 31 de diciembre de 2014 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Entidades asociadas	Sociedades multigrupo	Accionistas significativos	Consejo de Administración y Alta Dirección	Otras partes vinculadas
ACTIVO					
Entidades de crédito	-	-	5.546.023	-	-
Créditos a clientes	480.014	160.390	-	1.317	220
Deterioros activos financieros	(166.266)	(59.770)	-	-	-
Otros activos	-	-	2.310.153	-	-
Total	313.748	100.620	7.856.176	1.317	220
PASIVO					
Entidades de crédito	-	-	1.524.723	-	-
Débitos de clientes	235.508	140.608	-	1.220	82.853
Empréstitos	26.723	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	197.552	-	-
Total	262.231	140.608	1.722.275	1.220	82.853

OTROS

Pasivos contingentes	38.046	17.980	5.114	9	3
Compromisos	1.756	3.748	-	150	90
Total	39.802	21.728	5.114	159	93

PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos financieros ^(*)	6.988	3.917	103.615	16	3
(Gastos financieros) ^(*)	(4.648)	(645)	(1.448)	(28)	(643)
Rdos. ent. valoradas por método particip.	32.297	-	-	-	-
Comisiones percibidas netas	2.333	131	20.200	38	(52)
Dotación neta deterioro activos financieros	(2.088)	17.635	-	-	-

(*) Los ingresos y gastos financieros figuran por sus importes brutos.

Los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondientes a los años 2015 y 2014 se presentan en el siguiente detalle:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Ingresos financieros ^(*) (Nota 31)	110.030	151.527
(Gastos financieros) ^(*) (Nota 32)	(20.756)	(33.035)

(*) Los ingresos y gastos financieros figuran por sus importes brutos.

No existen transacciones individualmente significativas con las administraciones públicas que se hayan realizado fuera del curso de las actividades normales del negocio del Grupo.

Operaciones realizadas, saldos mantenidos y contratos suscritos con BFA

Entre los saldos más relevantes que el Banco mantiene con BFA (accionista significativo) se incluyen, a 31 de diciembre de 2015, los siguientes:

- en el epígrafe del activo “Créditos a clientes” se recogen 1.104 millones de euros, correspondientes a las cantidades a recuperar de BFA como consecuencia de la asunción por parte de éste del 60% de las contingencias estimadas en los procedimientos asociados a la salida a bolsa de Bankia, de acuerdo con el Convenio entre BFA y Bankia. El saldo correspondiente a las adquisiciones temporales de activos contratadas a BFA por un importe de 899 millones de euros; el saldo derivado de las garantías constituidas en concepto de colateral en el marco de los acuerdos globales suscritos con el accionista principal para dar cobertura a la operativa de derivados y de adquisiciones o cesiones temporales de renta fija, remunerados todos ellos a precios de mercado, por un importe de 1 millón de euros;
- en el epígrafe del pasivo “Débitos de clientes” se incluye, por el contrario, el saldo derivado de las garantías recibidas de BFA en concepto de colateral en el marco de las

operaciones mencionadas en el apartado anterior, por un importe de 1.267 millones de euros. Asimismo, se recoge en este apartado el saldo correspondiente a un depósito a la vista (remunerado), constituido por BFA, por importe de 90 millones de euros;

- en el epígrafe “Otros activos”, se recogen básicamente los saldos deudores correspondientes al valor razonable de las operaciones de derivados contratadas por aquel por importe de 1.374 millones de euros y el saldo correspondiente a la periodificación de las comisiones a las que se hace referencia más adelante;
- en el epígrafe “Otros pasivos” se recogen, básicamente, los saldos acreedores correspondientes al valor razonable de las operaciones de derivados contratadas por BFA;
- en el epígrafe “Pasivos contingentes” se recogen los importes dispuesto y disponible, de la línea de avales concedida por Bankia a BFA;
- en el epígrafe “Comisiones percibidas netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias se incluyen los ingresos por servicios prestados por el Banco derivados de la recuperación de activos totalmente deteriorados y activos fallidos titularidad de BFA, calculados en función del importe total recuperado, así como las correspondientes a los avales emitidos;
- por último, se incluyen en el cuadro anterior de partes vinculadas al 31 de diciembre de 2015, los gastos e ingresos financieros derivados de las remuneraciones satisfechas y percibidas, respectivamente, ligadas a las operaciones de activo y pasivo a las que se ha hecho mención en los epígrafes anteriores.

Por otro lado, Bankia y BFA mantienen los siguientes contratos y acuerdos, algunos de los cuales son descritos en mayor detalle en el apartado 22 del Documento de Registro:

- Un Contrato marco que regula las relaciones entre ambas entidades.
- Un Contrato de Prestación de Servicios que permita a BFA llevar a cabo una adecuada gestión de su actividad, utilizando los recursos humanos y materiales de Bankia evitando duplicidades.
- Un Contrato de Operaciones Financieras (CMOF) para dar cobertura a la operativa de derivados entre ambas entidades.
- Un Acuerdo Global de Recompra (GMRA) y un Acuerdo de Realización de Cesiones en Garantía, ligados a la operativa de cesiones temporales de activos de renta fija.
- Un Contrato Marco Europeo de Operaciones Financieras (CME) que da cobertura a la operativa de préstamos de valores y de cesiones temporales de activos de renta fija.
- Una Línea de Avales a favor de BFA por importe de 14 millones de euros, para amparar los límites de líneas de avales y avales puntuales emitidos, en garantía de responsabilidades en procedimientos contencioso administrativos y reclamaciones de otra naturaleza emitidos con carácter de duración ilimitada.
- Un Convenio para la distribución del coste de las demandas judiciales relativas a participaciones preferentes y obligaciones subordinadas.

- Un Contrato que establece un mecanismo de acceso que permita a BFA acudir, a través del Banco, a los mecanismos de liquidez y financiación que el ECB establece para las entidades de crédito, así como a aquellas operaciones privadas propias de la operativa de entidades de crédito.
- Un Convenio para la distribución del coste de las demandas civiles y reclamaciones relacionadas con la salida a Bolsa de Bankia.
- Protocolo de colaboración BFA/Bankia. Artículo (2) CRR, cuya finalidad es regular las relaciones entre BFA y Bankia en cuanto a la definición y articulación de los mecanismos y procedimientos necesarios para que Bankia pueda dar cumplimiento a las obligaciones impuestas por el artículo 11.2 del Reglamento (UE) número 575/2013, y, en particular, comprobar que BFA cumple con los requerimientos de capital impuestos por la legislación aplicable.

La totalidad de las operaciones realizadas entre ambas entidades se ha efectuado en condiciones normales de mercado.

Desde el 31 de diciembre de 2015 y hasta la fecha del presente Documento de Registro no se ha llevado a cabo ninguna otra operación significativa con partes vinculadas.

20. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS

20.1 Información financiera histórica

Las cuentas anuales auditadas de la Sociedad, individuales y consolidadas, correspondientes a los ejercicios 2015, 2014 y 2013, así como sus respectivos informes de auditoría, políticas contables y notas explicativas, están disponibles en la CNMV, incorporándose al presente Documento de Registro por referencia de conformidad con la Orden EHA/3537/2005.

(A) Balance de situación consolidado

Activo (datos en millones de euros)	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013 ⁽¹⁾	Var. (%) 2015/2014
Caja y depósitos en bancos centrales	2.979	2.927	3.449	1,8%
Cartera de negociación	12.202	18.606	22.244	(34,4%)
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	3	-
Valores representativos de deuda	54	84	166	(35,7%)
Instrumentos de capital	72	74	39	(2,7%)
Derivados de negociación	12.076	18.448	22.037	(34,5%)
Pro-memoria: Prestados o en garantía	51	79	160	(35,4%)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Instrumentos de capital	-	-	-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	31.089	34.772	40.704	(10,6%)
Valores representativos de deuda	31.089	34.772	40.704	(10,6%)
Instrumentos de capital	-	-	-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	13.413	11.232	17.485	19,4%

Activo (datos en millones de euros)	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013 ⁽¹⁾	Var. (%) 2015/2014
Inversiones crediticias	117.776	125.227	129.918	(5,9%)
Depósitos en entidades de crédito	6.443	10.967	9.219	(41,3%)
Crédito a la clientela	110.570	112.691	119.116	(1,9%)
Valores representativos de deuda	762	1.569	1.584	(51,4%)
Pro-memoria: Prestados o en garantía	82.444	95.416	101.654	(13,6%)
Cartera de inversión a vencimiento	23.701	26.661	26.980	(11,1%)
Pro-memoria: Prestados o en garantía	8.506	6.333	4.787	34,3%
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-	-	-
Derivados de cobertura	4.073	5.539	4.260	(26,5%)
Activos no corrientes en venta	2.962	7.563	12.000	(60,8%)
Participaciones	285	298	150	(4,4%)
Entidades asociadas	285	298	-	(4,4%)
Entidades multigrupo	-	-	150	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones	359	384	202	(6,5%)
Activos por reaseguros	-	-	1	-
Activo material	2.058	1.862	1.926	10,5%
Inmovilizado material	1.426	1.277	1.325	11,7%
- De uso propio	1.426	1.277	1.325	11,7%
- Cedido en arrendamiento operativo	-	-	-	-
Inversiones inmobiliarias	632	585	600	8,0%
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero	-	-	-	-
Activo intangible	203	197	81	3,0%
Fondo de comercio	98	102	-	(3,9%)
Otro activo intangible	105	94	81	11,7%
Activos fiscales	8.356	8.548	8.758	(2,2%)
Corrientes	274	196	130	39,8%
Diferidos	8.082	8.352	8.628	(3,2%)
Resto de activos	927	1.066	896	(13,0%)
Existencias	36	116	238	(69,0%)
Resto	891	950	658	(6,2%)
TOTAL ACTIVO	206.970	233.649	251.569	(11,4%)

Pasivo (datos en millones de euros)	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013 ⁽¹⁾	Var. (%) 2015/2014
Cartera de negociación	12.408	18.124	20.218	(31,5%)
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-
Derivados de negociación	12.394	18.066	20.111	(31,4%)
Posiciones cortas de valores	14	58	107	(75,9%)
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	176.276	193.082	208.033	(8,7%)
Depósitos de bancos centrales	19.474	36.500	43.406	(46,6%)
Depósitos de entidades de crédito	23.228	23.965	26.218	(3,1%)
Depósitos de la clientela	108.702	106.807	108.543	1,8%
Débitos representados por valores negociables	22.881	23.350	28.139	(2,0%)

Pasivo <i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013 ⁽¹⁾	Var. (%) 2015/2014
Pasivos subordinados	1.046	1.043	-	0,3%
Otros pasivos financieros	945	1.417	1.727	(33,3%)
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-	-	-
Derivados de cobertura	978	2.490	1.897	(60,7%)
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	2	3.604	5.954	(99,9%)
Pasivos por contratos de seguros	-	-	238	-
Provisiones	2.898	1.706	1.706	69,9%
Fondo para pensiones y obligaciones similares	364	391	229	(6,9%)
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	1.911	457	330	318,2%
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	386	450	612	(14,2%)
Otras provisiones	236	408	535	(42,2%)
Pasivos fiscales	881	1.179	1.177	(25,3%)
Corrientes	-	20	25	(100,0%)
Diferidos	881	1.159	1.152	(24,0%)
Resto de pasivos	831	931	986	(10,7%)
TOTAL PASIVO	194.274	221.115	240.209	(12,1%)

Patrimonio Neto <i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013 ⁽¹⁾	Var. (%) 2015/2014
Fondos propios	11.934	11.331	10.657	5,3%
Capital	9.214	11.517	11.517	(20,0%)
- Escriturado	9.214	11.517	11.517	(20,0%)
- Menos: Capital no exigido	-	-	-	-
Prima de emisión	-	4.055	4.055	(100,0%)
Reservas	1.726	(4.920)	(5.310)	-
- Reservas (pérdidas) acumuladas	2.200	(4.041)	(4.209)	-
- Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	(474)	(880)	(1.101)	(46,1%)
Otros instrumentos de capital	-	-	-	-
Menos: valores propios	(46)	(68)	(12)	(32,4%)
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	1.040	747	408	39,2%
Menos: dividendos y retribuciones	-	-	-	-
Ajustes por valoración	696	1.216	742	(42,8%)
Activos financieros disponibles para la venta	602	1.085	705	(44,5%)
Coberturas de los flujos de efectivo	2	(9)	(18)	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	(7)	25	(100,0%)
Diferencias de cambio	-	3	(1)	(100,0%)
Activos no corrientes en venta	4	57	12	(93,0%)
Entidades valoradas por el método de la participación	58	60	11	(3,3%)
Resto de ajustes por valoración	30	27	7	11,1%
Intereses minoritarios	66	(13)	(40)	-
Ajustes por valoración	2	1	(1)	100,0%
Resto	64	(14)	(39)	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	12.696	12.533	11.360	1,3%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	206.970	233.649	251.569	(11,4%)
PRO-MEMORIA	23.701	22.518	28.690	5,3%
Riesgos contingentes	6.985	7.271	7.413	(3,9%)
Compromisos contingentes	16.717	15.247	21.277	9,6%

(1) Únicamente a efectos comparativos, a 31 de diciembre se muestran los datos reexpesados que se incluyeron en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 para recoger, retrospectivamente, el efecto de la aplicación anticipada de la CINIIF 21.

Variaciones más significativas del balance cerrado a 31 de diciembre de 2015

En 2015 el Grupo Bankia continuó incrementando la nueva producción de crédito a segmentos clave como son empresas, pymes y consumo. Este avance de la inversión, unido a

la desaceleración del desapalancamiento del sector privado en España, contribuyó a estabilizar el volumen de la inversión crediticia del Grupo, que en 2015 registró una tasa de caída del 1,9%, muy inferior a la del ejercicio 2014. Además, gran parte de este descenso del crédito se concentró en los activos improductivos (crédito dudoso), lo que se tradujo en una disminución de la ratio de morosidad de 2,3 puntos porcentuales con respecto a diciembre del año anterior hasta el 10,6%.

Desde el punto de vista de los recursos de clientes gestionados, se mantuvo la positiva tendencia en la evolución de los depósitos estrictos de clientes y los recursos fuera de balance, cuyo incremento desde diciembre de 2014 (+3,3% de forma conjunta) fue consecuencia, tanto del buen desempeño de la actividad captadora en la red minorista y en la red de empresas, como del crecimiento orgánico de los patrimonios gestionados, principalmente en fondos de inversión.

En cuanto a las desinversiones realizadas, la principal fue la venta del City National Bank of Florida, que se formalizó en octubre de 2015 y generó un beneficio extraordinario de 201 millones de euros.

A continuación se describe la evolución de los principales epígrafes del balance del Grupo Bankia en el ejercicio 2015:

– **Cartera de negociación**

Esta cartera está integrada, principalmente, por derivados de negociación. Al cierre de diciembre de 2015 se situó en 12.202 millones de euros en el activo y 12.408 millones de euros en el pasivo, anotando descensos de 6.404 millones de euros y 5.716 millones de euros respectivamente con respecto al cierre del ejercicio 2014. Este descenso fue consecuencia de la firma de diversos acuerdos de compensación (“netting”) que se realizaron con distintas contrapartidas y de los cambios en la valoración de las posiciones de derivados durante el ejercicio debido a la evolución de los tipos a largo plazo.

– **Activos financieros disponibles para la venta**

Al finalizar diciembre de 2015 el saldo de la cartera de activos financieros disponibles para la venta, integrado en su totalidad por valores representativos de deuda, se situó en 31.089 millones de euros, registrando un descenso del 10,6% sobre la cifra contabilizada a diciembre de 2014 debido, fundamentalmente, al vencimiento de los bonos emitidos por el MEDE que el Grupo mantenía en cartera.

– **Inversiones crediticias**

Las inversiones crediticias totalizaron 117.776 millones de euros, lo que representa un descenso de 7.451 millones de euros (-5,9%) con respecto a 2014.

La principal variación se produjo en los **depósitos en entidades de crédito**, que disminuyeron en 4.524 millones de euros debido a la salida de los saldos mantenidos por Bankia con su matriz BFA (principalmente adquisiciones temporales de activos), cuya operativa pasó a integrarse en 2015 dentro del crédito a la clientela como consecuencia del cambio de sectorización de BFA.

Por su parte, el **crédito a la clientela neto** se situó en 110.570 millones de euros con una disminución en el año de 2.121 millones de euros (-1,9%). Sin considerar el efecto de la

inclusión en el crédito a la clientela de los saldos de BFA, que además de las adquisiciones temporales de activos incluyen 1.104 millones de euros que se contabilizaron en 2015 para reconocer el derecho de cobro que Bankia tiene frente a BFA en relación con la contingencia por los litigios asociados a la salida a bolsa de 2011 (véase el apartado de “Provisiones” siguiente), el descenso habría sido de 4.125 millones de euros (-3,7%), importe que es inferior a la caída que experimentó el crédito a clientes del Grupo en 2014 (-6.424 millones de euros) y que en buena parte se concentra en activos dudosos (-3.444 millones de euros) como consecuencia de la venta de carteras de crédito y la disminución orgánica de la morosidad. En este sentido, en 2015 la tasa de mora del Grupo se redujo en 2,3 puntos porcentuales hasta situarse en el 10,6% al finalizar diciembre de 2015.

El retroceso en el crédito se ha suavizado debido al contexto de mercado, en el que, por un lado, creció la demanda de financiación y por otro, se ha producido una reactivación de las nuevas contrataciones en segmentos clave para el Grupo como son el crédito al consumo y las pequeñas y medianas empresas. Aun así, estos factores no llegaron a compensar completamente la caída del crédito que tuvo lugar en 2015 como consecuencia de la venta de carteras y el vencimiento natural del stock crediticio del Grupo.

– **Cartera de inversión a vencimiento**

La cartera de inversión a vencimiento, integrada en su totalidad por valores de renta fija, totalizó 23.701 millones de euros al cierre del ejercicio 2015, 2.960 millones de euros menos que en el balance cerrado a 31 de diciembre de 2014, recogiendo esta variación diversos vencimientos de deuda pública y renta fija privada que han tenido lugar en el ejercicio.

– **Activos no corrientes en venta**

A 31 de diciembre de 2015 este epígrafe lo integraban, esencialmente, los activos adjudicados en pago de deudas (2.513 millones de euros), activo material de uso propio para el cual existe un plan detallado de venta (179 millones de euros) y las participaciones accionariales en las que el Grupo va a desinvertir cumpliendo con lo establecido en el Plan de Reestructuración (270 millones de euros).

Al cierre del ejercicio los activos no corrientes en venta totalizaron 2.962 millones de euros, cifra que supone una disminución de 4.601 millones de euros con respecto a 2014 que se explica por la venta en octubre del City National Bank of Florida. Esta venta tuvo un movimiento equivalente por el lado del pasivo en el epígrafe “Pasivos asociados con activos no corrientes en venta”.

– **Pasivos financieros a coste amortizado**

En 2015 el conjunto de pasivos financieros a coste amortizado se situó en 176.276 millones de euros, anotando una caída de 16.806 millones de euros (-8,7%) con respecto a 2014. Este movimiento fue consecuencia del descenso que se produjo en el volumen de financiación procedente del BCE, que en gran parte se sustituyó por fuentes de financiación alternativas procedentes, principalmente, de la reducción del Gap comercial, la liquidez obtenida por las desinversiones en renta fija y participadas, el menor volumen de financiación otorgada a BFA y el crecimiento de la actividad en los mercados de financiación mayorista, principalmente a corto plazo mediante repos.

Como se ha mencionado, la financiación del BCE se redujo desde diciembre de 2014 hasta situarse en 19.474 millones de euros al cierre de 2015, lo que implicó un descenso de los **depósitos de bancos centrales** de 17.026 millones de euros en el año (-46,6%). Esta disminución fue el resultado de los vencimientos y amortizaciones anticipadas de las subastas LTRO del BCE que el Grupo realizó en 2015, que se sustituyeron, aunque con menor importe, por la liquidez obtenida en las nuevas subastas del programa TLTRO. Al finalizar el ejercicio, un 59% de la financiación del BCE (11.466 millones de euros) lo componían los importes tomados en las subastas TLTRO, correspondiendo el resto a la financiación tomada en las subastas a corto plazo (MRO).

Los **depósitos de entidades de crédito** no presentaron variaciones relevantes con respecto al saldo mostrado al cierre del ejercicio anterior (-737 millones de euros). No obstante, hay que reseñar que hasta diciembre de 2014 dentro de este epígrafe se contabilizaban todos los depósitos y la operativa repo de BFA con Bankia. En 2015, estos saldos se reclasificaron a depósitos de la clientela, ya que desde enero de 2015 BFA no opera con licencia bancaria. No obstante, este traspaso quedó compensado por el mayor volumen de cesiones temporales de activos realizadas con otras entidades durante el año, con lo que la variación en este epígrafe no fue significativa en 2015.

El volumen total de **depósitos de la clientela** se situó en 108.702 millones de euros, lo que representa un crecimiento de 1.895 millones de euros (+1,8%) con respecto a diciembre de 2014. Esta evolución refleja, principalmente, el buen comportamiento que tuvieron en el año los depósitos estrictos de clientes así como la mencionada incorporación de los saldos de BFA y el aumento de la financiación obtenida mediante cesiones temporales de activos.

Dentro de los depósitos de la clientela, los depósitos estrictos de clientes, que se calculan excluyendo de los depósitos de la clientela las cesiones temporales del sector público y privado y las cédulas hipotecarias singulares, presentaron un incremento de 2.080 millones de euros (+2,2%) con respecto al ejercicio anterior, totalizando 96.881 millones de euros al finalizar 2015. Esta evolución positiva se apoyó especialmente en los fondos recibidos del sector público, que crecieron un 57,8% en el año. Por lo que hace referencia a los depósitos captados en la red minorista, es muy destacable la evolución que se produjo en los depósitos en cuentas corrientes y cuentas de ahorro, que crecieron un 24,3% y un 9,6% respectivamente, ya que capturaron parte del trasvase de saldos que están realizando los clientes desde depósitos a plazo, cuya rentabilidad ha descendido en consonancia con la evolución de los tipos de interés en el mercado.

En este sentido, en el contexto actual de tipos de interés en mínimos históricos, el Grupo Bankia ha optado por una política comercial que dirige a los clientes a los productos de fuera de balance, con rentabilidades más atractivas, lo que implicó que los recursos gestionados fuera de balance crecieran un 8,2% en 2015, destacando la mejora específica en fondos de inversión, cuyos saldos se incrementaron un 21,1%, continuando con la trayectoria alcista de 2014. Este crecimiento, unido a la buena evolución de las cuentas corrientes y las cuentas de ahorro, compensó el descenso que se produjo en las imposiciones a plazo (-12,3%) durante 2015.

De esta manera, el saldo conjunto de depósitos estrictos de clientes y recursos gestionados fuera de balance experimentó un crecimiento de 3.811 millones de euros en el ejercicio 2015.

Junto a la captación de depósitos de clientes, en 2015 el Grupo Bankia mantuvo una política selectiva de emisiones en los mercados de renta fija, procurando adaptar el volumen de las operaciones a sus necesidades estructurales de liquidez y el mantenimiento de una estructura de financiación adecuada. De este modo, aprovechando el entorno de mercado, con tipos más bajos, y el respaldo obtenido por la gestión y solvencia del Grupo, colocó con éxito 2.250 millones de euros en dos emisiones de cédulas hipotecarias realizadas en marzo y agosto de 2015. Se trata de las primeras emisiones de cédulas realizadas por el Grupo desde febrero de 2012.

Así, al finalizar el ejercicio 2015 el saldo conjunto de los **débitos representados por valores negociables y pasivos subordinados** totalizó 23.927 millones de euros, mostrando un ligero descenso de 466 millones de euros sobre la cifra contabilizada en diciembre del año anterior. Se incluyeron en este importe las nuevas emisiones de cédulas hipotecarias realizadas en el año, netas de los vencimientos que tuvieron lugar a lo largo del ejercicio.

– Provisiones

En diciembre de 2015 las provisiones contabilizadas en el balance del Grupo totalizaron 2.898 millones de euros, con un aumento de 1.192 millones de euros con respecto a 2014. Este incremento fue consecuencia de las provisiones adicionales constituidas en 2015 para cubrir las contingencias asociadas a los distintos procedimientos judiciales en los que está inmerso el Grupo por la salida a bolsa de Bankia en 2011.

En este sentido, el Consejo de Administración de Bankia celebrado el 23 de diciembre de 2015 aprobó suscribir una Adenda de modificación del Convenio Transaccional entre Bankia y su matriz BFA de 27 de febrero de 2015 para el reparto de las contingencias derivadas de los pleitos civiles instados por los inversores minoristas en relación con la oferta pública de suscripción de acciones de Bankia realizada en 2011. En virtud de la adenda de modificación se fijaron los costes derivados de los procedimientos hasta la cantidad máxima de 1.840 millones de euros, asumiendo Bankia un tramo de primera responsabilidad de hasta el 40%, esto es, hasta 736 millones de euros, de los que ya provisionó 312 millones de euros en 2014. Por su parte, BFA asume el 60% de los costes restantes, es decir, 1.104 millones de euros, de los que ya registró una provisión de 468 millones de euros en 2014.

Por lo tanto, en virtud de la modificación del acuerdo inicial, en diciembre de 2015 Bankia procedió a incrementar el saldo total de las provisiones constituidas a tal efecto en su balance por un importe de 424 millones de euros hasta completar así la cifra de 736 millones de euros de los que se hace responsable. De este importe de 424 millones de euros provisionados en 2015, 240 millones de euros se cargaron contra las reservas del balance y 184 millones de euros se registraron como mayor dotación a provisiones netas en la cuenta de resultados consolidada de 2015.

Adicionalmente, y dado que es mayoritariamente Bankia la condenada en las sentencias judiciales de los pleitos, reflejó este hecho en 2015 incrementando la provisión constituida por este concepto por el importe que se ha comprometido a asumir BFA en el Convenio Transaccional (1.104 millones de euros). Paralelamente, registró un activo financiero por ese mismo importe, que se incluye dentro del epígrafe del crédito a la clientela, y que corresponde a las cantidades a recuperar de BFA como consecuencia de la asunción por parte de éste del

60% de las contingencias estimadas en función del Convenio y su adenda anteriormente mencionados.

Los movimientos que se han descrito anteriormente en la provisión por la salida a bolsa menos las provisiones liberadas en el ejercicio por riesgos y compromisos contingentes y la cancelación y utilización de otras provisiones constituidas para llevar a cabo las medidas contempladas en el Plan de Reestructuración, cubrir impuestos, contingencias legales y otros quebrantos relacionados con activos inmobiliarios y sociedades participadas, dieron lugar al incremento total de 1.193 millones de euros en el epígrafe de provisiones del balance en 2015.

– **Patrimonio neto**

El patrimonio neto se situó en 12.696 millones de euros en diciembre de 2015, con un aumento de 163 millones de euros en el año (+1,3%) gracias a la generación de beneficios.

Dentro de este epígrafe se produjeron variaciones significativas en la cifra de capital escriturado, que registró un descenso de 2.303 millones de euros, y la prima de emisión, que disminuyó en 4.055 millones de euros. Estos movimientos fueron consecuencia de la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Bankia celebrada el 22 de abril de 2015 y se realizaron para compensar pérdidas de ejercicios anteriores e incrementar la reserva legal y las reservas voluntarias de la Entidad. En el apartado 10 de este Documento se describen de forma más detallada dichos acuerdos y su impacto en el patrimonio neto del Grupo Bankia.

Variaciones más significativas del balance cerrado a 31 de diciembre de 2014

En líneas generales, la actividad del Grupo en 2014 continuó reflejando el proceso de desapalancamiento del sector privado (familias y empresas), aunque a un ritmo menor al del ejercicio precedente, así como la estrategia del banco orientada a la inversión en los segmentos estratégicos para el Grupo, la disminución de la morosidad y el refuerzo continuado de los niveles de solvencia y liquidez. Es también destacable la buena evolución que tuvieron los depósitos estrictos de clientes, cuyo incremento en el año (+5,4%) estuvo asociado al buen desempeño de la actividad captadora y se produjo después del importante ajuste en el número de oficinas que realizó el Grupo en 2013.

A continuación se comenta la evolución de los principales epígrafes del balance en el ejercicio 2014:

– **Cartera de negociación**

Al cierre de diciembre de 2014 la cartera de negociación se situó en 18.606 millones de euros en el activo y 18.124 millones de euros en el pasivo, anotando descensos de 3.638 millones de euros y 2.094 millones de euros respectivamente con respecto al cierre del ejercicio 2013. Este descenso se debió, fundamentalmente, a los cambios en la valoración de algunas posiciones durante el ejercicio, al efecto de la utilización de Cámaras de Contrapartida en la operativa en derivados, que permite el registro de las operaciones en sentido contrario con la Cámara por el neto contable, y a la realización de operaciones de compresión multilateral (Trioptima) y bilateral con las principales contrapartidas, que permitió reducir el número de contratos y el volumen de notional de dichos derivados.

– **Activos financieros disponibles para la venta**

El saldo de este epígrafe se situó en 34.772 millones de euros al cierre de diciembre de 2014, lo que supone un descenso de 5.933 millones de euros (-14,6%) sobre la cifra contabilizada a diciembre de 2013 que fue consecuencia de los vencimientos que tuvieron lugar en el ejercicio (principalmente bonos MEDE).

– **Inversiones crediticias**

Las inversiones crediticias se situaron en 125.227 millones de euros, lo que representa un descenso de 4.691 millones de euros (-3,6%) con respecto al ejercicio 2013 que se concentra en el crédito a la clientela.

El **crédito a la clientela neto**, principal componente del activo, se situó en 112.691 millones de euros (121.769 millones de euros en términos brutos, es decir, antes de provisiones) frente a 119.116 millones de euros a 31 de diciembre de 2013, lo que representa un descenso de 6.424 millones de euros (-5,4%) con respecto al cierre del ejercicio anterior. Como factor positivo hay que destacar que el ritmo de caída del crédito en 2014 fue muy inferior al del ejercicio precedente, principalmente si se tiene en cuenta que una parte del descenso de 2014 fue consecuencia de la venta de carteras de créditos dudosos por importe algo superior a 1.480 millones de euros brutos.

Atendiendo a su clasificación por sectores, el crédito con garantía real del sector privado residente, en el que se contabiliza la gran mayoría de la financiación a hogares para adquisición de vivienda, concentró el mayor descenso en términos absolutos, reduciéndose en 4.347 millones de euros brutos con respecto a diciembre de 2013 (-5,4%), lo que reflejó la estrategia del banco orientada a potenciar el cambio de mix de sus carteras hacia un mayor peso del crédito a empresas, pymes y consumo. De hecho, en 2014 el Grupo Bankia obtuvo ligeros incrementos en el crédito para financiación al consumo y estabilizó el volumen de crédito concedido a empresas, que habían anotado descensos importantes en el ejercicio anterior.

Destaca, asimismo, la disminución de créditos dudosos que se produjo en el año (-3.299 millones de euros brutos), tanto por el menor volumen de las nuevas entradas en mora y el refuerzo de la actividad recuperatoria como por la venta de carteras de crédito dudoso, que totalizó aproximadamente 1.480 millones de euros en 2014. Con ello, la tasa de morosidad se redujo en 1,8 puntos porcentuales hasta situarse en el 12,9%.

Dentro del epígrafe de inversiones crediticias del balance, los **depósitos en entidades de crédito** crecieron en 1.748 millones de euros con respecto al año anterior (+19,0%) debido, principalmente, al mayor volumen de la operativa repo de Bankia con su matriz BFA ya que, en cumplimiento de los compromisos asumidos en el Plan de Reestructuración, BFA sustituyó el total de su financiación con el BCE por otras fuentes alternativas de financiación entre las que se encuentra la operativa repo con Bankia. Esta financiación entre BFA y Bankia se está llevando a cabo en condiciones normales de mercado, aplicando el coste habitual a este tipo de operaciones y los descuentos que el mercado aplicaría a los colaterales entregados y el riesgo asumido por Bankia.

– **Activos no corrientes en venta**

A 31 de diciembre de 2014 este epígrafe lo integraban, esencialmente, los activos de los

Grupos en disposición (fundamentalmente City National Bank of Florida), las participaciones accionariales en las que el Grupo tenía previsto desinvertir cumpliendo con lo establecido en el Plan de Reestructuración y activos adjudicados en pago de deudas.

En 2014 su saldo alcanzó los 7.563 millones de euros frente a los 12.000 millones de euros en diciembre de 2013, es decir, 4.437 millones de euros menos que en el ejercicio precedente. El descenso refleja, fundamentalmente, la baja de balance de los activos de Bancofar, cuya venta se formalizó en el mes de julio y la desconsolidación por integración global de los activos de Aseval tras la venta del 51% de la sociedad a Mapfre en el mes de octubre (el 49% de la participación que permanece en Bankia pasó a consolidar por puesta en equivalencia en el epígrafe de “Participaciones”). La baja de los activos de Bancofar y Aseval explica aproximadamente el 71% del descenso en los activos no corrientes en venta que se produjo en el ejercicio 2014. El resto se explica, básicamente, por las ventas de otras participaciones accionariales realizadas por el Grupo dentro del marco de los compromisos de venta asumidos en el Plan de Reestructuración, entre las que destacan la venta del 19,07% de Metrovacesa, el 8,07% de NH Hoteles y el 16,51% que Bankia mantenía en el capital de Deoleo. Adicionalmente, se produjo la reclasificación contable al epígrafe de “Activo intangible” del fondo de comercio del negocio de pensiones de Aseval, que fue escindido y aportado a Bankia Pensiones (102 millones de euros). Asimismo, el fondo de comercio correspondiente al 49% que Bankia mantiene en Aseval (58 millones de euros) se reclasificó desde “Activos no corrientes en venta” al epígrafe de “Participaciones - Entidades asociadas”.

El descenso de los activos no corrientes en venta por la venta de Bancofar y del 51% de Aseval tuvo un movimiento equivalente por el lado del pasivo en el epígrafe “Pasivos asociados con activos no corrientes en venta”, que disminuyó en 2.350 millones de euros en 2014.

– Pasivos financieros a coste amortizado

Dentro de este epígrafe del pasivo hay que destacar, por una parte, el buen comportamiento que tuvieron los depósitos estrictos de clientes, cuyo saldo se situó en 94.801 millones de euros al cierre de 2014 frente a los 89.908 millones de euros de 2013, creciendo un 5,4% en el ejercicio.

Por otra parte, también sobresale la fuerte corrección a la baja que se produjo en los recursos procedentes de bancos centrales, débitos representados por valores negociables y cesiones temporales de activos con cámaras de compensación y liquidación, que fueron sustituidos por fuentes de financiación alternativas procedentes, principalmente, de la mejora experimentada por el Gap comercial del banco en el ejercicio.

Con todo ello, los pasivos financieros a coste amortizado cerraron el ejercicio 2014 totalizando 193.082 millones de euros, 14.951 millones de euros menos (-7,2%) que en diciembre de 2013.

La financiación con el BCE se situó en 36.500 millones de euros al cierre de 2014, lo que implicó un descenso de los **depósitos de bancos centrales** de 6.906 millones de euros (-15,9%) en el ejercicio. Por su parte, los **depósitos de entidades de crédito** disminuyeron en 2.253 millones de euros como consecuencia del menor volumen de cuentas a plazo y repos contratados con otras entidades.

Los **depósitos de la clientela** anotaron un saldo de 106.807 millones de euros, lo que representa un descenso de 1.736 millones de euros (-1,6%) con respecto a diciembre de 2013. Esta evolución se debió a la amortización de cédulas hipotecarias singulares que tuvo lugar en el ejercicio (-1.455 millones de euros) y al menor volumen de cesiones temporales con cámaras de compensación, que totalizaron 2.143 millones de euros, lo que representa un descenso en el año de 5.559 millones de euros.

Dentro de los depósitos de la clientela destaca la buena evolución que tuvieron los depósitos estrictos de clientes, que en 2014 aumentaron en 4.893 millones de euros totalizando 94.801 millones de euros al cierre del ejercicio frente a los 89.908 millones de euros de diciembre de 2013 (+5,4%). Este crecimiento de los depósitos estrictos, que principalmente se concentró en el sector privado a corto plazo y el sector público, es particularmente reseñable teniendo en cuenta que se produjo tras la importante reducción del número de oficinas que realizó el banco en 2013 y pese a la canalización cada vez mayor del ahorro que realizan los clientes hacia productos de inversión fuera de balance, que son más rentables. En este sentido, hay que destacar que los recursos minoristas gestionados por el Grupo en fondos de inversión crecieron en 2.176 millones de euros (+26,5%) con respecto al cierre del ejercicio 2013.

En cuanto a los **débitos representados por valores negociables**, al finalizar 2014 su saldo totalizó 23.350 millones de euros, 4.789 millones de euros menos que en diciembre del año anterior, evolución que fundamentalmente recogió los vencimientos que tuvieron lugar en el ejercicio (principalmente cédulas hipotecarias y territoriales) netos del desembolso de la nueva emisión de deuda senior realizada en enero por importe de 1.000 millones de euros.

Por su parte, los **pasivos subordinados** del Grupo registraron un saldo de 1.043 millones de euros al cierre de diciembre de 2014 como consecuencia del desembolso de la emisión de deuda subordinada Tier-2 por un importe nominal de 1.000 millones de euros colocada en el mes de mayo, que contribuyó a reforzar los niveles de solvencia del Grupo Bankia.

– **Patrimonio neto**

La cifra de patrimonio neto del Grupo se situó en 12.533 millones de euros en diciembre de 2014, un 10,3% más que al cierre del ejercicio 2013 después de contabilizar los beneficios retenidos. Dentro de este epígrafe se incluyeron ajustes por valoración positivos de 1.216 millones de euros, 474 millones de euros más que en diciembre de 2013 debido las plusvalías latentes asociadas a los activos clasificados como disponibles para la venta, fundamentalmente deuda pública española, que crecieron como consecuencia de la bajada de la prima de riesgo del tesoro español desde diciembre de 2013.

Variaciones más significativas del balance cerrado a 31 de diciembre de 2013

La evolución de la actividad del Grupo durante el ejercicio 2013 se desarrolló en un entorno que continuó siendo complicado para el negocio bancario, con reducidos volúmenes de actividad, baja demanda de crédito y un contexto económico débil. En este escenario el Grupo Bankia focalizó su gestión en la hoja de ruta marcada en el Plan de Reestructuración, avanzando en el proceso de desapalancamiento y reforzando su posición de solvencia y liquidez. De esta forma, como hito más importante, en el ejercicio 2013 se completó el proceso de capitalización con las dos ampliaciones de capital realizadas en mayo, lo que

permitió al Grupo Bankia cerrar el año con unos fondos propios positivos de 10.657 millones de euros.

En este contexto, al finalizar diciembre de 2013 el Grupo presentó unos activos totales de 251.569 millones de euros, cifra que es un 10,9% inferior a la registrada en el balance cerrado a 1 de enero de 2013 debido, fundamentalmente, a la reducción del crédito y la menor valoración de mercado de los derivados de negociación como consecuencia de la sensibilidad de la cartera a los tipos de interés, dado que las curvas a largo plazo experimentaron subidas significativas en 2013.

Por otra parte, hay que mencionar que, para poder realizar una mejor comparación de la información financiera del Grupo Bankia en los tres últimos ejercicios, en 2013 se muestran los datos reexpresados que se incluyeron en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 para recoger, retrospectivamente, el efecto de la aplicación anticipada de la CINIIF 21 sobre Contabilización de Gravámenes.

A continuación se describe la evolución de los principales epígrafes que conforman el balance.

– **Cartera de negociación**

Al cierre de diciembre de 2013 la cartera de negociación, que está integrada principalmente por derivados de negociación, se situó en 22.244 millones de euros en el activo y 20.218 millones de euros en el pasivo, con descensos muy similares en ambos casos (-13.528 millones de euros y -13.437 millones de euros respectivamente) con respecto al balance cerrado a 1 de enero de 2013. Este descenso se debió, básicamente, a la menor valoración de mercado de los derivados de negociación como consecuencia de la sensibilidad de la cartera a los tipos de interés, dado que las curvas a largo plazo experimentaron subidas significativas en 2013.

– **Activos financieros disponibles para la venta**

El saldo de la cartera de activos financieros disponibles para la venta se situó en 40.704 millones de euros al cierre de diciembre de 2013, lo que supone un incremento de 1.018 millones de euros (+2,6%) sobre la cifra contabilizada a 1 de enero de 2013 que es consecuencia de la inclusión de un crédito al Fondo para la Financiación del Pago a Proveedores avalado por el Tesoro Público, que se convirtió en bono en el mes de mayo. Haciendo exclusión de este efecto, el saldo de esta cartera se habría reducido en torno a 1.782 millones de euros durante el año debido al vencimiento y la venta de posiciones de emisores privados y públicos.

– **Inversiones crediticias**

Las inversiones crediticias se situaron en 129.918 millones de euros al finalizar el ejercicio 2013, lo que representa un descenso en el año de 14.423 millones de euros (-10,0%). En este epígrafe el peso más importante corresponde al **crédito a la clientela**, que totalizó 119.116 millones de euros en términos netos al cierre de diciembre de 2013 (129.816 millones de euros en términos brutos, es decir, antes de pérdidas por deterioros) frente a 134.137 millones de euros a 1 de enero de 2013, lo que representa un descenso en el año de 15.022 millones de euros (-11,2%).

Este descenso del crédito a la clientela respondió, fundamentalmente, a la tendencia de desapalancamiento de empresas y hogares que se mantuvo en España durante todo el año 2013, y a la estrategia del Grupo para mejorar la composición del riesgo de su balance, factores todos ellos que influyeron en la evolución del crédito a la clientela neto desde el ejercicio 2012. No obstante, de esta reducción del crédito a clientes, aproximadamente 2.800 millones de euros es consecuencia de la conversión en bono del crédito al Fondo para la Financiación de Pago a Proveedores que se ha mencionado en el punto anterior.

Atendiendo a su clasificación por sectores, el crédito al sector privado residente en España es el que anotó el mayor descenso en valor absoluto en 2013, reduciéndose en un 7,4% hasta situarse en 118.761 millones de euros. Este descenso se concentró, fundamentalmente, en las operaciones de crédito con garantía real, que incluyen la práctica totalidad de la financiación a hogares para adquisición de vivienda. Por su parte, el crédito a no residentes totalizó los 5.048 millones de euros, 1.661 millones de euros menos (-24,8%) que a 1 de enero de 2013. Por lo que hace referencia al crédito a las Administraciones Públicas españolas, éste disminuyó en 3.597 millones de euros hasta alcanzar un saldo de 5.430 millones de euros al finalizar diciembre de 2013, principalmente debido a la conversión en bono del crédito al Fondo para la Financiación de Pago a Proveedores ya mencionado.

– **Cartera de inversión a vencimiento**

La cartera de inversión a vencimiento, integrada en su totalidad por valores de renta fija, se situó en 26.980 millones de euros al cierre del ejercicio 2013, 2.179 millones de euros menos que en el balance cerrado a 1 de enero de 2013, principalmente por la amortización de bonos del Tesoro, cédulas hipotecarias y bonos emitidos por la SAREB en el último trimestre del año.

– **Activos no corrientes en venta**

A 31 de diciembre de 2013, el saldo de los activos no corrientes en venta se situó en 12.000 millones de euros, con un crecimiento en el año del 26,2%. En 2013 este epígrafe recogía, básicamente, los activos de determinadas entidades dependientes de carácter financiero que a raíz de la aprobación del Plan de Reestructuración del Grupo se clasificaron como grupos en disposición, principalmente City National Bank of Florida y Bancofar (4.886 millones de euros) o como operaciones en interrupción (3.270 millones de euros), activo material adjudicado en pago de deudas (2.520 millones de euros), participaciones y otros instrumentos de capital en entidades multigrupo y asociadas que el Grupo Bankia clasificó en este epígrafe en aplicación de los compromisos de venta asumidos en el marco del Plan de Reestructuración (972 millones de euros) y activo material de uso propio (352 millones de euros).

En abril de 2013 se materializó la compra de Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros (Aseval) mediante la entrega de las acciones representativas del 50% del capital social de esta compañía que eran propiedad de Aviva, con lo que Bankia pasó a tener el 100% del capital de Aseval. Dado que el Plan de Reestructuración del Grupo contemplaba la venta de esta participación, se contabilizó como “operación en interrupción”, clasificándose todos sus activos y pasivos como “activos no corrientes en venta” y “pasivos asociados con activos no corrientes en venta” en el balance consolidado del grupo Bankia del ejercicio 2013. Este movimiento contable explica el incremento registrado en los activos no corrientes en venta en

2013 (2.494 millones de euros), teniendo su contrapartida, por el lado del pasivo, en el epígrafe “pasivos asociados con activos no corrientes en venta”, que se incrementó en 2.553 millones de euros.

– **Pasivos financieros a coste amortizado**

A 31 de diciembre de 2013 el saldo de esta partida del balance totalizó 208.033 millones de euros, disminuyendo en 35.690 millones de euros (-14,6%) con respecto al balance cerrado a 1 de enero de 2013.

Dentro de los epígrafes que componen esta partida, los **depósitos de entidades de crédito** no presentaron variaciones significativas en el año mientras que los **depósitos de bancos centrales** descendieron en 8.549 millones de euros (-16,4%), ya que la apertura de los mercados en 2013, que posibilitó al Grupo Bankia retomar la operativa repo bilateral y a través de cámaras de compensación, así como la liquidez generada por la mejora en el GAP comercial y las desinversiones en activos no estratégicos permitieron al Grupo disminuir la financiación mantenida con el BCE en el pasado ejercicio.

Los **depósitos de la clientela** anotaron un saldo de 108.543 millones de euros, lo que representa un descenso de 2.361 millones de euros (-2,1%) con respecto al balance cerrado a 1 de enero de 2013. Los depósitos procedentes de las administraciones públicas son los que anotaron una caída más acusada aunque ésta se debió a la menor actividad en repos (subastas de liquidez del Tesoro), disminuyendo en 2.502 millones de euros en el año. Por su parte, los depósitos del sector residente y no residente anotaron un incremento de 552 y 251 millones de euros respectivamente, que se explica por el mayor volumen de cesiones temporales con cámaras de compensación nacionales e internacionales.

Incluyendo el tramo minorista de los pagarés emitidos por Bankia -que se amortizó completamente en 2013 pero que mantenía un saldo de 1.569 millones de euros a 1 de diciembre de 2013- y excluyendo las cédulas singulares y las cesiones temporales del sector público (1.617 millones de euros en 2013 y 4.002 millones de euros a 1 de enero de 2013) y privado, tanto residente como no residente, los depósitos de clientes minoristas en términos estrictos después de ajustes por valoración totalizaron 89.908 millones de euros al finalizar diciembre de 2013 frente a 95.334 millones de euros en el balance cerrado a 1 de enero de 2013. Este descenso estuvo ligado, fundamentalmente, a la aceleración en la reestructuración de la red de oficinas con respecto a las previsiones iniciales contempladas en el Plan de Reestructuración, a la disminución de los volúmenes de crédito y, por tanto, a la menor necesidad de financiación de las carteras crediticias, y a la canalización de depósitos de nuestros clientes hacia productos de inversión más rentables, principalmente fondos de inversión.

Por lo que hace referencia a los **débitos representados por valores negociables**, la desinversión en activos no estratégicos y la progresiva reducción del crédito disminuyeron las necesidades de recursos mayoristas obtenidos a través de emisiones en 2013. Así, en un contexto difícil para el acceso de Bankia a los mercados institucionales de financiación mayorista, el saldo anotado en este epígrafe del balance totalizó 28.139 millones de euros al cierre del ejercicio 2013, 9.196 millones de euros menos que a 1 de enero de 2013, evolución que fundamentalmente recoge la amortización de pagarés y el vencimiento y recompra de varias emisiones mayoristas, principalmente cédulas hipotecarias y bonos de titulización.

Adicionalmente, una vez completadas las dos ampliaciones de capital por importe de 15.552 millones de euros en el mes de mayo, el Grupo canceló la totalidad de los pasivos subordinados que mantenía en el balance al cierre de diciembre de 2012. En concreto, se canceló el préstamo subordinado de 4.500 millones de euros concedido por BFA en septiembre de 2012 y la emisión de obligaciones convertibles contingentes realizada por Bankia en diciembre de 2012 por importe de 10.700 millones de euros, además de una emisión de obligaciones subordinadas sin vencimiento cuyo saldo nominal a 1 de enero de 2013 era de 298 millones de euros. Por esta razón, a 31 de diciembre de 2013 el Grupo Bankia no registró ningún saldo en el epígrafe de pasivos subordinados que se incluye dentro de la partida de pasivos financieros a coste amortizado.

– **Provisiones**

A 31 de diciembre de 2013 el saldo del epígrafe de provisiones se situó en 1.706 millones de euros, lo que representa un descenso de 1.163 millones de euros con respecto al 1 de enero de 2013 que se debió, fundamentalmente, a la utilización de provisiones constituidas como consecuencia de la implementación del plan de Reestructuración de oficinas y empleados, la adquisición del 50% de Aseval a Aviva y la cancelación y liquidación de determinados acuerdos de exclusividad en la comercialización de productos de seguros.

– **Fondos propios y patrimonio neto**

En mayo de 2013 Bankia completó dos ampliaciones de capital simultáneas por un importe conjunto de 15.552 millones de euros. La primera ampliación de 10.700 millones de euros se destinó a amortizar las obligaciones convertibles contingentes emitidas en diciembre de 2012 por ese mismo importe y que fueron suscritas por BFA. La segunda, por valor de 4.852 millones de euros, se destinó a canjear los instrumentos híbridos y la deuda subordinada del Grupo BFA-Bankia.

Tras las ampliaciones de capital efectuadas en 2013 los fondos propios consolidados y la cifra de patrimonio neto del Grupo se situaron en 10.657 millones de euros y 11.360 millones de euros respectivamente al cierre de diciembre de 2013 frente a los saldos negativos que se habían anotado en estos epígrafes en el balance cerrado a 1 de enero de 2013 debido a las pérdidas asociadas al saneamiento del balance efectuado por el Grupo. Adicionalmente, el epígrafe de patrimonio neto incluyó al cierre de diciembre de 2013 ajustes por valoración positivos de 742 millones de euros que se derivan de las plusvalías latentes asociadas a los activos clasificados como disponibles para la venta, fundamentalmente deuda pública española, como consecuencia de la bajada de la prima de riesgo del tesoro español durante 2013.

(B) Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

Cuenta de Pérdidas y Ganancias (datos en millones de euros)	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013 ⁽¹⁾	Var. (%) 2015/2014
Intereses y rendimientos asimilados	3.677	4.687	5.377	(21,5%)
Intereses y cargas asimiladas	(937)	(1.760)	(2.952)	(46,8%)
Remuneración de capital reembolsable a la vista	-	-	-	-
Margen de intereses	2.740	2.927	2.425	(6,4%)
Rendimiento de instrumentos de capital	6	5	9	20,0%
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	32	32	29	-
Comisiones percibidas	1.021	1.036	1.071	(1,4%)
Comisiones pagadas	(83)	(88)	(136)	(5,7%)
Resultado de operaciones financieras (neto)	281	218	415	28,9%
Cartera de negociación	(36)	(49)	(26)	(26,5%)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	9	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	411	245	298	67,8%
Otros	(94)	22	134	-
Diferencias de cambio (neto)	30	8	20	275,0%
Otros productos de explotación	77	226	144	(65,9%)
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	-	15	39	(100,0%)
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	3	35	21	(91,4%)
Resto de productos de explotación	74	176	84	(58,0%)
Otras cargas de explotación	(297)	(355)	(495)	(16,3%)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	-	(19)	(44)	(100,0%)
Variación de existencias	(1)	(24)	(5)	(95,8%)
Resto de cargas de explotación	(296)	(312)	(445)	(5,1%)
Margen bruto	3.806	4.009	3.482	(5,1%)
Gastos de administración	(1.511)	(1.586)	(1.729)	(4,7%)
Gastos de personal	(971)	(987)	(1.117)	(1,6%)
Otros gastos generales de administración	(541)	(599)	(613)	(9,7%)
Amortización	(147)	(156)	(175)	(5,8%)
Dotaciones a provisiones (neto)	(152)	(208)	(180)	(26,9%)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(583)	(950)	(1.249)	(38,6%)
Inversiones crediticias	(626)	(973)	(1.236)	(35,7%)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	44	23	(13)	91,3%
Resultado de la actividad de explotación	1.413	1.108	147	27,5%
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	28	(6)	(18)	-
Fondo de comercio y otro activo intangible	(4)	-	(1)	-
Otros activos	32	(6)	(17)	-
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	37	(7)	31	-
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-	-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(26)	(183)	(30)	(85,8%)
Resultado antes de impuestos	1.452	912	131	59,2%
Impuesto sobre beneficios	(391)	(226)	157	73,0%
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-	-	-	-
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	1.061	686	288	54,7%
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	85	117	(100,0%)
Resultado consolidado del ejercicio	1.061	771	405	37,6%
Resultado atribuido a la sociedad dominante	1.040	747	408	39,2%
Resultado atribuido a intereses minoritarios	21	24	(3)	(12,5%)

(1) Únicamente a efectos comparativos, en 2013 se muestran los datos reexpresados que se incluyeron en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 para recoger, retrospectivamente, el efecto de la aplicación anticipada de la CINIIF 21.

Variaciones más significativas de la cuenta de pérdidas y ganancias en 2015

En 2015 el Grupo Bankia obtuvo un beneficio atribuido de 1.040 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 39,2% con respecto a 2014. Este resultado se explica por los principales aspectos que marcaron la evolución del negocio durante el ejercicio 2015:

- La resistencia mostrada por el margen de intereses del Grupo pese a los niveles extraordinariamente bajos de los tipos de interés en el mercado.
- El mantenimiento de una política de moderación de costes una vez finalizado el proceso de reestructuración del Grupo, que ha contribuido a estabilizar los resultados en un entorno complejo para el sector bancario. En este sentido, al cierre de 2015 el Grupo Bankia presentó un ratio de eficiencia del 43,6%, siendo uno de los mejores entre las grandes entidades financieras españolas.
- El foco en la gestión del riesgo, que se tradujo en una reducción significativa de las dotaciones a provisiones por insolvencias y los saneamientos de activos inmobiliarios.
- El cumplimiento del plan de desinversiones del Grupo, que culminó con la venta del City National Bank of Florida en octubre, permitiendo reforzar la generación de beneficio en 2015.

A continuación se comenta la evolución de los principales epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015.

Margen de intereses

El margen de intereses del Grupo totalizó 2.740 millones de euros, anotando un descenso de 187 millones de euros (-6,4%) con respecto al ejercicio 2014. De este importe, aproximadamente 33 millones son consecuencia de la salida del City National Bank of Florida del perímetro de consolidación del Grupo, ya que su venta se formalizó el 16 de octubre, por lo que en 2015 su aportación al margen de intereses consolidado fue únicamente de diez meses y medio frente a los doce meses completos del ejercicio 2014. Excluyendo este efecto negativo del perímetro, el descenso interanual del margen de intereses habría sido de 154 millones de euros (-5,3%). En un contexto de mercado en el que el Euribor volvió a marcar mínimos históricos, hay que destacar esta resistencia mostrada por el margen de intereses del Grupo, siendo el abaratamiento de los costes de pasivo el factor que permitió compensar los menores ingresos aportados por las carteras de crédito y de renta fija.

Los intereses del crédito a la clientela disminuyeron en 457 millones de euros hasta situarse en 2.428 millones de euros en 2015. Esta evolución se debió, fundamentalmente, al hecho de que la cartera hipotecaria continuó repreciándose a la baja como consecuencia del nuevo descenso experimentado por el Euribor durante 2015 (el Euribor doce meses se situó en el 0,059% en diciembre de 2015 frente al 0,329% de un año antes), a lo que hay que añadir otros factores como la menor aportación de intereses por parte del City tras su venta en octubre, el desapalancamiento crediticio, la eliminación de las cláusulas suelo y el entorno competitivo, que afectó a los precios de la nueva producción de crédito. No obstante, el Grupo contrarrestó este menor rendimiento del crédito con la reducción de los costes de financiación, de manera que el descenso del coste de los depósitos permitió situar el margen de la clientela del Grupo en el 1,51%, 20 puntos básicos más que al finalizar diciembre de 2014.

Los ingresos financieros procedentes de las carteras de renta fija siguieron la misma tendencia, descendiendo en 535 millones de euros con respecto al año anterior. Esta reducción fue consecuencia de la menor rentabilidad de la deuda soberana española a lo largo de 2015, cuyo mayor reflejo estuvo en la reprecitación a la baja de los bonos de la SAREB y, en menor medida, de la reducción de los saldos medios de las carteras.

La favorable evolución del coste de los recursos de pasivo permitió al Grupo compensar la reducción del rendimiento de los activos y dotar de cierta estabilidad al margen de intereses pese al contexto de bajos tipos de interés en el mercado. De esta forma, durante 2015 los costes financieros disminuyeron de forma significativa, en concreto un 47% (823 millones de euros) respecto a 2014. Esta reducción se concentró, principalmente, en los depósitos de la clientela (-582 millones de euros) debido a la fuerte rebaja en el precio medio de la nueva producción depósitos a plazo, en línea con la actual situación de los mercados financieros. En 2015 el tipo medio de los depósitos de clientes se situó en el 0,59%, 53 puntos básicos por debajo del tipo medio de 2014.

Por otra parte, los reducidos tipos de interés en el mercado, unidos a la mayor fortaleza financiera de Bankia, la mejora en su acceso a la financiación y en su capacidad de gestión del pasivo permitieron al Grupo reducir notablemente los gastos financieros de los recursos mayoristas (débitos representados por valores negociables y pasivos subordinados), que descendieron en un 41% (112 millones de euros) con respecto al ejercicio anterior, básicamente por reducción de tipo. Adicionalmente, la bajada de tipos realizada por el BCE desde la segunda mitad de 2014, junto al menor coste de financiación de los mercados de repos, son factores que contribuyeron a abaratar el coste de la tesorería del Grupo Bankia en 2015.

Como consecuencia de todo lo anterior, al finalizar 2015 el rendimiento medio de los activos del Grupo se situó en el 1,65%, lo que implicó una reducción de 23 puntos básicos con respecto al ejercicio 2014. Por su parte, el coste medio de los pasivos del Grupo se redujo en 29 puntos básicos hasta situarse en el 0,42% al finalizar diciembre de 2015.

– Margen bruto

El margen bruto del Grupo Bankia totalizó 3.806 millones de euros, cifra que es un 5,1% inferior a la reportada en 2014 (4.009 millones de euros). Los ingresos procedentes del negocio bancario básico, es decir, el margen de intereses y las comisiones, representaron casi el 97% del margen bruto del Grupo al cierre de 2015.

Las **comisiones netas** alcanzaron un nivel similar al registrado el año anterior, totalizando 938 millones de euros (-1,1% en términos interanuales). El mejor comportamiento fue el de las comisiones originadas por la administración y comercialización de fondos de inversión (+17%) y seguros (+30,2%), en este último caso por la integración de las comisiones cedidas a Bankia por Laietana Vida y Mapfre por comercializar sus productos. Asimismo, crecieron de forma significativa (+34 millones de euros) las comisiones obtenidas por la gestión de activos deteriorados como consecuencia de la venta de carteras de crédito dudoso realizada durante el ejercicio. La positiva evolución de estas partidas, junto al menor volumen de comisiones pagadas en comparación con el ejercicio anterior, permitió al Grupo compensar el descenso de las comisiones más ligadas al negocio bancario habitual (servicios de cobros y pagos y riesgos y compromisos contingentes).

Los **dividendos** se mantuvieron estables con respecto a 2014, aportando 6 millones de euros a la cuenta de resultados del Grupo Bankia. Por su parte, los **resultados de entidades valoradas por el método de la participación** totalizaron 32 millones de euros, el mismo importe que en el ejercicio anterior.

Los **resultados de operaciones financieras (ROF)** crecieron en 63 millones de euros hasta situarse en 281 millones de euros en 2015, habiéndose generado, principalmente, por la venta de carteras de renta fija.

Por su parte, las **diferencias de cambio** totalizaron un saldo positivo de 30 millones de euros, superior a los 8 millones de euros registrados en 2014 como consecuencia de la evolución del tipo de cambio euro/dólar durante 2015, que afectó a la cobertura del riesgo de tipo de cambio que el Grupo ha mantenido en el balance.

En cuanto a los **otros productos y cargas de explotación**, el saldo neto de ambas partidas supuso un gasto de 220 millones de euros en 2015, superior en 91 millones de euros al gasto reportado en 2014. Esta evolución se explica, principalmente, por la menor aportación en 2015 de ingresos relacionados con actividades no financieras y con la gestión de activos inmobiliarios del banco. Hay que mencionar que, dentro de este epígrafe, se incluyen las aportaciones del Grupo al Fondo de Garantía de Depósitos y, por primera vez en 2015, la aportación al Fondo de Resolución Nacional creado por el Gobierno en aplicación de la normativa europea.

– **Gastos de explotación**

Pese a haber finalizado el proceso de reestructuración del Grupo, los gastos de explotación (gastos de administración y amortizaciones) continuaron mostrando la tendencia de reducción de 2014. En 2015 totalizaron 1.658 millones de euros, disminuyendo en un 4,8% con respecto al año anterior, lo que pone en valor la eficacia de la política de moderación de costes y optimización de recursos del Grupo Bankia. Destaca, principalmente, el descenso de los gastos generales, que se redujeron en un 9,7%, mientras que los gastos de personal y las amortizaciones anotaron descensos del 1,6% y el 5,8% respectivamente.

Por su parte, el ratio de eficiencia (gastos de explotación sobre margen bruto) se situó en el 43,6% al finalizar el diciembre de 2015, tasa que compara muy favorablemente con la de los principales competidores a nivel doméstico y europeo.

– **Dotación a provisiones y saneamientos**

Al igual que los gastos de explotación, en 2015 descendieron tanto la dotación de provisiones por insolvencias como los deterioros de activos inmobiliarios. Paralelamente, el Grupo continuó reforzando las provisiones constituidas para cubrir los costes que puedan derivarse en un futuro de los distintos procedimientos judiciales en los que está inmerso. Así, el nivel de dotaciones del Grupo, que incluye las dotaciones a provisiones por deterioro de activos financieros, no financieros, activos no corrientes en venta (incorporadas estas últimas en el epígrafe “Ganancias/pérdidas de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas”) y resto de dotaciones a provisiones netas mostraron un comportamiento muy positivo en 2015, totalizando 909 millones de euros. Este importe representa un descenso del 41% con respecto a la cifra reportada en 2014, fruto de la positiva evolución de la calidad de los activos del Grupo y del refuerzo de la actividad recuperatoria.

Dentro de este importe total, las **pérdidas por deterioro de activos financieros**, que principalmente recogen la dotación de provisiones por riesgo de crédito, son las que experimentaron una mayor caída, anotando un descenso de 367 millones de euros (-38,6%) en comparación con el año anterior. De esta forma, al finalizar 2015 el coste del riesgo del Grupo Bankia (medido como el porcentaje que suponen los deterioros de crédito y riesgos contingentes de los últimos doce meses sobre saldo medio del crédito a la clientela bruto y pasivos contingentes) se situó en el 0,42%, mejorando significativamente (-18 puntos básicos) el alcanzado un año antes. Si se excluyen para este cálculo los saldos del crédito a la clientela con la sociedad matriz BFA, el coste del riesgo se habría situado en el 0,43%.

Los **deterioros de activos no financieros**, fundamentalmente activos materiales, inversiones inmobiliarias y existencias, registraron una cifra positiva de 28 millones de euros frente al saldo negativo de 6 millones de euros en 2014 debido a la actualización del valor de mercado de determinados activos objeto de arrendamiento, lo que supuso la reversión parcial de deterioros realizados previamente.

Las **pérdidas por deterioro de activos no corrientes en venta** totalizaron 208 millones de euros, 106 millones de euros menos que en 2014 debido al menor deterioro de activos inmobiliarios adjudicados y participaciones accionariales del Grupo.

Por lo que hace referencia al epígrafe de **“Dotaciones a provisiones (neto)”**, que incluye, principalmente, las dotaciones realizadas por riesgos y compromisos contingentes, impuestos y otras contingencias legales, en 2015 registró un saldo negativo de 152 millones de euros, inferior en 56 millones de euros a la cifra de 208 millones de euros anotada en 2014. Este movimiento fue consecuencia, básicamente, de la liberación de provisiones por riesgos contingentes y otros conceptos que tuvo lugar durante el año, que compensó la dotación adicional de 184 millones de euros realizada en diciembre de 2015 para cubrir los costes que puedan derivarse en un futuro de los procedimientos judiciales por la salida a bolsa de Bankia en 2011 (véase el epígrafe de “Provisiones” incluido en los comentarios a las variaciones más significativas del balance cerrado a 31 de diciembre de 2015 del apartado anterior).

– **Otros resultados**

En la cuenta de resultados cerrada a 31 de diciembre de 2015 el epígrafe de “resultados procedentes de operaciones interrumpidas” ya no presentó ningún saldo como consecuencia de la venta del 51% de Aseval realizada en octubre de 2014, que implicó que en 2015 los resultados de esta compañía dejaran de contabilizarse por integración global dentro de este epígrafe para pasar a integrarse dentro del epígrafe de “Resultado de entidades valoradas por el método de la participación” por el 49% que Bankia mantiene en el capital de Aseval. Por el contrario, en 2014 los resultados procedentes de operaciones interrumpidas totalizaron 85 millones de euros, ya que incluyeron los resultados de Aseval hasta la fecha de la venta de la participación en octubre de 2014.

– **Resultado antes de impuestos y beneficio atribuido**

En 2015 el Grupo Bankia generó un beneficio antes de impuestos de 1.452 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 59,2% con respecto a 2014. Una vez aplicados el impuesto de sociedades y la parte del resultado correspondiente a los minoritarios, el resultado atribuido al Grupo se situó en 1.040 millones de euros, un 39,2% más que en el ejercicio anterior.

Variaciones más significativas de la cuenta de pérdidas y ganancias en 2014

En el ejercicio 2014 el beneficio atribuido se situó en 747 millones de euros, 340 millones de euros más que en el año anterior. Estos resultados se sustentaron en la favorable evolución que mostraron en el año tanto las fuentes de los ingresos del negocio bancario básico -margen de intereses y comisiones- como los costes de explotación del Grupo, reduciéndose la dependencia de los ingresos de naturaleza menos recurrente como el ROF (resultado de operaciones financieras) y las plusvalías por la venta de participaciones accionariales, que tuvieron un mayor peso en el beneficio obtenido por el Grupo Bankia en el ejercicio 2013.

Otro aspecto relevante en 2014 fue el menor volumen de provisiones y deterioros como consecuencia de la reducción de la morosidad y el saneamiento del balance efectuado en los dos ejercicios anteriores.

En un contexto de bajos tipos de interés, la resistencia de los ingresos más recurrentes, la buena evolución de los costes y la normalización del nivel de dotaciones fueron factores clave que permitieron al Grupo incrementar de forma significativa el resultado atribuido (+83,3%) con respecto a 2013.

A continuación se comenta la evolución de los principales epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014.

– Margen de intereses

El margen de intereses del Grupo totalizó 2.927 millones de euros provenientes, fundamentalmente, de la actividad crediticia con el sector privado residente, anotando un incremento de 503 millones de euros (+20,7%) con respecto al ejercicio 2013. El abaratamiento de los costes de pasivo, tanto de los recursos minoristas como mayoristas, fue el factor más determinante en esta positiva evolución, permitiendo compensar los menores ingresos aportados por las carteras de crédito y de renta fija como consecuencia de la disminución de volúmenes y el entorno de tipos de interés en niveles muy bajos.

Los intereses procedentes del crédito a la clientela anotaron un descenso de 512 millones de euros hasta situarse en 2.885 millones de euros al finalizar diciembre de 2014. Esta evolución se debió a varios factores, entre los que hay que destacar un menor saldo de crédito que en el año anterior debido a la venta de carteras y el desapalancamiento del sector privado (familias y empresas), y la disminución del rendimiento de la cartera crediticia como consecuencia del entorno de bajos tipos de interés, que se vio reflejado en el descenso experimentado por el Euribor en todos los plazos durante 2014. Todo ello se reflejó en el tipo medio de las carteras de crédito, que en 2014 se situó en el 2,43% anotando un descenso de 19 puntos básicos con respecto a 2013. No obstante, el Grupo compensó este menor rendimiento del crédito con la reducción de los costes de financiación, de manera que el descenso del coste de los depósitos (732 millones de euros) permitió situar el margen de la clientela en el 1,31%, 39 puntos básicos más que al finalizar diciembre de 2013.

En menor medida, otro factor que también contribuyó a la disminución del margen de intereses fue el menor volumen de ingresos financieros procedentes de los valores de renta fija, que en 2014 descendieron en 176 millones de euros debido a la reducción de los saldos medios y a la menor rentabilidad derivada del vencimiento de algunas referencias y de la rotación de la cartera de deuda pública que tuvo lugar durante el año.

Como se ha mencionado, la favorable evolución del coste de los recursos de pasivo fue el factor que permitió al Grupo compensar la reducción del rendimiento de los activos y consolidar el crecimiento del margen de intereses en 2014. Al finalizar el ejercicio el coste medio de los pasivos del Grupo se redujo en 39 puntos básicos con respecto al año anterior hasta situarse en el 0,71%. Esta mejora se produjo, principalmente, en el tipo medio de los depósitos de la clientela, que bajó 57 puntos básicos con respecto a 2013.

El Grupo también redujo de forma significativa (-45%) las cargas financieras de las emisiones con respecto a 2013, tanto por reducción de volúmenes como de tipo (cancelación de la deuda subordinada tras el aumento de capital realizado en mayo de 2013 y vencimiento de las emisiones de mayor coste). Adicionalmente, la bajada de tipos realizada por el BCE en 2014 hasta mínimos del 0,05% fue otro factor que contribuyó a reducir el coste de la tesorería del Grupo Bankia en 2014.

– **Margen bruto**

En el ejercicio 2014 el margen bruto del Grupo Bankia se situó en 4.009 millones de euros, 527 millones de euros más que el reportado en 2013 (+15,1%). Si se excluyen los resultados de operaciones financieras, el margen bruto se habría incrementado en un 18,2% con respecto al año anterior como consecuencia, básicamente, de la mejora experimentada por el margen de intereses y las comisiones, que anotaron una subida conjunta del 10,7%. En este sentido, en 2014 el margen bruto del Grupo presentó una menor dependencia de los ingresos atípicos que en el ejercicio precedente.

Las **comisiones netas** aportaron 948 millones de euros a la cuenta de resultados del grupo, anotando un crecimiento de 13 millones con respecto a 2013. Este crecimiento respondió, en buena medida, a la incorporación de las comisiones procedentes del negocio de pensiones de Aseval, que fue traspasado a Bankia Pensiones en marzo de 2014. Atendiendo a su tipología, además del crecimiento de las comisiones procedentes de fondos de pensiones, cabe destacar el buen comportamiento de las comisiones que se originaron por la administración y comercialización de fondos de inversión y seguros, en este último caso por la integración de las comisiones cedidas por Laietana Vida a Bankia.

Los **dividendos** aportaron únicamente 5 millones de euros a la cuenta de resultados del Grupo Bankia, frente a los 9 millones de euros generados en 2013. Por su parte, los **resultados por puesta en equivalencia** totalizaron 32 millones de euros, 3 millones de euros más que en el ejercicio anterior debido a la mayor aportación de la participación en Bankia Mapfre Vida, S.A.

Los **resultados de operaciones financieras** (“ROF”) disminuyeron su aportación a la cuenta de resultados consolidada del Grupo, totalizando 218 millones de euros al finalizar diciembre de 2014 frente a los 415 millones de euros que obtuvo el Grupo en el año anterior. De esta forma, al cierre de 2014 el ROF representó únicamente un 5,3% de los ingresos provenientes de las actividades de explotación del Grupo Bankia frente al 10,5% de 2013, habiéndose generado, principalmente, por la rotación de las carteras de deuda.

Las **diferencias de cambio** totalizaron 8 millones de euros frente a los 20 millones de euros del ejercicio precedente, anotando un descenso de 12 millones de euros que reflejó el impacto de la evolución del tipo de cambio euro/dólar en la cobertura de riesgo de divisa asociada a la venta de City National Bank.

En cuanto a los **otros productos y cargas de explotación**, el saldo registrado en este epígrafe supuso un gasto neto de 129 millones de euros en 2014, inferior en 222 millones de euros al del ejercicio 2013 como consecuencia, principalmente, de la menor contribución al Fondo de Garantía de Depósitos, del crecimiento de los ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias y de la integración de los ingresos del negocio de pensiones de Aseval. Tal y como se menciona en la nota 1.5 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas de 2014 del Grupo Bankia, el descenso que se produjo en el gasto por las contribuciones al Fondo de Garantía de Depósitos en 2014 se explica por el cambio de criterio que supuso la aplicación anticipada de la CNIIF 21, que habría implicado un incremento del gasto de 149 millones de euros en el ejercicio anterior. Este mayor gasto se recogió en la cuenta de resultados reexpresada de 2013 incluida, a efectos comparativos, tanto en las cuentas anuales del Grupo cerradas a 31 de diciembre de 2014 como en el presente documento.

– **Gastos de explotación**

El elevado ritmo de gestión en los cambios organizativos llevados a cabo por el Grupo según lo establecido en el Plan de Reestructuración y el Plan Estratégico, posibilitó que los gastos de explotación se redujeran de forma notable en comparación con el ejercicio 2013. La mayor parte de esta reducción de costes se centró en los **gastos de administración**, que descendieron un 8,3%, básicamente como consecuencia del ajuste de plantilla realizado el año anterior, que disminuyó los gastos de personal en 129 millones de euros (-11,6%) con respecto a 2013. Asimismo, las **amortizaciones** de inmovilizado descendieron en 19 millones de euros (-10,9%) debido, fundamentalmente, al proceso de cierre de oficinas, que concluyó en noviembre de 2013. Esta positiva evolución de los gastos de estructura permitió al Grupo Bankia ganar más de once puntos porcentuales en la ratio de eficiencia (gastos de explotación sobre margen bruto), que al finalizar el 2014 se situó en el 43,5%.

– **Dotación a provisiones y saneamientos**

Una vez saneado el balance del Grupo Bankia en los ejercicios precedentes, en 2014 descendieron tanto la dotación de provisiones por riesgo de crédito como los deterioros de activos inmobiliarios.

Las **pérdidas por deterioro de activos financieros** anotaron un descenso de 299 millones de euros, reflejando las menores dotaciones por calendario y entradas en mora y el mayor volumen de dotaciones que el Grupo tuvo que realizar en 2013 como consecuencia de la reclasificación de créditos refinanciados.

Los **deterioros de activos no financieros**, fundamentalmente activos materiales y existencias, disminuyeron en 12 millones de euros. Por su parte, las **pérdidas por deterioro de activos no corrientes en venta** totalizaron 376 millones de euros en 2014, 13 millones de euros más que en el ejercicio anterior. Esta variación fue consecuencia, principalmente, del mayor deterioro de activos materiales de uso propio y de participaciones accionariales, ya que las pérdidas por deterioro de activos inmobiliarios adjudicados, que también se incluyen en este epígrafe, descendieron en 91 millones de euros en comparación con 2013.

El epígrafe “**Dotaciones a provisiones (neto)**” de la cuenta de resultados anotó un saldo negativo de 208 millones de euros al cierre de 2014, 28 millones de euros más que en 2013. Dentro de este saldo se incluyó la liberación de provisiones por riesgos contingentes que tuvo lugar durante el año y una dotación de 312 millones de euros realizada en el ejercicio 2014 en

cobertura de las contingencias asociadas a los distintos procedimientos judiciales y reclamaciones extrajudiciales por la salida a bolsa de Bankia.

– **Otros resultados**

En el ejercicio 2014 el Grupo Bankia obtuvo unos resultados positivos por la venta de participaciones accionariales realizadas en el marco del plan de desinversiones en activos no estratégicos por un importe de 141 millones de euros generados, principalmente, por la venta de las participaciones que mantenía en el capital de Metrovacesa (19,07%), NH Hoteles (8,07%), Deoleo (16,51%), Bancofar (70,2%) y Aseval (51%). A excepción del beneficio por la venta del 51% de Aseval, el resto de plusvalías y resultados extraordinarios por ventas se contabilizaron en el epígrafe “**Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas**”) de la cuenta de resultados, cuyo saldo fue negativo en 183 millones de euros al finalizar el ejercicio debido a que en dicho epígrafe también se incluye el saneamiento de activos no corrientes en venta realizado en el año (376 millones de euros) que se ha mencionado en el apartado anterior. En 2013 el saldo anotado en este epígrafe fue negativo por un importe de 30 millones de euros, ya que incluyó la plusvalía por la venta de la participación del 12,09% en IAG (238 millones de euros).

Por otra parte, en mayo de 2013 el Grupo reclasificó Aseval como “operación en interrupción”, por lo que en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de 2014 los resultados obtenidos por Aseval se contabilizaron como **resultados procedentes de operaciones interrumpidas** hasta la formalización de la venta del 51% en el capital de la sociedad (realizada en octubre de 2014), al igual que la plusvalía obtenida por la venta de la participación (39 millones de euros). De esta forma, en 2014 el saldo de este epígrafe totalizó 85 millones de euros, inferior en 31 millones de euros al registrado en el año anterior (117 millones de euros), ya que en 2014 los resultados de Aseval incluidos en este epígrafe únicamente correspondieron a nueve meses frente a un año completo en el ejercicio anterior.

– **Resultado antes de impuestos y beneficio atribuido**

La buena evolución de los ingresos del negocio bancario más recurrente, unida a la disminución de los gastos y la normalización del nivel de dotación de provisiones y deterioro de activos, permitió al Grupo Bankia generar un **beneficio antes de impuestos** de 912 millones de euros al cierre del ejercicio 2014, con un crecimiento de 781 millones de euros con respecto al año anterior. Una vez descontados el impuesto de sociedades y el resultado atribuido a los minoritarios, el **resultado atribuido a la sociedad dominante** se situó en 747 millones de euros, 340 millones de euros más que en el ejercicio anterior.

Por lo que hace referencia al **beneficio atribuido a intereses minoritarios**, éste totalizó un importe de 24 millones de euros en 2014, frente al saldo negativo de 3 millones de euros del ejercicio 2013. Este incremento del resultado atribuido a minoritarios fue consecuencia del mayor beneficio obtenido por determinadas sociedades que consolidan en el Grupo por el método de integración global.

Variaciones más significativas de la cuenta de pérdidas y ganancias en 2013

En 2013 el Grupo Bankia volvió a generar beneficios una vez completado en 2012 el proceso de saneamiento de su balance incluido en el Plan de Reestructuración, que exigió un fuerte

esfuerzo en dotación de provisiones y saneamientos. Y todo ello se consiguió en un contexto económico complicado, que estuvo marcado por un escenario de tipos de interés bajo mínimos y reducidos volúmenes de actividad que afectaron al negocio bancario básico del Grupo Bankia en la comparativa con 2012.

En este contexto, el Grupo realizó un fuerte esfuerzo para reducir los costes de explotación, lo que le permitió mejorar notablemente la ratio de eficiencia. Esta mejora y la normalización en el nivel de dotación de provisiones posibilitaron que el Grupo obtuviera un beneficio atribuido de 408 millones de euros en el ejercicio 2013 frente a las pérdidas generadas en 2012, iniciando el proceso hacia la generación de valor contemplado en el Plan de Reestructuración y en el Plan Estratégico.

A continuación se comenta la evolución de los principales epígrafes que conforman la cuenta de pérdidas y ganancias.

– **Margen de intereses**

En 2013 el margen de intereses del Grupo totalizó 2.425 millones de euros provenientes, fundamentalmente, de la actividad crediticia con el sector privado residente, cifra que representa un descenso de 664 millones de euros (-21,5%) con respecto al ejercicio 2012.

Esta variación refleja el menor volumen de crédito como consecuencia del fuerte desapalancamiento del sector privado (familias y empresas) y la repreciaación a la baja de los créditos vinculados al tipo de referencia, principalmente las hipotecas, por la caída de tipos que tuvo lugar en 2012, no compensada en su totalidad por la reducción del coste de los recursos minoristas. La bajada de tipos de interés se inició en el primer trimestre de 2012, aunque no comenzó a reflejarse en la cartera hipotecaria hasta el ejercicio 2013 como consecuencia del desfase temporal (entre seis y nueve meses) que habitualmente se produce en la repreciaación de las hipotecas. Por este motivo, el escenario de bajos tipos de interés tuvo su mayor impacto en 2013, reflejándose en el rendimiento acumulado del crédito, que en 2013 se situó en el 2,61%, anotando un descenso de 71 puntos básicos con respecto a 2012.

No obstante, a partir del segundo trimestre de 2013 se fue estabilizando la caída en el rendimiento del crédito debido a que el efecto de la bajada de tipos ya se había recogido en la cartera hipotecaria casi en su totalidad. Esta estabilización, unida a la gestión más rentable de los recursos de pasivo del Grupo, permitió compensar el efecto en el margen del menor volumen de crédito y del bajo nivel de los tipos de interés, de manera que a partir del segundo trimestre de 2013 el margen de intereses del Grupo Bankia inició una senda de recuperación que se mantuvo en los trimestres posteriores.

Como ya se ha mencionado, la evolución del coste de los recursos de pasivo resultó un factor clave para mantener el crecimiento del margen de intereses a partir del segundo trimestre de 2013, teniendo su principal reflejo en la mejora en el coste de los depósitos de la clientela, que en 2013 se situó en el 1,69%, disminuyendo en 17 puntos básicos con respecto a 2012, fundamentalmente por la fuerte rebaja en el coste de contratación de los depósitos minoristas a plazo. Asimismo, la mejora en la estructura de financiación y la capacidad de gestión del pasivo permitieron al Grupo Bankia reducir notablemente el coste de los recursos mayoristas (-117 puntos básicos con respecto a 2012 hasta situarse en el 1,33%), principalmente por la cancelación de la deuda subordinada en el mes de mayo y el vencimiento y la recompra de las emisiones de mayor coste. La reducción del coste de financiación, mayorista y minorista,

suavizó durante el año la presión sobre el diferencial de la clientela derivada de la reprecación de las hipotecas.

– **Margen bruto**

En 2013 el margen bruto del Grupo Bankia se situó en 3.482 millones de euros, 528 millones de euros menos que en 2012 (-13,2 %). Como ya se ha explicado, esta evolución estuvo muy condicionada por la desaceleración económica y los tipos de interés en niveles mínimos, aunque el negocio bancario básico ya inició un cambio de tendencia positivo a partir del segundo trimestre del año gracias a la estabilización del margen de intereses y las comisiones.

Las **comisiones totales netas** (comisiones percibidas menos comisiones pagadas) aportaron 935 millones de euros a la cuenta de resultados del grupo en 2013, situándose por debajo de los 992 millones de euros anotados en el ejercicio 2012 (-5,8%). Esta evolución refleja la ralentización de la actividad bancaria general y la disminución de los volúmenes de negocio en los mercados, que tuvo lugar principalmente a partir de la segunda mitad del ejercicio 2012 y se mantuvo en los primeros meses de 2013. Ambos factores afectaron tanto a las comisiones del negocio bancario más recurrente -comisiones por servicios bancarios de cobros y pagos y las percibidas por riesgos y compromisos contingentes- como al resto de comisiones menos recurrentes, principalmente las generadas por aseguramiento, colocación y compra de valores, muy ligadas al descenso del volumen de operaciones corporativas en los mercados de capitales. No obstante, este descenso se vio parcialmente compensado por la positiva evolución de las comisiones cobradas por la comercialización de productos financieros no bancarios, fundamentalmente fondos de inversión y seguros.

Al igual que ocurrió con el margen de intereses, en el transcurso del ejercicio 2013 se frenó la caída en las comisiones que tuvo lugar en la segunda mitad del ejercicio 2012 y primer trimestre de 2013, de manera que el volumen de comisiones netas generadas por el Grupo inició una senda de recuperación en el tercer trimestre que se consolidó en la parte final del año, encadenando el Grupo dos trimestres consecutivos de crecimiento en el nivel de comisiones. Destacan en esta evolución positiva la recuperación de las comisiones por servicios de cobros y pagos así como el buen comportamiento que mantuvieron las comisiones originadas por la comercialización de fondos de inversión y seguros y las provenientes de la gestión de carteras de impagados.

Los **instrumentos de capital** aportaron únicamente 9 millones de euros a la cuenta de resultados del Grupo Bankia en 2013, frente a los 38 millones de euros generados en 2012, principalmente en la cartera de negociación. Por su parte, los **resultados por puesta en equivalencia** esencialmente recogieron en 2013 la aportación de la participación en Mapfre Caja Madrid Vida, S.A., totalizando 29 millones de euros. En el año 2012 las pérdidas por puesta en equivalencia ascendieron a 32 millones de euros. Esta evolución es consecuencia de la reclasificación como activos no corrientes en venta de las participaciones accionariales en sociedades multigrupo y asociadas, fundamentalmente inmobiliarias que en 2012 generaron resultados negativos.

En 2013 los **resultados por operaciones financieras** totalizaron 415 millones de euros, cifra que es 68 millones de euros superior (+19,2%) a los 348 millones de euros generados en el ejercicio 2012 y que fue el resultado de la activa gestión de los activos y pasivos del Grupo para aprovechar las oportunidades de mercado. Así, del total de 415 millones de euros

anotados en 2013, aproximadamente 220 millones de euros fueron plusvalías generadas por la recompra de emisiones propias (principalmente cédulas hipotecarias y bonos de titulización) realizada con el objetivo de reforzar el capital y disminuir la financiación mayorista de coste más elevado en un entorno de bajos tipos de interés. Por su parte, la operación de canje de instrumentos híbridos realizada en mayo generó un resultado positivo de 99 millones de euros mientras que los ingresos obtenidos por la venta de carteras de renta fija y operativa de derivados de cobertura con clientes ascendieron a 82 y 49 millones de euros respectivamente.

En cuanto a los **otros productos y cargas de explotación**, el saldo neto registrado en este epígrafe supuso un gasto neto de 351 millones de euros en 2013, 113 millones de euros menos que en el año anterior.

– **Gastos de explotación**

El proceso avanzado de cierre de oficinas y la integración tecnológica, unidos a la progresiva implementación de las medidas de ajuste de la plantilla que se pactaron en el ERE firmado con los representantes de los trabajadores en el mes de febrero, posibilitaron que en 2013 los gastos de explotación del Grupo (gastos de administración y amortizaciones) se redujeran en un 16,9% con respecto a 2012 hasta situarse en 1.904 millones de euros, concentrándose el descenso principalmente en los **gastos de personal**, que descendieron un 17,4%, y en las **amortizaciones** de inmovilizado, que se redujeron en un 36,6%.

Todo ello tuvo una incidencia muy positiva en la cuenta de resultados consolidada de 2013, constituyendo un aspecto fundamental de la gestión para elevar la rentabilidad y mejorar el nivel de eficiencia del Grupo Bankia en el corto y medio plazo. Así, la ratio de **eficiencia** (gastos de explotación sobre margen bruto) se situó en el 52,5% al finalizar diciembre de 2013, 4,7 puntos porcentuales menos que en el ejercicio anterior.

– **Dotación a provisiones y saneamientos**

Dado que el Grupo ya realizó en el ejercicio 2012 la dotación de provisiones prevista en el Plan de Reestructuración para sanear sus carteras de crédito y poner a valor de mercado la cartera de participaciones industriales y financieras, en 2013 se normalizó el volumen de dotación de provisiones y saneamientos. Así, el nivel de dotaciones del Grupo, que incluye las dotaciones a provisiones por deterioro de activos financieros (básicamente crédito), no financieros, activos no corrientes en venta (incorporadas estas últimas al epígrafe “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas”) y resto de dotaciones a provisiones netas totalizó un importe algo superior a 1.800 millones de euros en 2013 frente a los aproximadamente 23.800 millones de euros dotados en 2012.

Dentro del importe de dotaciones de 2013 se incluyó la dotación de una provisión de 230 millones de euros para contingencias legales, en cobertura de los costes derivados de las reclamaciones judiciales en relación con la suscripción o adquisición de participaciones preferentes u obligaciones subordinadas emitidas en su día por las Cajas de Ahorros. La mencionada provisión se constituyó sobre la base de la información disponible sobre las demandas judiciales recibidas y considerando el acuerdo de la Comisión Rectora del FROB, amparado por diversas opiniones legales, y la firma de un convenio entre Bankia y BFA por el que Bankia asumía un quebranto máximo derivado de los costes relacionados con la ejecución de las sentencias en las que resulte condenada en los diferentes procedimientos seguidos contra el Banco por razón de las mencionadas emisiones.

– **Otros resultados**

En 2013 el Grupo Bankia obtuvo plusvalías importantes por la venta de participaciones accionariales realizadas, en su gran mayoría, en el marco del plan de desinversiones en activos no estratégicos del Grupo. En el total del año el Grupo Bankia generó unos resultados cercanos a 300 millones de euros por desinversiones, habiéndose realizado en torno a 120 operaciones hasta diciembre. Entre ellas destaca la venta de la participación del 12,09% en IAG en el mes de junio, por la que el Grupo obtuvo una plusvalía de 238 millones de euros. Estas plusvalías y resultados extraordinarios se contabilizaron en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas”), que presentó un saldo negativo de 30 millones de euros al finalizar 2013 ya que en dicho epígrafe también se incluye el saneamiento de inmuebles, activos adjudicados y participaciones realizado en el ejercicio.

Por otra parte, como ya se ha comentado anteriormente, en el mes de mayo de 2013 el Grupo reclasificó Aseval como “operación en interrupción”, por lo que en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada los resultados de Aseval pasaron a contabilizarse como resultados procedentes de operaciones interrumpidas (117 millones de euros al finalizar el ejercicio 2013). En el ejercicio 2012 los resultados de Aseval se incluían en el epígrafe de resultados de entidades valoradas por el método de la participación.

(C) Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

A continuación se presenta el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013:

Estado de ingresos y gastos reconocidos (datos en millones de euros)	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013 ⁽¹⁾	Var. (%) 2015/2014
A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	1.061	771	405	37,6%
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(519)	475	1.545	-
B.1) Partidas que no serán reclasificadas a resultados	4	20	7	(80,0%)
1. Pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida	5	28	10	(82,1%)
2. Activos no corrientes en venta	-	-	-	-
3. Entidades valoradas por el método de la participación	-	-	-	-
4. Impuesto sobre beneficios relacionado con partidas que no serán reclasificadas a resultados	(2)	(8)	(3)	(75,0%)
B.2) Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	(522)	456	1.538	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	(691)	543	2.130	-
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	(315)	772	2.201	-
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(376)	(228)	(72)	64,9%
1.3. Otras reclasificaciones	-	-	-	-
2. Coberturas de los flujos de efectivo	16	12	12	33,3%
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	16	12	12	33,3%
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-	-
2.3. Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-	-	-
2.4. Otras reclasificaciones	-	-	-	-
3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	10	(46)	16	-
3.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	10	(46)	16	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta	-	-	-	-

Estado de ingresos y gastos reconocidos <i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013 ⁽¹⁾	Var. (%) 2015/2014
de pérdidas y ganancias				
3.3. Otras reclasificaciones	-	-	-	-
4. Diferencias de cambio	(3)	5	(5)	-
4.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	(3)	5	(5)	-
4.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-	-
4.3. Otras reclasificaciones	-	-	-	-
5. Activos no corrientes en venta	(52)	30	5	-
5.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	(52)	30	5	-
5.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-	-
5.3. Otras reclasificaciones	-	-	-	-
6. Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-	-	-
7. Entidades valoradas por el método de la participación:	(2)	48	29	-
7.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	(2)	48	29	-
7.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-	-
7.3. Otras reclasificaciones	-	-	-	-
8. Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-
9. Impuesto sobre beneficios relacionados con partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	199	(138)	(649)	-
C) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	542	1.247	1.950	(56,5%)
C 1) Atribuidos a la entidad dominante	520	1.221	1.953	(57,4%)
C 2) Atribuidos a intereses minoritarios	22	26	(3)	(15,4%)

(1) Únicamente a efectos comparativos, en 2013 se muestran los datos reexpresados que se incluyeron en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 para recoger, retrospectivamente, el efecto de la aplicación anticipada de la CINIIF 21.

(D) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015													
<i>(en millones de euros)</i>	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE											Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
	FONDOS PROPIOS									Ajustes por valoración	Total		
	RESERVAS				Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios				
	Capital	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación									
1. Saldo final al 31/12/2014	11.517	4.055	(4.041)	(880)	-	(68)	747	-	11.331	1.216	12.547	(13)	12.533
1.1 Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2 Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Saldo inicial ajustado	11.517	4.055	(4.041)	(880)	-	(68)	747	-	11.331	1.216	12.547	(13)	12.533
3. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	1.040	-	1.040	(520)	520	22	542
4. Otras variaciones del patrimonio neto	(2.303)-	(4.055)	6.241	406	-	21	(747)	-	(437)	-	(437)	58	(379)
4.1 Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2 Reducciones de capital	(2.303)	(4.055)	6.358	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3 Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4 Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015

(en millones de euros)	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE												Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto	
	FONDOS PROPIOS									Ajustes por valoración	Total				
	RESERVAS				Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios						
	Capital	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación											
4.5	Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital														
4.6	Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7	Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	(202)	-	(202)	-	(202)	-	(202)	-	(202)
4.8	Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	(10)	-	-	21	-	-	11	-	11	-	11	-
4.9	Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	139	406	-	-	(546)	-	-	-	-	-	-	-
4.10	Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.11	Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015

(en millones de euros)	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE												Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
	FONDOS PROPIOS									Ajustes por valoración	Total			
	RESERVAS				Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios					
	Capital	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación										
4.12 Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.13 Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(247)	-	-	-	-	-	(247)	-	(247)	58	(189)	
5. Saldo final al 31/12/2015	9.214	-	2.200	(474)	-	(46)	1.040	-	11.934	696	12.630	66	12.696	

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2014

(en millones de euros)	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE												Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
	FONDOS PROPIOS									Ajustes por Valoración	Total			
	RESERVAS				Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios					
	Capital	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación										
1. Saldo final al 31/12/2013	11.517	4.055	(4.209)	(1.101)	-	12	408	-	10.657	742	11.399	(40)	11.360	
1.1 Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1.2 Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2. Saldo inicial ajustado	11.517	4.055	(4.209)	(1.101)	-	12	408	-	10.657	742	11.399	(40)	11.360	
3. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	747	-	747	474	1.221	25	1.247	
4. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	168	222	-	56	(408)	-	(74)	-	(74)	1	(73)	
4.1 Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.2 Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.3 Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.4 Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.5 Reclasificación de pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2014

(en millones de euros)	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE												Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
	FONDOS PROPIOS									Ajustes por Valoración	Total			
	RESERVAS				Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios					
	Capital	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación										
financieros a otros instrumentos de capital														
4.6 Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7 Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.8 Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	7	-	-	56	-	-	(49)	-	(49)	-	(49)	
4.9 Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	186	222	-	-	(408)	-	-	-	-	-	-	
4.10 Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.11 Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.12 Pagos con instrumentos de	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2014

(en millones de euros)	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE												Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
	FONDOS PROPIOS									Ajustes por Valoración	Total			
	RESERVAS				Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios					
	Capital	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación										
capital														
4.13 Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(25)	-	-	-	-	-	(25)	-	(25)	1	(24)	
5. Saldo final al 31/12/2014	11.517	4.055	(4.041)	(880)	-	68	747	-	11.331	1.216	12.547	(13)	12.533	

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2013 ⁽¹⁾														
(en millones de euros)	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE												Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
	FONDOS PROPIOS									Ajustes por Valoración	Total			
	RESERVAS				Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios					
	Capital	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación										
1. Saldo final al 31/12/2012	3.988	11.986	(2.070)	(51)	-	1	(19.056)	-	(5.204)	(804)	(6.008)	(48)	(6.056)	
1.1 Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	(194)	-	-	-	73	-	(121)	-	(121)	-	(121)	
1.2 Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2. Saldo inicial ajustado	3.988	11.986	(2.264)	(51)	-	1	(18.984)	-	(5.326)	(804)	(6.129)	(48)	(6.177)	
3. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	512	-	512	1.545	2.057	(3)	2.054	
4. Otras variaciones del patrimonio neto	7.529	(7.932)	(1.945)	(1.050)	-	11	18.984	-	15.575	-	15.575	11	15.587	
4.1 Aumentos de capital	3.587	1.265	(1)	-	-	-	-	-	4.851	-	4.851	-	4.851	
4.2 Reducciones de capital	(3.968)	-	3.968	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.3 Conversión de pasivos financieros en capital	7.910	2.790	-	-	-	-	-	-	10.700	-	10.700	-	10.700	
4.4 Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2013 ⁽¹⁾

(en millones de euros)	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE												Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
	FONDOS PROPIOS									Ajustes por Valoración	Total			
	RESERVAS			Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios						
	Capital	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas						Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación					
4.5 Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.6 Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.7 Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.8 Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	27	-	-	11	-	-	17	-	17	-	17	
4.9 Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	(11.986)	(5.947)	(1.050)	-	-	18.984	-	-	-	-	-	-	
4.10 Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.11 Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2013 ⁽¹⁾

(en millones de euros)	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE												
	FONDOS PROPIOS									Ajustes por Valoración	Total	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
	RESERVAS				Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios				
	Capital	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación									
4.12 Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.13 Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	7	-	-	-	-	-	7	-	7	11	19
5. Saldo final al 31/12/2013	11.517	4.055	(4.209)	(1.101)	-	12	512	-	10.761	742	11.503	(40)	11.464
Ajustes por cambios de criterios contables	-	-	-	-	-	-	(104)	-	(104)	-	(104)	-	(104)
6. Saldo final al 31/12/2013 reexpresado	11.517	4.055	(4.209)	(1.101)	-	12	408	-	10.657	742	11.399	(40)	11.360

(1) Únicamente a efectos comparativos, a 31 de diciembre de 2013 se muestran los datos reexpresados que se incluyeron en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 para recoger, retrospectivamente, el efecto de la aplicación anticipada de la CINIIF 21.

(E) Estado de flujos de efectivo consolidado

Estados de flujos de efectivo <i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013 ⁽¹⁾	Var. (%) 2015/2014
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(3.965)	(2.473)	(2.403)	60,3%
1. Resultado consolidado del ejercicio	1.061	771	405	37,6%
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	762	1.452	1.084	(47,5%)
2.1. Amortización	147	156	175	(5,8%)
2.2. Otros ajustes	615	1.296	908	(52,5%)
3. Aumento/ (Disminución) neto de los activos de explotación	9.861	9.534	18.482	3,4%
3.1. Cartera de negociación	31	50	(17)	(38,0%)
3.2. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	16	-
3.3. Activos financieros disponibles para la venta	3.372	6.702	1.177	(49,7%)
3.4. Inversiones crediticias	8.723	5.416	13.204	61,1%
3.5. Otros activos de explotación	(2.265)	(2.634)	4.101	(14,0%)
4. Aumento/ (Disminución) neto de los pasivos de explotación	(15.777)	(14.312)	(22.373)	10,2%
4.1. Cartera de negociación	656	1.494	107	(56,1%)
4.2. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-
4.3. Pasivos financieros a coste amortizado	(16.081)	(15.943)	(19.995)	0,9%
4.4. Otros pasivos de explotación	(352)	136	(2.485)	-
5. Cobros/ (Pagos) por impuesto sobre beneficios	128	82	-	56,1%
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	4.664	1.007	1.337	363,2%
6. Pagos	433	285	1.785	51,9%
6.1. Activos materiales	303	172	-	76,2%
6.2. Activos intangibles	71	71	71	-
6.3. Participaciones	3	28	935	(89,3%)
6.4. Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-	-	-
6.5. Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	6	14	779	(57,1%)
6.6. Cartera de inversión a vencimiento	50	-	-	-

Estados de flujos de efectivo <i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013 ⁽¹⁾	Var. (%) 2015/2014
6.7. Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-	-	-
7. Cobros	5.097	1.292	3.122	294,5%
7.1. Activos materiales	-	100	120	(100,0%)
7.2. Activos intangibles	-	-	-	-
7.3. Participaciones	85	114	2	(25,4%)
7.4. Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-	-	-
7.5. Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	1.534	873	945	75,7%
7.6. Cartera de inversión a vencimiento	3.478	205	2.055	-
7.7. Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(647)	944	(54)	-
8. Pagos	5.229	130	15.651	-
8.1. Dividendos	202	-	-	-
8.2. Pasivos subordinados	-	-	15.641	-
8.3. Amortización de instrumentos de capital propio	-	-	-	-
8.4. Adquisición de instrumentos de capital propio	97	130	11	(25,4%)
8.5. Otros pagos relacionados con actividades de financiación	4.931	-	-	-
9. Cobros	4.582	1.074	15.597	326,6%
9.1. Pasivos subordinados	-	1.000	-	(100,0%)
9.2. Emisión de instrumentos de capital propio	-	-	15.552	-
9.3. Enajenación de instrumentos de capital propio	118	74	-	59,5%
9.4. Otros cobros relacionados con actividades de financiación	4.465	-	45	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	52	(522)	(1.121)	-
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	2.927	3.449	4.570	(15,1%)
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL	2.979	2.927	3.449	1,8%

Estados de flujos de efectivo (datos en millones de euros)	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013 ⁽¹⁾	Var. (%) 2015/2014
DEL EJERCICIO				
PRO-MEMORIA				
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO				
1.1. Caja	741	738	660	0,4%
1.2. Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	2.238	2.189	2.788	2,2%
1.3. Otros activos financieros	-	-	-	-
1.4. Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-	-	-
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	2.979	2.927	3.449	1,8%
del que: en poder de entidades consolidadas pero no disponible por el Grupo	-	-	-	-

(1) Únicamente a efectos comparativos, a 31 de diciembre de 2013 se muestran los datos reexpresados que se incluyeron en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 para recoger, retrospectivamente, el efecto de la aplicación anticipada de la CINIIF 21.

Variaciones más significativas del estado de flujos de efectivo en 2015

Los orígenes y las aplicaciones de “cash flows” o flujos de caja generados por el Grupo Bankia están ligados, en su mayor parte, a la actividad financiera típica propia de la entidad.

En 2015 el saldo de efectivo y equivalentes del Grupo al final del ejercicio se situó en 2.979 millones de euros, anotando un incremento neto de 52 millones de euros con respecto a 2014. Los principales movimientos que dieron lugar a dicho aumento fueron los siguientes:

- Los flujos de efectivo originados por las actividades de explotación fueron negativos en 3.965 millones de euros frente a los 2.473 millones de euros negativos registrados en 2013. Ello se debió, fundamentalmente, al descenso experimentado por los pasivos financieros a coste amortizado, cuyo importe fue superior al de la variación neta de los activos financieros disponibles para la venta (vencimientos y ventas de carteras de deuda) y las inversiones crediticias.

Los flujos de efectivo procedentes del resultado consolidado del ejercicio (1.061 millones de euros), ajustado este último por aquellos gastos e ingresos que no supusieron movimientos de caja (básicamente amortizaciones por importe de 147 millones de euros y, pérdidas por deterioro, dotaciones a provisiones, diferencias de cambio y resultados en valoración no realizados por un importe de 615 millones de euros), representaron una entrada de efectivo y equivalentes de 1.823 millones de euros, 400 millones de euros menos que en el ejercicio 2014.

Como consecuencia de la evolución de los activos de explotación, en 2015 los flujos de efectivo del Grupo se incrementaron en 9.861 millones de euros, de los que 8.723 millones de euros correspondieron a la disminución de la inversión crediticia (tanto orgánica como por venta de carteras), 3.372 millones de euros provinieron de los

vencimientos de las carteras de renta fija disponibles para la venta y 31 millones de euros se originaron por el menor volumen de la cartera de negociación. La caída en estas partidas, neta de la salida de flujos de efectivo derivada del resto de activos de explotación (2.265 millones de euros), dio lugar al incremento neto de efectivo de 9.861 millones de euros en 2015. En el ejercicio 2014 los activos de explotación generaron una entrada de flujos de 9.534 millones de euros como consecuencia, básicamente, de los vencimientos de renta fija contabilizada como disponible para la venta y el menor volumen de la inversión crediticia.

La caída de los pasivos de explotación representó una disminución neta del efectivo de 15.777 millones de euros (14.312 millones de euros en 2014), concentrada fundamentalmente en el volumen de financiación procedente del BCE como consecuencia de los vencimientos y amortizaciones anticipadas de las subastas LTRO del BCE que el Grupo realizó en 2015.

- Dentro de las actividades de inversión, en el ejercicio 2015 el Grupo Bankia disminuyó los activos de renta fija de su cartera de inversión a vencimiento, lo que supuso una entrada de flujos de 3.478 millones de euros que, unida al efectivo generado por la desinversión en activos no corrientes y pasivos asociados en venta (fundamentalmente, la venta del City National Bank of Florida) y otros cobros y pagos derivados de la variación del saldo de activos materiales e intangibles, participaciones y otras actividades de inversión, dio lugar a un incremento neto del efectivo de 4.664 millones de euros. En 2014 el flujo de efectivo positivo generado en las actividades de inversión fue de 1.007 millones de euros.
- En 2015 el flujo de efectivo generado por las actividades de financiación fue negativo en 647 millones de euros, ya que el volumen total de flujos procedentes de las nuevas emisiones de deuda realizadas en el ejercicio (4.465 millones de euros) no llegó a cubrir completamente el volumen de amortizaciones y vencimientos (4.931 millones de euros) y el pago del dividendo que realizó el Grupo con cargo a los resultados del ejercicio 2014 (202 millones de euros). Por el contrario, en el ejercicio anterior el Grupo registró un flujo de efectivo positivo de 944 millones de euros originado, principalmente, por el desembolso de la emisión de deuda subordinada Tier-2 por un importe nominal de 1.000 millones de euros.

Variaciones más significativas del estado de flujos de efectivo en 2014

En el ejercicio 2014 se produjo una disminución neta del saldo de efectivo y equivalentes del Grupo de 522 millones de euros, 599 millones de euros menos que la variación negativa producida en 2013 con respecto a 2012. Los principales movimientos que dieron lugar a dicha disminución fueron los siguientes:

- Los flujos de efectivo procedentes de las actividades de explotación fueron negativos en 2.473 millones de euros frente a los 2.403 millones de euros negativos registrados en 2013. Ello se debió a la caída en el ejercicio de los pasivos de explotación, principalmente los pasivos financieros a coste amortizado, por un importe superior a los flujos provenientes de los vencimientos de las carteras de renta fija y la reducción del crédito (tanto orgánica como por venta de carteras).

Los flujos de efectivo procedentes del resultado consolidado del ejercicio (771 millones de euros), ajustado este último por aquellos gastos e ingresos que no han representado movimientos de efectivo, representaron una entrada de efectivo y equivalentes de 2.223 millones de euros frente a los 1.488 millones de euros del ejercicio 2013.

La caída de los pasivos de explotación del Grupo representó una disminución neta del efectivo y equivalentes de 14.312 millones de euros (22.373 millones de euros en 2013), concentrada fundamentalmente en los depósitos de bancos centrales, que disminuyeron en 6.906 millones de euros en el ejercicio como debido al menor volumen de financiación mantenida con el BCE, y las emisiones de valores negociables, que anotaron un descenso de 4.789 millones de euros como consecuencia de los vencimientos que tuvieron lugar en 2014 (principalmente cédulas hipotecarias y territoriales). Por su parte, los depósitos de la clientela disminuyeron en 1.737 millones de euros en 2014 debido a la amortización de cédulas hipotecarias singulares que tuvo lugar en el ejercicio y al menor volumen de cesiones temporales con cámaras de compensación, que no se compensaron por el crecimiento que experimentaron los depósitos estrictos de clientes durante el año.

La evolución de los activos de explotación del Grupo representó un incremento neto de los flujos de efectivo de 9.534 millones de euros, cifra que es inferior a los 18.482 millones de euros del ejercicio 2013. Una gran parte de los flujos obtenidos en 2014 provinieron de los vencimientos de las carteras de renta fija disponibles para la venta (6.702 millones de euros frente a 1.177 millones de euros en 2013), mientras que la disminución neta de la actividad crediticia implicó un incremento de flujos de efectivo de 5.416 millones de euros en 2014 (13.204 millones de euros en 2013).

- En cuanto a las actividades de inversión, en 2014 el Grupo Bankia generó una entrada de flujos de 1.007 millones de euros en 2014 (330 millones de euros menos que en 2013) derivada, principalmente, de la disminución de los activos no corrientes y pasivos asociados en venta (venta de participaciones accionariales, entre las que destacan NH Hoteles, Metrovacesa, Deoleo, Aseval y Bancofar), que generaron un flujo de efectivo positivo de 873 millones de euros en 2014. Dentro de este epígrafe la entrada de flujos procedente de la cartera de inversión a vencimiento totalizó 205 millones de euros, lo que representa un descenso de 1.850 millones de euros con respecto a 2013 debido a que el año anterior hubo un mayor volumen de amortizaciones y vencimientos de bonos contabilizados en esta cartera, principalmente bonos del Tesoro, cédulas hipotecarias y bonos emitidos por la SAREB.
- Por su parte, las actividades de financiación generaron un flujo de efectivo positivo de 944 millones de euros en 2014 originado, principalmente, por el desembolso de la emisión de deuda subordinada Tier-2 por un importe nominal de 1.000 millones de euros colocada en el mes de mayo. Por el contrario, en 2013 el Grupo registró un flujo de efectivo negativo de 54 millones de euros tras contabilizar los aumentos de capital y el canje de instrumentos híbridos que tuvieron lugar en mayo.

Variaciones más significativas del estado de flujos de efectivo en 2013

En el ejercicio 2013 se produjo una disminución neta del saldo de efectivo y equivalentes del Grupo de 1.121 millones de euros frente al saldo negativo de 1.710 millones de euros anotados en el ejercicio 2012. Los principales movimientos que dieron lugar a dicha disminución fueron los siguientes:

- Los flujos de efectivo procedentes de las actividades de explotación fueron negativos en 2.403 millones de euros frente a los 8.294 millones de euros negativos registrados en 2012. Ello se ha debido a la caída en el ejercicio de los pasivos de explotación, principalmente los pasivos financieros a coste amortizado, no compensada en su totalidad por los flujos obtenidos de las desinversiones y la reducción del crédito.

Los flujos de efectivo procedentes del resultado consolidado del ejercicio, ajustado este último por aquellos gastos e ingresos que no implicaron movimientos de efectivo, representaron una entrada de efectivo y equivalentes de 1.489 millones de euros frente a los 12.752 millones de euros del ejercicio 2012.

La caída de los pasivos de explotación del Grupo representó una disminución neta del efectivo y equivalentes de 22.373 millones de euros (26.215 millones de euros en 2012), concentrada fundamentalmente en las emisiones de valores negociables, que disminuyeron en 9.196 millones de euros en el ejercicio como consecuencia del vencimiento y recompra de varias emisiones mayoristas (principalmente cédulas hipotecarias y bonos de titulización), y los depósitos de bancos centrales, que anotaron un descenso de 8.549 millones debido a la menor disposición de la póliza del BCE. Por su parte, los depósitos de la clientela también anotaron una disminución en el año de 2.361 millones de euros.

La evolución de los activos de explotación del Grupo se tradujo en un incremento neto de los flujos de efectivo de 18.482 millones de euros en el ejercicio 2013 (5.169 millones de euros del ejercicio 2012), de los que 13.204 millones de euros correspondieron a la disminución neta de la actividad crediticia en línea con la tendencia de desapalancamiento de empresas y hogares que se mantuvo en España durante todo el año 2013 y los compromisos asumidos por el Grupo en el Plan de Reestructuración.

- Por lo que hace referencia a las actividades de inversión, en 2013 el Grupo Bankia generó una entrada de flujos de 1.337 millones de euros (40 millones de euros más que en 2012) derivada, principalmente, de la disminución de los activos de su cartera de inversión a vencimiento (fundamentalmente por amortización de bonos del Tesoro y cédulas hipotecarias), que generaron un flujo de efectivo positivo de 2.055 millones de euros en 2013.

Las actividades de financiación dieron lugar en 2013 a un flujo de efectivo negativo de 54 millones de euros originado, básicamente, por la variación del saldo neto de pasivos subordinados, que se redujeron en 15.641 millones de euros, siendo sustituidos por 15.552 millones de euros de instrumentos de capital propio como consecuencia del proceso de capitalización y canje de instrumentos híbridos que tuvo lugar en el mes de mayo. En el ejercicio anterior el Grupo registró un flujo de efectivo positivo de 5.287 millones de euros procedente de las actividades de financiación

como consecuencia, principalmente, del desembolso del préstamo subordinado concedido por BFA.

20.2 Información financiera pro-forma

No aplicable.

20.3 Estados financieros

Las cuentas anuales individuales y consolidadas auditadas de Grupo Bankia cerradas a 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, que se incorporan por referencia, se encuentran depositadas en la CNMV y pueden consultarse en las páginas web de Bankia (www.bankia.com) y de la CNMV (www.cnmv.es).

20.4 Auditoría de la información financiera histórica anual

20.4.1 Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica

Las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015 han sido auditadas por la firma de auditoría externa Ernst & Young, S.L. y los informes de auditoría han resultado favorables, no registrándose salvedad alguna.

Según el informe de auditoría de Ernst & Young, las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bankia del ejercicio 2015 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo Bankia a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado a dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

No obstante, los auditores incluyeron el siguiente párrafo de énfasis: *“Llamamos la atención respecto a lo indicado en las Notas 2.18.1 y 22 de la memoria consolidada adjunta, que describen las incertidumbres asociadas al resultado final de los litigios relacionados con la Oferta Pública de Suscripción de acciones, llevada a cabo en 2011 con ocasión de la salida a bolsa de Bankia, S.A. y a las provisiones registradas por el Grupo en relación con los mencionados litigios. Esta cuestión no modifica nuestra opinión”*.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2014 y 2013 fueron auditadas por la firma de auditoría externa Ernst & Young, S.L. y los informes de auditoría resultaron favorables, no registrándose salvedad alguna.

20.4.2 Indicación de cualquier otra información en el documento de registro que haya sido auditada por los auditores

No aplicable.

20.4.3 Cuando los datos financieros del documento de registro no se hayan extraído de los estados financieros auditados del emisor, este debe declarar la fuente de los datos y declarar que los datos no han sido auditados

A excepción de aquellos datos en los que se cite expresamente la fuente, el resto de datos e información sobre el Banco contenida en el presente Documento de Registro han sido

extraídos de la contabilidad interna y de los sistemas de información del Banco y no han sido objeto de auditoría.

20.5 Edad de la información financiera más reciente

La información financiera auditada más reciente que se incluye en el presente Documento de Registro no precede en más de 15 meses a la fecha del presente Documento de Registro.

20.6 Información intermedia y demás información financiera

20.6.1 Si el emisor ha venido publicando información financiera trimestral o semestral desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados, estos deben incluirse en el documento de registro. Si la información financiera trimestral o semestral ha sido revisada o auditada, debe también incluirse el informe de auditoría o de revisión. Si la información financiera trimestral o semestral no ha sido auditada o no se ha revisado, debe declararse este extremo.

La información financiera de Grupo Bankia correspondiente al primer trimestre de 2016 no está auditada y está disponible en la página web de la CNMV, incorporándose al presente Documento de Registro por referencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo Quinto de la Orden EHA/3537/2005.

(A) Balance de situación consolidado no auditado a 31 de marzo de 2016

Activo (datos en millones de euros)	31/03/2016	31/12/2015	Var. (%)
Caja y depósitos en bancos centrales	1.197	2.979	(59,8%)
Cartera de negociación	13.288	12.202	8,9%
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-
Valores representativos de deuda	101	54	87,0%
Instrumentos de capital	83	72	15,3%
Derivados de negociación	13.104	12.076	8,5%
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-
Instrumentos de capital	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	29.496	31.089	(5,1%)
Valores representativos de deuda	29.496	31.089	(5,1%)
Instrumentos de capital	-	-	-
Inversiones crediticias	116.383	117.776	(1,2%)
Depósitos en entidades de crédito	6.315	6.443	(2,0%)

Activo <i>(datos en millones de euros)</i>	31/03/2016	31/12/2015	Var. (%)
Crédito a la clientela	109.295	110.570	(1,2%)
Valores representativos de deuda	773	762	1,4%
Cartera de inversión a vencimiento	24.997	23.701	5,5%
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-	-
Derivados de cobertura	4.391	4.073	7,8%
Activos no corrientes en venta	2.770	2.962	(6,5%)
Participaciones	285	285	-
Entidades asociadas	285	285	-
Entidades multigrupo	-	-	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones	354	359	(1,4%)
Activos por reaseguros	-	-	-
Activo material	2.045	2.058	(0,6%)
Inmovilizado material	1.412	1.426	(1,0%)
- De uso propio	1.412	1.426	(1,0%)
- Cedido en arrendamiento operativo	-	-	-
Inversiones inmobiliarias	633	632	0,2%
Activo intangible	207	203	2,0%
Fondo de comercio	97	98	(1,0%)
Otro activo intangible	110	105	4,8%
Activos fiscales	8.205	8.356	(1,8%)
Corrientes	166	274	(39,4%)
Diferidos	8.039	8.082	(0,5%)
Resto de activos	879	927	(5,2%)
Existencias	32	36	(11,1%)
Resto	847	891	(4,9%)
TOTAL ACTIVO	204.496	206.970	(1,2%)

Pasivo <i>(datos en millones de euros)</i>	31/03/2016	31/12/2015	Var. (%)
Cartera de negociación	13.748	12.408	10,8%
Depósitos de bancos centrales	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-

Pasivo <i>(datos en millones de euros)</i>	31/03/2016	31/12/2015	Var. (%)
Débitos representados por valores negociables	-	-	-
Derivados de negociación	13.528	12.394	9,1%
Posiciones cortas de valores	219	14	-
Otros pasivos financieros	-	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-
Depósitos de bancos centrales	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	173.431	176.276	(1,6%)
Depósitos de bancos centrales	16.976	19.474	(12,8%)
Depósitos de entidades de crédito	24.038	23.228	3,5%
Depósitos de la clientela	106.069	108.702	(2,4%)
Débitos representados por valores negociables	24.402	22.881	6,6%
Pasivos subordinados	1.062	1.046	1,5%
Otros pasivos financieros	886	945	(6,3%)
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-	-
Derivados de cobertura	1.025	978	4,9%
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	1	2	(50,0%)
Pasivos por contratos de seguros	-	-	-
Provisiones	2.204	2.898	(24,0%)
Fondo para pensiones y obligaciones similares	360	364	(1,1%)
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	1.197	1.911	(37,4%)
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	406	386	5,2%
Otras provisiones	240	236	1,7%
Pasivos fiscales	819	881	(7,0%)
Corrientes	-	-	-
Diferidos	819	881	(7,0%)
Resto de pasivos	707	831	(14,9%)

Pasivo <i>(datos en millones de euros)</i>	31/03/2016	31/12/2015	Var. (%)
TOTAL PASIVO	191.935	194.274	(1,2%)

Patrimonio Neto <i>(datos en millones de euros)</i>	31/03/2016	31/12/2015	Var. (%)
Fondos propios	11.859	11.934	(0,6%)
Capital	9.214	9.214	-
- Escriturado	9.214	9.214	-
- Menos: Capital no exigido	-	-	-
Prima de emisión	-	-	-
Reservas	2.472	1.726	43,2%
- Reservas (pérdidas) acumuladas	2.595	2.200	18,0%
- Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	(123)	(474)	(74,1%)
Otros instrumentos de capital	-	-	-
Menos: valores propios	(63)	(46)	37,0%
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	237	1.040	(77,2%)
Menos: dividendos y retribuciones	-	-	-
Ajustes por valoración	654	696	(6,0%)
Activos financieros disponibles para la venta	573	602	(4,8%)
Coberturas de los flujos de efectivo	(1)	2	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-
Activos no corrientes en venta	3	4	(25,0%)
Entidades valoradas por el método de la participación	49	58	(15,5%)
Resto de ajustes por valoración	30	30	-
Intereses minoritarios	48	66	(27,5%)
Ajustes por valoración	1	2	(50,0%)
Resto	47	64	(26,6%)
TOTAL PATRIMONIO NETO	12.561	12.696	(1,1%)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	204.496	206.970	(1,2%)

Variaciones más significativas del balance en el primer trimestre de 2016

En el primer trimestre de 2016 la actividad del Grupo Bankia ha continuado centrada en la concesión de nuevo crédito a segmentos estratégicos (consumo y empresas) y la mejora en los indicadores de calidad crediticia, liquidez y solvencia.

Al cierre del trimestre los activos totales del Grupo se han situado en 204.496 millones de euros. Por su parte, el volumen de negocio gestionado (integrado por el crédito a la clientela neto, depósitos de la clientela, emisiones de deuda y recursos de clientes gestionados fuera de balance) ha totalizado 263.612 millones de euros.

El epígrafe de **caja y depósitos en bancos centrales** se ha situado en 1.197 millones de euros al finalizar marzo de 2016, lo que representa un descenso del 59,8% en el trimestre que es consecuencia de la disminución del saldo en la cuenta tesorera del Banco de España.

Las **inversiones crediticias** han anotado un saldo de 116.383 millones de euros, un 1,2% inferior al registrado al cierre de diciembre de 2015. Por lo que hace referencia al crédito a la clientela, en el primer trimestre del año ha anotado un descenso del 1,2% con respecto a diciembre de 2015, situándose en 109.295 millones de euros al cierre de marzo de 2016. Esta reducción del crédito se concentra en los activos dudosos (-3,5%) y el crédito con garantía real (-1,2%), que principalmente recoge la financiación hipotecaria, y el crédito promotor. Por el contrario, ha crecido en el trimestre el crédito con garantía personal (+2,9%), impulsado por la nueva financiación concedida a empresas, consumo y autónomos. En este sentido, el Grupo ha continuado aumentando el ritmo de contratación de nuevos créditos con respecto al primer trimestre de 2015, concentrándose este crecimiento en los segmentos estratégicos de consumo (+42,7%) y empresas (+8,7%). Esta buena evolución de las contrataciones ha posibilitado que el volumen total de crédito en estos segmentos haya crecido un 2,3% con respecto al cierre de marzo de 2015. Sin embargo, el impulso positivo de las nuevas operaciones no compensa todavía las amortizaciones, principalmente en el segmento de hipotecas minoristas, lo que explica el descenso del crédito a la clientela neto que se ha producido en el trimestre.

Los **pasivos financieros a coste amortizado** han totalizado 173.431 millones de euros al finalizar el primer trimestre de 2016, anotando un descenso de 2.845 millones de euros (-1,6%) con respecto a diciembre de 2015. Gran parte de este descenso se concentra en los depósitos de bancos centrales (-2.498 millones de euros) y está relacionado con el menor volumen de financiación que ha mantenido el Grupo con el BCE.

Dentro de los recursos minoristas, los depósitos de la clientela han totalizado 106.069 millones de euros al cierre de marzo de 2016, 2.633 millones de euros menos que en diciembre de 2015 (-2,4%) debido a la salida de las puntas de tesorería captadas del sector público el año anterior, cuyo vencimiento se ha producido en el primer trimestre de 2016. No obstante, un trimestre más, los saldos en cuentas corrientes, las cuentas de ahorro y los fondos de inversión han captado el trasvase de ahorro que están realizando los clientes desde depósitos a plazo, creciendo en tasas de 1,8%, 2,3% y 1,2% respectivamente con respecto al cierre de diciembre de 2015.

Por lo que hace referencia a los recursos minoristas de fuera de balance, destaca, especialmente, el crecimiento interanual de los patrimonios gestionados en fondos de inversión (+9,4% desde el primer trimestre de 2015), segmento en el que la cuota de mercado

del Grupo Bankia se ha situado en el 5,61% en marzo de 2016, lo que representa 52 pbs más que en marzo de 2015.

Ha aumentado en el trimestre el volumen de cesiones temporales de activos del Grupo Bankia, que al cierre de marzo de 2016 han totalizado 6.222 millones de euros, lo que representa un crecimiento en lo que va de año de 985 millones de euros.

En lo relativo a los débitos representados por valores negociables, éstos han crecido en 1.521 millones de euros (+6,6%) desde diciembre de 2015 debido al desembolso de dos nuevas emisiones de cédulas hipotecarias por un importe agregado de 2.000 millones de euros nominales, neto de los vencimientos y amortizaciones que se han producido en el primer trimestre de 2016.

(B) Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada no auditada a 31 de marzo de 2016

Cuenta de Pérdidas y Ganancias <i>(datos en millones de euros)</i>	31/03/2016	31/03/2015	Var. (%)
Intereses y rendimientos asimilados	729	976	(25,3%)
Intereses y cargas asimiladas	(152)	(283)	(46,3%)
Remuneración de capital reembolsable a la vista	-	-	-
Margen de intereses	577	693	(16,7%)
Rendimiento de instrumentos de capital	-	1	(100,0)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	8	6	33,3%
Comisiones percibidas	218	251	(13,1%)
Comisiones pagadas	(18)	(18)	-
Resultado de operaciones financieras (neto)	61	73	(16,4%)
Cartera de negociación	7	(8)	-
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	73	102	(28,4%)
Otros	(19)	(21)	(9,5%)
Diferencias de cambio (neto)	7	(1)	-
Otros productos de explotación	17	19	(10,5%)
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	-	-	-
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	-	2	(100,0%)
Resto de productos de explotación	17	17	-
Otras cargas de explotación	(18)	(32)	(43,8%)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	-	-	-

Cuenta de Pérdidas y Ganancias <i>(datos en millones de euros)</i>	31/03/2016	31/03/2015	Var. (%)
Variación de existencias	-	(1)	(100,0%)
Resto de cargas de explotación	(18)	(31)	(41,9%)
Margen bruto	853	992	(14,0%)
Gastos de administración	(362)	(390)	(7,2%)
Gastos de personal	(239)	(250)	(4,4%)
Otros gastos generales de administración	(124)	(140)	(11,4%)
Amortización	(37)	(33)	12,1%
Dotaciones a provisiones (neto)	(28)	23	-
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(87)	(198)	(56,1%)
Inversiones crediticias	(92)	(211)	(56,4%)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	4	13	(69,2%)
Resultado de la actividad de explotación	338	394	(14,3%)
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(2)	(2)	-
Fondo de comercio y otro activo intangible	(1)	-	-
Otros activos	(1)	(2)	(50,0%)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	(1)	(7)	(85,7%)
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(20)	(49)	(59,2%)
Resultado antes de impuestos	315	336	(6,3%)
Impuesto sobre beneficios	(78)	(86)	(9,3%)
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-	-	-
Resultado procedente de operaciones continuadas	237	250	(5,3%)
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-	-
Resultado consolidado	237	250	(5,3%)
Resultado atribuido a la sociedad dominante	237	244	(3,3%)
Resultado atribuido a intereses minoritarios	-	5	(100,0%)

Variaciones más significativas de la cuenta de resultados en el primer trimestre de 2016

En el primer trimestre de 2016 el Grupo Bankia ha obtenido un beneficio atribuido de 237 millones de euros, un 3,3% inferior al obtenido en el primer trimestre de 2015. No obstante, una vez excluidos del perímetro de consolidación de marzo de 2015 los resultados del City National Bank of Florida (CNBF), que se vendió en octubre de 2015, en términos

homogéneos el beneficio atribuido del primer trimestre de 2016 habría crecido un 2,1% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.

Este resultado se ha obtenido en un primer trimestre del año en el que han continuado acentuándose factores penalizadores para el negocio bancario como son la caída de los tipos de interés de referencia (Euribor) así como el descenso de la rentabilidad de las carteras de valores.

En este entorno de actividad, la capacidad del Grupo Bankia de operar con elevados niveles de eficiencia y de reducir el coste del riesgo, con el consiguiente ahorro en dotación a provisiones, han sido claves para neutralizar la caída del margen bruto y poder presentar tasas de crecimiento a nivel del beneficio atribuido (comparado a perímetro constante).

El **margen de intereses** ha totalizado 577 millones de euros, cifra que se sitúa por debajo de los 693 millones de euros del primer trimestre de 2015 (-16,7%). En perímetro constante (excluyendo el efecto de la venta del CNBF) el margen de intereses habría registrado una reducción del 12,4% respecto al primer trimestre de 2015.

La evolución del margen de intereses también ha estado condicionada por el impacto de la reprecación de los bonos de la Sareb en diciembre 2015, que aproximadamente ha detruido 39 millones de euros al margen de intereses del primer trimestre de 2016. Si se excluyen el efecto de la venta del CNBF y el impacto de la reprecación de los bonos de la SAREB, el margen de intereses habría retrocedido un 6,9% respecto al primer trimestre de 2015.

Otros factores que han condicionado la evolución del margen de intereses en el primer trimestre de 2016 han sido la continuada caída del Euribor, que ha entrado en terreno negativo por primera vez en su historia (-0,012% en marzo de 2016) impactando de forma significativa en el rendimiento de la cartera hipotecaria, y la eliminación de las cláusulas suelo, que Bankia ya no incluye en los préstamos hipotecarios a particulares y ha implicado una disminución de 11 millones de euros en el margen de intereses respecto al primer trimestre de 2015.

La gestión de los precios del pasivo y el foco en la originación de crédito hacia un mix de productos más rentable (las nuevas formalizaciones se concentran en los segmentos de Empresas y Consumo) han permitido que el diferencial de clientes haya mejorado en 16 pbs con respecto al primer trimestre de 2015 hasta situarse en el 1,56% al cierre de marzo de 2016.

Las **comisiones netas** (comisiones percibidas menos comisiones pagadas) se han situado en 200 millones de euros, cifra inferior en 33 millones a la anotada en el primer trimestre de 2015. En enero de 2016 se lanzó el nuevo posicionamiento comercial por el que se retiran las comisiones a todos los clientes con los ingresos domiciliados. El impacto de esta campaña en el trimestre ha sido de 10 millones de euros, en línea con el impacto global estimado para el año de 40 millones de euros. El resto de caída, 23 millones de euros, se explica en parte por la menor contribución de comisiones asociadas a la gestión de carteras y fallidos, que se ha reducido en 15 millones de euros en relación al primer trimestre de 2015 al no haberse cerrado en el primer trimestre del año ninguna venta de carteras.

No obstante, al igual que en trimestres previos, ha destacado positivamente la evolución interanual de las comisiones que ha obtenido el Grupo por la comercialización de seguros

(+18,7%) y fondos de inversión (+3%), impulsadas por el crecimiento sostenido de los volúmenes gestionados en estos productos.

En cuanto al **resultado de operaciones financieras**, éste se ha situado en 61 millones de euros, cifra que es un 16,4% inferior al importe alcanzado en el primer trimestre de 2015 (73 millones de euros) como consecuencia, básicamente, de la menor rotación de las carteras de renta fija.

Los **otros productos y cargas de explotación** han anotado un saldo neto negativo de 1 millón de euros, 12 millones de euros inferior al saldo negativo del primer trimestre de 2015 (-13 millones de euros) debido a la reducción de gastos por la gestión de activos inmobiliarios, cobro de dudas y otros quebrantos.

Todo lo anterior, unido a los resultados obtenidos en concepto de dividendos, resultados por puesta en equivalencia y diferencias de cambio, ha permitido al Grupo Bankia obtener un **margen bruto** de 853 millones de euros en el primer trimestre de 2016, inferior en un 14% al anotado en el mismo periodo de 2015. Excluyendo el efecto de la repreciaación de los bonos de la SAREB y la venta del CNBF, el descenso del margen bruto habría sido del 6,8% en comparación con el primer trimestre de 2015, concentrándose dicha reducción en el negocio bancario básico (margen de intereses y comisiones).

Los **gastos de explotación** (gastos de administración y amortizaciones) se han reducido en un 5,7% respecto al primer trimestre de 2015 (un 1,2% una vez ajustados por el efecto de la venta del CNBF). Destaca, en particular, el buen comportamiento de los gastos generales, que disminuyen un 11,4% (7,6% en perímetro homogéneo) fruto de diversas iniciativas de contención y racionalización de gastos llevadas a cabo una vez finalizado el proceso de reestructuración del Grupo. De esta forma, la ratio de eficiencia del Grupo (gastos de explotación sobre margen bruto) se ha situado en el 46,8% al cierre del primer trimestre de 2016, con un descenso de 4,2 puntos porcentuales sobre la ratio registrada en el mismo periodo del año anterior.

Al igual que los gastos de explotación, el volumen total de **provisiones y saneamientos** han mostrado un comportamiento muy positivo en el primer trimestre de 2016. En este sentido, las **pérdidas por deterioro de activos financieros** han totalizado 87 millones de euros, lo que representa un descenso significativo del 56,1% sobre la cifra reportada en el primer trimestre del año anterior que se debe a la activa gestión del riesgo y, en consecuencia, a la mejora de la calidad crediticia de las carteras del banco, que ha implicado un menor volumen de dotaciones por calendario y por nuevas entradas de dudosos. Por su parte, el **resto de dotaciones a provisiones netas** han anotado un saldo negativo de 28 millones de euros que incluye, fundamentalmente, las dotaciones por riesgos de firma y otros pasivos contingentes. En el primer trimestre de 2015 este saldo fue positivo por importe de 23 millones de euros debido a las garantías liberadas en el periodo. Como consecuencia de la mejora en la calidad de todos sus activos, el Grupo también ha reducido de forma significativa (-77%) los **deterioros de inmuebles y adjudicados** con respecto al primer trimestre de 2015. De esta forma, las pérdidas de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas han totalizado 20 millones de euros en el primer trimestre de 2016, reduciéndose un 59,2% en términos interanuales.

Como resultado de todo lo anterior, el beneficio atribuido reportado se ha situado en 237 millones de euros, un 3,3% inferior al del primer trimestre de 2015. No obstante, una vez se elimina el efecto de la desconsolidación del CNBF, el resultado atribuido habría crecido un 2,1% en términos interanuales, lo que pone en valor la contribución que la eficiencia y el bajo coste de riesgo del Grupo tienen en su generación de resultado.

20.6.2 Si la fecha del documento de registro es más de nueve meses posterior al fin del último ejercicio auditado, debería contener información financiera intermedia que abarque por lo menos los primeros seis meses del ejercicio y que puede no estar auditada

No aplica.

20.7 Política de dividendos

20.7.1 Importe de los dividendos por acción en cada ejercicio para el periodo cubierto por la información financiera histórica, ajustada si ha cambiado el número de acciones del emisor, para que así sea comparable

De conformidad con lo establecido en la decisión de la CE fecha 20 de julio de 2012, Bankia suspendió el pago de dividendos a sus accionistas hasta el 31 de diciembre de 2014. Por tanto, la entidad no abonó dividendos en los años 2011, 2012 y 2013. Tal y como se hace referencia en el apartado 12.2 de este Documento de Registro, la restricción al pago de dividendos finalizó el 31 de diciembre de 2014. Por tanto, la Junta General de Accionistas de Bankia celebrada el 22 de abril de 2015 acordó la distribución de un dividendo bruto de 0,0175 euros por acción con cargo a los resultados obtenidos por la Entidad en el ejercicio 2014. Dado que a 31 de diciembre de 2014 Bankia, S.A. tenía un capital social formado por 11.517.328.544 acciones nominativas, la cifra correspondiente al reparto de dividendos con cargo a los resultados del ejercicio 2014 ascendió a 201,6 millones de euros. El pago de dicho dividendo se hizo efectivo el 7 de julio de 2015.

Posteriormente, en ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de fecha 15 de marzo de 2016, el 31 de marzo de 2016 Bankia pagó el dividendo correspondiente a los resultados del ejercicio 2015 entre las acciones con derecho a dividendo en la fecha de pago, por un importe total de 300,72 millones de euros (2,625 céntimos por acción), lo que representa un aumento de casi el 50% respecto al dividendo abonado con cargo a los resultados de 2014.

Sobre la base de su capacidad de generación orgánica de capital y la fortaleza cada vez mayor de su balance, en los próximos ejercicios el Grupo Bankia tiene como objetivo mantener la remuneración a sus accionistas como un paso más hacia la normalización de todas sus actividades y la devolución de las ayudas públicas recibidas.

20.8 Procedimientos judiciales y de arbitraje

A la fecha del presente Documento de Registro se encuentran en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Grupo Bankia.

El Grupo Bankia estima que tiene constituidas las provisiones necesarias para los diferentes tipos de riesgos. En particular, para impuestos y otras contingencias legales el Grupo Bankia tiene contabilizadas unas provisiones a 31 de marzo de 2016 por importe de 1.197 millones de euros. Dentro de este saldo se incluye la dotación de 1.045 millones de euros realizada en

cobertura de la contingencia que pueda derivarse en un futuro de los distintos procedimientos judiciales en los que está inmerso el Grupo Bankia por su salida a bolsa.

Se incorpora a continuación un listado de pleitos contra Bankia o sus sociedades participadas, y, en su caso, contra BFA que pueden tener efectos significativos sobre la Entidad, o la posición o rentabilidad financiera del Grupo:

a) Procesos judiciales en relación con la salida a Bolsa de Bankia

El Grupo Bankia está inmerso en múltiples procedimientos civiles y penales adoptados contra él en relación con la suscripción de acciones llevada a cabo en su salida a Bolsa en julio de 2011, incluidas las relativas a compras posteriores y demandas de inversores institucionales, incluidos los cualificados.

Los procedimientos penales están en fase de instrucción y están siendo investigados bajo las Diligencias Previas nº 59/2012 seguidas ante el Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional. Este procedimiento penal investiga la salida a Bolsa de Bankia y la reformulación de las Cuentas Anuales del ejercicio del año 2011. Este procedimiento se inició por, entre otros, Unión Progreso y Democracia (“UPyD”) contra Bankia, BFA y sus respectivos órganos de administración en relación con los cargos por (i) estafa; (ii) apropiación indebida; (iii) falsedad de las cuentas anuales; (iv) administración fraudulenta o desleal y (v) maquinación para alterar el precio de las cosas.

Con respecto a los procedimientos civiles, el 27 de enero del año 2016 fueron notificadas a Bankia dos sentencias del Tribunal Supremo a favor de los inversores minoristas que suscribieron acciones de Bankia en el contexto de su salida a Bolsa. Para cubrir las contingencias que puedan surgir de cualquiera de los procedimientos legales relacionados con la salida a Bolsa de Bankia, a 31 de marzo de 2016, las provisiones de del Grupo ascienden a 1.045 millones de euros.

Ante la nueva situación creada por las referidas decisiones del Tribunal Supremo y sin perjuicio del desarrollo del procedimiento que se sigue en la Audiencia Nacional, la Entidad (tras la firma de la Segunda Adenda de Modificación al Convenio Transaccional para el reparto entre BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. y Bankia, S.A. de los eventuales costes derivados de los procedimientos civiles instados por inversores minoristas contra las entidades por la colocación en el mercado primario de acciones en la OPS de Bankia, S.A.) tomó la decisión de articular un proceso que permitiera a los inversores del tramo minorista, incluidos los que tuvieran pendiente demanda judicial, recuperar su inversión de forma sencilla y rápida. El 17 de febrero de 2016 Bankia, en evitación de pleitos civiles de nulidad de la compra en la OPS para la restitución de la inversión de los accionistas minoristas, puso en marcha un proceso para devolver el dinero a los inversores minoristas que adquirieron acciones de la entidad en su salida a Bolsa en 2011.

A 30 de junio de 2016, existen 19.903 procedimientos judiciales contra Bankia en curso relacionados con su salida a Bolsa. La exposición total al riesgo con respecto a estas reclamaciones asciende a 253 millones de euros, de los cuales 135 millones ya han sido cubiertos a través de consignaciones en los Juzgados.

Dentro de estos procedimientos judiciales, Bankia ha recibido demandas por parte de inversores cualificados, sobre las que, a 30 de junio de 2016, se han dictado 24 sentencias de

las cuales: dos han sido favorables, una se encuentra suspendida por prejudicialidad penal y 21 son desfavorables (17 de las cuales han sido recurridas en apelación y 2 que igualmente serán recurridas). Finalmente, con fecha 6 de julio de 2016 se ha dictado una sentencia favorable a Bankia en la que se desestima la demanda interpuesta por un inversor cualificado incluido en el tramo institucional.

b) Reclamaciones en relación con instrumentos híbridos (participaciones preferentes y obligaciones subordinadas)

Los siguientes procedimientos en relación con instrumentos híbridos se encuentran en curso:

- (i) Procedimientos Participaciones Preferentes y Obligaciones Subordinadas: existe un gran número de procedimientos tramitados en diferentes Juzgados en los que se solicita, entre otras cuestiones, aunque fundamentalmente, la nulidad de los contratos de suscripción y la recíproca restitución de las prestaciones por parte de los tenedores de participaciones preferentes y deuda subordinada perpetua emitidas, en su día, por las Cajas de Ahorros u otras sociedades vehículo de su titularidad. En todo caso el riesgo económico derivado de estos procedimientos se reparte de conformidad con lo previsto en el Convenio suscrito entre Bankia y BFA descrito en el apartado 22 del presente Documento Registro.

A 31 de mayo de 2016, existen un total de 10.685 procedimientos civiles en materia de instrumentos híbridos vigentes (participaciones preferentes y obligaciones subordinadas) en diferentes Juzgados de Primera Instancia repartidos por toda España, por importe total de 705 millones de nominal (incluidas demandas colectivas) y que representan un riesgo por 272 millones.

- (ii) Acciones colectivas de cesación por abusividad de determinadas características de participaciones preferentes y obligaciones subordinadas recogidas en los folletos de emisión:

1. Interpuestas por ADICAE y titulares de participaciones preferentes o de obligaciones subordinadas.
2. Se solicita la nulidad por abusividad de eventuales cláusulas nulas en folletos de emisiones de varias Cajas de origen, relativas a la perpetuidad o largo vencimiento; la amortización a instancias de la emisora a partir de los 5 años y pago de cupones o rentabilidad condicionado a que existan beneficios.
3. Litigios en curso:
 - A) Demanda presentada en el Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid por ADICAE y múltiples titulares de participaciones preferentes en relación con la emisión de las Participaciones Preferentes de Caja Madrid de 2009, cuyo nominal ascendía a 3.000 millones de euros.
 - B) Ante el Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Logroño se sigue el Procedimiento Ordinario 1197/2012. Se trata de una emisión participaciones preferentes de Caja Rioja. El nominal de la emisión es de 25 millones de euros. Sentencia favorable en Primera Instancia y en la Audiencia Provincial. Interpuesto recurso de casación de contrario.

- C) Demanda presentada en el Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid, Autos 257/13, por ADICAE y titulares de Participaciones Preferentes de cesación por abusividad de características de Preferentes/Subordinadas de Obligaciones Subordinadas de Caja Madrid. El nominal de las dos emisiones es de 400 millones de euros. Reducido el objeto del procedimiento a la nulidad de condiciones generales. Dictada sentencia estimatoria, pendiente de apelación.
- D) Ante el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Valencia, se sigue el Procedimiento Ordinario 110/2013. Se trata de las emisiones 3ª, 8ª y 10ª de obligaciones subordinadas de Bancaja. El nominal de las tres emisiones es de 1.300 millones de euros. Acordada desacumulación.
- E) Ante el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Valencia se sigue el Procedimiento Ordinario 580/2013 Se trata de una emisión de participaciones preferentes de Caja Ávila. El nominal de la emisión es de 30 millones de euros. Dictada sentencia favorable a Bankia recurrida en casación.
- F) Demanda presentada en el Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia, Autos 303/13, en relación con las emisiones de Participaciones Preferentes de Caja Insular de Canarias, en los años 2004 y 2008. El nominal de las dos emisiones es de 60 millones de euros. Reducido el objeto del procedimiento a la nulidad de condiciones generales. Celebrada Audiencia Previa el 14 de abril de 2016, el pleito ha quedado visto para Sentencia.

(iii) Diligencias Previas nº 59/2012 seguidas ante el Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional.

En el marco de este procedimiento, al que se ha aludido anteriormente en el apartado 20.8.a), existen dos piezas separadas en relación con participaciones preferentes, en las que se investigan, respectivamente, la emisión de participaciones preferentes por Caja Madrid y Bancaja. La Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional ha determinado admitir únicamente las querellas en lo relativo a la planificación llevada a cabo por las personas que componían los órganos directivos de las entidades querelladas para capitalizarlas con la venta de participaciones preferentes, inadmitiendo las querellas formuladas en todo lo referente a la concreta comercialización de participaciones preferentes y case de operaciones. Por lo tanto, Bankia, BFA y las sociedades emisoras de las participaciones preferentes no tienen la condición de imputadas en estas piezas separadas.

(iv) Procedimientos contencioso administrativos que se tramitan en la Sección 6ª de la Audiencia Nacional iniciados contra el FROB: Tienen por objeto la anulación de la resolución del FROB, de fecha 16 de abril de 2013, por la que se acuerda la recapitalización y gestión de instrumentos híbridos y obligaciones subordinadas en ejecución del Plan de Reestructuración del Grupo Bankia, regulando la amortización total anticipada de las participaciones preferentes y otras obligaciones mediante el canje por acciones. Bankia se encuentra personada en defensa de la actuación del FROB. Recibidas sentencias favorables a la Entidad en cuatro asuntos, siendo firmes tres de ellos y el otro ha sido recurrido en casación.

c) Otros procedimientos legales

Además de lo anterior, existen determinados procedimientos y reclamaciones en curso contra el Grupo Bankia derivados del curso ordinario de sus operaciones:

- (i) Demandas de nulidad de cláusula suelo: A 31 de mayo de 2016 existen 1.347 procedimientos judiciales abiertos por un riesgo de 8,6 millones de euros. Adicionalmente, Bankia está demandada en la acción colectiva que se tramita en el Juzgado de lo Mercantil N° 11 de Madrid, donde se ha dictado sentencia estimatoria de la demanda.
- (ii) Procedimientos en materia de Derivados: A 31 de mayo de 2016 existen 287 causas contra Bankia por las que se reclaman la nulidad de este tipo de contratos. La exposición total de riesgo en relación con estos procedimientos asciende a un riesgo de 35,1 millones de euros, entre los que se incluyen el procedimiento iniciado por Inversiones Inmobiliarias CRE S.L. (Sociedad cuyo accionista principal es el colegio de Registradores civiles y mercantiles), cuya demanda ha sido desestimada.
- (iii) Demandas interpuestas al amparo de la ley 57/68, bien por Cooperativistas de forma colectiva o de forma individual, existen 112 demandas, a 31 de mayo de 2016, por un total de 40 millones de euros.
- (iv) Demanda interpuesta por Dofil Dos, S.L. frente a Bankia y otros, por importe de 7,1 millones de euros: La actora y anterior titular del suelo solicita la cancelación de la hipoteca en garantía del préstamo concedido a las prestatarias adquirentes por permuta. El 20 de julio de 2011, el Juzgado de Primera instancia dictó sentencia desestimatoria de la demanda, que ha sido confirmada por la Audiencia Provincial. Se ha interpuesto recurso de casación de contrario ante el Tribunal Supremo.
- (v) Demanda por valor de 6 millones de euros interpuesta por Eurocarrión, S.L. frente a Caja Madrid, Tasamadrid S.A. y otros, por daños y perjuicios derivados del cumplimiento negligente de las obligaciones asumidas en la escritura de préstamo promotor, concedido a la demandada para la construcción de 48 viviendas, garajes y trasteros en la localidad de Carrión de Calatrava, inmuebles que en su día fueron adjudicados a Bankia como consecuencia de la ejecución de dicho préstamo promotor. Se ha dictado sentencia favorable a Bankia en 1ª instancia, con fecha 5 de noviembre de 2013 y en la Audiencia Provincial con fecha 27 enero 2015, que ha sido recurrida en casación por la demandante.
- (vi) Tres demandas interpuestas por ING Belgium, S.A., BBVA, S.A., Banco Santander, Catalunya Banc y otros (sindicato bancario) contra Bankia S.A., Corporación Industrial Bankia, S.A –CIBSA-, ACS, SACYR y otros, en tres Juzgados de Primera instancia de Madrid:
 1. Juzgado 1ª Instancia nº 2 de Madrid: se reclama el cumplimiento de las obligaciones asumidas por los demandados en el contrato de apoyo, formalizado en el marco de la financiación otorgada por el sindicato bancario a favor de la sociedad concesionaria para la construcción de las AUTOPISTAS R3 Y R5. Se ha

dictado sentencia favorable – por la Audiencia Provincial. Contra la misma se ha presentado recurso de casación de contrario.

2. Juzgado 1ª Instancia nº 51 de Madrid: se reclama también por el contrato de apoyo y el pago del crédito subordinado. Se han consignado en el Juzgado 74,3 millones de euros, pendiente de resolución el recurso de apelación presentado contra la ejecución.
3. Juzgado 1ª Instancia nº 48 de Madrid: se reclama a Bankia la emisión de una confort letter para garantizar el cumplimiento del contrato de apoyo. Se ha dictado sentencia desfavorable para Bankia. Esta decisión ha sido apelada.

El riesgo total asumido, según participación, es de 165 millones de euros.

- (vii) Demanda iniciada por Augimar Empresa Urbanizadora, S.A.U. (“Augimar”) contra Bankia Habitat (filial de Bankia), Bankia, Augimar, CISA 2011 y otros, en ejercicio de acción de reintegración a la masa activa de la cantidad de 5,8 millones de euros indebidamente percibida por Bankia Habitat por operación de compra en contrato privado celebrado entre Augimar y Actura, S.L. (que se resolvió), y por la venta de parcelas de Augimar a CISA 2011. Se reclama a Bankia Habitat la diferencia de los valores de los precios de venta y la devolución de la indemnización pactada en la resolución. Se ha dictado sentencia favorable a Bankia en Segunda Instancia, que ha sido recurrida ante el Tribunal Supremo.
- (viii) Demanda de Habitats del Golf contra, entre otros, Bankia Habitat en reclamación de cantidad a ésta de 9 millones de euros en concepto de gastos derivados del proyecto Nuevo Mestalla. Pendiente de dictarse sentencia.
- (ix) Demanda interpuesta por Gestión de Activos Castellana 40, S.L., contra, entre otros, Bankia, solicitando la declaración de derechos derivados de pacto contractual, obligación de hacer y reclamación de gastos en relación con una dación en pago de la promoción "Azaleas de Barriomar". Celebrado Juicio el 10 de febrero de 2015 con resultado de sentencia favorable para Bankia en primera y segunda Instancia, presentada casación de contrario. El riesgo económico para Bankia es de 15,7 millones de euros..
- (x) Demanda interpuesta por Grupo Rayet, S.L.U. contra Bankia y otros por irregularidades en las valoraciones de la cartera de suelo, en la salida a Bolsa de Astroc en 2006. La reclamación contra Bankia se fundamenta en su condición de directora de la salida a Bolsa de la sociedad. Se ha contestado a la demanda y pendiente de resolverse declinatoria de jurisdicción. El riesgo económico total es 78,2 millones de euros.
- (xi) Demanda instada en el Juzgado de Valencia nº 23 de Valencia (Autos 1182 /2014) por Sanahuja Escofet Inmobiliaria, S.L. contra Bankia y Bankia Habitat S.A. en la que solicita la resolución de los contratos de gestión integral y de comercialización de la promoción a desarrollar sobre varias fincas, con solicitud de indemnización de daños y perjuicios por importe de 8.900.000 euros.
- (xii) Demanda interpuesta por Fracciona Financiera Holdings, S.L.U. contra Bankia S.A., por discrepancias en la determinación del precio de la venta por la que Bankia

transmitió a Fracciona Financiera Holdings, S.L.U. la totalidad de las acciones de Financiamadrid Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.U., por importe de 8,5 millones de euros. La demanda ha sido contestada por Bankia, con fecha 29 de junio de 2015, incluyendo una reconvencción por importe de 6.414.135,32 euros.

- (xiii) Querrela formulada por la Asociación de Pequeños Accionistas del Banco de Valencia “Apabankval” (“Banco de Valencia”): En el año 2012 Apabankval (asociación constituida por accionistas de Banco de Valencia) interpuso querrela contra los miembros del Consejo de Administración de Banco de Valencia y Deloitte S.L por delitos societarios en fase de instrucción, no se ha determinado cuantía de Responsabilidades civiles. La querrela de APABANKVAL ha dado lugar a las Diligencias Previas 65/2013-10 del Juzgado Central de Instrucción nº 1 de la Audiencia Nacional.
- (xiv) Querrela acumulada interpuesta por D. Jacobo Carlos Rios-Capapé Carpi y otros ("Banco de Valencia"): Mediante Auto de 6 de junio de 2016, el Juzgado Central de Instrucción nº 1 de la Audiencia Nacional ha admitido la acumulación a las DP 65/2013-10 de una nueva querrela interpuesta por D. Jacobo Carlos Rios-Capapé Carpi, D^a Elena Gans García, D Sebastián y D^a María Miguela Carpi Cañellas, accionistas del Banco de Valencia contra distintos consejeros del Banco de Valencia, el auditor Deloitte, y Bankia S.A. ("como sustituta de Bancaja), por un delito societario de falsificación de cuentas tipificado en el artículo 290 del CP. Los nuevos querellantes reclaman conjuntamente una indemnización de 9.939.128,32 de Euros. Bankia ha procedido a personarse en el procedimiento estando pendiente la resolución de admisión.

20.9 Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor

No se han producido cambios significativos en la posición financiera o comercial del Grupo desde la fecha a la que se refiere la información financiera intermedia incorporada a este Documento de Registro, esto es, desde el 31 de marzo de 2016.

21. INFORMACIÓN ADICIONAL

21.1 Capital social

21.1.1 Importe del capital emitido, y para cada clase de capital social:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de los Estatutos Sociales, el capital social de Bankia es de 9.213.862.835,20 euros y está representado por 11.517.328.544 acciones, íntegramente suscritas y desembolsadas, con una valor nominal cada una de ellas de 0,80€ y pertenecientes a una única clase y serie. Todas las acciones confieren a sus titulares los mismos derechos.

a) Número de acciones autorizadas

La Junta General ordinaria celebrada el pasado 15 de marzo de 2016 delegó en el Consejo de Administración la facultad de ampliar el capital social hasta un máximo del 50% del capital social suscrito, en una o varias veces y en cualquier momento en el plazo máximo de 5 años, mediante aportaciones dinerarias con la facultad, en su caso, de acordar la exclusión del derecho de suscripción preferente hasta un límite del 20% del capital social, dejando sin efecto la autorización conferida por la anterior Junta General.

- b) Número de acciones emitidas e íntegramente desembolsadas y las emitidas pero no desembolsadas íntegramente

Todas las acciones emitidas se encuentran íntegramente desembolsadas.

- c) Valor nominal por acción, o que las acciones no tienen ningún valor nominal

Todas las acciones en que se divide el capital del Banco tienen un valor nominal de 0,80 euros cada una.

- d) Una conciliación del número de acciones en circulación al principio y al final del año. Si se paga más del 10% del capital con activos distintos del efectivo dentro del periodo cubierto por la información financiero histórica, debe declararse este hecho

A fecha 1 de enero de 2015 el número de acciones del Banco en circulación era de 11.517.328.544 acciones de un euro de valor nominal cada una de ellas.

A fecha 31 de diciembre de 2015 el número de acciones del Banco en circulación era de 11.517.328.544 acciones de ochenta céntimos de euro (0,80€) de valor nominal cada una de ellas. A fecha del presente Documento de Registro el número de acciones del Banco en circulación y su valor nominal es 0,80 euros por acción y 11.517.328.544 acciones en circulación.

No se ha pagado más del 10% del capital con activos distintos del efectivo dentro del periodo cubierto por la información financiera histórica, esto es, 2013, 2014 y 2015.

21.1.2 Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones

No existen acciones que no sean representativas del capital del Banco.

21.1.3 Número, valor contable y valor nominal de las acciones del emisor en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales

A la fecha del presente Documento de Registro, el número de acciones propias de Bankia en autocartera eran 69.578.474 títulos (0,60% s/cs) y representaban un valor nominal de 44.112.752,52 euros.

La Junta General ordinaria de Bankia celebrada el día 15 de marzo de 2016, acordó autorizar al Consejo de Administración, en los términos más amplios posibles, para la adquisición derivativa de acciones propias de Bankia, directamente o a través de sociedades de su Grupo, con sujeción a los siguientes límites y requisitos:

- a) Modalidades de la adquisición: adquisición por título de compraventa, por cualquier otro acto “intervivos” a título oneroso o cualquier otra permitida por la ley, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición.
- b) Número máximo de acciones a adquirir: las adquisiciones podrán realizarse, en cada momento, en una o varias veces, hasta la cifra máxima permitida por la ley.
- c) El precio o contravalor oscilará entre un mínimo equivalente al menor de su valor nominal o el 75% de su valor de cotización en la fecha de adquisición y un máximo equivalente de hasta un 5% superior al precio máximo cruzado por las acciones en

contratación libre (incluido el mercado de bloques) en la sesión en el Mercado Continuo, en la fecha de adquisición.

d) Duración de la autorización: cinco años a contar desde la fecha del acuerdo.

En el desarrollo de estas operaciones se procederá, además, al cumplimiento de las normas que, sobre la materia, se contienen en el Reglamento Interno de Conducta de Bankia.

Asimismo, la Junta General autorizó al Consejo de Administración para que pueda enajenar las acciones adquiridas o destinar, total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución de programas retributivos que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones, conforme a lo establecido en el artículo 146.1.a) de la LSC.

21.1.4 Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con warrants, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción

A fecha del presente Documento de Registro, Bankia no tiene valores convertibles o canjeables vivos.

No obstante lo anterior, con fecha 15 de marzo de 2016 la Junta General ordinaria acordó autorizar al Consejo de Administración, con arreglo al régimen general sobre emisión de obligaciones y al amparo de lo previsto en los artículos 286, 297, 417 y 511 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 319 del Reglamento del Registro Mercantil, así como en los artículos 13, 17, 18 y 21 de los Estatutos Sociales, para emitir valores negociables de conformidad con las siguientes condiciones:

- a) Valores objeto de la emisión: obligaciones y bonos canjeables por acciones de Bankia o de cualquier otra sociedad, pertenezca o no a su Grupo, y/o convertibles en acciones de Bankia, así como warrants (opciones para suscribir acciones nuevas de Bankia o para adquirir acciones viejas de Bankia o de cualquier otra sociedad, pertenezca o no a su Grupo).
- b) Plazo de la delegación: la emisión de los valores objeto de la delegación podrá efectuarse en una o en varias veces dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de adopción del acuerdo.
- c) Importe máximo: el importe máximo total de la emisión o emisiones de valores será de mil quinientos millones (1.500.000.000) de euros o su equivalente en otra divisa. A efectos del cálculo del anterior límite, en el caso de los warrants se tendrá en cuenta la suma de primas y precios de ejercicio de los warrants de las emisiones que se acuerden al amparo de esta delegación.
- d) Alcance de la delegación: corresponde al Consejo de Administración, a título meramente enunciativo, no exhaustivo, determinar, para cada emisión su importe dentro del expresado límite cuantitativo global, el lugar de emisión, nacional o extranjero, la moneda o divisa y en caso de que sea extranjera, su equivalencia en euros, la denominación o modalidad, ya sean bonos u obligaciones, incluso subordinadas, warrants (que podrán a su vez liquidarse mediante la entrega física de las acciones o, en su caso, por diferencias) o cualquiera otra admitida en Derecho; la fecha o fechas de emisión; el número de valores y su valor nominal, que en el caso de los bonos u obligaciones convertibles y/o canjeables no será inferior al nominal de las

acciones; en el caso de warrants y valores análogos, el precio de emisión y/o prima, el precio de ejercicio (que podrá ser fijo o variable) y el procedimiento, plazo y demás condiciones aplicables al ejercicio del derecho de suscripción de las acciones subyacentes o, en su caso, la exclusión de dicho derecho; el tipo de interés, fijo o variable, fechas y procedimientos de pago del cupón; el carácter de perpetua o amortizable y en este último caso el plazo de amortización y la fecha o fechas del vencimiento; las garantías, el tipo de reembolso, primas y lotes; la forma de representación, mediante títulos o anotaciones en cuenta; las cláusulas antidilución; el régimen de suscripción; el rango de los valores y sus eventuales cláusulas de subordinación; la legislación aplicable a la emisión; solicitar, en su caso, la admisión a negociación en mercados secundarios oficiales o no oficiales, organizados o no, nacionales o extranjeros, de los valores que se emitan con los requisitos que en cada caso exija la normativa vigente; y, en general, cualquier otra condición de la emisión, así como, en su caso, designar al comisario y aprobar las reglas fundamentales que hayan de regir las relaciones jurídicas entre Bankia y el sindicato de tenedores de los valores que se emitan, caso de que resulte necesaria o se decida la constitución del citado sindicato.

Asimismo, el Consejo de Administración queda facultado para, cuando lo estime conveniente, y sujeto, de resultar aplicable, a la obtención de las autorizaciones oportunas y a la conformidad de las asambleas de los correspondientes sindicatos de tenedores de los valores, modificar las condiciones de las amortizaciones de los valores de renta fija emitidos y su respectivo plazo y el tipo de interés que, en su caso, devenguen los comprendidos en cada una de las emisiones que se efectúen al amparo de esta autorización.

- e) Bases y modalidades de conversión y/o canje: para el caso de emisión de obligaciones o bonos convertibles y/o canjeables, y a efectos de la determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje, se acuerda establecer los siguientes criterios:
- (i) Los valores que se emitan al amparo de este acuerdo serán canjeables por acciones de Bankia o de cualquier otra sociedad, pertenezca o no a su Grupo y/o convertibles en acciones de Bankia, con arreglo a una relación de conversión y/o canje fija o variable, determinada o determinable, quedando facultado el Consejo de Administración para determinar si son convertibles y/o canjeables, así como para determinar si son necesaria o voluntariamente convertibles y/o canjeables, y en el caso de que lo sean voluntariamente, a opción de su titular o de Bankia, con la periodicidad y durante el plazo que se establezca en el acuerdo de emisión y que no podrá exceder de treinta (30) años contados desde la fecha de emisión.
 - (ii) También podrá el Consejo establecer, para el caso de que la emisión fuese convertible y canjeable, que el emisor se reserva el derecho de optar en cualquier momento entre la conversión en acciones nuevas o su canje por acciones en circulación de Bankia, concretándose la naturaleza de las acciones a entregar al tiempo de realizar la conversión o canje, pudiendo optar incluso por entregar una combinación de acciones de nueva emisión con acciones preexistentes de Bankia, e incluso, por llevar a cabo la liquidación de la

diferencia en efectivo. En todo caso, el emisor deberá respetar la igualdad de trato entre todos los titulares de los valores de renta fija que conviertan y/o canjeen en una misma fecha.

- (iii) A efectos de la conversión y/o canje, los valores se valorarán por su importe nominal y las acciones al cambio fijo que se establezca en el acuerdo del Consejo de Administración en el que se haga uso de esta delegación, o al cambio variable a determinar en la fecha o fechas que se indiquen en el propio acuerdo del Consejo, en función del valor de cotización en Bolsa de las acciones de Bankia en la/s fecha/s o periodo/s que se tome/n como referencia en el mismo acuerdo. En todo caso el cambio fijo así determinado no podrá ser inferior al cambio medio de las acciones en el Mercado Continuo de las Bolsas españolas en las que se encuentren admitidas a negociación las acciones de Bankia, según las cotizaciones de cierre, durante un período a determinar por el Consejo de Administración, no superior a tres meses ni inferior a cinco días naturales anteriores a la fecha de adopción del acuerdo de emisión de los valores de renta fija por el Consejo de Administración o de la fecha de desembolso de los valores por los suscriptores, con una prima o, en su caso, un descuento sobre dicho precio por acción, si bien en el caso de fijarse un descuento sobre el precio por acción, este no podrá ser superior a un 30% del valor de las acciones que se tome como referencia de conformidad con lo previsto anteriormente. Además, se podrá establecer un precio de referencia mínimo y/o máximo de las acciones a efectos de su conversión y/o canje, en los términos que estime el Consejo.
- (iv) También podrá acordarse emitir los valores de renta fija convertibles y/o canjeables con una relación de conversión y/o canje variable. En este caso, el precio de las acciones a los efectos de la conversión y/o canje será la media aritmética de los precios de cierre de las acciones de Bankia en el Mercado Continuo durante un período a determinar por el Consejo de Administración, no mayor de tres meses ni menor de cinco días naturales antes de la fecha de conversión y/o canje, con una prima o, en su caso, un descuento sobre dicho precio por acción. La prima o descuento podrá ser distinta para cada fecha de conversión y/o canje de cada emisión (o, en su caso, cada tramo de una emisión), si bien en el caso de fijarse un descuento sobre el precio por acción, este no podrá ser superior a un 30% del valor de las acciones que se tome como referencia de conformidad con lo previsto anteriormente. Además, se podrá establecer un precio de referencia mínimo y/o máximo de las acciones a efectos de su conversión y/o canje, en los términos que estime el Consejo.
- (v) Cuando proceda la conversión y/o canje, las fracciones de acción que en su caso correspondiera entregar al titular de las obligaciones se redondearán por defecto hasta el número entero inmediatamente inferior y cada tenedor recibirá en metálico, de contemplarse así en las condiciones de la emisión, la diferencia que en tal supuesto pueda producirse.
- (vi) En ningún caso el valor de la acción a efectos de la relación de conversión de las obligaciones por acciones podrá ser inferior a su valor nominal. Asimismo,

conforme a lo previsto en el artículo 415 de la Ley de Sociedades de Capital, no podrán ser convertidas obligaciones en acciones cuando el valor nominal de aquéllas sea inferior al de estas.

- (vii) Al tiempo de aprobar una emisión de obligaciones o bonos convertibles y/o canjeables al amparo de la autorización contenida en este acuerdo, el Consejo de Administración emitirá un informe de administradores desarrollando y concretando, a partir de los criterios anteriormente descritos, las bases y modalidades de la conversión específicamente aplicables a la indicada emisión. Este informe será acompañado del correspondiente informe de experto independiente distinto del auditor de cuentas de Bankia nombrado a estos efectos por el Registro Mercantil, a que se refiere el artículo 414 de la Ley de Sociedades de Capital.
- f) Bases y modalidades del ejercicio de los warrants y otros valores análogos.- En caso de emisiones de warrants, se acuerda establecer los siguientes criterios:
- (i) En caso de emisiones de warrants, a las que se aplicará por analogía lo establecido en la LSC para las obligaciones convertibles, para la determinación de las bases y modalidades de su ejercicio, el Consejo de Administración queda facultado para determinar, en los más amplios términos, los criterios aplicables al ejercicio de los derechos de suscripción o adquisición de acciones de BANKIA o de otra sociedad, del Grupo o no, o a una combinación de cualquiera de ellas, derivados de los valores de esta clase que se emitan al amparo de la delegación aquí concedida, aplicándose en relación con tales emisiones los criterios establecidos en el apartado 5.e) anterior, con las necesarias adaptaciones a fin de hacerlas compatibles con el régimen jurídico y financiero de esta clase de valores.
 - (ii) Los criterios anteriores serán de aplicación, *mutatis mutandi* y en la medida en que resulten aplicables, en relación con la emisión de valores de renta fija (o warrants) canjeables en acciones de otras sociedades. Si procede, las referencias a las Bolsas españolas se entenderán realizadas, en su caso, a los mercados donde coticen las indicadas acciones.
- g) Esta autorización al Consejo de Administración comprende asimismo, a título enunciativo, no limitativo, la delegación a su favor de las siguientes facultades:
- (i) La facultad para que el Consejo de Administración, al amparo de lo previsto en el artículo 511 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con el artículo 417 de dicha Ley, excluya, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente de los accionistas, hasta un importe nominal máximo, en conjunto, igual al 20% del capital social. Para el cómputo de este límite se tendrán en cuenta tanto las ampliaciones de capital al amparo del punto sexto del orden de día, como las emisiones de valores convertibles en los que se haya procedido a excluir el derecho de suscripción preferente. En cualquier caso, si el Consejo de Administración decidiera suprimir el derecho de suscripción preferente de los accionistas en relación con una emisión concreta de obligaciones o bonos convertibles, warrants y demás valores asimilables a éstos, que eventualmente decida realizar al amparo de esta autorización, emitirá, al tiempo de aprobar la

emisión y conforme a la normativa aplicable, un informe detallando las concretas razones de interés social que justifiquen dicha medida, que será objeto del correlativo informe de un experto independiente nombrado por el Registro Mercantil distinto del auditor de BANKIA, al que se refieren los artículos 414, 417 y 511 de la Ley de Sociedades de Capital. Dichos informes serán puestos a disposición de los accionistas y comunicados a la primera Junta General de accionistas que se celebre tras el acuerdo de emisión.

- (ii) La facultad de aumentar el capital en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión y/o de ejercicio del derecho de suscripción de acciones. Dicha facultad sólo podrá ser ejercitada en la medida en que el Consejo, sumando el capital que aumente para atender la emisión de obligaciones convertibles, warrants y demás valores asimilables a éstos y los restantes aumentos de capital que hubiera acordado al amparo de autorizaciones concedidas por esta Junta General de accionistas, no exceda el límite de la mitad de la cifra del capital social previsto en el artículo 297.1.(b) de la Ley de Sociedades de Capital. Esta autorización para aumentar el capital incluye la de emitir y poner en circulación, en una o varias veces, las acciones representativas del mismo que sean necesarias para llevar a efecto la conversión y/o ejercicio del derecho de suscripción de acciones, así como la de dar nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo a la cifra del capital y para, en su caso, anular la parte de dicho aumento de capital que no hubiere sido necesaria para la conversión y/o ejercicio del derecho de suscripción de acciones.
 - (iii) La facultad de desarrollar y concretar las bases y modalidades de la conversión, canje y/o ejercicio de los derechos de suscripción y/o adquisición de acciones, derivados de los valores a emitir, teniendo en cuenta los criterios establecidos en los apartados anteriores.
 - (iv) La delegación en el Consejo de Administración comprende las más amplias facultades que en Derecho sean necesarias para la interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos de emisión de valores convertibles o canjeables en acciones de Bankia, en una o varias veces, y correspondiente aumento de capital, concediéndole igualmente, facultades para la subsanación y complemento de los mismos en todo lo que fuera preciso, así como para el cumplimiento de cuantos requisitos fueran legalmente exigibles para llevarlos a buen fin, pudiendo subsanar omisiones o defectos de dichos acuerdos, señalados por cualesquiera autoridades, funcionarios u organismos, nacionales o extranjeros, quedando también facultado para adoptar cuantos acuerdos y otorgar cuantos documentos públicos o privados considere necesarios o convenientes para la adaptación de los precedentes acuerdos de emisión de valores convertibles o canjeables y del correspondiente aumento de capital a la calificación verbal o escrita del Registrador Mercantil o, en general, de cualesquiera otras autoridades, funcionarios o instituciones nacionales o extranjeros competentes.
- h) Admisión a negociación:** Bankia solicitará, cuando proceda, la admisión a negociación en mercados secundarios oficiales o no oficiales, organizados o no, nacionales o extranjeros, de las obligaciones y/o bonos convertibles y/o canjeables o warrants que

se emitan por Bankia en virtud de esta delegación, facultando al Consejo de Administración, tan ampliamente como en Derecho sea necesario, para la realización de los trámites y actuaciones necesarios para la admisión a cotización ante los organismos competentes de los distintos mercados de valores nacionales o extranjeros.

Se hace constar expresamente que, en el caso de posterior solicitud de exclusión de la negociación, ésta se adoptará con las mismas formalidades que la solicitud de admisión, en la medida en que sean de aplicación, y, en tal supuesto, se garantizará el interés de los accionistas u obligacionistas que se opusieran o no votaran el acuerdo en los términos previstos en la legislación vigente. Asimismo, se declara expresamente el sometimiento de Bankia a las normas que existan o puedan dictarse en un futuro en materia de Bolsas y, especialmente, sobre contratación, permanencia y exclusión de la negociación.

- i) Garantía de emisiones de valores de renta fija convertibles y/o canjeables o warrants por sociedades dependientes: al amparo de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración queda igualmente autorizado para garantizar en nombre de Bankia, dentro de los límites anteriormente señalados, las nuevas emisiones de valores de renta fija convertibles y/o canjeables o warrants que, durante el plazo de vigencia de este acuerdo, lleven a cabo las sociedades dependientes.
- j) Facultad de sustitución.- Se autoriza expresamente al Consejo de Administración para que éste, a su vez, pueda delegar, al amparo de lo establecido en el artículo 249. bis. 1) de la Ley de Sociedades de Capital, las facultades a que se refiere este acuerdo.

La presente delegación de facultades en el Consejo de Administración sustituye a la conferida por el Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 22 de abril de 2015, que, en consecuencia, quedará sin efecto.

21.1.5 Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre un compromiso de aumentar el capital

A fecha del presente Documento de Registro, no existen derechos de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre un compromiso de aumentar el capital.

21.1.6 Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones

A la fecha del presente Documento de Registro, ningún miembro del Grupo tiene capital que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción.

21.1.7 Evolución del capital social, resaltando la información sobre cualquier cambio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica

El siguiente cuadro detalla las variaciones que ha sufrido el capital social desde el 16 de abril de 2013:

Concepto	Nominal (€)	Acciones emitidas	Nº de acciones resultante	Nominal unitario resultante (€)
Reducción de capital (16/04/2013)	3.967.987.074,46	--	1.993.963.354	0,01
Reducción de capital (16/04/2013)	0,54	--	1.993.963.300	0,01
Agrupación del número de acciones en circulación (<i>contrasplit</i>) (16/04/2013)	--	--	19.939.633	1
Aumento de capital (7.910.324.072 acciones) y conversión de las participaciones preferentes y deuda subordinada ⁽¹⁾ del Grupo en acciones de Bankia (3.587.064.839 acciones) (24/05/2013)	11.497.388.911	11.497.388.911	11.517.328.544	1
Reducción de capital (29/06/2015)	839.655.088,91	--	11.517.328.544	0,927096367382224
Reducción de capital (29/06/2015)	921.386.283,52	--	11.517.328.544	0,847096367382224
Reducción de capital (29/06/2015)	542.424.336,37	--	11.517.328.544	0,80

⁽¹⁾ Estos instrumentos eran propiedad de inversores institucionales privados y particulares

21.2 Estatutos y escritura de constitución

21.2.1 Descripción del objeto social y fines del emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y escritura de constitución

Los estatutos vigentes se encuentran disponibles en la página web del Grupo Bankia (www.bankia.com). Tal y como se expone en el apartado 5.1.3, Bankia fue constituida con la denominación de “Banco de Córdoba, S.A.” mediante escritura otorgada ante el Notario de Granada Don Antonio Tejero Romero el día 5 de diciembre de 1963. La escritura de constitución consta inscrita en el Registro Mercantil de Valencia. Además, con motivo de la segregación de BFA a Bankia descrita en el apartado 5.1.5 (A) de este Documento de Registro, el día 16 de mayo de 2011, ante el Notario de Madrid D. Javier Fernández Merino, se otorgó la correspondiente escritura de segregación, que consta inscrita en el Registro Mercantil de Valencia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de los Estatutos Sociales de Bankia:

“1. Constituye el objeto social de la Sociedad:

a) la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca en general o que con él se relacionen directa o indirectamente y que le estén permitidas por la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares y la realización de actividades de agencia de seguros, exclusiva o vinculada, sin que quepa el ejercicio simultáneo de ambas; y

b) la adquisición, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios, incluida, sin carácter limitativo, la participación en otras entidades de crédito,

empresas de servicios de inversión o empresas aseguradoras o mediadoras de seguros, en la medida permitida por la legislación vigente.

2. Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en Derecho y, en particular, a través de la titularidad de acciones o de participación en sociedades u otras entidades cuyo objeto sea idéntico o análogo, accesorio o complementario de tales actividades.”

21.2.2 Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor relativa a los miembros de los órganos de administración, de gestión y de supervisión

La Junta General de Accionistas de la entidad celebrada el día 15 de marzo de 2016 acordó modificar diversas disposiciones de los Estatutos Sociales para adaptarlos al nuevo Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas aprobado por la CNMV, a las modificaciones de la Ley de Sociedades de Capital introducidas por la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, y por la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial, así como para introducir determinadas mejoras de carácter técnico derivadas de la referida normativa. Asimismo y con la misma finalidad, la referida Junta General de Accionistas acordó modificar el Reglamento de la Junta General y fue informada de las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración, acordadas por dicho órgano los días 26 de noviembre de 2015 y 10 de febrero de 2016.

Con fecha 21 de abril de 2016 la División de Autorizaciones y Registro de Entidades del Banco de España autorizó las modificaciones de los Estatutos Sociales acordadas por la Junta General de accionistas. Las modificaciones de los Estatutos Sociales fueron elevadas a escritura pública y con fecha 9 de mayo de 2016 fueron inscritas en el Registro Mercantil de Valencia.

Estatutos Sociales

Los Estatutos Sociales establecen los siguientes aspectos más relevantes respecto de los miembros de los órganos de administración, gestión y supervisión del Banco:

- El Consejo de Administración estará formado por un número de miembros no inferior a 5 ni superior a 15, que será determinado por la Junta General de accionistas. Al efecto, la Junta General de accionistas celebrada el día 22 de abril de 2015 acordó fijar en 11 el número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.
- La Junta General procurará que el Consejo de Administración quede conformado de tal forma que los consejeros externos representen una amplia mayoría sobre los consejeros ejecutivos, y que dentro de ellos, haya un número razonable de consejeros independientes. Asimismo, la Junta General procurará que el número de consejeros independientes represente al menos la mitad del total de consejeros.
- Los términos consejero externo, consejero dominical, consejero independiente y consejero ejecutivo tendrán el significado que les atribuya la normativa aplicable
- El Consejo de Administración designará, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, a su Presidente, y podrá designar un Consejero Delegado. También designará a la persona que ejerza el cargo de Secretario. Para ser nombrado Presidente será necesario que la persona designada sea miembro

del Consejo de Administración, circunstancia que no será necesaria en la persona que se designe para ejercer el cargo de Secretario, en cuyo caso este tendrá voz pero no voto. El Consejo de Administración podrá también nombrar potestativamente a un Vicesecretario que podrá no ser consejero.

- El Consejo de Administración designará, de entre los consejeros independientes, y a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, un consejero independiente coordinador que canalizará todas aquellas cuestiones y preocupaciones que le transmitan los consejeros externos y podrá solicitar la convocatoria del consejo de administración así como la inclusión de puntos en el orden del día. El Consejero Independiente Coordinador presidirá el Consejo de Administración en ausencia del presidente, se hará eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos, organizando las posibles posiciones comunes de los consejeros independientes, sirviendo de cauce de interlocución o de portavoz de tales posiciones comunes; mantendrá contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones en los términos recogidos en la Política Corporativa de información, comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto aprobada por la entidad, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la Sociedad; coordinará el plan de sucesión del presidente y dirigirá la evaluación del desempeño de su funciones por el presidente.
- El Consejo de Administración se reunirá con carácter general, una vez al mes y, además, cuantas veces sea convocado por el Presidente, a su propia iniciativa o a petición de uno de los consejeros independientes, que podrá solicitar la inclusión de asuntos en el orden del día. En este último caso, el Presidente convocará la sesión extraordinaria en el plazo máximo de tres días hábiles desde la recepción de la solicitud, para su celebración dentro de los tres días hábiles siguientes, incluyendo en el orden del día los asuntos que formen parte de aquélla.
- El Consejo se convocará mediante notificación individual, en la que se hará constar con suficiente detalle el orden del día de la reunión y se enviará por fax, correo electrónico o carta a cada uno de los consejeros con una antelación mínima de cinco días respecto de la fecha prevista para la reunión, salvo que la urgencia de los temas a tratar obligue, a juicio del Presidente, a una convocatoria urgente, que será realizada por teléfono, fax, correo electrónico o cualquier otro medio telemático con un preaviso suficiente que permita a los consejeros cumplir con su deber de asistencia.
- Las reuniones del Consejo de Administración podrán celebrarse también por videoconferencia, conferencia telefónica múltiple u otros medios análogos que puedan existir en el futuro, salvo que cuatro consejeros manifiesten su oposición a la utilización de estos medios.
- El Consejo de Administración podrá igualmente adoptar sus acuerdos por escrito (incluyendo fax o correo electrónico previo y posterior envío por correo del original), sin necesidad de realizar sesión, si ninguno de los consejeros se opone a este procedimiento.

- Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo de Administración se entenderá válidamente constituido sin necesidad de convocatoria si, presentes o representados todos sus miembros, aceptasen por unanimidad la celebración de la sesión.
- El Consejo quedará válidamente constituido cuando concurran a la reunión, presentes o representados por otro consejero, la mayoría de sus componentes en el lugar previsto en la convocatoria.
- Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los consejeros presentes o representados en la reunión, salvo en los supuestos en los que la Ley haya establecido una mayoría cualificada. En caso de empate en las votaciones, el voto del Presidente será dirimente.
- Todos los consejeros podrán emitir su voto y conferir su representación a favor de otro consejero, si bien los consejeros no ejecutivos solo podrán conferir la representación en otro consejero no ejecutivo.
- El Consejo de Administración podrá crear y mantener en su seno una comisión ejecutiva, y deberá crear un Comité de Auditoría y Cumplimiento, una Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, una Comisión de Retribuciones, una Comisión Consultiva de Riesgos y una Comisión Delegada de Riesgos con carácter ejecutivo, cuya estructura, funciones y régimen de funcionamiento se regularán, en lo no previsto en los estatutos, por el reglamento del Consejo de Administración.
- Asimismo, el Consejo de Administración podrá crear además otros comités o comisiones, con las atribuciones que el propio Consejo de Administración determine.
- El Consejo de Administración evaluará anualmente su funcionamiento y el de sus comisiones y propondrá, sobre la base de su resultado, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas.
- Los consejeros responderán frente a la Sociedad, frente a los accionistas y frente a los acreedores sociales del daño que causen por actos u omisiones contrarios a la ley o a los Estatutos Sociales o por los realizados incumpliendo los deberes inherentes al desempeño del cargo.
- Responderán solidariamente todos los miembros del Consejo de Administración que realizaron el acto o adoptaron el acuerdo lesivo, menos los que prueben que, no habiendo intervenido en su adopción y ejecución, desconocían su existencia o, conociéndola, hicieron todo lo conveniente para evitar el daño o, al menos, se opusieron expresamente a aquél. En ningún caso, exonerará de responsabilidad la circunstancia de que el acto o acuerdo lesivo haya sido adoptado, autorizado o ratificado por la Junta General.

Reglamento del Consejo de Administración

El Reglamento del Consejo de Administración tiene por objeto determinar los principios de actuación del Consejo de Administración de Bankia, las reglas básicas de su funcionamiento y las normas de conducta de sus miembros, todo ello observando las mejores prácticas de buen gobierno corporativo del ámbito mercantil, siendo sus aspectos más relevantes los siguientes:

- Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General de accionistas, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión del Banco. Ello sin perjuicio de las atribuciones y delegaciones que conforme a los estatutos se realicen a favor del Presidente del Consejo de Administración.
- La política del Consejo es delegar la gestión ordinaria del Banco en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección y concentrar su actividad en la función general de supervisión y en la consideración de aquellos asuntos de particular trascendencia para el Banco.
- El Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes procurará (a) que los consejeros externos o no ejecutivos representen una amplia mayoría con respecto a los consejeros ejecutivos y que dentro de aquéllos haya un número razonable de consejeros independientes; y (b) avanzar en la profesionalización del Consejo de Administración, teniendo en cuenta en la medida de lo posible las recomendaciones de buen gobierno corporativo. De cara a calificar la naturaleza de los consejeros como ejecutivos, dominicales o independientes se tendrán en cuenta las definiciones que se establezcan en la normativa aplicable.
- El Consejo deberá explicar el carácter de cada consejero ante la Junta General de accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento. Asimismo, anualmente y previa verificación de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, se revisará dicho carácter por el Consejo de Administración, dando cuenta de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

El Consejo de Administración en pleno evaluará anualmente y adoptará, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración.
- d) El desempeño del presidente del Consejo de Administración y, en su caso, del primer ejecutivo de la Sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del Consejo.

El presidente organizará y coordinará con los presidentes de las comisiones de auditoría y cumplimiento y de nombramientos y gestión responsable la evaluación periódica del Consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones del Consejo se partirá del informe que éstas eleven al Consejo de Administración.

Para la evaluación del desempeño de las funciones del presidente y, en su caso, del primer ejecutivo de la Sociedad, se partirá del informe que la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable eleve al Consejo de Administración. La evaluación del presidente será coordinada por el consejero independiente coordinador.

Cada tres años, al menos, el Consejo será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable. Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantenga con la Sociedad o con cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

- La retribución de los consejeros consistirá en una cantidad periódica determinada por la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de sus comisiones, sin perjuicio del reembolso de los gastos correspondientes. El importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los consejeros en su condición de tales deberá ser aprobado por la Junta General y permanecerá en vigor en tanto no se apruebe su modificación. La fijación de dicha cantidad, su distribución entre los distintos consejeros y la periodicidad de su percepción corresponde al Consejo de Administración, que tendrá en cuenta a tal efecto las funciones y responsabilidades atribuidas a cada consejero, la pertenencia a comisiones del Consejo y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes.
- Los consejeros que desempeñen funciones ejecutivas en la Sociedad, sea cual fuere la naturaleza de su relación jurídica con ésta, tendrán derecho, además, a percibir una remuneración por la prestación de estas funciones que determinará el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Retribuciones, de conformidad con los Estatutos y la política de remuneraciones aprobada por la Junta General, compuesta por (a) una parte fija, adecuada a los servicios y responsabilidades asumidos; (b) una parte variable, correlacionada con algún indicador de los rendimientos del consejero o de la empresa; (c) una parte asistencial, que contemplará los sistemas de previsión y seguro oportunos; y (d) una indemnización en caso de separación o cualquier otra forma de extinción de la relación jurídica con el Banco no debidos a incumplimiento imputable al consejero; y (e) las cantidades económicas derivadas de pactos de exclusividad, no concurrencia postcontractual y permanencia o fidelización, en su caso, acordadas en el contrato. La referida retribución se incluirá en un contrato que se celebrará entre el consejero y la Sociedad, y que deberá ser aprobado por el Consejo de Administración con el voto favorable de dos tercios de sus miembros, debiendo incorporarse como anexo al acta de la sesión. El consejero afectado deberá abstenerse de asistir a la deliberación y de participar en la votación. El consejero no podrá percibir retribución alguna por el desempeño de funciones ejecutivas cuyas cantidades o conceptos no estén previstos en ese contrato.
- La determinación del importe de las partidas retributivas que integran la parte fija, de las modalidades de configuración y de los indicadores de cálculo de la parte variable, de las previsiones asistenciales, y de la indemnización o de sus criterios de cálculo, corresponde igualmente al Consejo de Administración. En todo caso, las retribuciones de los miembros de los órganos de gobierno del Banco se ajustarán a las previsiones que, sobre dicha cuestión, se contengan en la regulación societaria y bancaria.

Los consejeros no ejecutivos de la Sociedad que perciban alguna remuneración por su pertenencia a algún órgano de gobierno de la entidad accionista mayoritaria de la Sociedad (en concreto, BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U.), o que mantengan un contrato laboral o de alta dirección con ésta entidad, no tendrán derecho a percibir

remuneración alguna por su cargo de consejero de la Sociedad, salvo el reembolso de los gastos que le correspondan.

Adicionalmente, los consejeros ejecutivos de la Sociedad que perciban alguna remuneración por realizar funciones ejecutivas en la entidad accionista mayoritaria de la Sociedad, no tendrán derecho a percibir remuneración alguna por sus funciones ejecutivas en la Sociedad, salvo el reembolso de los gastos que le correspondan.

En su caso, los consejeros ejecutivos de la Sociedad no tendrán derecho a percibir simultáneamente remuneración en concepto de dietas por su pertenencia a algún órgano de gobierno de la entidad accionista mayoritaria de la Sociedad.

Complementariamente los consejeros que desempeñen otras funciones de asesoramiento distintas de las de supervisión y decisión colegiada propias de su condición de consejeros, sea cual fuere la naturaleza de su relación con la Sociedad, tendrán derecho a percibir las remuneraciones, laborales o profesionales, fijas o variables, dinerarias o en especie, que, por acuerdo del consejo de administración de la Sociedad, procedan por el desempeño de dichas funciones.

La Sociedad contratará un seguro de responsabilidad civil para sus consejeros en las condiciones usuales y proporcionadas a las circunstancias de la propia Sociedad.

- Adicionalmente, y con independencia de la retribución contemplada en los párrafos anteriores, se prevé la posibilidad de establecer sistemas de remuneración referenciados al valor de cotización de las acciones o que conlleven la entrega de acciones o de derechos de opción sobre acciones, destinados a los consejeros. En estos casos será necesario un acuerdo de la Junta General, que deberá incluir el número máximo de acciones que se podrán asignar cada ejercicio a este sistema de remuneración, el precio de ejercicio o el sistema de cálculo del precio de ejercicio de las opciones sobre acciones, el valor de las acciones que, en su caso, se tome como referencia y el plazo de duración del plan de remuneración. Asimismo, y previo cumplimiento de los requisitos legales, podrán establecerse sistemas de retribución similares para el personal (directivo o no) de la Sociedad.
- El Consejo procurará que la retribución del consejero se ajuste a criterios de moderación y adecuación con los resultados de la Sociedad. En particular, procurará que la remuneración de los consejeros externos sea suficiente para retribuir la dedicación, calificación y responsabilidad exigidas para el desempeño del cargo.
- La junta general de la Sociedad aprobará, al menos cada tres (3) años y como punto separado del orden del día, la política de remuneraciones de los consejeros, que se ajustará en lo que corresponda al sistema de remuneración recogido en los estatutos sociales, en los términos previstos legalmente. La propuesta de la referida política de remuneraciones deberá acompañarse de un informe de la comisión de retribuciones.
- Adicionalmente, la política de remuneraciones será objeto, con carácter anual, de una evaluación interna central e independiente, al objeto de comprobar si se cumplen las pautas y los procedimientos de remuneración adoptados por el consejo de administración.

- El Consejo de Administración de la Sociedad adoptará y revisará periódicamente los principios generales de la política de remuneración y será responsable de la supervisión de su aplicación.
- El Consejo de Administración deberá elaborar y publicar anualmente un informe sobre retribuciones de los consejeros, incluyendo las que perciban o deban percibir en su condición de tales y, en su caso, por el desempeño de funciones ejecutivas, poniéndolo a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General ordinaria, para que se proceda a su votación, que tendrá carácter consultivo. En todo caso, el informe incluirá, como mínimo, información completa, clara y comprensible sobre la política de remuneraciones de los consejeros de la Sociedad aplicable al ejercicio en curso. Incluirá también el resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones durante el ejercicio cerrado, así como el detalle de las retribuciones individuales devengadas por todos los conceptos por cada uno de los consejeros en dicho ejercicio. Este informe deberá constar como punto separado del orden del día. El contenido del informe se ajustará a lo previsto en la Ley. En la memoria anual se informará de forma individualizada de las retribuciones percibidas por cada consejero, con expresión de las cantidades correspondientes a cada concepto retributivo. También se harán constar en la memoria, de forma individualizada y por cada uno de los conceptos, las retribuciones que correspondan a las funciones ejecutivas encomendadas a los consejeros ejecutivos de la Sociedad.
- El consejo procurará que la retribución del consejero se ajuste a criterios de moderación y adecuación con los resultados del Banco. En particular, procurará que la remuneración de los consejeros externos sea suficiente para retribuir la dedicación, calificación y responsabilidad exigidas para el desempeño del cargo.
- En el desempeño de sus funciones, el consejero obrará con la diligencia de un ordenado empresario y la lealtad de un fiel representante.
- El Consejo de Administración procurará la participación informada de los accionistas en las juntas generales y adoptará cuantas medidas sean oportunas para facilitar que la Junta General de accionistas ejerza efectivamente las funciones que le son propias conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.
- El Consejo de Administración establecerá igualmente mecanismos adecuados de intercambio de información regular con los inversores institucionales que formen parte del accionariado del Banco. Las relaciones entre el Consejo de Administración y los accionistas institucionales no podrán traducirse en la entrega a éstos accionistas de información que les pudiera proporcionar una situación de privilegio o ventaja respecto de los demás accionistas.

Reglamento Interno de Conducta

El Reglamento Interno de Conducta de Bankia responde al fin de asegurar el cumplimiento de los preceptos contenidos en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y en el Real Decreto 1333/2005, de 11 de noviembre, en materia de abuso de mercado.

El Reglamento Interno de Conducta establece, para todas aquellas personas a las que resulta de aplicación, las obligaciones que deben cumplir en relación con sus operaciones por cuenta

propia, así como en materia de información privilegiada, reservada y relevante, manipulación de cotizaciones y conflictos de interés.

Como aspectos más significativos recogidos en el Reglamento Interno de Conducta cabe destacar los siguientes:

- Están sujetos al Reglamento Interno de Conducta Bankia, aquellas sociedades del Grupo Bankia que intervengan en los mercados de valores y las siguientes personas (en adelante, personas sujetas): (a) los miembros y/o cargos de los Consejos de Administración, las comisiones de supervisión y control y otras Comisiones Delegadas de las entidades sujetas del Grupo; (b) los miembros de los Comités de Dirección de las entidades sujetas del Grupo; (c) otros directivos, empleados, apoderados y agentes de las entidades sujetas del Grupo, cuya labor esté directamente relacionada con operaciones y actividades en los mercados de valores; (d) otras personas que pertenezcan o presten sus servicios en las entidades sujetas del Grupo y que, sin tener una función directamente relacionada con los mercados de valores, a criterio de la Dirección de Cumplimiento Normativo deban estar permanentemente o temporalmente sujetas al Reglamento Interno de Conducta por su participación o conocimiento de operaciones relativas a esos mercados.
- Se establece el régimen aplicable a las operaciones de valores o instrumentos financieros negociados en mercados oficiales, o valores o instrumentos financieros cuyo subyacente se negocie en dichos mercados, incluidos los emitidos por el Grupo, realizadas por las personas sujetas.
- Se establecen las normas de conducta aplicables a las personas que dispongan de información privilegiada, fijando los deberes de comunicación, de abstención de operar y de salvaguarda.
- Se establece el deber de abstención de preparar o realizar prácticas que falseen la libre formación de precios.
- Se recogen los principios de actuación en relación con las operaciones sobre acciones propias (autocartera), estableciendo que, en ningún caso, podrán afectar e intervenir en el libre proceso de formación de precios; y que la actuación deberá ser neutral, sin mantener en ningún momento posiciones dominantes en el mercado que impidan la correcta formación de precios.
- Se recoge el marco general para la prevención y gestión de los conflictos de interés, estableciendo que las personas sujetas afectadas personalmente por un conflicto de interés, se abstendrán de intervenir en los actos preparatorios y de decidir o, en su caso, emitir su voto, en las situaciones en que se planteen y advertirán de ello a quienes vayan a tomar la correspondiente decisión.

Véase, además, el apartado 16.3 de este Documento de Registro, que contiene la descripción de las funciones la Comisión Ejecutiva, la Comisión Delegada de Riesgos, la Comisión Consultiva de Riesgos, el Comité de Auditoría y Cumplimiento, la Comisión de Nombramientos y la Comisión de Retribuciones.

21.2.3 Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes

El capital social del Banco a 31 de diciembre de 2015 y a la fecha del presente Documento de Registro está representado por 11.517.328.544 acciones, pertenecientes todas ellas a una única serie y clase. Todas las acciones otorgan a sus titulares los mismos derechos y obligaciones.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de los Estatutos Sociales, la acción confiere a su titular legítimo la condición de accionista y le atribuye los derechos reconocidos en la Ley y en los Estatutos y, en particular, los siguientes:

- a) Derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación;
- b) Derecho de preferencia en la emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones;
- c) Derecho de asistir y votar en las juntas generales, conforme a lo previsto en los Estatutos Sociales;
- d) Derecho de impugnar los acuerdos sociales; y
- e) Derecho de información.

Respecto del derecho de asistir y votar en las juntas generales y según establece el artículo 32.2 de los Estatutos Sociales, los asistentes a la junta general tendrán un voto por cada acción que posean o representen.

21.2.4 Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más exigentes que las que requiere la ley

Las modificaciones de los derechos de los titulares de las acciones en que se divide el capital social de Bankia requerirá la oportuna modificación estatutaria que, en caso de afectar a una sola parte de las acciones y suponer un trato discriminatorio entre las mismas, deberá ser aprobada por la mayoría de las acciones afectadas conforme a lo dispuesto en el artículo 293 de la Ley de Sociedades de Capital.

21.2.5 Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales anuales y las juntas generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión

Las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de asistencia, se encuentran recogidas en los Estatutos Sociales de Bankia, así como en el Reglamento de la Junta General de accionistas (el “**Reglamento de la Junta General de Accionistas**”). Con la finalidad de adaptar el referido Reglamento al nuevo Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas aprobado por la CNMV, a las modificaciones de la Ley de Sociedades de Capital introducidas por la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y por la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial, así como a las modificaciones de los Estatutos Sociales, la Junta General de accionistas celebrada el 15 de marzo de 2016 acordó la modificación de determinados artículos del citado Reglamento.

La Junta General ordinaria, previamente convocada al efecto, se reunirá necesariamente dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio para aprobar la gestión social, y en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado, así como para aprobar, en su caso, las cuentas consolidadas, sin perjuicio de su competencia para tratar y acordar sobre cualquier otro asunto que esté incluido en el orden del día. Toda Junta General que no sea la prevista anteriormente tendrá la consideración de Junta General extraordinaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 173 y 516 de la Ley de Sociedades de Capital, y en el artículo 5 del Reglamento de la Junta General, las juntas generales de las sociedades anónimas cotizadas serán convocadas mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en la página web del Banco, con al menos un mes de antelación a la fecha fijada para su celebración. Las Juntas Generales extraordinarias podrán ser convocadas con una antelación mínima de 15 días, siempre que la anterior Junta General ordinaria, así lo haya adoptado mediante acuerdo aprobado por dos tercios del capital suscrito con derecho a voto. Asimismo, los administradores convocarán la Junta General Extraordinaria siempre que lo consideren conveniente para el interés social. Deberán también convocarla cuando lo soliciten accionistas que sean titulares de, al menos, un tres por ciento del capital social, expresando en la solicitud los asuntos a tratar en la Junta. En tal caso, la Junta General Extraordinaria de accionistas deberá ser convocada para celebrarse dentro de los dos meses siguientes a la fecha en que se hubiese requerido notarialmente a los administradores para convocarla. Los administradores confeccionarán el orden del día, incluyendo los asuntos que hubiesen sido objeto de solicitud.

El anuncio de convocatoria expresará el carácter de ordinaria o extraordinaria, la fecha y el lugar de celebración y el orden del día en el que figurarán los asuntos que hayan de tratarse. Asimismo, el anuncio hará constar la fecha en la que si procediera, se reunirá la junta general en segunda convocatoria. Entre la primera y segunda reunión deberá mediar, por lo menos, un plazo de 24 horas. Por lo que se refiere a la convocatoria judicial de las juntas generales, se estará igualmente a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital.

Tienen derecho de asistir a las Juntas Generales, tanto Ordinarias como Extraordinarias, los accionistas que sean titulares de quinientas acciones inscritas a su nombre en los correspondientes registros contables con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Los titulares de un menor número de acciones podrán delegar su representación en otra persona con derecho de asistencia, o agruparse con otros accionistas que se encuentren en la misma situación, hasta completar, al menos, dicho número, nombrando entre ellos su representante. La agrupación deberá llevarse a cabo con carácter especial para cada Junta General de Accionistas y constar por escrito.

Para concurrir a la Junta General será imprescindible obtener la correspondiente tarjeta nominativa de asistencia, en la que se indicará el número de acciones de la que sea titular y que se expedirá por la Secretaría del Banco con referencia a la lista de accionistas que tengan derecho de asistencia, conforme a lo previsto en los Estatutos sociales y en la normativa vigente. La lista de accionistas con derecho de asistencia se cerrará definitivamente con una antelación de cinco días al señalado para la celebración de la Junta General.

Los miembros del órgano de administración deberán asistir a las juntas generales de accionistas que se celebren, sin perjuicio de que no será precisa su asistencia para la válida constitución de la Junta General de accionistas. El presidente de la Junta General de accionistas podrá autorizar la asistencia de cualquier persona que juzgue conveniente. La Junta, no obstante, podrá revocar esta autorización.

Los accionistas podrán constituir y formar parte de Asociaciones de Accionistas de la Sociedad, siempre y cuando las mismas cumplan con todos los requisitos establecidos por la ley para su constitución y funcionamiento.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán asistir a la Junta General mediante el empleo de medios telemáticos que permitan su conexión en tiempo real con el recinto o recintos donde se desarrolle la junta, siempre que, por permitirlo el estado de la técnica, así lo acuerde el Consejo de Administración.

Sin perjuicio de la asistencia de las entidades jurídicas accionistas a través de quien ostente el poder de su representación, todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General de accionistas por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista.

La representación deberá conferirse por escrito o por los medios de comunicación a distancia que, garantizando debidamente la identidad del representado y representante, el órgano de administración determine, y con carácter especial para cada Junta General de accionistas, en los términos y con el alcance establecidos en la Ley de Sociedades de Capital y en el Reglamento de la Junta General de accionistas.

El voto mediante el uso de medios de comunicación a distancia será válido siempre que se haya recibido por el Banco en la sede social o, en su caso, en la dirección fijada en la Convocatoria de la Junta General antes de las 24 horas del tercer día anterior al previsto para la celebración de la Junta General de accionistas en primera convocatoria, dejándose a la facultad del Consejo de Administración el desarrollo de las previsiones estableciendo las instrucciones, reglas, medios y procedimientos adecuados al estado de la técnica, para instrumentar la emisión del voto y el otorgamiento de la representación por medios de comunicación a distancia. Asimismo, el Consejo de Administración, para evitar posibles duplicidades, podrá adoptar las medidas precisas para asegurar que quien ha emitido el voto a distancia o delegado la representación está debidamente legitimado para ello con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales del Banco y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas. Las reglas de desarrollo que adopte el Consejo de Administración al amparo de lo dispuesto en el presente apartado se publicarán en la página web del Banco (www.bankia.com).

21.2.6 Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor

No existen disposiciones en los Estatutos Sociales ni en los reglamentos internos que tengan por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del Banco.

21.2.7 Indicación de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamentos internos, en su caso, que rijan el umbral de participación por encima del cual deba revelarse la participación del accionista

No existen disposiciones estatutarias por las que se obligue a los accionistas con una participación significativa a revelar esta circunstancia, sin perjuicio de las exigencias establecidas por la normativa vigente y, en particular, en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea y en el Real Decreto 1333/2005, de 11 de noviembre, en materia de abuso de mercado y en la normativa aplicable a las entidades de crédito.

21.2.8 Descripción de las condiciones impuestas por las cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley

Las condiciones que han de cumplir las modificaciones del capital social de Bankia se rigen por lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital. Los Estatutos Sociales del Banco no establecen condición especial alguna al respecto.

22. CONTRATOS RELEVANTES

No existen contratos relevantes fuera del curso ordinario de los negocios del Banco distintos de los suscritos con BFA que se describen a continuación:

Contratos relevantes entre Bankia y BFA

Los contratos más relevantes suscritos por el Banco y BFA, fuera del curso ordinario de los negocios, son los siguientes:

- (i) *Contrato Marco suscrito entre Bankia y BFA con objeto de establecer un contexto general de transparencia y diligencia para hacer frente a los riesgos derivados de las operaciones que pudieran realizarse entre ellas, suscrito con fecha 28 de febrero de 2014*

Contrato Marco suscrito entre Bankia y BFA con objeto de establecer un contexto general de transparencia y diligencia para hacer frente a los riesgos derivados de las operaciones que pudieran realizarse entre ellas, suscrito con fecha 28 de febrero de 2014. Este contrato, en el que se prevé que tras la desbancarización de Banco Financiero y de Ahorros, el Contrato Marco será de aplicación a la entidad resultante, es decir a BFA Tenedora de Acciones SAU, deja sin efectos el Contrato Marco inicial formalizado entre las partes el 22 de junio de 2011.

BFA y Bankia han firmado el Contrato Marco con objeto de regular las relaciones entre estas dos entidades así como entre las sociedades de sus respectivos grupos (tal y como estos se definen en el Contrato Marco). Los objetivos principales del Contrato Marco consisten en definir los mecanismos necesarios para garantizar un nivel de coordinación adecuado de Bankia con BFA y las sociedades de su grupo, gestionar y minimizar los potenciales conflictos de interés entre las dos entidades, así como asegurar el debido respeto y protección de los intereses de los accionistas de BFA y de

Bankia en un marco de transparencia en las relaciones entre ambas entidades. En virtud de este contrato Bankia presta a BFA, entre otros, los servicios propios de la actividad financiera y bancaria para el Grupo BFA. Las operaciones más relevantes entre ambos grupos se detallan en el Informe Anual de Gobierno Corporativo del Banco.

- (ii) *Contrato de prestación de servicios suscrito entre Bankia y BFA, suscrito con fecha 31 de octubre de 2014.*

En respeto a los principios fijados en el Contrato Marco, BFA y Bankia firmaron un contrato de prestación de servicios, con fecha 31 de octubre de 2014, que permita a BFA llevar a cabo una adecuada gestión de su actividad, utilizando para ello, en la medida en que resulte necesario, los recursos materiales y humanos de los que dispone Bankia, evitando duplicidades de costes dentro del grupo consolidable del que es entidad dominante y optimizando los recursos del grupo controlado por BFA, así como cumpliendo, al mismo tiempo, las obligaciones impuestas por el artículo 16 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (el “**Contrato de Servicios**”).

BFA y Bankia consideran que cualquier servicio u operación intragrupo debe tener siempre una base contractual y que, sin perjuicio de lo establecido en cada contrato particular, todas las operaciones vinculadas estén regidas por los siguientes principios generales:

- (a) la transparencia y la realización o prestación de los mismos en condiciones de mercado;
- (b) la preferencia de trato, determinada por el compromiso de las Partes de ofrecerse mutuamente las condiciones más favorables que estén ofreciendo para esa operación o servicio a terceros en el mercado en cada momento;
- (c) el compromiso de las Partes de prestar los servicios con la máxima diligencia y con todos los medios posibles a su alcance;
- (d) el compromiso de las Partes de mantener la confidencialidad de la información y no divulgar aquella a la que tengan acceso como consecuencia de las Operaciones Vinculadas;
- (e) la protección del interés social, si bien anteponiendo, en condiciones similares, el interés de la otra parte frente a los de terceros; y
- (f) el derecho a resolver la prestación de los servicios correspondientes con un preaviso razonable y con sujeción a la determinación de buena fe y pago por las Partes de los costes de ruptura que la resolución anticipada pueda causar, en caso de producirse un cambio de control.

- (iii) *Convenio para el reparto del coste de arbitrajes y demandas judiciales relativas a participaciones preferentes y obligaciones subordinadas entre BFA y Bankia, suscrito el 31 de enero de 2014.*

En virtud de este Convenio, BFA asume las obligaciones de pago derivadas de la ejecución de los laudos arbitrales que traen causa del procedimiento arbitral de consumo creado al efecto, así como los gastos derivados de la aplicación y puesta en marcha del referido procedimiento arbitral, pudiendo Bankia repercutir a BFA las obligaciones de pago y gastos que, a estos efectos, hubiese realizado.

Por otro lado, corresponderá a Bankia el pago de los importes derivados de la ejecución de las sentencias en las que resulte condenada recaídas en los diferentes procedimientos seguidos contra ella por razón de las emisiones de participaciones preferentes y obligaciones subordinadas emitidas por las Cajas que conformaron el Grupo y los gastos hasta un importe máximo de 246 millones de euros. Superado el referido importe, corresponderá a BFA asumir los citados pagos o, de haber sido efectuados por Bankia, resarcir a ésta de los mismos.

- (iv) *Convenio para la distribución del coste de las demandas civiles y reclamaciones relacionadas con la salida a Bolsa de Bankia, suscrito el 27 de febrero de 2015.*

BFA y Bankia sobre la base de la información existente e incluyendo el contraste realizado por un experto independiente, realizaron una estimación de los costes asociados a las demandas civiles de clientes minoristas y reclamaciones relacionadas con la salida a Bolsa de Bankia que asciende a 780 millones de euros, sobre la base de hipótesis que han requerido la aplicación de juicios en relación con la naturaleza de los clientes que reclamarán, el número estimado de reclamaciones a recibir, el potencial resultado de las mismas, las costas judiciales asociadas y, en su caso, los intereses de demora.

Consecuencia de lo anterior, BFA y Bankia suscribieron un convenio por el que Bankia asume un tramo de primera pérdida del 40% del coste estimado correspondiendo en consecuencia el restante 60% a BFA, con relación a las estimaciones realizadas de acuerdo con las hipótesis asumidas, las cuales serán revisadas, actualizadas y validadas regularmente.

- (v) *Adendas, de 23 de diciembre de 2015 y 17 de febrero de 2016, de modificación al convenio Transaccional que se formalizó con fecha 27 de febrero de 2015 para la distribución entre BFA, Tenedora de Acciones SAU y Bankia SA del coste de las demandas civiles y reclamaciones relacionadas con la salida a Bolsa de Bankia.*

BFA y Bankia, a la vista de la evolución del número de procedimientos civiles instados por inversores minoristas contra BFA y/o Bankia por la colocación en mercado primario de acciones en la salida a Bolsa de Bankia, acordaron elevar la estimación de los costes asociados a la cifra de 1840 millones de euros.

- (vi) *Contrato Prestación de Servicios de Tesorería entre Bankia y BFA, suscrito el 28 de febrero de 2014.*

En virtud de este contrato Bankia facilita a BFA una línea de acceso a financiación, de tal forma que Bankia obtendrá de BFA títulos de renta fija que, a continuación, utilizará como garantía para obtener bien en el BCE o bien en otros mercados privados, la financiación requerida por parte de BFA. La realización de la operativa descrita requiere del dimensionamiento de líneas de riesgo o exposición máxima entre BFA y Bankia, y de mecanismos de colateralización en efectivo.

Toda operación de financiación que se ejecute por parte de Bankia a favor de BFA como consecuencia del presente contrato se realizará en condiciones de mercado.

23. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS

23.1 Cuando se incluya en el documento de registro una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de dicha persona, su dirección profesional, sus cualificaciones y, en su caso, cualquier interés importante que tenga en el emisor

No se incluyen en el presente Documento de Registro declaraciones o informes atribuidos a persona alguna en calidad de experto.

23.2 En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa

No existe información procedente de terceros.

24. DOCUMENTOS PARA CONSULTA

Bankia declara que, en caso necesario, pueden inspeccionarse los siguientes documentos (o copias de los mismos) durante el periodo de validez del Documento de Registro en la CNMV y en el domicilio social de la Sociedad (calle Pintor Sorolla, número 8, Valencia):

Documentos
Escritura de segregación de BFA a Bankia
Estatutos sociales vigentes ⁽¹⁾
Reglamento del Consejo de Administración ⁽¹⁾⁽²⁾
Reglamento de la Junta General de accionistas ⁽¹⁾⁽²⁾
Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores ⁽¹⁾⁽²⁾
Cuentas anuales individuales auditadas de Bankia a 31 de diciembre de 2012, 2013 y 2014 ⁽¹⁾⁽²⁾
Cuentas anuales consolidadas auditadas del Grupo Bankia a 31 de diciembre de 2012, 2013 y 2014 ⁽¹⁾⁽²⁾
Información financiera intermedia de Bankia a 31 de marzo de 2016 ⁽¹⁾⁽²⁾

(1) Disponibles también en la página web de la Sociedad (www.bankia.com).

(2) Disponibles también en la página web de la CNMV (www.cnmv.es).

Respecto de la escritura de constitución del Banco, véase lo establecido en el apartado 21.2.1 del presente Documento de Registro

25. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES

Información relativa a las empresas en las que el Emisor posee una proporción del capital que puede tener un efecto significativo en la evaluación de sus propios activos y pasivos, posición financiera o pérdidas y beneficios.

El Emisor no posee participaciones en sociedades que puedan tener un efecto significativo en la evaluación de sus propios activos y pasivos, posición financiera o pérdidas y beneficios distintas de las indicadas en el apartado 7.2 de este Documento de Registro.

26. MEDIDAS ALTERNATIVAS DEL RENDIMIENTO

Cumpliendo con las directrices sobre las Medidas Alternativas del Rendimiento (MAR) contenidas en el informe de ESMA (European Securities and Markets Authority) de fecha 5 de octubre de 2015, y que han entrado en vigor el 3 de julio de 2016, en el siguiente cuadro se desglosan las medidas alternativas de rendimiento (Alternative Performance Measures o APM por sus siglas en inglés) incluidas en el presente Documento de Registro.

Información anual de Grupo Bankia

Medidas alternativas del rendimiento de Grupo Bankia (datos en millones de euros y %)	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013 ⁽¹⁾	Var. (% y p.p.) 2015 / 2014
Margen neto antes de provisiones ⁽²⁾	2.148	2.267	1.577	(5,2%)
Activos totales medios ⁽³⁾	222.397	248.770	268.666	(10,6%)
Fondos propios medios ⁽⁴⁾	11.537	11.256	10.657	2,5%
ROA (%) ⁽⁵⁾	0,5%	0,3%	0,2%	0,2 p.p.
ROE (%) ⁽⁶⁾	9,0%	6,6%	3,8%	2,4 p.p.
Ratio de eficiencia (%) ⁽⁷⁾	43,6%	43,5%	54,7%	0,1 p.p.
Margen de la clientela ⁽⁸⁾	1,51%	1,31%	0,93%	0,20 p.p.
Rendimiento medio de los activos ⁽⁹⁾	1,65%	1,88%	2,00%	(0,23 p.p.)
LTD ratio (%) ⁽¹⁰⁾	101,9%	105,5%	115,4%	(3,6 p.p.)

(1) En 2013 se utilizan las cifras de las cuentas anuales consolidadas reexpresadas

(2) Margen bruto menos gastos de administración y amortizaciones

(3) Promedio de saldos finales mensuales de activos totales

(4) Promedio de saldos finales mensuales de fondos propios

(5) Resultado consolidado del ejercicio / Activos totales medios

(6) Resultado atribuido del ejercicio / Fondos propios medios. En 2013 se utilizan los fondos propios al cierre del ejercicio dado que fueron negativos hasta la capitalización de mayo.

(7) (Gastos de administración + Amortizaciones) / Margen bruto.

(8) Rendimiento medio anual del crédito a la clientela menos rendimiento medio anual de los depósitos de la clientela

(9) Intereses y rendimientos asimilados entre activos totales medios

(10) Crédito a la clientela neto excluyendo adquisiciones temporales de activos y saldos con BFA en 2015 por importe de 1.105 millones de euros / (depósitos de la clientela excluyendo cesiones temporales de activos + fondos para créditos de mediación por importe de 2.928 millones de euros en 2015, 4.083 millones de euros en 2014 y 3.988 millones de euros en 2013).

Magnitudes de las cuentas anuales consolidadas de Grupo Bankia utilizadas para el cálculo <i>(datos en millones de euros y %)</i>	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013 ⁽¹⁾	Var. (% y p.p.) 2015 / 2014
Intereses y rendimientos asimilados	3.677	4.687	5.377	(21,5%)
Margen bruto	3.806	4.009	3.482	(5,1%)
Gastos de administración	1.511	1.586	1.729	(4,7%)
Amortizaciones	147	156	175	(5,8%)
Resultado consolidado del ejercicio	1.061	771	405	37,6%
Resultado atribuido del ejercicio	1.040	747	408	39,2%
Rendimiento medio anual del crédito a la clientela	2,10%	2,43%	2,62%	(0,33 p.p.)
Rendimiento medio anual de los depósitos de la clientela	0,59%	1,12%	1,69%	(0,53 p.p.)

(1) En 2013 se utilizan las cifras de las cuentas anuales consolidadas reexpresadas

Información intermedia de Grupo Bankia

Medidas alternativas del rendimiento de Grupo Bankia <i>(datos en millones de euros y %)</i>	31/03/2016	31/03/2015	Var. (% y p.p.)
Margen neto antes de provisiones ⁽¹⁾	454	569	(20,3%)
Activos totales medios ⁽²⁾	205.627	233.097	(11,8%)
Fondos propios medios ⁽³⁾	11.652	11.432	1,9%
ROA (%) ⁽⁴⁾	0,5%	0,4%	0,1 p.p.
ROE (%) ⁽⁵⁾	8,2%	8,7%	(0,5 p.p.)
Ratio de eficiencia (%) ⁽⁶⁾	46,8%	42,6%	4,2 p.p.
LTD ratio (%) ⁽⁷⁾	103,9%	104,6%	(0,7 p.p.)

(1) Margen bruto menos gastos de administración y amortizaciones

(2) Promedio de saldos finales mensuales de activos totales

(3) Promedio de saldos finales mensuales de fondos propios

(4) Resultado consolidado anualizado / Activos totales medios

(5) Resultado atribuido anualizado / Fondos propios medios

(6) (Gastos de administración + Amortizaciones) / Margen bruto

(7) Crédito a la clientela neto excluyendo adquisiciones temporales de activos y saldos con BFA por importe de 1.105 millones de euros en marzo de 2016 / (depósitos de la clientela excluyendo cesiones temporales de activos + fondos para créditos de mediación por importe de 3.328 millones de euros en marzo de 2016 y 3.741 millones de euros en marzo de 2015)

Magnitudes de los estados financieros intermedios consolidados de Grupo Bankia utilizadas para el cálculo <i>(datos en millones de euros)</i>	31/03/2016	31/03/2015	Var. (% y p.p.)
Margen bruto	853	992	(14,0%)
Gastos de administración	362	390	(7,1%)
Amortizaciones	37	33	12,6%
Resultado consolidado del periodo	237	250	(5,3%)
Resultado atribuido del periodo	237	244	(3,3%)
Crédito a la clientela neto	109.295	-	-
Adquisiciones temporales de activos	1.030	-	-
Depósitos de la clientela	106.069	-	-
Cesiones temporales de activos	6.222	-	-
Cédulas hipotecarias singulares	5.848	-	-

Información anual de Grupo BFA

Medidas alternativas del rendimiento de Grupo BFA <i>(datos en millones de euros y %)</i>	31/12/2015
LTD ratio estricto ⁽¹⁾	113%
LTD ratio ajustado ⁽²⁾	103%

(1) Crédito a la clientela neto excluyendo adquisiciones temporales de activos / depósitos de la clientela excluyendo cesiones temporales de activos y cédulas hipotecarias singulares

(2) Crédito a la clientela neto excluyendo adquisiciones temporales de activos / (depósitos de la clientela excluyendo cesiones temporales de activos + fondos para créditos de mediación por importe de 2.928 millones de euros)

Magnitudes de las cuentas anuales consolidadas de Grupo BFA utilizadas para el cálculo <i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2015
Crédito a la clientela neto	108.573
Adquisiciones temporales de activos	197
Depósitos de la clientela	107.430
Cesiones temporales de activos	5.237
Cédulas hipotecarias singulares	6.584

(3) Crédito neto excluyendo adquisiciones temporales de activos / depósitos de la clientela excluyendo cesiones temporales de activos y cédulas hipotecarias singulares

(4) Crédito neto excluyendo adquisiciones temporales de activos / (depósitos de la clientela excluyendo cesiones temporales de activos + fondos para créditos de mediación)

En nombre y representación de la Sociedad, visa todas las páginas y firma este Documento de Registro, en Madrid a 19 de julio de 2016.

D. Sergio Durá Mañas
Director Corporativo de Intervención General